Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, martes 25 de junio de 1957 — Número 18.42[illegible]

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

25 DE OCTUBRE DE 1956

538.857. — Juguetes. Mensual. Castellano. Prop.: Cám. Arg. de la Industria del Juguete. Bs. As., agosto 1958. Arg.

538.858. — Life en Español. Quincenal. Castellano. Prop.: Time Inc. Norte América, agosto 1956. 22.000 ejempl. $ 12.— Extranjera.

538.859. — Mecánica Popular. Mensual. Castellano. Prop.: Popular Mechanics Co Norte América, septiembre 1956. 37.000 ejemplares. $ 14.— Extranjera.

538.860. — Tarzán. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Edit. América S. A. México septiembre 1966. 8.000 ejemplares. $ 4.— Extranjera.

538.861. — La Familia. Quincenal. Cast. Prop.: Libros y Revistas S. A. México. 15|8|56. 3.000 ej. 10. Extranjera.

538.882. — El Constructor. Decenal. Castellano. Prop.: El Constructor S. R. L. Bs. As., julio y agosto 1956. $ 4.— Arg.

538.883. — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), octubre|diciembre 1956. 23.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

538.884. — Programas y Planes. Trimestral. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), octubre|diciembre 1956. 1.900 ejemplares. $ 6,25 Argentina.

538.865. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Bs. As. (Vte. López), noviembre|diciembre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.70. Arg.

538.868. — Juventud. Mensual. Castellano Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vicente López (Bs. As.), octubre y noviembre 1956. 12.000 ejemplares. $ 2,50. Arg.

538.867. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs Aires). octubre|noviembre y diciembre 1956. 3.400 ejemplares. $ 2.70. Arg.

538.888. — La Revista Adventista. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), septiembre a noviembre 1956. 4.100 ejemplares. $ 1,70. Arg.

538.869. — Vida Feliz. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 60.000 ejemplares. $ 3. Arg.

538.870. — El Avisador Mercantil. Diario. Castellano. Prop.: El Aviador Mercantil S. A. Bs. As., septiembre 1956. 6.300 ejemplares, $ 360. Anuales. Arg.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

538.871. — Arroz. Mensual. Castellano Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario de Santa Fe, octubre 1956. 1.600 ejemplares. Argentina.

538.872. — La Verdad. Semanal. Castellano. Prop.: Enrique David Borthiry. Buenos Aires, septiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.873. — El Lujanense. Semanal. Castellano. Prop.: Juan Enrique Olivella. Luján (Bs. As.), septiembre 1956. 1.400 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.874. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Guillermo Valencia. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 8.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.875. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 pgs. Cast. Autor: Julio Florez. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 4.000 ej $ 6. Arg

538.876. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1958, 4.000 ejemplares. $ 8.— Arg.

538.877. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Rafael Pombo. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares, $ 6.— Arg.

538.878. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Rubén Darío. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 8.— Arg.

538.879. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Autor: Porfirio Barba-Jacob. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1958. 4.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.880. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Autor: Federico García Lorca. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1958. 8.000 ejemplares. $ 8.— Arg.

538.881. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Antonio Machado. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1958. 4.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.882. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Francisco L. Bernárdez. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 8.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.883. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Autor: Eduardo Carranza. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.884. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Ricardo Nieto. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.885. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Juan Ramón Jiménez. Imp.: Macland. Edit.: Editorial Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.888. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Alfonsina Storni. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.887. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Andrés Eloy Blanco. Imp.: Macland. Edit.: Editorial Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 6.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.888. — Los Mejores Versos de la Poesía Negra. 1 foll. 40 págs. Castell. Autores: Guillen. Obeso y otros. Imp.: Macland. Edit.. Edit. Nuestra América. Buenos Aires, julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.889. — Los Mejores Versos de la Poesía Ecuatoriana. 1 foll. 40 págs. Castellano. Autores: Silva, Dávila Andrade y otros. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 8.— Arg.

538.890. — Los Mejores Versos de Amor. 1 foll. 40 págs. Castell. Autores: Becquer. Sor Juana Inés De La Cruz y otros Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1958. 20.000 ejemplares. $ 12.— Arg.

538.892. — Cristianismo. Trimestral. Castellano. Propietario y Director: Juan Tamborini. Bs. As., julio 1956. 500 ejemplares. $ 2.— Arg.

538.895. — El Vendedor Callejero. Comedia idisch. Autor: Máximo Kloss. Teatro Soleil. Bs. As., 1956. Arg.

538.899. — El Metal y la Voz. 1 foll. 88 páginas. Castell. Autor: José Isaacson. Imp. y edit.: Edit. Americalee., Buenos Aires. octubre 1956. 500 ejemplares. $ 20 Argentina.

538.911. — Rev. Arg. de Dermatosifilología Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de Dermatología y Sifilología. Director: Alfredo A. Blasi. Bs. As., enero|marzo 1956. 650 ejemplares. $ 30.— Arg.

538.914. — Tiempo. Quincenal. Castellano. Prop.: Federación Socialista Santafecina. Director: Francisco V. Compa. Rosario (Sta. Fe), 25|9|56. 5.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.915. — Al Fin Llegó!... Corrido. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Fernández. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As.. 9|10|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.916. — Ña Teresa!... Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Fernández. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As., 9|10|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.917. — Tengo algo para Ti!... Guaracha. Letra. 2 págs. Autor: Blanco Pedregal. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As., 9|10|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.918. — Otra Pelotita y... Punto Rock. Música. 2 págs. Autor: Otello E. Elli. Im.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As., 9|10|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.919. — Otra Pelotita y... Punto. Rock. Letra. 2 págs. Autor: Otello E. Elli: Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As., 9|10|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.920. — Yo no me Caso. Fox. letra. 2 pgs. Autor: Otello E. Elli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As., 9|10|56. 5.000 ej. $ 5. Arg.

538.921. — Yo no me Caso. Fox, música. 2 pgs. Autor: Otello E. Elli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As., 9|10|56. 5.000 ej. $ 5. Arg.

538.922. — ¡Gitano Poco Pelo!... P. doble, música. 2 pgs. Autor: Blanco Pedregal. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As., 9|10|56. 5.000 ej. $ 5. Arg.

538.923. — ¡Tengo Algo para Ti!... Guaracha, música. 2 pgs. Autor: Blanco Pedregal. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. El Indio. Bs. As., 9|10|56. 5.000 ej. $ 5. Arg.

538.937. — ¿Quién Entiende a las Mujeres? Balón, música. 2 pgs. Autor: Adalberto Juan Irazábal. Imp.: C. R. Pegoraro, Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 250 ej. $ 4. Arg.

538.938. — ¿Quién Entiende a las Mujeres? Balón, letra. 2 pgs. Autor: Adalberto Juan Irazábal. Imp.: C. R. Pegoraro. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 250 ej. $ 4. Arg.

538.941. — Si me Faltara. Tango. música. 2 pgs. Autores: Estefanía M. Palys y Osvaldo Barrera. Imp.: Sola Hnos. y Zampetti. Edit.: El Impresor. Córdoba. 19|10|56. 200 ej. $ 3.50. Arg.

538.942. — Si Me Faltara. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y edit.: Sola Hnos. y Zampetti. Córdoba, 19|10|56, 200 ej. $ 3.50. Argentina.

538.943. — Faz "A" y "B": Exitos de Dixieland (Potpourri de fox trots). Letra y músicas: Gletz. Gaze. Rasel y otros. Intérp.: Los Dixielanders de Maxis. Disco T. K. Nº 200-118. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ej. $ 20.70. Arg.

538.944. — Faz "A": Johnny Baila con Jenny. Letra: Muller. Mús.: Verch. Faz "B": Abierto Toda la Noche. Letra. Gaze. Mús.: Bals. Intérp.: Werner Muller. Disco T. K. Nº 200-115. Bs. As., 3|8|58. 2.000 ej. $ 20.70. Arg.

538.945. — Faz "A". Selección de Melodías en Tiempo de Fox. Trot. Músicas: Winkler. Harden y otro. Faz "B": Selección de Melodías en Tiempo de Vals Lento. Músicas: Jussenhoven. Winkler y otros. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T. K. Nº 200-118. Bs. As.. 8|8|56 1.000 ej. $ 20.70. Arg.

538.946. — Faz "A": La Rosa Tatuada. Letra: Warten. Mús.: Cyprys. Faz "B" Violines Españoles. Mús.: Zacharias. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 200 117. Bs. As., 3|8|56. 1.000 ej. $ 20.70. Arg.

538.947. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 6 en La Menor, op. 74. Mús. Peter Tschaikowsky. Intérp.: Ferenc Fricsay. Disco T. K. Nº 63-42. Bs. As., 11|6|56. 300 ej. $ 145.— Arg.

538.948. — Faz "A" y "B" Concierto para Violín y Orquesta en Re Mayor. op. 61. Mús.: Ludwing Van Beethoven. Intérp.: Wolfgang Schneiderhan, violín y orq.. Disco T. K. Nº 83-32. Bs. As. 4|6|56. 300 ej. $ 145. Arg.

538.949. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 7 en La Mayor op. 92. Mús. Ludwing Van Beethoven. Intérp.: Eugen Jochum. Disco T. K. Nº 63-40. Bs. As., 11|6|56. 300 ej. $ 145. Arg.

538.950. — Faz "A" Concierto para Piano Nº 1. en Mi Bemol Mayor. Faz "B" Concierto Para Piano Nº 2 en La Mayor. Músicas: Franz Liszt. Intérp.: Andor Foldes, piano y orq. Disco T. K. Nº 63-44. Bs. As. 11|6|58. 300 ej. $ 145 Arg.

538.951. — Faz "A" y "B": Misa de Requiem. Letra y mús.: Giuseppe Verdi. Intérp.: orq., solistas, coro mixto. Direct.: Ferenc Fricsay. Disco T. K. número 63-67. Bs. As., 11|6|58. 300 ejemp $ 145. Arg.

538.952. — Faz "A" y "B": Misa de Requiem. Letra y mús.: Giuseppe Verdi. Intérp.: orq., solistas, coro mixto. Direct.: Ferenc Fricsay. Disco T. K. número 83-38. Bs. As., 11|8|56, 300 ej. $ 145 Argentina.

538.954. — Passacaglia. 1 foll. 62 pgs. Cast. Autor: Jorge de Obieta. Impres.: Tall. N. I. S. S. A. Edit.: Reunión. Bs As., 25|10|55. 500 ej.. $ 25. Arg.

538.958. — Kantutita. Taquirari. música. 2 pgs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56 227 ej. $ 4. Arg.

538.959. — Kantutita. Taquirari, letra. 2 pgs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 227 ej. 4. Arg.

538.960. — Cuando Vaya a la Paz. Taquirari, mús. 2 pgs. Autor: Justino Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 227 ej. $ 4. Arg.

538.961. — Cuando Vaya a la Paz. Taquirari. letra. 2 pgs. Autor: Justino Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 227 ej. $ 4. Arg.

538.962. — Timotea la Fea. Samba. mús 2 pgs. Autor: Carlinhos. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8|10|56. 230 ej. $ 4. Arg.

538.963. — Timotea la Fea. Samba. letra. 2 pgs. Autor: Profeta. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8|10|56. 230 ej. $ 4. Arg.

538.964. — La Fulana. Milonga. música. 2 pgs. Autores: Alberto Mastra y Carusito. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 228 ej. $ 4. Arg.

538.965. — La Fulana. Milonga, letra. 2 pgs. Autores: Alberto Mastra y Carusito. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 228 ej. $ 4. Arg.

538.966. — Mi Promesa. Tango. mús. 2 pgs. Autor: Alfredo De Angelis. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8|10|56. 247 ej. $ 4. Arg.

538.967. — Mi Promesa. Tango. letra. 2 pgs. Autor: José Rótulo. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8|10|56. 247 ej. $ 4. Arg.

538.968. — Ya Te Perdoné. Bolero mús. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 235 ej. $ 4. Arg.

538.969. — Ya Te Perdoné. Bolero. letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 235 ej. $ 4. Arg.

538.970. — La Tarde del Adiós. Tango mús. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 222 ej. $ 4. Arg.

538.971. — La Tarde del Adiós. Tango letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 222 ej. $ 4. Arg.

538.972. — Por Limosna... No! Tango. mús. 2 pgs. Autor: Pascual Otero, Manolo Barros y Titi Rossi. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15.10.66. 260 ej. $ 5. Arg.

538.973. — Por Limosna... No! Tango letra. 2 pgs. Autores Pascual Otero, Manolo Barros y Titi Rossi. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.974. — El Balón del 103. Balón español, mús. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ej. $ 4. Arg.

538.975. — El Balón del 103. Balón español, letra. 2 pgs. Autor: Alberto J. Smuclir. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ej $ 4. Arg.

538.976. — Pepa la Faraónica. p. doble, mús. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 231 ej. $ 4. Arg.

538.977. — Pepa la Faraónica. p. doble, letra. 2 pgs. Autor: Alberto J. Smuclir. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 15|10|56. 231 ej. $ 4. Arg.

538.978. — Puerto Príncipe. Balón. mús. 2 pgs. Autor: Bernie Wayne Imp. y editor Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 247 ej. $ 5. Arg.

538.979. — Very Good Mister Gillespier, Mam-bop. mús. 2 pgs. Autor: Santos Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 249 ej. $ 4. Arg.

538.980. — Cantando a Copacabana. Marchiña. mús. 2 pgs. Autor: Santos Lipesker. Imp.: Edit. J Korn. Bs. As., 15|10|56. 245 ej. $ 3. Edit. Edit. Music. Sudamericana. Arg.

538.981. — Cantando a Copacabana. Marchiña, letra 2 pgs. Autor: Santos Lipesker. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 245 ej. $ 5. Edit.: Edit. Sudamericana. Arg.

538.982. — A R S. Trimestral. Cast. Director-propiet.: Isaac Szlakman. Bs. As., 1956. 2.500 ej. $ 10. Arg.

538.983. — Quizá Mañana. Tango. mús. 2 pgs. Autor: Ange. Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 25|8|66. 500 ea. Arg.

538.984. — Quizá Mañana. Tango letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Cárdenas. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 25|8|56. 500 ej. $ 4. Arg.

538.991. — Bol. Informativo. Castell. Prop.: Federación Arg. de Expendedores de Nafta del Interior. Direct.: José Miguel Peyrone. Rosario (Sta Fe), septiembre 1955. 8.000 ej. Arg.

538.997. — La Bolsa. 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Juan Ernesto Alemann. Imp.: Alemann y Cía. Edit.: Selección Contable. Bs. As., septiembre 1956. 3 000 ej. $ 50. Argentina.

538.998. — Boletín Rumano Mensual. Cast. Prop.: Legación de la Rep Popular Rumana. Director. Romulus Tigu. Bs. As., septiembre 1956. 2 000 ej. Arg.

539.005. — Mirando Vidrieras. Fox. mús. 2 pgs. Autores: Rubén Hernández y Carlos García. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As.. 5.10 66. 500 ej. $ 4. Arg.

539.006. — La Más Brava. Zamba mús. 2 pgs. Autor: Andrés Nuzzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|10 56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

539.007. — La Más Brava. Zamba letra. 2 pgs. Autor: Andrés A. Darín. Imp. y edit.: Edic. Music Héctor Polito. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

539.008. — Volverás. Canción, mús. 2 pgs. Autor: Andrés Nuzzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito Bs. As., 5|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

539.009. — Volverás. Canción, letra. 2 pgs. Autor: Omar Sierra. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

539.016. — Fisiología (Circuito Nervioso, Sensibilidad, Motricidad, Parasimpático, Simpático). Colecc. "Mis Apuntes" Para Odontología. 1 vol. 55 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp. y edit.: "Mis Apuntes". Bs. As., 11|10|56. 100 ej. $ 70. Arg.

e.11|8-Nº 2.978-v.25|6|57

26 DE OCTUBRE DE 1956

539.023. — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Bs. As., septiembre y octubre 1958. 2.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

539.024. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Bares y Afines. Bs. As., septiembre 1956. 3.400 ejemp. pesos 5.— (Argentina).

539.025 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Soc. Editorial Córdoba S.A. Córdoba, julio 1956. 22.520 ejemp. $ 0.80. (Argentina).
539.026 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S.R.L. Santa Fe, septiembre 1956. 28.744 ejemp. $ 0.50. (Argentina)
539.027 — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario El Territorio. Resistencia (Chaco), septiembre 1956. 9.394 ej. $ 0,80. (Argentina).
539.028 — La Idea. Semanal. Castell. Propietario: Ednardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), agosto y septiembre 1956. 400 ejemp. $ 1.— (Argentina).
539.029 — Cemento Portland. Trimestral. Castell. Prop.: Instituto del Cemento Portland Argentino. Bs. As., enero-febrero 1956: 30.000 ejemp. (Argentina).
539.030 — Sarmiento. Quincenal. Castell. Prop.: Antonio R. Durán. Cnel. Dorrego (Bs. As.), septiembre 1956. 700 ej. $ 2.50. (Argentina).
539.031 — Reflejos G.M.A. Trimestral. Castell. Prop.: General Motors Argentina S.A. Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ejemplares. (Argentina).
539.032 — Sophia. Mensual. Castell. Propietario: Jorge Brualla. Bs. As., octubre 1956. 6.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).
539.033 — Ficción. Bimestral. Castell. Prop.: Juan Goyanarte. Bs. As., julio-agosto 1956. 3.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).
539.034 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., agosto 1956. 1.350 ejemp. (Argentina).
539.035 — Boletín Informativo Mercado Nacional de Papas. Diario. Castell. Bs. As., septiembre 1956. 750 ejemp. (Argentina).
539.036 — La Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Remo H. Diana. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).
539.037 — Voz. Semanal. Castell. Prop.: Roque Nosetto y Héctor R. Lucero. Rosario de Sta. Fe, septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 1.— (Argentina).
539.038 — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. S.A Bs. As., septiembre 1956. 2.200 ejemp. $ 7.— (Argentina).
539.039 — Maribel. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. S.A. Bs. As., septiembre 1956. 114.900 ejemp. $ 3.— (Argentina).
539.040 — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. S. A. Bs. As., septiembre 1956. 46.000 ejs. $ 3.50. Argentina.
539.041 — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. S.A. septiembre 1956. 120.850 ejemp. $ 3.50. (Argentina).
539.042 — Bol. Infor. Diario de Mercado Nac. de Fruta. Castell. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemp. (Argentina).
539.043 — Vida Diplomática. Bimestral. Castell. Prop.: José Bernabé Bedonret. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. pesos 25.— (Argentina).
539.044 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. "La Gaceta" S.R.L. San Miguel de Tucumán, septiembre 1956. 100.000 ejemp. $ 0.80. (Argentina).
539.045 — Desencontrados. Vals. letra. 2 páginas. Autor: Evelia Garbarini. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
539.046 — Desencontrados. Vals. música. 2 págs. Autor: Evelia Garbarini. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 22|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina)
539.047 — He dejado de quererte. Tango, letra. 2 págs. Autor: Evelia Garbarini. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As., 22|10.56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
539.048 — He dejado de quererte. Tango, música. 3 págs. Autor: Evelia Garbarini. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
539.049 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba S.A. Director: Alberto F. Ponzinibbio. Ramón Columba (h.) y Claudio Columba (h.). Bs. As., 22|10|56. 42.000 ejemp. $ 1.40. (Argentina).
539.050 — Argumento y montaje: Bases de un film. 1 vol. 255 págs. Castell. Autor: Vsevolod Pudovkin. Traducc. del Russo: Pablo Tabernero. Imp.: El Gráfico. Imp. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 2|9|56. 3.000 ejemp. $ 40.— (Argentina).
539.051 — Los caminos del hambre. 1 vol. 259 págs. Castell. Autor: Jorge Amado. Traducc. del portugués: Raúl Navarro. Imp.: El Gráfico. Imp. Edit.: Futuro. Bs. As., 20|5|56. 5.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).
539.052 — Cosas del pasado. Milonga. letra. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Boccazzi. Edit.: Edit. Arg. Santa Teresita. Bs. As., 15|10|56. 300 ejemp. pesos 4.— (Argentina).
539.053 — Cosas del pasado. Milonga. música. 2 págs. Autor: Pedro Sassone. Edit.: Edit. Arg. Santa Teresita. Bs. As., 15|10|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).
539.054 — El castillo de Garac. 1 vol. 262 págs. Castell. Autor: Nicholas Monsarrat. Traducc.: del inglés: Rosa S. de Naveira. Imp. y Edit.. Edit. Jackson Bs. As., octubre 1956. 12.000 ejemp. $ 37.— (Argentina).
539.055 — Un cadáver inquieto. 1 vol. 162 páginas. Castell. Autor: Hampton Stone. Trad.: del inglés: Agnes Pierce de Zamora. Imp. y Edit.: Jackson. Bs. As., octubre 1956. 4.500 ejemp. $ 14.— (Argentina).
539.056 — El rey ha muerto. 1 vol. 198 páginas. Castell. Autor: Ellery Queen. Traducc. del inglés: Mario Laerna. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 14.— (Argentina).
539.057 — Los mejores versos. 1 foll. 40 págs. Castell. Autores: Rivera, Castillo y Rach-Isla. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., febrero 1956. 4.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).
539.058 — Los mejores versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: A. Martínez Muttis. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., febrero 1956. 4.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).
539.059 — Los mejores versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Gabriela Mistral. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).
539.060 — Los mejores versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Luis C. López. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ejemplares. $ 6.— (Argentina).
539.061 — Los mejores versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autores: Caro, Fallon e Isaacs. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., febrero 1956 (Argentina).
539.062 — Los mejores versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: León De Grieff. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 6.00 ej. $ 6.— (Argentina).
539.063 — Los mejores versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: César Vallejo. Imp.: Macland. Edit. Edit.: Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 6.000 ej. $ 6.— Argentina).
539.064 — Los mejores versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autora: Juana de Ibarbourou. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 6.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).
539.065 — Los mejores versos. 1 foll. 40 páginas. Castell. Autor: Leopoldo Lugones. Imp.: Macland., Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As., julio 1956. 6.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).
539.066. — Los Mejores Versos. 1 foll. 40 pgs. Castell. Autor: Alberto Angel Montoya. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Nuestra América. Bs. As. Julio 1956. 6.000 ejemp. $ 6.—. Arg.
539.067. — Familia. Bimestral. Castell. Prop.: Liga de Madres de Familia. Directora: M. Estela Laplace de Lacau. Bs. As. Octubre 1956. 4.000 ejemp. $ 3.50. Argentina.
539.073. — Asesor Informativo de Trabajo. Bimensual. Castell. Director-Propietario: Clodion Demestre. Bs. As. 1º|10|56. 1.000 ejemp. Arg.
539.074. — Inspiraciones de Luces y Sombras. 1 vol. 152 pgs. Castell. Autor: Luis A. Señoret Silva. Imp.: Imp. López. Edit.: El autor. Bs. As. 18|10|56. 2.000 ejemp. $ 20.— Arg.
539.082 — Por Tu Gusto. Gato-música. 2 pgs. Autores: Fernando Almaraz y Sixto D. Palavecino. Imp.: Boccazzi. Edit.: Casa Núñez. Bs. As. 14|4|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.083. — Por Tu Gusto. Gato-letra. 2 pgs. Autores: Fernando Almaraz y Sixto D. Palavecino. Imp.: Boccazzi. Edit.: Casa Núñez. Bs. As. 14|4|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.084. — Pa' Que Bailen. Escondido-música. 2 pgs. Autores: Fernando Almaraz y Sixto D. Palavecino. Imp.: Boccazzi. Edit.: Casa Núñez. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.085. — Pa' Que Bailen. Escondido-letra. 2 pgs. Autores: Fernando Almaraz y Sixto D. Palavecino. Imp.: Boccazzi. Edit.: Casa Núñez. B. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.088. — Canto a la Juventud. Vals canción-letra. 2 pgs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.089. — Canto a la Juventud. Vals canción-música. 2 pgs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.090. — Santa es mi Madre. Vals-música 2 pgs. Autor: Angel A. Cesaretti Monti. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.091. — Santa es mi Madre. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Angel A. Cesaretti Monti. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.092. — Tristeza del Ayer. Vals-música 2 pgs. Autor: Ernesto Domingo Marienelli. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.093. — Delicioso. Choro-música. 2 pgs. Autor: Ernesto Domingo Marianelli. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.094. — Si Está Con Dios. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Dino del Federico. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10.56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.095. — Siempre Tus Ojos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Salvador Nicosia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.096. — Siempre Tus Ojos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Mario Propato. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.097. — Escucha Margarita. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Carlos A. Magallanes. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.098. — Escucha Margarita. Vals-música. 2 pgs. Autor: Carlos A. Magallanes. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.099. — Desvelo. Vals-música. 2 pgs. Autor: Andrés Pandol. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.100. — Si Está Con Dios. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan Vetere. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 22|10|56. 500 ejemp. $ 3.—. Argentina.
539.105. — Cuando Despunta El Alba. Zamba canción-letra. 2 pgs. Autor: Pedro Juan Catalfamo. Imp. y edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 10|10|56. 1.500 ejemp. $ 4.—.
539.106. — Cuando Despunta El Alba. Zamba canción-música. 2 pgs. Autor: Pedro Juan Catalfamo. Imp. y edit.: Edic. Music América. Bs. As. 10|10|56. 1.500 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.107. — Bésame y Verás. Bolero mambo-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Baravalle. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba. 15|10|56. 100 ejemp. $ 3.— Arg.
539.108. — Suplemento Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Castell. Bs. As. Julio y agosto 1956. 1.150 ejemp. $ 250.— anuales. Arg.
539.109. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Castell. Bs. As. Julio y agosto 1956. 3.200 ejemp. $ 120.— anuales. Arg.
539.110. — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.). Septiembre 1956. 183 ejemp. $ 0.70. Arg.
539.111. — Mundo Radial. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As. Agosto 1956. 39.200 ejemp. $ 2.—. Arg.
539.112. — El Hogar. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes S. A. Bs. As. Agosto 1956. 55.000 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.113. — Mundo Agrario. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As. Agosto 1956. 13.527 ejemp. $ 6.—. Arg.
539.114 — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop.: Círculo Trentino. Bs. As. Septiembre 1956. 1.500 ejemp. Arg.
539.115. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Septiembre 1956. 8.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.
539.116. — Selecta. Mensual. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes S. A. Bs. As. Agosto 1956. 24.000 ejemp. $ 8.—. Arg.
539.117. — Mundo Infantil. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As. Agosto 1956. 80.500 ejemp. $ 2.—. Arg.
539.118. — Mundo Deportivo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As. Agosto 1956. 81.300 ejemp. $ 2.—. Argentina.
539.119. — Mundo Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes S.A. Bs. As. Agosto 1956. 63.600 ejemp. $ 3. Argentina.
539.120. — El Saber. Semanal. Castell-ucraniano. Prop.: El Saber S.R.L. Bs. As. Agosto y septiembre 1956. 4.500 ejemp. $ 1.— Arg.
539.121. — La Patria. Mensual. Castell. ruso y ucraniano. Prop.: El Saber SRL. Bs. As. Agosto y septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 4.—. Arg.
539.122. — La Información. Quincenal. Castellano. Prop.: Diego Areco y Héctor Bustos. Ciudadela (Bs. As.). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.80. Arg.
539.123. — Field News. Trimestral. Inglés. Prop.: Alejandro Battray Hay. Temperley (Bs. As.). Julio|septiembre 1956. 3.000 ejemp. Arg.
539.124. — El Pago de la Matanza. Mensual. Castell. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. Matanza (Bs. As.). Julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.
539.125. — Incendio. Mensual. Castell. Prop.: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. As. Julio y agosto 1956. 300 ejemp. $ 7.— Arg.
539.126. — Damas y Damitas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Emilio Ramírez S. A. Bs. As. Agosto y septiembre 1956. 80.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
539.127 — Vea y Lea. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Emilio Ramírez S. A. Agosto y septiembre 1956. 110.000 ejemp. $ 4.—. Arg
539.128. — Indumentaria. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Industrial Arg. de la Indumentaria. Bs. As. Septiembre 1956. 1.500 ejemp. Arg.
539.129. — El Mundo. Diario. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes S. A. Bs. As. Agosto 1956. 170.940 ejemp. $ 0.60. Arg.
539.130 — Oh! Oh! Mamma. Slow-música. 2 pgs. Autor: Paolo la Porta. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As. 26|10|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.
539.131. — Torna All' Italia. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Paolo la Porta. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As. 26|10|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.
539.132. — Torna All'Italia. fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Paolo La Porta. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 26|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.133. — Oh! Oh! Mamma. Slow. Letra. 2 págs. Autor: Paolo La Porta. Imp. y edit.. Ferrer. Bs. As., 26|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.134. — Evviva L'Amore (Viva el amor) Vals. Letra. 2 págs. Autor: Paolo La Porta. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. Aires. 26|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.135. — Evviva L'Amore. (Viva el amor). Vals. Música. 2 págs. Autor: Paolo La Porta. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 26|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.
539.136. — Que Linda que Estás. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eliseo Presson. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.
539.137. — Olé! Toresano. Paso doble. Música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Julio Boccazzi. Bs. As., 26|10|56. 151 ejemplares. $ 4.— Arg.
539.138. — Dos Esperanzas. Chamamé. Letra. 2 págs. Autor: Pablo E. Silva. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 26|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.
539.139. — Dos Esperanzas. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Román Hurtado. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 26|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.
539.145. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Director-Propietario: Gumersindo Frente, Bs. As., 25|10|56. 500 ejemplares. $ 0.50. Arg.
539.147. — Selectos. Bimestral. Castellano. Propietario: Miguel Cirer. Director: Víctor R. Pereyra. Río Cuarto (Córdoba). mayo|junio 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Argentina.
539.149. — Antiguo Amor. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.: Edit. Music. Monte Carlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.
539.150. — Señora del Arrabal. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Arnaldo P. Crespi. Imp.: Edit. Music. Monte Carlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.
539.151. — Antiguo Amor. Tango. Música. 2 págs. Autor: Arnaldo P. Crespi. Imp.: Edit. Music. Monte Carlo. Edit. El Autor. Bs. As., 23|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.
539.156. — Faz "A" y "B". De las serie Joyas Populares. Selección XX Aniversario. Letra: José Razzano y J. González Castillo. Música: Carlos Gardel, Sebastián Plana y otros. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 65.003. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 20.60. Arg.
539.157. — Faz "A". Aromas. Letra y música: Osvaldo y Emilio Fresedo. Faz "B". Estás Aquí. Letra: Roberto Durán. Música: Roberto Pérez Prechi. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Disco Odeón Nº 51.971. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemplares. $ 14,85. Argentina.
539.158. — Faz "A". Baile del Campillo. Música: Alberto A. Mígueres. Faz "B". Fandango Corralero. Música: Manuel López Quiroga. Intérp.: Rondalla "Cavilla Prim". Disco Odeón Nº 51.921. Bs. As., 1º|10|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Argentina.
539.159. — Faz "A". Murazzella. Letra: E. Bonegura Robby. Música: Renato Carosone. Faz "B". Civilización. Letra y música: Bob Hilliard y Carl Sigman. Intérprete: Los Cuatro Bemoles. Disco Odeón Nº 51.987. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemplares. $ 14.85. Arg.
539.160. — Faz "A". Canción de Olé. Letra: Manuel López Quiroga. Música: Antonio Quintero, Rafael De León. Faz "B". La Salvadora. Letra y música: Antonio Quintero, Rafael De León y Manuel López Quiroga. Intérp.: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.988. Bs. As., 1º|10|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Arg.
539.161. Faz "A". Canaro en París. Letra: José Scarpino. Música: Alejandro Scarpino y Juan Caldarella. Faz "B". Lágrimas y Sonrisas. Letra: Francisco Julio Gullo. Música: Pascual De Gullo. Intérprete: Pepe y su cuarteto loco. Disco Odeón Nº 51.967. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemplares. $ 14,85. Arg.
539.162. — Faz "A". La de Cupido. Letra y música: Hilario Cuadros. Faz "B". Buenos Noches. Letra: Clemente Cancello. Música: Lino Zeballos. Intérp.: Los Trovadores de Cuyo. Disco Odeón Nº 41.227. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Arg.
539.163. — Faz "A". Amor en Budapest. Letra y música: Erdelyi, Mihaly, Alberto Novarro. Faz "B". El Niño de las Monjas. Letra: José Soriano. Música: Angel Ortiz De Villajos. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº DSOA-1643. Bs. As., 1º|10|56. 80 ejemplares. $ 19,29. Arg.
539.164. — Faz "A". Amarte. Música: V. Young y M. Gordon. Faz "B". Nunca llega el Domingo. Música: V. Young y N. Washington. Intér: Victor Young y su orq. Disco Decca Nº 333.591. Bs. Aires, 1º|10|56. 400 ejemplares. $ 16,30. Argentina.
539.165. — Faz "A". Yo Cumplo. Letra y música: J. Lubin y P. Vollenger. Faz "B". Adiós Amor. Letra y música: Pelosi, Arden y Harper. Intérp.: Vera Lynn con los Johnston Brothers y orq. Disco London Nº 343.094. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.
539.166. — Faz "A". Cruz de Oro. Letra y música: Gannon. Faz "B". Amor y Boda. Letra y música: Van Heusen, Cahn. Intérp.: Joan Regan y orq. Disco London Nº 343.091. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemplares. $ 16,30. Arg.
539.167. — Faz "A". Me quieres? Música: Stan Freberg. Faz "B". Bueno está bien. Música: P. Faye, D. Raye y D. Howell. Intérprete: Alvino Rey y su guitarra parlanchina c|acomp. coro y orq. Disco Decca Nº 333.600. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 16,30. Arg.
539.168. — Faz "A". Nubes de humo. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Jovés. Faz "B". Copa de silencio. Letra y música. Alberto Arenas. Intérp.: Francisco Canaro y su orq. Disco Odeón Nº 51.978. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.
539.169. — Faz "A". Luna Tucumana, Letra y música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". La Olla'i Locro. Letra: Oscar Valles. Música: Antonio Pantoja. Intérprete: Julio Molina Cabral y su conj. Disco Odeón Nº 51.985. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.
539.170. — Faz "A". El Cordón de mi vestido. Letra y música: Salvador Guerrero y C. Castellano Gómez. Faz "B". Mi Madre si que me quiere. Letra y música: Benito Ulecia Collado. Intérp.: Pedro Rico con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.963. Bs. As., 8|9|56. 4.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.
539.171. — Faz "A". Noches de Hungría. Letra y música: Bert Rose, Dajos Bela y otro. Faz "B". Un Tropezón. Letra: Luis Bayón Herrera. Música: Raúl De Los Hoyos. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº DSOA-1644. Bs. As., 1º|10|56. 80 ejemplares. $ 19,29. Argentina.
539.190. — Me da pena verte. Tango. Música. 2 págs. Autor: Anunciado Scornavache. Imp. y edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 30|8|56. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.
539.194. — Plano y Guía de la Ciudad de Buenos Aires. Autores: Carlos Montes y Héctor Bertalatto. Imp.: A. Colombo. Edit.: Mapalux. Bs. As., 15|8|56. 20.000 ejemplares. Arg.
539.195. — Ayer fué San Perón. 1 vol. 276 págs. Castell. Autor: Raúl Damonte Taborda. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edic. Gure. Buenos Aires, 15|11|56. 20.000 ejemplares. $ 18.— Arg.
539.196. — La Tragedia de las Dictaduras Latinoamericanas y Cuatro Problemas Argentinos. 1 vol. 272 págs. Castellano. Autor: José Lubertino. Imp.: Imp. López. Edit.: Edic. Gure. Bs. As., 6|5|56. 5.000 ejemplares. $ 33.— Arg.
539.197. — Brisas del Norte. Trimestral. Castellano. Director-Propietario: Isaura Andrade De Trellín. Bs. As., septiembre 1956. 300 ejemplares. $ 4.— Arg.
539.201. — Muñequito. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 25|10|56. 200 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.202. — Palacio del Suspiro. Vals. Música. 2 págs. Autor: C. Sales. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 25|10|56. 200 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.203. — Palacio del Suspiro. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 25|10|56. 200 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.204. — Muñequito. Tango. Música. 2 pág. Autor: C. Sales. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 25|10|56. 200 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.207. — Calandria del Tango. Tango. Música. 2 págs. Autor: Vicente Iannone. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 25|10|56. 200 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.208. — Calandria del Tango. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 25|10|56. 200 ejemplares. $ 5.— Arg.
539.210. — Risorgimento. Diario. Italiano. Prop.: Edit. Italo Argentina. Director: Carlo Scorza. Bs. As., 22|10|56. 15.200 ejemplares. $ 0,80. Argentina.

e.11|6-Nº 2.975-v.25|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en los Departamentos Valcheta y San Antonio, Provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 56.629-55, por el señor Juan Atilio Casale, el día diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 87 y legua a del lote 36, Sección I, Departamentos Valcheta y San Antonio, de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Noreste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Noreste de la legua b del lote 87 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.25|6-Nº 57.721-v.8|7|57

Ubicación definitiva de las seis pertenencias de la mina de baritina denominada "El Vasquito", de los señores María Luisa Lagos de O'Connor, María Luisa O'Connor Lagos, Inés Natalia O'Connor Lagos de Belgrano, Juan José Roberto O'Connor Lagos, Raúl Esteban O'Connor Lagos, Alberto Marcos O'Connor Lagos, Silvina O'Connor Lagos y Carlos Gabriel O'Connor Lagos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén. Expediente Nº 141.011|49.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las seis (6) pertenencias de la mina de baritina denominada "El Vasquito", de los señores María Luisa Lagos de O'Connor, María Luisa O'Connor Lagos, Inés Natalia O'Connor Lagos de Belgrano, Juan José Roberto O'Connor Lagos, Raúl Esteban O'Connor Lagos, Alberto Marcos O'Connor Lagos, Silvina O'Connor Lagos y Carlos Gabriel O'Connor Lagos, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 11 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Sud 63º 58' 18" Este por 200 metros, de modo que su vértice Sud se halla a 300 metros al Norte 63º 58' 18" Oeste de un punto que se encuentra a 100 metros al Sud 26º 01' 42" Oeste de la labor legal. Dicha labor se halla a 4583,92 metros al Oeste y 309,15 metros al Sud de la cúspide de Cerro Nonial. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencias del 2 al 6. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias del 1 al 5. — Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fjs. 181, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Autoridad Minera (art. 231 del Código de Minería), llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a oponerse (art. 235 íd.). — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por el Despacho Minero y la Escribanía de Minas (Registro Protocolar), y elévese a la Dirección Nacional de Minería a sus efectos encareciéndole la posterior devolución de los actuados. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.18|6-Nº 55.829-v.18|6|57
e.25|6-Nº 55.829-v.25|6|57
$ 420. — e.11|6-Nº 55.829-v.11|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.597|55, por el señor Samuel Sivak, el día cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas cuarenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 23 de la Fracción D, Sección XXX, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4000 m., de modo que su vértice Noreste se halla a 600 m. al Sud de la cúspide del Cerro Naunauco, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del C. de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. instancia. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 900.— e.17|6-Nº 56.702-v.1º|7|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESMERALDA ARGENTINA

Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Noventinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen: Don Antonio Varela, argentino, comerciante, de estado casado; María Salutación Fernández de Varela, argentina, casada, rentista; Osvaldo Oscar Varela, argentino, comerciante, soltero, los tres vecinos de esta Capital; Francisco Alberto Menéndez, argentino, comerciante, casado, vecino de La Lucila, de tránsito aquí; María Cándida Sánchez de Menéndez, argentina, casada, rentista, vecina de La Lucila, de tránsito en esta Capital; Roberto Menéndez, argentino, comerciante, casado, vecino de esta Ciudad; Mauricio Sion, español, soltero, comerciante, vecino de esta Ciudad; Antonio Valcarcel, español, comerciante, casado, vecino de esta Ciudad; Eduardo Eliseo Valcarcel, argentino, contador público, soltero, vecino de esta Ciudad; Augusto Ehrenfeld, austríaco, contador, soltero, vecino de esta Ciudad y Vicente González, argentino, comerciante, casado, vecino de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que en sus caracteres de socios fundadores y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, protocolizan en este Registro los Estatutos de "ESMERALDA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA", a cuyo efecto me hacen entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia en el que constan los mismos y el Decreto del Superior Gobierno de la Nación que los aprueba, testimonio que agrego como cabeza de la presente y copiado literalmente dice así: "Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mi Escribano Público y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen: Antonio Varela, argentino, comerciante, casado con María Salutación Fernández, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín dos mil ciento doce, hijo de Antonio Varela y de Consuelo Díaz, que justifica su identidad con la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos dos mil seiscientos tres; María Salutación Fernández de Varela, argentina, rentista, casada con Antonio Varela, domiciliada en Avenida del Libertador General San Martín dos mil ciento doce, hija de Claudio Fernández y de Salutación Fernández, que justifica su identidad con la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos veintisiete; Osvaldo Oscar Varela, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín dos mil ciento doce, hijo de Antonio Varela y de María Salutación Fernández, que justifica su identidad con la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte y seis, los tres vecinos de esta Capital: Francisco Alberto Menéndez, argentino, comerciante, casado con María Cándida Sánchez, domiciliado en Vicente López seiscientos cincuenta y dos de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, hijo de Nicanor Menéndez y de María Quaranta, que justifica su identidad con la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón veintiséis mil cuatrocientos tres; María Cándida Sánchez de Menéndez, argentina, rentista, casada con Francisco Alberto Menéndez, domiciliada en Vicente López seiscientos cincuenta y dos de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, que justifica su identidad con la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientos sesenta; Roberto Menéndez, argentino, comerciante, casado con Clara Longoni, domiciliado en Mendoza dos mil cuatrocientos setenta de esta Capital, hijo de Nicanor Menéndez y de María Quaranta que justifica su identidad con la Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos veinte mil ciento doce; Mauricio Sion, español, soltero, comerciante, domiciliado en Vicente López mil setecientos setenta y dos de esta Capital, hijo de José Sion y Sara Misraji, que justifica su identidad con la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones dos mil novecientos cuarenta y cuatro; Antonio Valcarcel, español, comerciante, casado con Herminia López, domiciliado en Amberes mil cincuenta y cinco de esta Capital, hijo de Jesús Valcarcel y Manuela González, que justifica su identidad con la Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos trece mil ochocientos treinta; Eduardo Eliseo Valcarcel, argentino, contador público nacional, soltero, domiciliado en Amberes mil cincuenta y cinco de esta Capital, hijo de Antonio Valcarcel y de Herminia López, que justifica su identidad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos once mil quinientos cincuenta; Augusto Ehrenfeld, austríaco contador, soltero, domiciliado en Matheu ciento sesenta y seis de esta Capital, hijo de Jacobo Ehrenfeld y de María Toth, que justifica su identidad con la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos setenta mil ochocientos cuarenta y siete; y Vicente González, argentino, comerciante, casado con Josefa López, domiciliado en Independencia dos mil trescientos diez, piso primero, departamento B, de esta Capital, hijo de don José González y Jovita Pato, que justifica su identidad con la Libreta de Enrolamiento número trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima en la forma que expresan los estatutos que a continuación se insertan: Estatutos de Esmeralda Argentina, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima: Uno: Nombre, domicilio y duración. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Esmeralda Argentina Comercial e Industrial, Sociedad Anónima. — El domicilio legal de la Sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias, fábricas y representaciones en el país o en el extranjero. — Su duración será noventa y nueve años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su término prorrogable por resolución de la Asamblea General. — Dos. — Objeto. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto: a) La importación al país y comercialización y|o fabricación de toda clase de rodados, como ser automóviles, tractores, camiones, motocicletas, bicicletas y demás vehículos y medios de transportes. — b) La fabricación de repuestos y herramientas de todo tipo y la importación y comercialización de artículos en general, pudiendo llevar a cabo también, la importación de unidades desarmadas y proceder a su armado dentro o fuera del país. — c) La representación de firmas establecidas en el país o en cualquier otro país extranjero que fabriquen o comercien con productos afines, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá: a) realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el fin social; b) adquirir, poseer, comprar, vender, dar y recibir en pago y en garantía bienes muebles e inmuebles de su pertenencia. — Constituir y cancelar derechos reales, hacer contratos de arrendamientos, por más o menos de seis años; c) construir fábricas y plantas para la producción, manufactura, preparación y armado de los rodados, repuestos y herramientas enumerados en el artículo segundo; instalar laboratorios de investigación y desenvolvimiento científico e industrial a los mismos fines; d) adquirir o vender acciones u obligaciones de otras sociedades; empresas o negocios análogos, así como intervenir en la constitución o modificación de dichas otras sociedades, ya sea creándolas, ya sea aportando a ellas bienes o derechos, o encargándose de administrarlas o liquidarlas; e) hacer préstamos sin garantía o con garantías reales o personales y recibir dinero en préstamo con o sin garantía real o personal y emitir debentures, con o sin garantía especial o flotante; f) solicitar, enajenar, arrendar, explotar o ceder concesiones de las autoridades administrativas, licitaciones, patentes de invención, fórmulas, procedimientos, modelos y marcas del comercio y de la agricultura; g) en general realizar operaciones financieras y comerciales relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de contratos vinculados con el mismo objeto, sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos y en las leyes de la Nación. — Tres. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. — Los títulos representativos de una o más acciones ordinarias llevarán la firma del Presidente y un Director titular conjuntamente. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia proporcional para suscribir cualquier emisión que se practique, ya sea que corresponda al capital autorizado, o al aumento del mismo, pudiendo hacer valer este derecho dentro del término de quince días a contar de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Cada acción ordinaria tendrá derecho a cinco votos, y cada acción ordinaria que se llegue a emitir con motivo del aumento del capital autorizado dará derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — La primera serie de acciones se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento y las siguientes serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que el directorio crea conveniente. — Artículo Quinto: La asamblea de accionistas podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos diez millones en series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias, debiéndose cumplir dicho aumento con lo dispuesto por el decreto número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y disposiciones legales aplicables al caso; b) Toda suscripción de acciones sobre el capital emitido podrá realizarse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, Uno. — Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la asamblea, excluídas las reservas legales previa constatación de su desafectación y debiendo formularse comunicación a la Inspección General de Justicia. — Dos: Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el balance general e inventario último aprobado por la asamblea general en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de la capitalización. — Tercero: Incorporando nuevos capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con prima. — Cuarto: Emitiendo acciones en pago de bienes y|o valores que adquiera la sociedad y|o patentes, licencias y marcas que fueren transferidas o facilitadas en uso de la sociedad siempre que los precitados importes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; c) En caso de los apartados uno y dos del inciso b), las acciones creadas se repartirán a prorrata entre todos los accionistas; d) No se podrán emitir acciones de una serie sin que estén suscriptas las acciones de las emisiones anteriores e integradas en un diez por ciento por lo menos, pero podrán emitirse varias series a la vez tomando el orden correlativo de las series; e) La resolución por la que se aprueba el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública con transcripción del acta de asamblea por la que se hubiera aceptado dicho aumento, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio, y publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) No se enunciará como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con lo expuesto precedentemente. — Artículo Sexto: El suscriptor de acciones que en los plazos fijados no abonara el importe correspondiente, pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual. Si a los noventa días de vencido el plazo no se hubiera efectuado la integración, el directorio declarará caducos los certificados impagos y venderá extrajudicialmente en remate público los derechos del accionista moroso, pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante, si lo hubiera, a disposición del interesado. — El suscriptor quedará obligado y responsable por los gastos, intereses y cuotas impagas que no quedaren cubiertas con el producido de la venta o nueva suscripción y el adquirente en remate público se subrogará en todos los derechos y obligaciones del accionista moroso. — La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerda y las obligaciones que impone. — Cuarto: Administración: Artículo Séptimo. — a) La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco directores titulares elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas; b) Los directores durarán un año en su cargo pudiendo ser reelegidos indefinidamente, permaneciendo en funciones hasta la elección de sus reemplazantes por asamblea celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Anualmente la asamblea general elegirá un Síndico Titular que tendrá las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto. — Artículo Octavo: El directorio nombrará de su seno un presidente. — En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia y|o ausencia del presidente, el cargo será ejercido por el director que se designe. — Artículo Noveno: Para formar parte del directorio se necesita ser propietario de por lo menos diez acciones de la sociedad, las que quedarán depositadas en garantía mientras dure su mandato. — Artículo Décimo: A los efectos del quórum, el directorio funcionará válidamente con tres de sus miembros. — Los directores podrán hacerse representar por otro director, a cuyo efecto otorgarán mandato en forma, ya sea por simple carta o por escritura pública, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Primero: El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o de quien haga sus veces, o a pedido de los directores o del síndico, y por lo menos una vez cada tres meses. — Las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del presidente en caso de empate, y se anotarán en un libro de actas rubricado que firmarán los directores presentes en la reunión. — Quinto: Atribuciones y deberes del directorio. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio está investido de los más amplios poderes, facultades y atribuciones, para la administración de la sociedad, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo tercero, sin más limitaciones que las consignadas en estos estatutos, en los acuerdos de las asambleas generales o en la legislación vigente. — Podrá realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten al interés común o propendan al fomento y progreso de la compañía, entendiéndose que tiene todos los poderes previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio; por lo tanto, le corresponde en un modo especial las siguientes facultades: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace; b) Nombrar uno o más geren-

les, pudiendo recaer estos nombramientos entre los directores con el carácter de directores gerentes y encomendarles gestiones ejecutivas, entregándole los poderes delegados que juzgue conveniente, fijándoles las correspondientes remuneraciones y|o participaciones con cargo a gastos generales del ejercicio y debiendo dar cuenta de los mismos a la asamblea, sin perjuicio de sus diferentes atribuciones y remuneraciones que les correspondan como miembros del directorio. — Los poderes entregados por el directorio a los directores gerentes o a los gerentes, subsisten aún cuando el cargo se hubiese modificado o hubiese cesado en sus funciones mientras no fuesen revocados por el mismo directorio que los entregó o por otro que lo suceda; c) Designar y remover todos los empleados de cualquier categoría que fueren y fijar sus remuneraciones; d) Dictar reglamentos internos y fijar los gastos generales de la administración; creando las dependencias que estime necesarias, reformarla o suprimirla; e) Crear sucursales, agencias, fábricas y representaciones en el país o en el exterior; f) adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar, por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles, fábricas, talleres e instalaciones y celebrar contratos de locación de inmuebles urbanos y rurales aun por más de seis años; g) girar, girar, aceptar, endosar y protestar papeles de comercio; h) abrir cuentas corrientes, aceptar y conceder crédito en cuenta corriente: i) tomar y dar préstamos de dinero garantizando o no con derechos reales, prendas, simples o agrarias, warrants, fianzas, personales y otras garantías; j) girar en descubierto; k) prestar cauciones y acordar vales y|o garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; caucionar toda clase de títulos o valores por cuenta propia o de terceros; l) operar con todos los bancos del país o del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones actualmente vigentes, o con las que se dicten, con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad: especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires; ll) emitir debentures con arreglo a lo establecido en el artículo tercero, inciso e) de estos estatutos; m) celebrar contratos de sociedades, civil, comercial o de cualquier naturaleza que fuere, como accionista o socio, con exclusión de toda otra que ge fuere sociedad de responsabilidad limitada; n) celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; o) otorgar y revocar poderes especiales y generales, para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. — Conferir la representación de la sociedad a una sola persona para una o varias operaciones determinadas; n) ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con las facultades inherentes a cada situación, incluso denunciar o querellar por acciones o delitos que causen perjuicio a la sociedad; q) comprometer las causas en árbitros de derecho o arbitradores amigables componedores; r) convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; s) preparar y presentar anualmente a la asamblea general de accionistas un memorándum, el inventario y balance general detallando el activo y pasivo de la sociedad, la cuenta de ganancias y pérdidas y cumplir con las demás obligaciones emergentes del artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; t) proponer a la asamblea el dividendo a repartir entre los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; u) disponer el reparto de dividendo provisional de utilidades líquidas y realizadas demostradas por balances practicados conforme a lo prescripto en los artículos trescientos setenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y disposiciones legales y reglamentarias concordantes y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; v) esta enumeración no es taxativa, sino meramente enunciativa y el directorio podrá realizar todos los actos que se relacionen con su objetivo social, todos los casos no previstos en estos estatutos, autorizando cualquier acto u operación, siempre que tenga relación al objeto, aún cuando no estuviera especificado en términos explícitos. — Sexto. — Del Presidente. — Artículo Décimo Tercero. — El Presidente del directorio, o quien haga sus veces tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma de la misma, salvo que por resolución del directorio se otorguen poderes generales o especiales para firmar en forma conjunta o individual a uno o más representantes, sean o no miembros del directorio. — En consecuencia, tiene las siguientes facultades: a) intervenir en todos los actos en que la sociedad sea parte y siempre que fuere autorizado por el directorio; b) presidir las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y las reuniones del directorio; c) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad y las disposiciones o decisiones tomadas por el directorio; d) convocará a sesiones al directorio y le someterá todos los asuntos y negocios con los antecedentes e informaciones necesarios para la debida consideración y resolución de los mismos; e) para resolver cualquier asunto urgente o adoptar cualquier medida de carácter impostergable, pero con cargo de dar cuenta al directorio en la próxima reunión; f) para realizar todos los actos inherentes a la índole de sus funciones tendientes a asegurar el mejor éxito de la gestión comercial y administrativa de los negocios de la sociedad y de las relaciones de ésta con terceros. — Séptimo: De las Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán y se celebrarán conforme lo establecen los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio: g) la asamblea general ordinaria de accionistas deberá ser convocada por el directorio en el término máximo que señala el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — A ese efecto se deja establecido que el ejercicio social fenece el día treinta de junio de cada año, sin perjuicio que la asamblea pueda modificar la fecha del cierre y en tal caso, deberá inscribir tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; e) la primera y segunda convocatoria de las asambleas ordinarias y extraordinarias se efectuarán publicándose edictos por cinco y tres días, respectivamente, en el Boletín Oficial, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, de la fecha señalada para la Asamblea. — A los accionistas que hubieren registrado su domicilio y el número de sus acciones en la sociedad, se los convocará además por carta certificada y con anticipación de treinta y quince días respectivamente a la fecha de cada asamblea, enunciándose los puntos de la convocatoria; d) en la primera convocatoria la asamblea se celebrará con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; e) en la segunda convocatoria la asamblea se celebrará cualquiera sea el capital representado y también las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus títulos o un certificado de un Banco nacional o extranjero, que acredite su depósito hasta los tres días antes del fijado para la asamblea; g) Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios en las asambleas a quienes munirán la correspondiente carta poder. — Cada mandatario podrá representar a varios accionistas; h) Las disposiciones precedentes se aplicarán en todos los casos incluso en los tratados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; i) El presidente del directorio o quien ocupe su lugar presidirá las asambleas con voz y voto; j) La asamblea deberá atenerse estrictamente al orden del día confeccionado por el directorio y que se hubiere hecho conocer a los accionistas, no pudiendo tratar más asuntos que los que éste señale; k) Las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se insertarán en un libro de actas rubricado que será firmado por el presidente y dos accionistas designados por la asamblea. — Octavo. — Del Ejercicio social y de las utilidades. — Artículo Décimo Quinto. — El balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentos en vigor y a las normas técnicas que rigen en la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se destinarán: a) el dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital auscripto, conforme al artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) a la remuneración que la asamblea fije para los directores y síndicos; c) el remanente será distribuido entre las acciones ordinarias en la proporción al capital integrado pudiendo la asamblea resolver otro u otros destinos. — Los dividendos no cobrados por el término de tres años quedarán prescriptos a favor de la sociedad, contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Noveno. — Disolución y liquidación. — Artículo Décimo Sexto. — La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — La asamblea resolverá la forma como la misma debe realizarse determinando, tanto las modalidades, como las personas que intervengan como liquidadores, términos y honorarios y demás condiciones en que se practicará la liquidación siempre con la intervención del síndico. — Se abonará en primer término el pasivo de la sociedad y el remanente será distribuido entre todas las acciones ordinarias. — La asamblea general de accionistas regularmente convocada y distribuida conserva durante la liquidación y para ese objeto las mismas atribuciones que durante la existencia de la sociedad principalmente la facultad de aprobar la cuenta final. — Artículo Décimo Noveno. — Todo lo no previsto en estos estatutos será regido por el Código de Comercio. — Aprobado los presentes estatutos se procedió a elegir el primer directorio que quedó integrado así: Presidente: Antonio Varela; Directores Titulares: Francisco A. Menéndez, Roberto Menéndez, Antonio Valcarcel y Osvaldo Varela. — Síndico: Augusto Ehrenfeld. — Se procedió luego a la suscripción de la primer serie de acciones integrándola en un diez por ciento en la forma siguiente: Antonio Varela mil acciones o sean cien mil pesos. — María S. Fernández, ochocientos acciones o sea ochenta mil pesos; Osvaldo Varela ochocientas acciones o sea ochenta mil pesos; Francisco Menéndez, quinientas acciones o sea cincuenta mil pesos; María Sánchez, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; Roberto Menéndez, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; Mauricio Sión, veinte acciones o sea dos mil pesos; Antonio Valcarcel, veinte acciones o sea dos mil pesos; Eduardo Valcarcel, veinte acciones o sea dos mil pesos; Augusto Ehrenfeld, veinte acciones o sea dos mil pesos y Vicente González, veinte acciones o sea dos mil pesos. — Importa la presente suscripción cuatrocientos mil pesos de la que se integra en efectivo en este acto el diez por ciento o sea la suma de cuarenta mil pesos, obligándose los suscriptores a abonar el noventa por ciento restante cuando lo disponga el directorio. — Las señoras María S. Fernández y María Sánchez manifiestan que comparecen a este acto por su propio derecho y con bienes propios. — Y los comparecientes también dicen: que confieren Poder Especial a favor del doctor Raúl Augusto Bercovich para que realice los siguientes actos: a) solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos preinsertos, como así también la concesión de la personería jurídica de la sociedad constituída y la autorización correspondiente para funcionar en el carácter de anónima. — b) acepte e introduzca en estos estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, inclusive el cambio de denominación de la Sociedad; c) para que una vez aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional y obtenida la personería jurídica correspondiente, otorgue la escritura de constitución definitiva, conforme lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio por ante el escribano que designe; d) Para que proceda a efectuar los trámites pertinentes, necesarios para la toma de razón en el Registro Público de Comercio de los respectivos estatutos y practique cuantas diligencias fueren necesarias para el definitivo funcionamiento de la sociedad anónima que por este acto se constituye. Los comparecientes dejan también constancia a los efectos de la Ley doce mil novecientos noventa y siete, que la redacción de estos estatutos, asesoramiento y organización legal de la sociedad que por este acto ha quedado constituída han sido realizados por el doctor Raúl Augusto Bercovich. Leída que les fué a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, junto con los testigos del acto don Luis Saques Dutra y don Adolfo Ernesto Errico, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Antonio Varela. María S. Fernández de Varela. María S. de Menéndez. Menéndez. A. Valcarcel. R. Menéndez. M. Sión. A. Ehrenfeld. Osvaldo O. Varela. Vicente González. E. Valcarcel. Tgo.: Luis Saques Dutra. Tgo.: Adolfo E. Errico. Hay un sello. Ante mí: J. H. Martínez Medrano. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número ya indicado y al folio tres mil trescientos cuatro del registro ciento veinte y ocho a mi cargo. Para la sociedad Esmeralda Argentina Comercial e Industrial Sociedad Anónima expido el presente primer testimonio el que se encuentra extendido en once sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal numerados correlativamente del un millón setecientos sesenta y dos mil trescientos veinte y cinco al un millón setecientos sesenta y dos mil trescientos treinta y cinco inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo. J. H. Martínez Medrano. Decreto del Poder Ejecutivo. Buenos Aires, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Visto el Expediente número seis mil quinientos treinta y dos barra cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Esmeralda Argentina Comercial e Industrial Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del código citado, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad Esmeralda Argentina Comercial e Industrial Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve y vuelta (9 y vta.), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintiséis y vuelta (26 y vta.). Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto número cinco mil seiscientos cuarenta y dos. Aramburu. A. Salas. Entre líneas: "en", "de", "de", "la forma". Valc. Certifico que lo precedente es copia fiel de las constancias que obran en el Expediente N ocho mil trescientos noventitrés relativo al pedido de personería jurídica y aprobación de los estatutos de la sociedad Esmeralda Argentina Comercial e Industrial Sociedad Anónima, autorizada por decreto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Expido el presente en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados del quinientos treintitrés mil seiscientos cuatro al quinientos treintitrés mil setecientos catorce que sello y firmo en Buenos Aires a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Conrado Etchebarne (h). Hay dos sellos". Es copia fiel, doy fe. Leída que les fué a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, junto con los testigos del acto don Luis Saques Dutra y don Adolfo Ernesto Errico, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Antonio Varela. María S. Fernández de Varela. Osvaldo O. Varela. Menéndez. M. S. de Menéndez. R. Menéndez. M. Sion. A. Valcarcel. E. Valcarcel. Vicente González. Augusto Ehrenfeld. Tgo.: Luis Saques Dutra. Tgo.: Adolfo E. Errico. Hay un sello. Ante mí: J. H. Martínez Medrano. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos nueve del registro ciento veintiocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en doce sellos de ley numerados correlativamente del quinientos noventicuatro mil ochocientos sesenta y uno al presente quinientos noventicuatro mil ochocientos setenta y dos, todos serie R, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.830.— e.25|6-Nº 56.451-v.25|6|57

GIULIANI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 381. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veinte y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve días de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen doña Clara Navidad Giuliani y Barceló, soltera; don Gesualdo Victorio Giuliani y Barceló, casado en primeras nupcias con doña Esther Magdalena Civalero; Dª María Josefa Giuliani y Barceló, casada en primeras nupcias con don Luis Casto Bañares, quien está presente y presta conformidad con este acto; doña Eva Ana Giuliani y Barceló, casada en primeras nupcias con don Manuel César Fernández Castro, y doña Susana Giuliani y Barceló, soltera, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Belgrano número tres mil quinientos setenta y dos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: Se declara constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "GIULIANI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la administración de inmuebles propios o de terceros y la realización de cualquier acto de comercio que los socios resuelvan realizar de común acuerdo. Para el logro de su objeto social la sociedad podrá adquirir a título oneroso o gratuito y bajo cualquier otro concepto, bienes inmuebles, muebles semovientes, como igualmente enajenarles en igual forma, pudiendo constituir sobre los mismos todo género de derechos reales, darlos en arrendamientos por un plazo que no exceda del de la duración de la sociedad y aceptar a manera de garantía las prendas u otros gravámenes constituídos por terceros. La sociedad podrá, también, hacer uso del crédito en todas las maneras usuales en el comercio, sea con particulares y|o establecimientos bancarios, en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y la Provincia de Buenos Aires u otros oficiales, nacionales, provinciales, municipales, particulares, mixtos o extranjeros, aceptando las condiciones, leyes y reglamentos que rigan en dichas instituciones. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar del día primero de enero del año en curso, ratificando por este acto todo lo actuado en nombre de la misma hasta la fecha y responsabilizándose asimismo solidariamente, por los negocios y operaciones que se hubieren formalizado por la sociedad de hecho existente entre los suscriptos y que funcionaba desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Una vez transcurridos los primeros cinco años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, avisando por telegrama colacionado a los otros socios con antelación de seis meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas sesenta cuotas de diez mil pesos de igual moneda cada una, las que quedan íntegramente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: doña Clara Navidad Giuliani y Barceló, integra ochenta cuotas, o sean ochocientos mil pesos; don Gesualdo Victorio Giuliani y Barceló, integra ochenta cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; doña María Josefa Giuliani y Barceló, integra ochenta cuotas o sean ochocientos mil pesos; doña Eva Ana Giuliani y Barceló, integra cuarenta cuotas o sean cuatrocientos mil pesos y doña Susana Giuliani y Barceló, integra ochenta cuotas o sean ochocientos mil pesos. El capital social integrado por cada uno de los socios está representado, según balance-inventario que se agrega, firmado por los mismos y que forma parte de este contrato: a) Por un crédito hipotecario constituído sobre la finca sita en esta ciudad, calle Nahuel Huapi número cuatro mil ciento noventa y cinco esquina Holmberg número dos mil ochocientos diez y nueve, por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, cuyo importe proviene del saldo de precio de venta de dicho inmueble, según escritura del veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, otorgada ante mí e inscripta en el Registro de Hipotecas al folio número ciento trece del tomo número mil novecientos cincuenta y ocho, de la zona Norte; b) Un crédito común contra la sociedad "Erca Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la localidad de La Falda, Provincia de Córdoba, por veinte mil pesos; c) La suma de doscientos sesenta y siete mil doscientos cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional en dinero efectivo, y los siguientes inmuebles que pasan a ser propiedad de la sociedad: d) Una finca sita en la zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de San Carlos Norte, Circunscripción Séptima, con frente a la calle Acoyte sin número hoy número cuatrocientos ochenta y uno, entre las de Avellaneda y San Eduardo, hoy Juan F. Aranguren, señalado en un plano especial de sus antecedentes con el número uno "g" de la manzana ochenta y tres, compuesta su extensión de: nueve metros de frente al Oeste por nueve metros cinco centímetros en su contrafrente al Este, veintidós metros con veinte centímetros de fondo al Sud y veinte y tres metros doce centímetros en su otro costado al Norte; lindando: por su frente al Oeste con la calle Acoyte; por el fondo con el contrafrente del lote catorce, por el Sud con el lote uno "g" y por el Norte con el lote uno "s". — Corresponde: a todos los socios en virtud de los siguientes antecedentes: Primero: doña María Barceló de Giuliani adquirió el lote de terreno — donde más tarde hizo construir lo edificado — por compra que efectuó al señor Benito Rodríguez, según así resulta de la escritura otorgada el diez y seis de septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, ante el Escribano de esta Ciudad, don Gerardo H. Mass, en el Registro ciento cuarenta y dos de su adscripción, habiéndose tomado razón de la misma en el de la Propiedad al folio ciento ochenta y ocho del tomo

dos mil noventa de la Zona Norte, bajo el número ciento noventa y seis mil cuatrocientos diez. — Segundo: Fallecida doña María Barceló de Giuliani, tramitó su juicio sucesorio ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, a cargo del Doctor Mario E. Videla Morón, Secretaría número cuarenta y uno, en donde previos los trámites legales, se dictó la correspondiente declaratoria de herederos que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, diciembre siete de mil novecientos cincuenta y uno. Y Vistos:... se declara: en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de doña María Barceló de Giuliani, son sus únicos y universales herederos sus legítimos hijos, Clara Navidad Giuliani y Barceló, don Gesualdo Victorio Giuliani y Barceló, doña María Josefa Giuliani y Barceló, doña Eva Ana Giuliani y Barceló y doña Susana Giuliani y Barceló... Mario E. Videla Morón. — Ante mí: Carlos A. Cazenave". — Esta declaratoria fué inscripta respecto del bien deslindado al folio doscientos cuarenta y uno del tomo dos mil quinientos sesenta y uno de la zona citada. Este inmueble se incorpora a la sociedad por la suma de cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; e) La mitad indivisa de la finca, sita en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Balvanera Sud, Circunscripción diez, calle Belgrano números tres mil ciento uno, tres mil ciento siete y tres mil ciento nueve, formando esquina a la de General Urquiza números trescientos ochenta y tres, trescientos ochenta y siete, trescientos ochenta y nueve y trescientos noventa y siete, edificada en terreno que según títulos mide: diez y seis metros cuarentiséis centímetros de frente al Sud sobre la calle Belgrano, veintitrés metros sesenta y seis centímetros en el contrafrente al Oeste, quince metros noventidós centímetros en su otro contrafrente al Norte y veinticuatro metros cuarentiséis centímetros en su otro frente al Este sobre la calle General Urquiza, lindando por: su frente al Sud con la calle Belgrano, por su frente al Este con la calle Urquiza, por su contrafrente al Norte con propiedad de don Teófilo Méndez y por el otro contrafrente al Oeste con Agustín Gobbi. Corresponde: a todos los socios en virtud de los siguientes antecedentes: Primero: Don Gesualdo Giuliani, padre de los comparecientes, adquirió el inmueble descripto conjuntamente con don Juan Caprile de don Pedro Regaladó López, el día diecinueve de febrero de mil novecientos veinte, según resulta de la escritura otorgada en esa fecha ante el Escribano de esta Capital, don Juan B. Silvetti, habiéndose tomado razón de la misma en el Registro de la Propiedad al folio trescientos setentiuno del tomo doscientos cuarenta y dos de la zona Sud, bajo el número cuarenta y cinco mil seiscientos noventicuatro. — Segundo: Fallecido don Gesualdo Giuliani, tramitó su juicio sucesorio ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Ciudad número siete, Secretaría número treintisiete, y en el cual previos los trámites legales se dictó la correspondiente declaratoria de herederos que en lo pertinente dice así: "Buenos Aires, julio 13 de 1932. — Autos y Vistos: Acéptase la garantía ofrecida... Se declara en cuanto hubiere lugar por derecho: que por fallecimiento de don Gesualdo Giuliani, la suceden como universales herederos sus legítimos hijos doña Clara Navidad, don Gesualdo Victorio, doña María Josefa, doña Eva Ana, doña Susana Giuliani y Barceló, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite doña María Barceló de Giuliani, únicos presentados. Abonados que sea el impuesto garantido, dése testimonio y oportunamente archívese. Rep., la foja. — Jorge Figueroa Alcorta. — Ante mí: Juan Carlos Delheyo". Practicada la cuenta particionaria la mitad indivisa del inmueble se adjudicó a la cónyuge supérstite doña María Barceló, tomándose razón de ello en el Registro de la Propiedad al folio ciento doce del tomo mil seiscientos catorce de la zona Sud citada, bajo el número cuarenticinco mil seiscientos noventicuatro. — Tercero: Fallecida doña María Barceló de Giuliani, el bien pasó a ser propiedad de los comparecientes en virtud de lo relacionado en el punto segundo de la finca deslindada en primer término, tomándose razón de ello en el Registro de la Propiedad al folio ciento treintiocho del tomo mil seiscientos veintidós de la zona Sud. Este inmueble se incorpora a la Sociedad por un valor de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional; f) Una finca ubicada en la Zona Sud de esta Ciudad, Circunscripción sexta, Parroquia de San Carlos Sud, calle Belgrano número tres mil seiscientos ochentinueve, tres mil seiscientos noventiuno, tres mil seiscientos noventa y tres, y tres mil seiscientos noventicinco, formando esquina a la de Colombres sin número, edificada en dos fracciones de terreno a saber: Fracción una: Casa Belgrano número tres mil seiscientos ochentinueve y tres mil seiscientos noventa y uno, mide según sus títulos: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Sud sobre la calle Belgrano, diecisiete metros cincuentitrés centímetros de fondo en el costado Este, y diez y siete metros treintidós centímetros en su otro costado al Oeste, encerrando una superficie de ciento cuarentiocho metros setenta centímetros cuadrados, lindando: por su frente al Sud con la calle Belgrano, al Norte con Serafín Montes de Olivera, al Este con Vicente Isnardi y al Oeste con la fracción número dos que más adelante se detallará. Fracción dos: casa Belgrano número tres mil seiscientos noventitrés y tres mil seiscientos noventicinco, esquina Colombres sin número mide según sus títulos: Ocho metros ochentidós centímetros de frente al Sud sobre la calle Belgrano, por diez y siete metros treinta y dos centímetros también de frente al Oeste sobre la calle Colombres, igual medida en sus contrafrentes, encerrando una superficie de ciento cincuentidós metros setenta y seis decímetros cuadrados, lindando por su frente al Sud con la calle Belgrano, por su otro frente al Oeste con la calle Colombres, por su contrafrente al Norte con Serafín Montes de Olivera y por su otro contrafrente al Este con la fracción uno anteriormente deslindada. Corresponde: a los comparecientes en virtud de los siguientes antecedentes: Primero: don Gesualdo Giuliani adquirió el inmueble por compra que hizo a don Francisco Benza el día trece de noviembre de mil novecientos veintiocho, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano de esta ciudad don Alberto Petrucci, habiéndose tomado razón de la misma en el Registro de la Propiedad, al folio cuatro del tomo catorce de la zona Sud, bajo el número dos mil cuatrocientos once. — Segundo: Fallecido don Gesualdo Giuliani, le sucedieron su esposa e hijos como se ha relacionado en el punto segundo del inmueble deslindado en el apartado b) adjudicándose el bien a su esposa en condominio con el compareciente señor Gesualdo Victorio Giuliani en la proporción que indica sus respectivas hijuelas: veinticuatro con ochentinueve por ciento y setenta y cinco con once por ciento respectivamente, tomándose razón de ello en el Registro de la Propiedad al folio sesenta y siete del tomo seiscientos ochentiocho de la zona citada. — Tercero: Fallecida doña María Barceló de Giuliani y tramitado su juicio sucesorio la parte que a la misma correspondía, pasó a ser propiedad de los comparecientes, anotándose en el Registro respectivo al folio ciento treintinueve del tomo mil seiscientos veintidós de la zona Sud, bajo el número dos mil cuatrocientos diez. Este inmueble se incorpora a la sociedad por la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional. g) Una finca ubicada en la zona Norte de esta ciudad, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción Quinta, calle sin nombre hoy Canalejas números mil ciento treintinueve y mil ciento cuarentiuno, entre las de Espinosa y Paysandú, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que se refiere la escritura que se citará con el número veintidós de la manzana dos y compuesta su extensión de ocho metros sesentiséis centímetros de frente al Sud Este, por treinta y ocho metros noventa y siete centímetros de fondo, o sean trescientos treintisiete metros cuarenticuatro centímetros cuadrados, lindando: por su expresado frente al Sud Este con calle sin nombre hoy calle Canalejas en medio con la manzana una, por el Nord Este con el lote veinte y tres y el cuatro, por el Nord Oeste con parte del cinco y por el Sud Oeste con el veinte y uno, todos de su misma manzana dos. Corresponde: a los comparecientes en virtud de los siguientes antecedentes: Primero: doña María Barceló de Giuliani adquirió el inmueble descripto por compra que hizo en el expediente caratulado "Arriola de Yafrancesco María Gregoria, su testamentaria", según así resulta de la escritura otorgada el día veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante el escribano de esta ciudad don Juan C. Navarro Beltrán, habiéndose tomado razón de la misma en el Registro de la Propiedad el folio ciento ochenta y uno del tomo mil setecientos cincuenta de la zona Norte, bajo el número ciento dos mil trescientos cuatro. — Segundo: Fallecida doña María Barceló de Giuliani, le heredaron como se ha dicho sus hijos, los comparecientes, y de ello se tomó razón en el Registro de la Propiedad, respecto del bien descripto al folio doscientos cuarenta y uno del tomo dos mil quinientos sesenta y uno. Este bien se incorpora a la sociedad por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. h) Una finca ubicada en la zona Norte de esta ciudad, Circunscripción Once, Parroquia de Balvanera, calle Cangallo número dos mil quinientos nueve y dos mil quinientos once, entre las de Larrea y Paso. El terreno de esta propiedad mide: según sus títulos: nueve metros noventitrés centímetros de frente al Sud sobre la calle Cangallo, por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, lindando: por su frente al Sud con la calle Cangallo, por su contrafrente al Norte con Bartolomé Casella, por su costado Este con propiedad de don Francisco Musiff y por el otro costado al Oeste con doña Genoveva Frías. Corresponde: a las comparecientes doña Eva Ana y doña Susana Giuliani y Barceló en virtud de los siguientes antecedentes: Primero: Don Gesualdo Giuliani adquirió el bien descripto por compra que hizo a doña María Boni de Sánchez Fernández, según escritura otorgada ante el escribano don Alberto Petrucci el día diez de diciembre de mil novecientos veintinueve, la que se inscribió al folio trescientos cuarenticuatro, al tomo ciento noventinueve de la zona Norte, bajo el número tres mil setecientos cincuentidós, del Registro de la Propiedad. — Segundo: Fallecido don Gesualdo Giuliani, el inmueble se adjudicó a las nombradas titulares y de ello se tomó razón en el folio y tomo citados. Este inmueble se incorpora a la sociedad por un valor de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional. i) Una finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Balvanera Oeste, Circunscripción Novena, calle Venezuela número tres mil doscientos nueve, entre las de Veinticuatro de Noviembre y Loria, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número veinte el que según títulos mide: seis metros setentiocho centímetros de frente al Sud o Sud Este sobre la calle Venezuela treinta y ocho metros noventidós centímetros en el costado Este o Sud Este, cuatro metros ochentisiete centímetros en su contrafrente al Norte o Nord Este y treintiocho metros ochenta centímetros en su otro costado al Oeste Nord Oeste, encerrando una superficie de doscientos veinticinco metros treintinueve decímetros cuadrados, lindando por su frente al Sud o Sud Oeste con la calle Venezuela, por su contrafrente al Norte o Nord Este con parte del lote veintiuno de propiedad de Arístides Saccone, por su costado Este o Sud Este con Alejandro Rocagno y por su otro costado al Oeste o Nord Oeste con el lote diecinueve de propiedad de don José Anguera. — Corresponde: a doña Clara Navidad Giuliani y Barceló en virtud de los siguientes antecedentes: Primero: don Gesualdo Giuliani adquirió el bien descripto por compra que hizo a la Sociedad Anónima Cristalería Rigolleau según así resulta de la escritura otorgada el día once de junio de mil novecientos nueve ante el Escribano don Mario Novaro habiéndose tomado razón de la misma en el Registro de la Propiedad al folio cuatrocientos ochenticuatro del tomo cinco de la zona Sud, bajo el número ochocientos tres. — Segundo: Fallecido don Gesualdo Giuliani se adjudicó a la actual titular el inmueble descripto de lo que se tomó razón en el Registro citado al folio setentiuno del tomo seiscientos ochentiocho. — Este inmueble se incorpora a la Sociedad por la suma de sesenta y ocho mil pesos moneda nacional. — j) Una finca sita en la zona Sud, Parroquia de Balvanera, calle Belgrano número tres mil quinientos setenta y dos, entre las de Boedo y Maza. — El terreno de esta propiedad viene a ser parte de los lotes siete, nueve y diez del plano respectivo y según sus títulos consta de: ocho metros doscientos veintisiete milímetros de frente al Norte, igual medida en su contrafrente al Sud y cuarentitrés metros noventa centímetros de fondo en cada uno de sus costados, lindando por su frente al Norte con la calle Belgrano, por su contrafrente al Sud con el lote número once, por el costado Este con el número seis de propiedad de don Aníbal Mohando, por su otro costado al Oeste el resto de los lotes siete, nueve y diez de propiedad de don Pedro Cagnoni. — Corresponde a las comparecientes doña Eva Ana y doña Susana Giuliani y Barceló en virtud de los siguientes antecedentes: P r i m e r o: don Gesualdo Giuliani adquirió el inmueble y su edificación antigua por compra que hizo a doña Mercedes Timotea de Giovanni y Fascio de Abelleyra y otros, según escritura otorgada el día dieciocho de noviembre de mil novecientos veintiséis, ante el Escribano de esta Ciudad don Juan B. Silvetti, habiéndose tomado razón de la misma en el Registro de la Propiedad al folio doscientos tres del tomo cuatrocientos catorce de la zona Sud, bajo el número setenta y siete mil quinientos veintitrés. — Segundo: Fallecido don Gesualdo Giuliani el bien fué adjudicado a las titulares y ello se anotó en el Registro de la Propiedad al folio doscientos cuatro del tomo cuatrocientos catorce. — Se hace constar que el edificio actual lo hicieron construir los comparecientes con posterioridad al año mil novecientos cuarenta y ocho. — Este inmueble se incorpora a la Sociedad por la suma de un millón trescientos noventa mil pesos moneda nacional. — k) Una finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, Sección diez y siete, calle Sadi Carnot antes sin número hoy número mil trescientos cuarenta y ocho, esquina al Boulevard Honduras número tres mil setecientos dos, antes seis, edificada en parte del terreno designado como lote número cuarenta y tres en el plano respectivo y que consta de: diez y seis metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Sud Este sobre la calle Sadi Carnot hoy Esperanza, diez metros dos centímetros de fondo en el costado Nord Este, lindando con el Boulevard Honduras, siete metros noventa y seis centímetros en el costado Sud Oeste, lindando con el lote cuarenta y dos de Juan Orsi y catorce metros setenta y dos centímetros en su contrafrente al Nord Oeste, lindando con don Adamo Mastrángelo. — Corresponde: a doña María Josefa Giuliani de Bañares por compra efectuada a doña María del Carmen Feliz de las Heras, representada por su esposo don Patricio Valentín de las Heras, según escritura otorgada con fecha diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, por ante el Escribano de esta Ciudad don Carlos E. Detry, habiéndose tomado razón de la misma en el Registro de la Propiedad al folio ciento trece del tomo dos mil ciento cincuenta y cuatro, bajo el número treinta mil doscientos cincuenta y tres de la zona Norte. — Este inmueble se incorpora a la Sociedad por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — De los certificados respectivos resulta: que por el nombre de los titulares del dominio y causantes citados, no se registran anotadas inhibiciones y que lo deslindado cuyo dominio consta no reconoce hipoteca, embargo, ni derecho real alguno, con excepción de los inmuebles deslindados en los puntos j) y k): el primero de los cuales tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma originaria de ciento ochenta mil pesos inscripta al folio ciento sesenta y cinco del tomo ciento noventa de la zona Banco Norte, y el segundo también a favor de dicha Institución en garantía de un préstamo por treintisiete mil pesos inscripta al folio ciento cincuentiocho del tomo trescientos setenta y dos de la zona indicada, cuyos gravámenes toma a su cargo la Sociedad sin reserva alguna no se adeuda contribución territorial, impuestos municipales, afirmados, cercos y aceras, ni suma alguna a la Dirección Nacional Inmobiliaria. — Quinta: La dirección, administración, organización de la Sociedad y su representación estará a cargo de dos Gerentes que podrán ser socios o no y serán designados por los socios y por unanimidad de votos. — Los gerentes además de las facultades que implícitamente les acuerda la Ley Nacional número once mil setecientos cuarenta y cinco, tendrán como facultades especiales las siguientes: a) Realizar todos los actos y contratos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos.—b) Conferir poderes generales y especiales incluso los de administración. — C) Promover querellas y denuncias criminales. — d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario, sean ellos oficiales, mixtos o particulares, así como de otras instituciones del país o del extranjero, inclusive con aquellos con los cuales ya tuvieran cuentas o movimientos. — e) Efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno de la Nación, Provincias, Municipalidades, de esta Capital o del interior del país o ante cualquier oficina privada y|o pública de países extranjeros. — f) Constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen o derecho real. — g) Adquirir privilegios legales o industriales, patentes y otros derechos relacionados con inventos, descubrimientos o procedimientos industriales o comerciales, explotarlos o enajenar su propiedad o usufructo. — h) Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias de adquisición o transferencia del dominio, comerciales, financieras, de créditos, de importación o exportación de maquinarias, mercaderías, materia prima o productos. — i) En general todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines sociales o que con ellos se relacionen directa o indirectamente. Se deje constancia expresa; j) Que la precedente especificación es meramente enunciativa y no taxativa. — k) Que la firma social debe destinarse solamente a los fines de la sociedad, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su industria y comercio o en provecho propio de los socios, ni darla como garantía, firma o aval de obligaciones de terceros. — Sexta: Por este acto se designan Gerentes de la Sociedad a los señores don Gesualdo Victorio Giuliani y don Luis Casto Bañares a quienes se les inviste de todas las atribuciones, poderes y demás que se enuncian precedentemente, pudiendo usar la firma indistintamente. La remuneración de los mismos será establecida anualmente por los socios. — Séptima: Anualmente el día treintiuno de Diciembre se practicará un Balance General del giro social o inventario de todos los bienes sin perjuicio de los balances parciales que se podrán practicar en cualquier época que los solicitaren cualquiera de los socios, para comprobar el estado de los negocios. Los Balances e Inventarios Generales serán considerados y aprobados por los socios en asambleas a realizarse dentro de los noventa días de practicados los mismos, que de no haberse formulado observación dentro de los diez días de recibido por el socio el balance respectivo y el cuadro de Ganancias y Pérdidas, se dará por aprobado. — Octava: La distribución de los resultados que arroja el balance comercial, previa deducción del importe correspondiente a la reserva legal y las previsiones impositivas que sean pertinentes, será llevado a la cuenta particular de cada uno de los socios en la proporción a sus aportes de capital. Los socios podrán retirar mensualmente con cargo a su cuenta personal hasta la suma equivalente a la doceava parte del importe acreditado en su cuenta de utilidades del año inmediato anterior. — Noveno: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas sociales o parte de ellas, así como cualquiera otro derecho, deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad de todos los demás componentes de la sociedad, quienes tendrán prioridad en su adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones. Las cuotas del socio que se retire, se cederán por partes iguales a los restantes quienes garantizarán sus saldos sociales con sus firmas personales, además de la firma social y garantía a satisfacción del vendedor o cedente. El haber del socio saliente se establecerá por balance practicado a la fecha del retiro, según valor al día en plaza y la llave se determinará de común acuerdo, pero, para el caso de no existir acuerdo, será establecido por los árbitros designados en la cláusula décima primera y en el orden allí indicado. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro con los demás y|o los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, los cuales deberán unificar su personería. Esta cláusula está sujeta a la conformidad de los socios sobrevivientes o capaces, quienes podrán hacerse cargo por sí de las cuotas del socio saliente, abonando los importes que resulten a favor del mismo según balance a practicarse a la fecha de la declaratoria de incapacidad o fallecimiento, y siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula anterior. El reintegro del capital y utilidades se efectuará en un plazo no menor de ciento ochenta ni mayor de trescientos sesenta días, obligándose desde ya todos los socios a recibir su parte en dinero y|ó inmuebles. No obstante lo expuesto precedentemente los socios se obligan a aceptar como tales a los herederos del fallecido o sucesores del incapaz siempre que éstos sean menores de edad y hasta que dejen de serlo. — Décima Primera: En caso de disolución la liquidación será efectuada por los socios actuando en forma conjunta o por los que ellos designen a tal fin. Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre ellos y los representantes legales y|o herederos del socio fallecido o incapacitado, ya sea sobre la interpretación de este contrato durante su vigencia o liquidación o sobre la aprobación de los balances será resuelta por un árbitro. Se designan árbitros a los efectos mencionados en primer término, a doña Rosa Argentina Giuliani de Oneto; en segundo a don Antonio de la Fuente y en tercero a don Antonio Marcelo Blanco quienes actuarán en el orden correlativo. Leída que les fué los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Federico E. Espinosa y don Ricardo A. Garibaldi, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Clara N. Giuliani. — Gesualdo V. Giuliani. — María J. Giuliani de Bañares. — Eva A. Giuliani de Fernández Castro. — Susana Giuliani. — Luis C. Bañares. — F. E. Espinosa. — Ricardo A. Garibaldi. Hay un sello. Ante mí: Joaquín D. Repetto. Concuerda con su original que pasó por ante mí en este Registro doscientos noventa y seis a mi cargo, doy fe. Se hace constar que para otorgar la presente escritura se solicitaron al Registro de la Propiedad los correspondientes certificados, los cuales fueron expedidos: Finca Acoyte número cuatrocientos ochenta y uno, con fecha treintiuno de diciembre próximo pasado y su posterior ampliación del veintinueve de marzo pasado, bajo los números ciento doce mil doscientos cincuenticinco y diez y nueve mil novecientos seis

respectivamente; calle Belgrano tres mil ciento uno al tres mil ciento nueve, con las mismas fechas del anterior, bajo los números ciento doce mil doscientos cincuentitrés y diez y nueve mil novecientos siete, respectivamente; calle Belgrano tres mil seiscientos ochentinueve al tres mil seiscientos noventa y cinco, con las mismas fechas del anterior, bajo los números ciento doce mil doscientos cincuentiséis y diez y nueve mil novecientos doce, respectivamente; calle Canalejas mil ciento treintinueve y mil ciento cuarentiuno, con las mismas fechas que el anterior, bajo los números ciento doce mil doscientos cincuentisiete y diecinueve mil novecientos once, respectivamente; calle Cangallo dos mil quinientos nueve al dos mil quinientos once, con fechas siete de febrero pasado y posterior ampliación del veintinueve de marzo pasado, bajo los números seis mil setecientos veintitrés y diecinueve mil novecientos diez, respectivamente; Belgrano tres mil quinientos setenta y dos, con fechas once de febrero y veintinueve de marzo próximo pasados, bajo los números seis mil setecientos veintidós y diecinueve mil novecientos cinco; Sadi Carnot mil trescientos cuarenta y ocho, con fechas treinta y uno de diciembre del año pasado y veinte y nueve de marzo pasado, bajo los números ciento doce mil doscientos cincuenticuatro y diez y nueve mil novecientos ocho; y calle Venezuela tres mil doscientos nueve con las mismas fechas del anterior, bajo los números ciento doce mil doscientos cincuenta y dos y diez y nueve mil novecientos nueve, respectivamente. habiéndose abonado por cada uno de ellos la suma de cincuenta pesos por derechos arancelarios. Para la Sociedad "Giuliani Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, el cual se halla extendido en doce sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal, todos correspondientes a la serie "P", los cuales tienen la siguiente numeración: del dos millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta hasta el dos millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve: el dos millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos siete y el presente en que termine, los cuales sello y firmo a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Sobrerraspado: veinte, Eva, Perroquia, quiera. Entrelíneas: sin, resulta, de la, generales, Vale. Testado: por treinta y ocho metros noventa y siete centímetros de fondo, No vale. — Joaquín D. Repetto. Hay un sello. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.770.— e.25|6-Nº 54.177-v.25|6|57

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA, S. A.

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 8 del suscripto, se hace saber por un día que las reformas introducidas al Estatuto de la Sociedad INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, resueltas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Octubre 11 de 1956, han quedado aprobadas por Decreto número 5.889 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 4 de Junio de 1957. El texto de estas reformas, que han sido elevadas a escritura pública en Junio 7 de 1957, al Folio 2032 del Registro 132, a cargo del Escribano Público don A. Julio Gutiérrez Moreno, son las siguientes: "Artículo 5º. El capital autorizado de la Sociedad se fija en Ochocientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 800.000.000), representado por 8.000.000 de acciones de valor nominal cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.—) cada una, divididas en 80 series (1 a 80 inclusive) de 100.000 acciones al portador cada serie. Las primeras 36 series, constituídas por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, se hallan totalmente emitidas y suscriptas. El capital autorizado de la Sociedad podrá aumentarse en una o más veces, sin que para ello deban llenarse los recaudos del artículo 295 del Código de Comercio, por resolución de la Asamblea General de Accionistas y hasta un monto máximo del quíntuplo del mismo. La Asamblea que decida dichos aumentos fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas en los Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado deberán elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio y solo podrá anunciarse como capital autorizado, la suma que haya quedado aprobada e inscripta en la forma antes expresada. Los aumentos del capital autorizado se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días." — "Artículo 6º. El Directorio queda facultado para resolver, con las limitaciones que resulten de lo que la Asamblea disponga conforme al tercer párrafo del Artículo que antecede, la emisión de las acciones que estuvieran disponibles, en una o varias series de acciones ordinarias y|o preferidas de la clase que se indica a continuación, estableciendo el plazo y demás condiciones para la suscripción e integración de las acciones, inclusive mediante el aporte de bienes. Las acciones ordinarias tendrán características y derechos uniformes y darán derecho a un voto cada una. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo cuando se halle pendiente de pago alguna suma en concepto de dividendo fijo anual que les corresponda, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán prioridad en la distribución de utilidades, pudiendo su dividendo fijo ser acumulativo sin limitación de tiempo, pero no mayor del ocho por ciento (8 o|o) anual sobre su valor nominal, según lo disponga el Directorio al emitirlas; además podrán gozar de una participación adicional en las utilidades, sin que el dividendo conjunto a que tengan derecho estas acciones exceda en cualquier ejercicio del quince por ciento (15 o|o) sobre el valor nominal de las mismas. Las acciones preferidas podrán ser rescatables, a la par o con una prima de hasta diez por ciento (10 o|o). En caso de rescate parcial, se procederá por sorteo. El reembolso de las acciones preferidas se efectuará mediante reducción de capital, o de acuerdo con el Art. 343 del Código de Comercio o con el producido de nuevas emisiones destinadas a ese fin, o combinando cualquiera de estos procedimientos. En la liquidación eventual de la Sociedad, los derechos de las acciones preferidas respecto al reintegro del capital serán regidos por el acto de emisión, en el que podrá o no acordárseles preferencia, y por el Art. 39º de estos Estatutos. — Toda resolución sobre emisión de acciones se hará constar en escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiéndose además efectuar publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial, dar cuenta a la Inspección General de Justicia y cumplir con todas las disposiciones reglamentarias pertinentes". — "Artículo 11º. La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio y la fiscalización por un Síndico titular y un Síndico suplente, que actuará en los casos de ausencia, renuncia o incapacidad del titular. El primer Directorio se compondrá de nueve miembros, pero para lo sucesivo, su número podrá ser disminuído a siete o aumentado hasta un máximo de quince por resolución de las Asambleas de accionistas. — Los Directores serán elegidos por el término de un (1) año pudiendo ser reelectos. Los Directores permanecerán en funciones hasta que sus sucesores sean electos por la Asamblea de accionistas y se constituya el nuevo Directorio. El Directorio elegirá anualmente de su seno Presidente, Vice-Presidente 1º y Vice-Presidente 2º. El Vice-Presidente 1º o a falta de éste, por cualquier causa que sea, el Vice-Presidente 2º, sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de aquél. Si por cualquier causa quedare vacante un cargo de Director éste se llenará hasta la próxima Asamblea con el accionista que designe el Directorio a propuesta del Síndico. Si por falta de quórum no pudiera celebrar reunión el Directorio será el Síndico quien lo designe." — "Artículo 14º. El Directorio se reunirá cuantas veces estime conveniente, pero a condición de que lo convoque la Presidencia por sí o a pedido de no menos de dos (2) de sus miembros o del Síndico. El quórum para que el Directorio sesione válidamente será de la mitad más uno de la totalidad de los miembros que lo componen, computándose para determinar la existencia del quórum a los miembros que estén representados por poder. — El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes inclusive de los representados por poder. — En caso de empate el Director que presida la reunión tendrá un voto adicional. — El Presidente y en su ausencia, el Vice-Presidente 1º o el Vice-Presidente 2º, según sea el caso, presidirán las reuniones. — En caso de ausencia del Presidente y de los dos Vice-Presidentes los miembros presentes del Directorio, incluyéndose los representados por poder, designarán el Director que presidirá la reunión. — De las resoluciones que se tomen en cada reunión se labrará un acta que deberá ser firmada por todos los Directores presentes en la reunión. — En caso de guerra el Directorio podrá trasladar el domicilio a otro punto de la República. —

Si por cualquier causa de fuerza mayor derivada de guerra la Sociedad no pudiere celebrar a debido tiempo sus Asambleas anuales, el mandato de los Directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la razón de fuerza mayor". — "Artículo 18º — Expresamente son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vice-Presidente 1º o Vice-Presidente 2º, según sea el caso o del Director que el Directorio designe, sin perjuicio de lo que establece el inciso (k) del presente artículo. — b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y las disposiciones de este Estatuto. — c) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la Sociedad. — d) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales o comerciales y enajenarlos, hacer aportes a Sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionistas y participar en operaciones comerciales con terceros. — e) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro o fuera del país. — f) Actuar en el carácter de agente y|o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, y llevar a cabo el comercio de almacenaje y de consignaciones de mercaderías dentro de los objetos de la Sociedad. — g) Dar y tomar dinero en préstamo, abrir cuentas bancarias, con o sin provisión de fondos o a crédito o en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos sean nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, con sus sucursales, agencias, representantes o corresponsales, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina; contraer toda clase de créditos y anticipos en la forma y condiciones que juzgue convenientes. — h) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales, o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, expedir warrants, dar y aceptar garantías y cauciones, consentir subrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes, efectuar donaciones, dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento, por plazos que excedan o no de seis años. — i) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la ley once mil setecientos veinte y tres, los que también podrá solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación. — j) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración. — k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, nombrar, separar, y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados de la Sociedad, fijándoles sus obligaciones atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración; queda excluída de esta disposición la representación en juicio de la Sociedad, en cuyo caso tal representación será ejercida por el Director o Directores, mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones, en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el Directorio así lo dispusiera. — l) Establecer las sucursales, agencias, delegaciones, locales, o cualquier género de representaciones que crean necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero. — m) Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros quien tendrá la función de Director delegado y fijar el monto de su remuneración debiendo dar cuenta de ello a la Asamblea, o si lo considerara preferible, nombrar periódicamente y|o modificar por el voto favorable de dos tercios de sus miembros uno o más comités ejecutivos compuestos de dos a cuatro Directores cada uno, que podrán ejercer durante los intervalos que mediaren entre las sesiones del Directorio, todas las facultades que le hubieren sido expresamente delegadas, incluyendo la compra de bienes inmuebles y muebles y el otorgamiento de instrumentos públicos. — El Directorio tendrá la facultad de modificar en cualquier momento la composición de tales comités y de llenar las vacantes que se produzcan. — El Comité Ejecutivo designará su presidente y para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, labrándose acta de sus resoluciones. El Directorio fijará las retribuciones de los miembros del Comité Ejecutivo. las que se cargarán a gastos generales, dando cuenta de ello a la asamblea. n) Resolver todo lo referente a los derechos, modalidades e integración de las acciones a que se refieren los artículos quinto a séptimo y establecer los plazos y condiciones que deban abonarse. o) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada; cobrar y percibir, efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones; subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales renunciar el derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisión, espera o quita de deudas. p) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria una memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el inventario, el balance general y las cuentas de ganancias y pérdidas, asimismo proponer a la asamblea de accionistas la distribución o disposición de los beneficios de la sociedad, como igualmente someterle todos los demás asuntos que crea convenientes presentarle, redactando a este fin la orden del día correspondiente. q) Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de acciones, títulos, obligaciones y|o debentures en las bolsas de comercio, del país o del extranjero; la enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio también todas las atribuciones que no se mencionen y que fueren necesarias para cumplir los objetos de la sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este estatuto. Ningún director ni funcionario de la sociedad podrá ser tenido como responsable frente a cualesquiera acreedores de la misma o a cualquiera que sea, por cualquier pérdida, reclamo u obligación resultante de cualquier acto cumplido o poder ejercitado en cumplimiento y de acuerdo a estos estatutos y de la ley. La sociedad indemnizará a todos y cualesquiera de sus directores y funcionarios o ex directores o ex funcionarios de los gastos real y necesariamente incurridos por ellos o con los que hayan debido cargar en relación con la defensa de cualquier cuestión, juicio, o procedimientos en los que ellos o cualquiera de ellos hayan sido involucrados o hayan sido parte en razón de ser o haber sido directores o funcionarios de la sociedad (gastos esos que comprenderán el costo de una transacción razonable hecha para disminuir los costos de un litigio), excepto en relación con asuntos en los cuales el director o funcionario o ex Director o ex Funcionario, haya sido juzgado en tal cuestión, juicio o procedimiento responsable por negligencia o incumplimiento en el desempeño de sus obligaciones." — "Artículo 19º: El Presidente tendrá a su cargo la representación legal de la Sociedad excepto en los casos en que el Directorio hubiese instituído apoderados especiales para las situaciones previstas en el artículo décimo octavo, inciso (k). — En su ausencia, lo reemplazará el Vicepresidente 1º o el Vicepresidente 2º, según sea el caso o el Director que el Directorio designe al efecto. — Además, son atribuciones y deberes de la Presidencia: (a) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas. — (b) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y las resoluciones que adopte el Directorio. — Artículo 28º: Los avisos de convocatoria de las Asambleas se harán durante cinco (5) días y empezarán a publicarse diez (10) días antes de la reunión. — Estas publicaciones se harán en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario importante que se edite en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 30º: Si el día fijado para la reunión de cualquiera Asamblea de Accionistas no se obtuviera el quórum requerido en el artículo precedente, se citará nuevamente a Asamblea de Accionistas en la misma forma anterior. salvo que esta vez se hará ello con ocho (8) días de anticipación, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario importante que se edite en la Ciudad de Buenos Aires, durante tres (3) días. — La citación a esta nueva reunión será para dentro de los treinta (30) días subsiguientes de fracasada la primera y esta segunda se realizará en la fecha fijada con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea éste y el capital que representen. — Por consiguiente en esta Asamblea no se requerirá quórum especial. — Artículo 32º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente 1º o el Vicepresidente 2º o en su defecto la Asamblea de Accionistas designará la persona que deba presidirla. — Las actas de las Asambleas de Accionistas que se extenderán en libro rubricado, especialmente destinado para tal fin, serán firmadas por quien las presida y por dos accionistas designados por la Asamblea. — Artículo 36º: Los beneficios líquidos y realizados que resulten de los balances tendrán el destino siguiente: a) Dos por ciento (2 o|o) como mínimo, para el Fondo de Reserva Legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el décimo del capital suscripto y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuída y no alcance a dicho diez por ciento. — b) La suma que la Asamblea de Accionistas fije para remunerar al Directorio y al Síndico, como asimismo para el pago de gratificaciones en acciones ordinarias al personal de la Sociedad. — c) La cantidad necesaria para atender el pago del dividendo fijo de las acciones preferidas, si las hubiere, debiendo abonarse en primer término lo que pudiera adeudarse por ejercicios anteriores por orden de antigüedad. — d) La suma que la Asamblea de Accionistas establezca para el pago de dividendos a las acciones ordinarias en circulación conjuntamente con la participación adicional que eventualmente correspondiere a las acciones preferidas con derecho a ella. — e) El saldo de utilidades que restare, tendrá el destino que la Asamblea de accionistas determine. — Artículo 39º: La liquidación de la Sociedad será realizada por las personas que nombre para ello la Asamblea de Accionistas, con la fiscalización del Síndico designado. — La Asamblea de Accionistas decidirá sobre las facultades de los liquidadores y del síndico, la duración de sus mandatos y remuneraciones. — Después de haber sido pagadas las deudas de la Sociedad y todos los gastos en que hubiera incurrido la Comisión Liquidadora, el remanente será distribuído en el orden de prelación siguiente: (a) se reembolsará el importe integrado de las acciones preferidas que estuviesen en circulación, hasta la concurrencia de su valor nominal, siempre que la preferencia se extendiera al capital por ellas representado. — (b) Se reembolsará el importe integrado de las acciones ordinarias, conjuntamente, a prorrata, con el de las acciones preferidas, si no tuvieren éstas preferencia en el reembolso del capital, hasta la concurrencia de su valor nominal. — (c) Se abonarán a las acciones preferidas los dividendos acumulados y|o corridos que estuvieran impagos. — d) El saldo resultante o en su caso la totalidad del remanente se distribuirá a prorrata, entre todas las acciones ordinarias." — Sobrerraspado: "Industrial, Comercial". Vale. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.030. — e.25|6-Nº 56.838-v.25|6|57

S. U. R. A. M. A.

Sur Administración y Mandatos

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 211. Primer testimonio. Escritura Nº treinta y nueve. En Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los quince días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano público autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparece don Leonardo Masoni, casado, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Corrientes número trescientos once, italiano, mayor de edad, de paso aquí, hábil y de mi conocimiento, doy fe como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en su carácter de vicepresidente del Directorio de la Sociedad Anónima "Surama Sur Administración y Mandatos, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", justificándose la personería invocada y la existencia jurídica de la sociedad, con la escritura de protocolización de sus estatutos y de la emisión de acciones, íntegramente transcriptas al folio ciento noventa de este mismo registro y protocolo corriente, que en lo pertinente se transcribirá más adelante, juntamente con las actas de asamblea y Directorio. Y el señor Leonardo Masoni, continúa diciendo: Que en asamblea general extraordinaria, celebrada por la sociedad que representa, el siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se resolvió aumentar el capital social a la suma de quince millones de pesos moneda nacional, y modificar los artículos "tres, diez y siete y diez y ocho" de los estatutos sociales, cuyos textos aprobados en dicho acto fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia en el expediente número cinco mil doscientos cuarenta y cinco barra uno, año mil novecientos cincuenta y cinco, donde fueron agregados a fojas cuarenta y dos a cuarenta y cuatro, siendo objeto de observaciones por dicha repartición, las que una vez aceptadas por la sociedad merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto número mil trescientos cincuenta y uno dictado el siete de febrero del corriente año en el expediente número ochocientos cuarenta y tres barra cincuenta y siete, que en copia fotográfica autenticada tengo a la vista para este acto, doy fe, e íntegramente copiado dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 7 febrero 1957. Visto el expediente Nº 843|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad S.U.R.A.M.A. Sur, Administración y Mandatos, Sociedad Anónima Financiera e In-

mobiliaria, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional quince millones ($m|n. 15.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis (46) para el artículo 18º, sesenta y cuatro (64) para el art. 17º y setenta y siete (77) a setenta y ocho (78) para el art. 3º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad S.U.R.A.M.A. Sur, Administración y Mandatos, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 7 de marzo de 1955. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase la foja. Decreto Nº 1351. — Aramburu. — A. Salas. El texto de los artículos, diez y ocho, diez y siete y tres reformados y que obran a fojas cuarenta y seis, sesenta y cuatro y setenta y siete a setenta y ocho del citado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, quedan redactados así: "Artículo 18º: Al treinta de Junio de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad y se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones que correspondan sobre el activo social, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, se distribuirán del modo siguiente: dos por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que llegue a totalizar el diez por ciento del capital social suscripto, las reservas y amortizaciones extraordinarias que resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, el saldo restante se distribuirá en la siguiente forma: a) Diez por ciento como remuneración a los directores. b) La suma que determine la asamblea como remuneración al síndico titular o suplente en su caso. c) El dividendo establecido para las acciones preferidas. 1) El dividendo a las acciones ordinarias. e) El saldo, si lo hubiera, quedará a disposición de la asamblea general. — Artículo 17º: Presidida por el presidente del Directorio o en ausencia de éste o del vicepresidente, por el accionista que la misma asamblea determine al iniciarse el acto, las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda, cualquiera sea el capital representado, aun en el caso del artículo 354 del Código de Comercio. — Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, computándose los votos de acuerdo a las clases de las acciones, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio y aun en el caso del artículo 354 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios instituidos mediante carta poder dirigida a la autoridad social. El Presidente y Secretario "ad-hoc" firmarán con dos accionistas designados en el mismo acto, el acta de la Asamblea. — "Artículo 3º: El capital social autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco series de treinta mil acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones son de tres clases, a saber: a) Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos cada acción. b) Acciones Ordinarias de la Clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto cada una y c) Acciones Preferidas. Del capital autorizado se encuentran suscriptas y realizadas 30.000 acciones ordinarias de la clase "A" de la primera serie; 16.110 acciones ordinarias de la clase "A" de la segunda serie y 3.000 acciones preferidas de 8 o|o de dividendo anual no acumulativo de la tercera serie. Las series primera y segunda de capital desde ya, se determinan, son acciones ordinarias de la serie "A". Las series restantes podrán ser emitidas por el Directorio, en acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el mismo fije, debiendo cada resolución ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá ser emitida una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. Tendrán preferencia las acciones ordinarias para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se los hará saber por publicaciones durante 3 días en el Boletín Oficial, pudiendo ejercer el derecho preferencial dentro de los quince días de finalizada la última publicación. En caso de que el Directorio resuelva que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se los pudiera acordar con carácter de adicional, el que no podrá ser superior al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas: b) Podrán tener o no preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad: c) El dividendo que se les fije podrá tener efecto acumulativo o no. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas son rescatables total o parcialmente, pagándolas en su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada por el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previos avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación de ocho días, pudiendo asistir al acto los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cualquier caso el derecho de votar, podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debieron abonarse los mismos, en razón de un voto por cada acción. — Documentación Habilitanto. — Folio 2415. — Primer Testimonio. Escritura Número: Mil Ochenta y Tres: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí ... comparecen... Don Roberto Berlingieri... don Gabriel José Nicolás Berlingieri... don Miguel Gutiérrez... don Benvenuto Tavolato... don Carlos Alberto Gutiérrez... don Mario Luzzatto... don Héctor Bartolomé Bottoni... don don Agustín Rocca... y don Alberto Levi y dicen: Que en reunión celebrada en esta ciudad el veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, resolvieron constituir provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "S.U.R.A.M.A. SUR, Administración y Mandatos Sociedad Anónima", cuyos estatutos aprobados en dicho acto fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia, y en vista del dictamen favorable de ésta, merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por decreto del diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, autorizando el funcionamiento de la Sociedad nombrada como persona jurídica, todo lo que así resulta del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia... copiada literalmente dice así: "Testimonio Acta Constitutiva de S.U.R.A.M.A., Sur Administración y Mandatos, Sociedad Anónima. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho... se reunieron... los que suscriben la presente acta..., se había considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima... se habían preparado los Estatutos que deben regir la Sociedad... Estatutos Sociales de "S.U.R.A.M.A." Sur Administración y Mandatos, Sociedad Anónima, anexos al acta de constitución de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Título Primero - Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. - Artículo Primero: Queda constituida la Sociedad Anónima "S.U.R.A.M.A., SUR, ADMINISTRACION Y MANDATOS, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años... — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la compra, explotación y venta de bienes muebles, inmuebles y títulos y créditos por cuenta propia y|o de terceros... — Título Segundo: Capital Social. Artículo Tercero: El capital autorizado asciende a cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. Dicho capital autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal... De producirse el aumento, deberá hacerse por escritura pública, pagándose los impuestos correspondientes e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio... — Título Cuarto: Dirección y Administración. - Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de tres hasta diez miembros, los cuales serán reelegidos indefinidamente, serán designados por la Asamblea General... Las resoluciones que se asentarán en el libro de actas de la sociedad, deberán ser firmadas por todos los miembros del Directorio presentes. — Artículo Décimo Segundo: Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán aun cuando éste haya sufrido modificaciones o cesado en sus funciones, mientras no sean expresamente revocados... — Artículo Décimo Cuarto: Independientemente de las conferidas por las leyes y por otros artículos de estos Estatutos, el Directorio tiene amplias facultades para: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad... b) Administrar libremente la sociedad... — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se regirán por los artículos trescientos cuarentisiete y trescientos cuarentiocho del Código de Comercio... — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, diez de Nov. de mil novecientos cuarentiocho. Visto el expediente número tres mil ciento cuarenticinco|novecientos cuarentiocho en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "S.U.R.A.M.A. Sur Administración y Mandatos Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria"... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "S.U.R.A.M.A. Sur Administración y Mandatos Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con el nombre de "S.U.R.A.M.A., Sur Administración y Mandatos, Sociedad Anónima", el veintiuno de mayo del año mil novecientos cuarentiocho, y apruébase su estatuto... Perón. B. Gache Pirán. — Decreto Nº treinticinco mil cuarenticinco. — Y los comparecientes continúan diciendo: que atento a la resolución antes transcripta vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad "S.U.R.A.M.A., Sur Administración y Mandatos Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria"... Leída... — A. Levi. — C. A. Gutiérrez. — M. Gutiérrez. — Roberto Berlingieri. — M. Luzzatto. — C. Berlingieri. — B. Tavolato. — H. B. Bottoni. — Agustín Rocca. — M. Poste. — Francisco Miranda. — Oscar A. Percel. — Hay un sello. — Ante mí: V. D. Bruno... — Buenos Aires, 18 de julio de 1949. — Inscripto con esta fecha bajo el número quinientos veinticinco, al folio trescientos cuarenta y nueve del libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales, de este Registro Público de Comercio. Conste... — Escritura número un mil ciento setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí..., comparece el doctor Leonardo Masoni..., Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza con la denominación de "S.U.R.A.M.A., Sur Administración y Mandatos Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria..., dice: que el Directorio de la Sociedad que representa, en su sesión del diecinueve de noviembre del año en curso, labrada al folio veinte del libro respectivo, resolvió emitir las acciones numeradas del quinientos, uno al dos mil quinientos, por lo que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de los estatutos sociales viene por la presente a protocolizar en este registro el acta citada, la que copiada dice así: ...Siendo las 11 horas el señor presidente declara abierta la sesión y manifiesta... el Directorio aprobó por unanimidad la propuesta del señor presidente y resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de m$n. 250.000.—, emitiendo a tal efecto las acciones numeradas desde el Nº 501 al 2500 por un valor de m$n. 200.000.—, resolviendo asimismo pedir a los señores accionistas la integración del 80 o|o restante de las acciones ya suscriptas, numeradas desde el Nº 1 al 500. Asimismo el Directorio facultó al señor Leonardo Masoni para que suscriba la escritura pública de la emisión resuelta, comunique el aumento del capital a la Inspección General de Justicia y realice cuantos más trámites fuesen necesarios para llevar a buen fin lo tratado en esta reunión de Directorio... Roberto Berlingieri. — M. Gutiérrez. — A. Palanza. — M. Castiglioni. — E. Gabellini. — Leonardo Masoni. Es copia fiel, doy fe como de que el compareciente agrega: Que como consecuencia de lo resuelto en el acta transcripta el capital de la sociedad S. U. R. A. M. A. Sur, Administración y Mandatos, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria de cincuenta mil pesos moneda nacional se eleva a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, mediante la emisión de las acciones ordinarias número quinientos uno a dos mil quinientos de un valor nominal de cien pesos cada una o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional... Leonardo Masoni. — Tgo.: Luis Saques Dutra. — Tgo.: A. M. Brsonto. Hay un sello. Ante mí: Oscar Aramayo. ...Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. Inscripto con esta fecha bajo el número mil seiscientos cinco al folio quinientos treinta y nueve del libro cuarenta y nueve, tomo A de estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. ...Lucio R. Meléndez, 2º Jefe y otro del Registro Público de Comercio...". Acta de asamblea. "En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 horas 50 minutos del día 31 de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, en la sede social, Avenida Corrientes número 311, 2º piso, de acuerdo con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial desde el 16 hasta el 22 de octubre de 1956, se reúnen los señores accionistas de "Surama", Sud Administraciones y Mandatos, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria, que se detallan en el folio Nº 9 del registro de asistencia a asamblea Nº 1, constituyéndose la asamblea con 10 accionistas, todos por sí, que en conjunto representan un capital de $ 239.500.—, o sean 2395 acciones con derecho limitado a 514 votos, de acuerdo con el detalle que se registra en el citado libro de asistencias a asambleas, bajo la presidencia del señor Roberto Berlingieri y con la asistencia del señor Inspector de Justicia. ...Acto seguido, el señor presidente pone en discusión el segundo punto del Orden del Día: ...Seguidamente se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: "Elección de los miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente". La señora María de Mónaco propone que sean reelegidos los directores y síndico titular salientes y sea nombrado síndico suplente al señor Carlos Alberto Gutiérrez, siendo la moción aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, quedando en consecuencia el Directorio constituído de la siguiente manera: directores: Roberto Berlingieri, Leonardo Masoni, Augusto Palanza, Manlio Castiglioni, Tito Garnelutti y Agustín Rocca; síndico titular: Miguel Gutiérrez; síndico suplente: Carlos Alberto Gutiérrez. De inmediato se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea". Son designados por unanimidad los señores Julio Malenchini y Humberto Lang para que conjuntamente con el señor presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 55 minutos. ...Roberto Berlingieri. — J. Malenchini. — Humberto Lang". Acta de Directorio. Al margen: señor Roberto Berlingieri. — Dr. Leonardo Masoni. — Señor Manlio Castiglioni. — Doctor Elio Gabellini. — Doctor Augusto Palanza. — Doctor Miguel Gutiérrez. "Acta de Directorio Nº 11. Reunión del día ocho de abril de 1957. En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de 1957, reunidos en el local social sito en Avenida Corrientes Nº 311, 2º piso, los señores directores cuyos nombres figuran al margen y firman al pie, bajo la presidencia del señor Roberto Berlingieri y con la presencia del síndico doctor Miguel Gutiérrez, se declara abierta la sesión siendo las 18 horas. Toma la palabra el señor presidente y declara que de acuerdo con los estatutos sociales se hace necesaria la distribución de cargos entre los directores electos por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 1956. Luego de un amplio cambio de ideas el Directorio por unanimidad resolvió confirmar en sus cargos a los que se desempeñaron hasta la fecha. A continuación los mismos agradecen en breves palabras la confianza dispensada. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: presidente, Roberto Berlingieri; vicepresidente, Leonardo Masoni; directores: Tito Carnelutti, Manlio Castiglioni, Elio Gabellini, Augusto Palanza, Agustín Rocca. Siendo las 19 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — Roberto Berlingieri. — L. Masoni. — A. Palanza. — M. Gutiérrez. Todo lo expuesto es copia fiel, de sus originales que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente agrega: Que deja por este acto elevados a escritura pública: a) El decreto del Poder Ejecutivo de la Nación por el que se autoriza a "Surama Sur, Administración y Mandatos, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria" a elevar su capital social de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal; b) La modificación de los artículos tercero, décimo séptimo y décimo octavo del estatuto de la referida sociedad, y que para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos solicita del escribano autorizante expida de esta escritura los testimonios que fueren precisos. Leída que le es por el autorizante, así la otorga, se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don José Loroto Alessandroni y don Salomón Spolansky, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número treinta y ocho de fecha catorce del corriente. — L. Masoni. — Tgo.: J. Alessandroni. — Tgo.: Salomón Spolansky. Está mi sello. Ante mí: A. H. Pascual. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio número doscientos once del presente registro número ochenta y ocho, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad anónima "Surama Sur, Administración y Mandatos, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial de tres pesos nacionales cada uno, números tres millones setecientos setenta y nueve mil novecientos diecinueve correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Está mi sello. Ante mí: A. H. Pascual. Certifico que don Alberto H. Pascual es escribano de la provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, 30 mayo 1957, hay un sello de la secretaría de la Cámara 2ª de Apelaciones, y una firma ilegible. El que suscribe, presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el doctor don Jorge P. Winals Blake es secretario de este tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. La Plata, 30 mayo 1957, hay una firma ilegible y un sello que dice Genaro Scarpino, presidente. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.410.— e.25|6-Nº 56.869-v.25|6|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del Dr. Ricardo E. Eastman, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Guillermo Emilio Raffo, don Alberto Martín Pérez, casados, y doña Sara Leja Wolf, soltera, todos argentinos, domiciliados en la Avenida San Martín Nº 2832, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MAITE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento de sus negocios en esta Capital, calle Avenida San Martín 2832, pudiendo establecer agencias y|o sucursales y fábrica, talleres y depósitos en esta Ciudad, o en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad será el de dedicarse a la fabricación y venta de artículos de cerámica y sus anexos y realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Ciento sesenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento sesenta y dos cuotas de un mil pesos cada una aportados en la siguiente proporción: ciento once cuotas por don Guillermo Emilio Raffo, una cuota por don Alberto Martín Pérez y cincuenta cuotas por doña Sara Leja Wolf, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales, de acuerdo a un balance que se firma por separado. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la misma o su retiro de la sociedad, pasados cinco años de la fecha del presente con un aviso previo de tres meses, mediante telegrama colacionado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social será ejercida únicamente por el señor Guillermo Emilio Raffo, quien queda designado en calidad de gerente sin limitación alguna de facultades. — El gerente firmará con su firma particular precedida por un sello con la denominación social quedándole prohibido emplearla en negocios ajenos a la sociedad, o afianzar obligaciones suyas personales o de terceros. — Sexta: La sociedad podrá comprar toda clase de bienes muebles o inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, dar y tomar dinero en préstamo con garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra manera, acordar y solicitar créditos, constituir toda clase de sociedades comerciales, efectuar toda clase de operaciones, importar y exportar, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y demás Bancos Oficiales, mixtos y particulares. — Séptima: El nombramiento o re-

mación de gerentes así como cualquier decisión sobre los negocios sociales deberá tomarse por unanimidad de votos de capital. — Octava: Anualmente con fecha 30 de junio se practicará un balance e inventario general, de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes y las utilidades o pérdidas que resulten previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que deberá ser del diez por ciento del capital social, se repartirán o soportarán en la siguiente proporción: setenta por ciento para don Guillermo Emilio Raffo; diez por ciento para don Alberto Martín Pérez y veinte por ciento para Sara Leja Wolf. — Novena: Los socios percibirán por los trabajos realizados en la sociedad un sueldo que se asentará en el libro de Actas, pudiendo aumentar o disminuirlos y estableciéndose el cargo o imputación de tales retiros. — Los mismos podrán dedicarse a otras actividades aunque fueren similares a las del objeto social. — Décima: En caso de liquidación o disolución de la sociedad serán liquidadores todos los socios en conjunto, teniendo el privilegio don Guillermo Emilio Raffo de hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, por su valor de aporte sin abonar llave. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o partición entre los socios, sus herederos o representantes legales será resuelta y dirimida por árbitros, amigables componedores designados uno por cada parte disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o laudo que pronuncie inapelable, haciendo cosa juzgada, pues las partes renuncian a toda acción o procedimiento judicial. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia legal, debiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado unificar su representación. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 16 de mayo de 1957. — Guillermo M. Raffo. — Alberto M. Pérez. — Sara Leja Wolf. — E|l.: Don Héctor Fernández Marelli. — "Vale".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 240.— e.25|6-Nº 54.791-v.25|6|57

ORGANIZACION GENERAL SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 6 de junio de 1957, y con efecto retroactivo al 1º de marzo del corriente año, el señor Eduardo José Gagliolo, cede, vende y transfiere sus 100 cuotas capital que tienen y le corresponden en la sociedad "ORGANIZACION GENERAL SAN MARTIN, SOC. DE RESP. LTDA.", a favor de Carlos Taverna y Osvaldo Juan Ferreyra, por partes iguales por la suma total y convenida de Trescientos mil pesos moneda nacional, colocándolo a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — S|r.: Gagliolo, vale. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50. — e.25|6-Nº 56.413-v.25|6|57

ZILOMETAL Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores Bernardo Gaba, argentino, casado, domiciliado en Rondeau doscientos veinte, Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº tres millones, quinientos sesenta y dos mil setecientos veintiocho, y Moisés Slinin, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento dos mil setecientos ochenta y uno, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº un millón ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá con las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "ZILOMETAL COMERCIAL E INDUSTRIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su objeto principal será la fabricación y comercialización de armazones para anteojos, comercialización de materias primas a ese efecto, pudiendo, de común acuerdo entre los socios, anexar cualquier otro rubro y realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Tercero: El término de la duración de la sociedad será de Cinco Años a contar del 1º de enero del año 1957, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, representado por cuatrocientas cuotas de Un mil pesos cada una, totalmente invertido en maquinarias, materias primas, mercaderías elaboradas y cuentas a cobrar, de acuerdo con el inventario que se firma en este mismo acto y que se considera parte integrante de este contrato. El capital social, integrado en la forma descripta, queda suscripto por los socios en partes iguales, por lo que corresponde a cada uno de ellos doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional, respectivamente. — Quinta: El capital social con que se constituye la sociedad, es libre de todo pasivo a la fecha de entrar en vigencia este contrato. Para el caso de que exista algún pasivo contraído con anterioridad al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, el mismo deberá ser afrontado en forma exclusiva por don Bernardo Gaba. — Sexto: Si alguna de las cuentas a cobrar o el total de ellas que integran el inventario adjunto resultaren incobrables, corresponderá la pérdida por ese concepto únicamente al Sr. Bernardo Gaba, quien deberá reintegrar a la sociedad el importe de las deudas que no lleguen a percibirse. En caso de disolución de la sociedad, el Sr. Bernardo Gaba se hará cargo de las maquinarias que figuran en el inventario que forma parte integrante de este contrato, por el mismo valor que en él se les asigna. — Séptima: La sociedad se hará cargo y continúa con el personal empleado hasta el 1º de enero de 1957, en el establecimiento del Sr. Gaba y cuya nómina se adjunta en el Inventario, conviniéndose que será por cuenta exclusiva del Sr. Gaba todo pago a dicho personal, emergente del cumplimiento de leyes sociales o de retroactividad con anterioridad a esa fecha. — Octava: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual en la calle Sarmiento 2781, su sede industrial actual está ubicada en la calle Rondeau 220 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales o agencias en todo el país y en el extranjero. La sociedad abonará al Sr. Bernardo Gaba un alquiler de seiscientos pesos mensuales por el local de Rondeau 220, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, estando en este precio comprendido el derecho al uso de la fuerza matriz necesaria para la industria. Correrá por cuenta de la sociedad el consumo de energía eléctrica; igualmente la sociedad deberá abonar los aumentos de los impuestos nacionales, provinciales y|o municipales que graven ese local industrial. Se establece expresamente que, en caso de disolución por cualquier causa de la sociedad, quedará automáticamente rescindido el contrato de arrendamiento pactado en este acto del local de Rondeau 220, de Ramos Mejía, a favor de la sociedad, recuperando automáticamente el Sr. Bernardo Gaba, propietario del local, la posesión del mismo sin necesidad de trámite judicial alguno, prestando desde ya el Dr. Moisés Slinin su total y absoluta conformidad para que el Sr. Gaba retome, en caso de disolución, la posesión del local. — Novena: Ambos socios se obligan a dedicar toda su atención a la buena marcha de la sociedad, conviniéndose que no podrá efectuar separadamente ninguna operación comercial ni industrial relacionada o no con los rubros que explote la sociedad y que tampoco podrán poseer o explotar por cuenta propia o de terceros, negocios ajenos a la sociedad. El Sr. Bernardo Gaba tendrá como actividad especial la vigilancia y desarrollo de los trabajos industriales; el Dr. Moisés Slinin deberá por su parte dirigir y realizar los trabajos para la venta de los artículos manufacturados y las tareas administrativas y bancarias, debiendo ambos socios prestarse recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. El Dr. Moisés Slinin se reserva únicamente el derecho del ejercicio de su profesión de médico, pudiendo delegar parte o la totalidad de las obligaciones emergentes de este contrato, excepción hecha del uso de la firma social, en su hijo Hugo Ricardo Slinin o, en su defecto, en cualquier otra persona. Para el caso de que el Sr. Slinin delegue sus trabajos en otra persona que no fuera su hijo Hugo Ricardo, deberá requerir previamente la autorización por escrito del Sr. Gaba, quien en cualquier momento podrá señalar su disconformidad y retirará por motivo fundado la autorización concedida en favor de esa tercera persona. La violación que alguno de los socios realice a esta cláusula contractual, autorizará al otro socio a reclamar la disolución de la sociedad. Décima: Anualmente, con fecha 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general, de conformidad con las disposiciones vigentes y se considerará aprobado de no mediar oposición de los socios, dentro de los treinta días de haberse realizado. Las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que deberá ser del diez por ciento del capital social, se repartirán o soportarán por partes iguales. Cada socio retirará mensualmente la suma de Un mil pesos moneda nacional, por los trabajos que realicen a favor de la sociedad, sumas que serán imputadas a gastos generales. Esta retribución mensual podrá ser aumentada o disminuida por acuerdo unánime de los socios, debidamente asentado en el libro de actas de la sociedad. — Décima Primera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, con el cargo de socios gerentes. La sociedad no reconocerá ningún compromiso ni obligación firmado por uno solo de los socios. El uso de la firma social será realizado por los socios en forma conjunta, debiendo firmar ambos y agregar el sello de la sociedad, precedida por la nota "socio gerente". — Décima Segunda: La sociedad podrá, en las condiciones de la cláusula décima primera y para la realización de sus fines, adquirir y enajenar materias primas, artículos elaborados o semielaborados, bienes muebles o inmuebles, hipotecarios, prendarios, otorgar y obtener créditos, admitir y otorgar representaciones, consignaciones, aceptar daciones en pago, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes judiciales, generales o especiales y generales de administración, cobrar y percibir deudas activas y|o pasivas, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sean, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Central y demás bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares, creados o a crearse dentro de la Nación Argentina. Podrá igualmente la sociedad concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. Importar y exportar. En general podrá ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación realizada es simplemente enunciativa y no limitativa. — Décima Tercera: La disolución de la sociedad podrá hacerse en cualquier momento por común acuerdo de ambos socios y no por iniciativa de uno solo de ellos, salvo motivo fundado en disposiciones del Código de Comercio o en cláusulas de este contrato. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, serán liquidadores ambos socios, debiendo ajustar su misión en un todo a las disposiciones legales vigentes en la materia. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará debiendo los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado unificar su representación. — Décima Quinta: Toda duda, diferencia o dificultad no prevista en este contrato, que se suscitare entre los socios durante la vigencia del mismo o en ocasión de la liquidación o disolución o con los herederos o representantes de los socios, serán sometidos a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudieren corresponderles. En un todo de acuerdo, las partes firman el presente, autorizando a los Dres. Mario Luis Trumper y|o Jaime Yankelevich Pattin para realizar los trámites de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, obligándose al fiel cumplimiento del contrato conforme a derecho, en dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en la fecha y lugar mencionados supra. — Firmado: Bernardo Gaba. — Moisés Slinin". — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Corregido: "1957": Vale. — Luis E. Camps, secretario.

$ 530.— e.25|6-Nº 54.234-v.25|6|57

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, y Secretaría Nº 21, del suscripto, se hace saber por el término de un día, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la cesión de diez cuotas, por valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, que el señor Luis Pomar Espel, hizo a don Moisés Benbassat, del capital de la "SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL, S. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que resulta instrumentada por la escritura otorgada el treinta de abril próximo pasado, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, don Héctor María Sarasa.

Buenos Aires, may 24 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 30.— e.25|6-Nº 54.212-v.25|6|57

ROBERTO SAMPRIETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial, Dr. Luis María Pomés, y secretaria del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha doce de mayo de 1955, el señor Américo Eliseo D'Iodati, cede, vende y transfiere sus cuarenta cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ROBERTO SAMPRIETO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Américo Zóccoli, por la suma total y convenida de Cuarenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 40.— e.25|6-Nº 54.218-v.25|6|57

ROBERTO SAMPRIETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial, Dr. Luis María Pomés, y secretaria del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 12 de mayo de 1955, el señor Américo Eliseo Diodati, cede y transfiere 15 cuotas de su capital, que posee en la sociedad "ROBERTO SAMPRIETO, SOC. DE RESP. LTDA.", a favor de la señora Rosa Gallicchio de Samprieto, por la suma de Quince mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 40.— e.25|6-Nº 54.227-v.25|6|57

GARCIA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del Sr. Jorge O. Palacio, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio García, Manuel Vicente García, Martín Iamin, Juan Santos Merlo, Eduardo Fausto Cánepa y Enrique Ciocci, únicos integrantes de la sociedad "GARCIA HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Humboldt 1921, queda convenido lo siguiente: Primero: Don Eduardo Fausto Cánepa, cede y transfiere a los señores Manuel Vicente García y Antonio García, sus quince cuotas de capital en la sociedad, de las cuales ocho al primero y siete al segundo, quedando involucradas en estas cesiones las respectivas proporciones que le corresponden en el Fondo de Reserva Legal, constituido el 31 de diciembre de 1956 y en su participación en las utilidades o pérdidas de la sociedad a contar del 1º de enero del corriente año. Esta transferencia la hace por la suma de dieciséis mil quinientos ochenta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional, que los señores García cancelan en este acto en efectivo. — Segundo: A contar del 1º de enero del corriente año, se establecen los siguientes nuevos porcentajes que corresponderán a los socios sobre las utilidades o pérdidas de la sociedad: a don Antonio García, el cuarenta y dos y medio por ciento; a don Manuel Vicente García, el cuarenta y dos y medio por ciento; a don Martín Iamin, el cinco por ciento; a don Juan Santos Merlo, el cinco por ciento y a don Enrique Ciocci, el cinco por ciento. — En fe y prueba de todo lo antedicho, las partes otorgan y firman el presente, en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Antonio García. — Firmado: Manuel García. — Firmado: Martín Iamin. — Firmado: Juan Santos Merlo. — Firmado: Eduardo Cánepa. — Firmado: Enrique Ciocci.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.25|6-Nº 54.187-v.25|6|57

SOJA Mandataria, Financiera, Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 31 de agosto de 1956, el doctor Ricardo Walter Jakob, vende, cede y transfiere a favor del doctor Alfredo Walter Jakob, diez cuotas de mil pesos cada una, que posee en el capital de la sociedad "Soja, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Mandataria, Financiera, Comercial e Industrial". Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas primera, cuarta, quinta, séptima, octava y décima, del contrato de la referida sociedad, en la siguiente forma: Primera: Entre los doctores Rodolfo Carlos Adolfo Sommer, Ricardo Walter Jakob y Alfredo Walter Jakob, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SOJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MANDATARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" y que tendrá su asiento en esta Capital calle Bartolomé Mitre 559, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto de la República o del exterior. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en 50 (cincuenta) cuotas de mil pesos cada una, $ 1.000, distribuidas del siguiente modo: 25 (veinte y cinco) cuotas al socio doctor Rodolfo Carlos Adolfo Sommer; 15 (cuotas) al socio doctor Ricardo Walter Jakob y 10 (diez) cuotas, al socio doctor Alfredo Walter Jakob de las cuales se encuentran integradas en efectivo el 50% (cincuenta por ciento) obligándose cada uno de los socios, a integrar el saldo en la medida que los negocios sociales lo requieran. — Quinto: La administración de la sociedad y el uso de su firma social estarán a cargo de cualquiera de los tres socios, separada o indistintamente, quienes revestirán la calidad de gerentes y quienes tendrán amplias facultades para administrarla con la sola limitación de no poder obligar a la sociedad para afianzar, garantizar, o avalar obligaciones de terceros ni poder obligar o comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a su objeto, salvo que mediare la conformidad expresa de la totalidad de los socios. — Séptimo: Las resoluciones de los socios, serán inscriptas en un libro de actas y se firmarán por los mismos. — Octavo: Las cuotas de capital sólo pueden ser transferidas, si media la conformidad de todos los socios salvo que se tratare de sucesores a título universal de los mismos. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará en la misma forma, con los herederos del extinto quienes deberán unificar su personería, proponiendo a los socios restantes una lista de tres nombres en calidad de representante único, y dentro de los cuales los otros socios deberán dar su conformidad con uno de ellos, quien investirá el cargo de gerente, en substitución del extinto. Los herederos del fallecido deberán expresar su voluntad de continuar en la sociedad, notificando tal decisión a los restantes socios dentro de los tres meses del fallecimiento, considerándose en caso de silencio que optan por su desvinculación de la sociedad en cuyo supuesto los socios sobrevivientes les deberán abonar el valor de las cuotas del fallecido, fijado de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento, en dos cuotas semestrales sin interés. — Raspado: Alfredo; ajenos. Vale. — E|l.: a cargo del Juzgado Nº 4. Vale.

Buenos Aires 15 de mayo de 1957. — Amerino J. Macedonia secretario.

$ 220.— e.25|6-Nº 54.194-v.25|6|57

EMPRESA CAMINERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los Sres. Segismundo Pedro Aristá-

demo Franco, domiciliado en Piedras 534, Isabel Ramsde de Franco, domiciliada en Directorio 811, Isabel Eva Raquel Franco, domiciliada en Paraná Nº 1255, Segismundo Juvenal Luis Franco, domiciliado en Montevideo 555, Josefa Faustino Castro, domiciliada en Inclán 2568, y Manuel Sanz, domiciliado en la localidad de Estanislao Zevallos, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en el carácter de únicos componentes de la razón social "EMPRESA CAMINERA ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 11 de diciembre de 1952, en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2866, al folio 97, del libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido de común acuerdo modificar dicho contrato social bajo las cláusulas que a continuación se detallan: "Primera: Todos los contratantes están de acuerdo en substituir la cláusula sexta del contrato social por la siguiente: Sexta: La Administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Segismundo Pedro Aristódemo Franco y Segismundo Juvenal Luis Franco quienes actuarán en forma conjunta, con las más amplias facultades y sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. El uso de la firma social corresponderá a ambos gerentes, quienes firmarán individualmente a continuación de la fórmula Empresa Caminera Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". Para todos los actos expresados en la cláusula séptima del contrato social será necesario la firma conjunta de los dos gerentes designados. — Segundo: Asimismo se modifican las cláusulas segunda y novena del contrato social en el sentido de que el término de duración de la sociedad queda prorrogado por común acuerdo de todos sus componentes hasta el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos y que los balances generales de los negocios sociales se practicarán los días treinta y uno de mayo de cada año. — Tercero: Todos los socios ratifican en este acto las cláusulas del contrato social en todo aquello que no haya sido motivo de modificación por el presente. En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. s|r. "mayo, siete". vale. — Isabel Franco. — Segismundo P. Franco. — Josefa F. Castro. — Manuel Sanz. — Isabel R. de Franco. — J. L. Franco. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 160.— e.23|6-Nº 54.211-v.23|6|57

SCHOENENBERGER Y PICCIRILLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Tres. — En Vicente López, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y siete ante mí Escribano autorizante y testigos, comparecen los señores Carlos Juan Nicolás Schoenenberger, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias, con Honoria Piccirilli, mayor de edad, domiciliado en calle Arbo y Blanco número ciento cuarenta, en Resistencia, Provincia del Chaco; doña Honoria Piccirilli de Schoenenberger, argentina casada en primeras nupcias con Carlos Juan Nicolás Schoenenberger, con igual domicilio que el ya citado y don César Augusto Piccirilli, argentino, casado en primeras nupcias con María Delia Anolio, domiciliado en Rogelio Yrurtia cinco mil seiscientos cincuenta y seis de la Capital Federal, todos mayores de edad, comerciante y de tránsito por este partido, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, de que manifiestan: Que han resuelto constituir entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SCHOENENBERGER Y PICCIRILLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con domicilio en la calle Bolivia ochocientos diecisiete de la Capital Federal, pudiendo trasladarlos o instalar sucursales y agencia en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será comercialización de cueros en sus distintos estados, almacén de suelas y materiales o artículos afines al ramo. — De común acuerdo entre los socios se podrá ampliar el objeto de la sociedad hacia cualquier industria o comercio. — Tercera: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez años, a contar del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda cada cuota y pertenecen a los socios en la siguiente proporción: don Carlos Juan Nicolás Schoenenberger trescientas siete cuotas representativas de trescientos siete mil pesos moneda nacional; doña Honoria Piccirilli cien cuotas equivalentes a cien mil pesos de igual moneda y don César Augusto Piccirilli, cuarenta y tres cuotas que equivalen a cuarenta y tres mil pesos moneda nacional. — Todos los socios han integrado el capital, según el balance que se acompaña y que se halla suscripto por los mismos. — Quinta: Los socios podrán cederse entre sí, en cualquier momento, sus cuotas sociales, no pudiendo cederlas a terceros extraños a la sociedad sin conformidad de la mayoría de los socios, que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital social. — Sexta: La dirección administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio César Augusto Piccirilli, quien con el título de socio gerente tiene las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y obligar a la misma no pudiendo comprometer la firma social en contratos a título gratuito, en fianzas, garantías o avales o en negocios ajenos a los fines sociales. — Utilizará su firma personal precedida de la designación "Schonenberger y Piccirilli S.R.L.". — Séptima: En su carácter de gerente de la sociedad le corresponde al señor Piccirilli además de los negocios, que forman el objeto de la sociedad, los actos y operaciones que surgen del mandato de administrar de lo que emanan los siguientes poderes: a) adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes y enajenarlos o transferirlos a título oneroso o gravarlos con hipoteca o prenda comercial, civil o agraria en las condiciones que en cada caso se estipula; b) tomar dinero en préstamo con o sin intereses, de terceras personas e incluso de los mismos socios y de los establecimientos bancarios del país, de conformidad con sus leyes orgánicas, reglamentos, y disposiciones vigentes actualmente o con las que se dicten con garantías personales o prendarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con los Bancos: de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires; c) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraerlos total o parcialmente; d) librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar o descontar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques o cualquiera otra clase de libranzas u obligaciones de crédito público, o privado, con o sin garantías real o personal; e) Registrar nombres, marcas y patentes; f) comparecer ante las autoridades judiciales o administrativas de cualquier clase, fuero o jurisdicción ya sea personalmente o por medio de apoderados con facultad para realizar toda clase de gestiones y también para contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones poner o absolver posiciones y producir todo género o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores y transigir; g) Cobrar, percibir y otorgar recibos o cartas de pago reconocer obligaciones anteriores a este mandato; h) conferir poderes generales o especiales y revocarlos; y formular protestos y protestas; la enumeración de esta cláusula no es taxativa y por lo tanto la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos ilícitos para su mejor marcha y desarrollo para lo cual posee poderes suficientes, el socio gerente señor César Augusto Piccirilli. — Octava: El socio señor Piccirilli, dedicará todo su tiempo y capacidad a la atención del negocio y no podrá atender otras actividades comerciales. No así los restantes socios, que podrán dedicarse a otra actividad, si así lo desearen. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de julio de cada año, se cerrará el ejercicio económico de la sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, que serán sometidas a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días y se considerarán aprobados de pleno derecho, sino fueren observados después de un mes de haber sido conocido por cada socio. — Décima: La sociedad llevará además de los libros usuales de contabilidad, inventarios y balances, un libro de actas en el que se asentarán, bajo la firma de los socios, las resoluciones que éstos adopten y que deberán ser tomadas por mayoría de cuotas integradas. — Undécima: Las utilidades líquidas resultantes de cada balance, deducido previamente el cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital social para formar el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en la proporción que seguidamente se indica: al socio señor Schoenenberger, el treinta y cinco por ciento, a la socia señora Piccirilli de Schoenenberger, el veinte por ciento y al socio señor Piccirilli, el cuarenta y cinco por ciento. En el caso de que hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en igual proporción. — Duodécima: Los socios, de común acuerdo, podrán hacer retiros mensuales para sus gastos personales, cuyos importes serán debitados en sus respectiva cuentas, debiéndose tener presente que tales retiros no habrán de perjudicar la marcha del negocio. Las sumas que figuren a favor de los socios en las cuentas personales, devengarán un interés del otro por ciento anual sobre los saldos, pagadero al terminar cada ejercicio. — Décima Tercera: Cada uno de los socios tendrá derecho a pedir la disolución de la sociedad en caso de pérdida de la mitad el capital social. Sin embargo los demás socios podrán continuar la sociedad abonando el socio o socios que deseen retirarse, su haber en la misma. En este caso el haber del socio que se retira está representado por su cuenta capital y utilidades del último ejercicio y el saldo acreedor si lo hubiere, de su cuenta particular, con más el interés del diez por ciento anual, desde la fecha de su retiro de la sociedad. Bajo ningún concepto el socio saliente podrá exigir la realización de nuevo balance ni reactualizar la valuación de los bienes sociales. — Décima Cuarta: La muerte, interdicción, quiebra o insolvencia de alguno de los socios no acarreará la disolución de la sociedad. Ella continuará con los otros socios y un representante del incapaz o de los herederos del socio fallecido. — Décima Quinta: En caso de liquidación de la sociedad, la misma se hará por el socio señor César Augusto Piccirilli, o en su defecto por el socio señor Schoenenberger, ajustándose tal acto a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Décima Sexta: En caso de divergencia entre los socios, sus herederos o representantes, las mismas serán resueltas por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, lo que en caso de discordia nombrarán un solo arbitrador amigable componedor, cuyo fallo será inapelable. Si no se pusiesen de acuerdo sobre la designación de este último será designado por el señor Juez de Comercio de Turno. Bajo las cláusulas que anteceden dejan los comparecientes constituida la sociedad "Schoenenberger y Piccirilli, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les es, se ratifican en su contenido y firman en prueba de conformidad con los testigos del acto, don Luis Núñez Cremades y don Pedro Enrique Sancho, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número dos otorgada el cuatro de enero del actual año. — C. J. N. Schoenenberger. — Honoria Piccirilli. — César A. Piccirilli. — L. Núñez Cremades. — P. E. Sancho. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Sanguinetl. — Concuerda con su matriz, que pasó en el Registro número veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para el Interesado, expido el presente testimonio. — Certifico que don José María Sanguinetl, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y cuyo sello y firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara, constancias que acrediten que se encuentra inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — Hay un sello que dice: Secretario Cámara de Apelaciones, La Plata, 12 de febrero de 1957. — Hay una firma ilegible. El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara de Primera de Apelación, certifica que el Doctor Luis Alberto Lords, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. Cámara de Apelación, del Departamento de la Capital. — La Plata, 12 de febrero de 1957. — Firmado: Alfredo C. Rivarola, presidente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 780.— e.25|6-Nº 54.182-v.25|6|57

RELOGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a 22 de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Julio Rey, argentino, casado, Orlando López, argentino, soltero, y Osvaldo Marino Gabiati, argentino, casado, mayores de edad, que fijan su domicilio en la calle Santiago del Estero 815, piso 2, escritorio 23, Capital, Resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada y conforme a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "RELOGA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su domicilio legal se establece en la Capital Federal, sin perjuicio de establecer fábricas, agencias y sucursales y operar en todo el país y fuera de él. — Segundo: La duración será de cinco años a contar del 31 de Mayo de 1957. — Tercero: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la importación y exportación, compra-venta de toda clase de mercaderías nacionales y extranjeras, por cuenta propia y de terceros, consignaciones. La enumeración precedente no es taxativa, pudiendo por lo tanto la Sociedad contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas, de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: por cada uno de los señores Julio Rey; Orlando López y Osvaldo Marino Gabiati, ciento cincuenta cuotas, equivalentes a quince mil pesos moneda nacional. — Los socios integran el capital suscripto, conforme surge del balance que acompañan. — Quinto: La Sociedad será dirimida y administrada por tres gerentes, cuyas retribuciones con cargo a gastos generales serán fijados oportunamente. Se designan gerentes a los señores Julio Rey, Orlando López y Osvaldo Marino Gabiati. Para obligar a la Sociedad será necesario la firma indistinta de dos Gerentes, quienes suscribirán con sus nombres propios a continuación del rubro social. La Sociedad con la conformidad de sus socios podrá prestar avales. — Sexto: El día primero de Junio de cada año se practicará un balance general; sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicarse cuando lo resuelvan los socios. — Dichos balances será firmado por los integrantes de la Sociedad y no siendo observado en el término de treinta días se considerará aprobado definitivamente. — Séptimo: Para establecer las utilidades netas, se deducirán: a) los gastos y salidas normales de la Sociedad. — b) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital. c) las retribuciones que se fijen a los Gerentes. — d) las reservas facultativas que se estimen necesarias. — e) las utilidades netas y realizadas que así resulten, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado. — En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Todas las negociaciones, acuerdos, resoluciones, serán asentadas en un Libro de Actas, rubricado que se llevará a ese efecto, debiendo ser firmado por los socios. — Noveno: Los socios conforme el artículo doce de la Ley 11.645, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la Sociedad, o parte de ella, sin la conformidad absoluta de los socios restantes. — La sociedad y|o los socios tendrán en todo caso opción y privilegio para adquirir la parte en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. — Décimo: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento y|o incapacidad de cualquier socio. — Producida la situación se incorporarán los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, en cuyo caso deberán nombrar un único representante, cuya función se limitará al contralor y fiscalización de los intereses de su mandante. — En cualquiera de las situaciones previstas se practicará un balance al día del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décimo Primero: Los socios se obligan a no ocurrir a la justicia para dirimir sus cuestiones sociales. — Cualquier divergencia entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de lo estipulado en el presente contrato, durante su vigencia o en el momento de liquidarse parcial o total, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia, quienes antes de laudar designarán un árbitro tercero para los puntos en discordia. — Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad firman los socios este único ejemplar que se repondrá con el sellado de Ley y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — El: Cs. so. Vale. — Firmado: Julio Rey. Orlando López. — Osvaldo Marino Gabiati. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.25|6-Nº 55.426-v.25|6|57

EDUARDO E. SASSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zórraquin Becú, Secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 1956, pasada ante el escribano de esta ciudad don Luis Correa Larguía, al folio 1.934 del registro Nº 188 a su cargo, don Jaime Salmún, vende, cede y transfiere a favor de don Natalio Jaime Salmún la cantidad de dos mil quinientas cuotas totalmente integradas que tenía y le correspondía en la sociedad "EDUARDO E. SASSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal equivalente a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Como consecuencia de la cesión efectuada e incorporación del nuevo socio los integrantes, por ese mismo acto, resuelven modificar las cláusulas sexta, séptima y novena del contrato social sustituyéndolas por las siguientes: Sexta: El capital social de la sociedad se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Eduardo Ezra Sasson, siete mil quinientas cuotas equivalentes a setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Jaime Salmún cinco mil cuotas equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional y don Natalio Jaime Salmún, la cantidad de dos mil quinientas cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, encontrándose integradas la cantidad de diez mil trescientas noventa cuotas del capital suscripto, a razón de cinco mil veintiocho cuotas para el primero, dos mil ochocientas sesenta y dos cuotas para el segundo y dos mil quinientas cuotas para el tercero. La diferencia de capital no integrada, será aportada a la sociedad por cada uno de los socios en forma proporcional al capital suscripto, a medida que las exigencias del negocio lo requieran. — Séptima: La administración, dirección y fiscalización de la sociedad, será ejercida por los socios indistintamente, quienes asumen el carácter de gerentes, con el uso de la firma social, pudiendo actuar conjunta, alternativa e indistintamente, uno cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades para realizar todos los actos y operaciones especificados en el objeto social y los que se consideren complementarios de los mismos, quedándoles únicamente prohibido emplear la firma o denominación social en operaciones ajenas al objeto social o en fianzas o garantías de obligaciones propias o de terceros, o en prestaciones gratuitas. Los gerentes podrán delegar sus funciones en otras personas mediante el otorgamiento de un poder especial al respecto, con la conformidad del otro socio asentada en acta de la sociedad. — Novena: El ejercicio comercial de la sociedad coincidirá con el año calendario. A su vencimiento y dentro de los treinta días siguientes, se practicará un balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, siguiéndose para su formación las normas contables que rigen la materia, quedando tácitamente aprobados, si dentro de los treinta días hábiles subsiguiente no son objetados por los socios. De las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, después de separado el cinco por ciento destinado a la formación de la reserva legal, se distribuirán entre los socios en la proporción del ciento y ocho por ciento para el señor Eduardo Ezra Sasson, el veinticinco por ciento para el señor Jaime Salmún y el diecisiete por ciento para don Natalio Jaime Salmún. Las pérdidas que eventualmente pudiera arrojar el giro de la sociedad serán soportadas por los socios en igual proporción. Quedan en vigor las restantes cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.25|6-Nº 54.239-v.25|6|57

MARTIN FIERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaaux Alsina, Secretaría Nº 1, hago saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Martín Demirdjian, argentino, soltero, mayor de edad, y Museh Arcanian, Armenio, casado, mayor de edad, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad se denominará "MARTIN FIERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente Sanabria 2372, ó el que más adelante designen los socios. — 2º) El objeto de la sociedad será la fabricación, reparación, compra y venta de automotores, motores, máquinas y herramientas, pudiendo realizar toda clase de contratos vinculados directamente o indirectamente, con su objeto principal. — 3º) El capital social será de Ciento Ochenta y Un Mil Pesos M|N., representado por ciento ochenta y una cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el señor Demirdjian Ciento cincuenta y seis cuotas ó sea Ciento cincuenta y seis mil pesos m|n.; y el señor Arcanian, Veinticinco cuotas, o sea Veinticinco mil pesos m|n., representado por las herramientas, maquinarias, instalaciones y materia prima que resultan del balance que los socios firman por separado y se considera parte integrante del presente. — 4º) Anualmente, el 30 de Abril, se practicará un balance general e inventario. Las utilidades líquidas y realizadas, una vez efectuadas las amortizaciones y reservas legales o las mayores que los socios estimen conveniente, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: el señor Demirdjian el Sesenta por ciento y el señor Arcanian el Cuarenta por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — 5º) El plazo de duración de la presente sociedad será de cinco años, pero se disolverá en caso de muerte o incapacidad absoluta, de hecho o de derecho, de cualquiera de los socios. — 6º) La sociedad será administrada por ambos socios, quienes quedan revestidos de la calidad de Gerentes, debiendo fir-

mar ambos conjuntamente para obligar a la sociedad. Los Gerentes estarán investidos de las más amplias facultades para realizar en nombre de la sociedad todos los actos y contrato necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluso todos aquellos previstos en los arts. 782, 806, 841, 1.881, 2.262 y concordantes del Cód. Civil y 608, y concordantes del Cód. de Comercio, que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes, entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa de facultades. Los socios firmarán con su firma particular debajo de un sello con la razón social. Queda expresamente prohibido a los socios otorgar fianzas o garantías para cuestiones ajenas a los negocios sociales. — 7º) Cualquiera divergencia que se suscite entre los socios, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte; antes de comenzar a deliberar, los arbitradores nombrarán un tercero para el caso de discordia. Si alguna de las partes fuera remisa en designar arbitrador o los arbitradores de las partes no se pusieran de acuerdo para nombrar al tercero, cualquiera de las partes podrá pedir su nombramiento al Juez de Comercio en turno. El laudo será inapelable. De conformidad de ambas partes se firman dos ejemplares del mismo tenor en Buenos Aires, a 16 de Mayo de 1957.

— Entre líneas "motores" "o indirectamente". Vale. — M. Arcañan. — M. Demirdjian. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 320.— e.25|6-Nº 55.131-v.25|6|57

ALBERDI

Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Luis M. Pomés, secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Alejandro Labougle, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Saturnino Prieto, español, casado; Carlos Elías Pérez, argentino, casado; César Augusto Platarotí, argentino, casado; arquitecto Jorge Abel Pérez, argentino, soltero; arquitecto Alberto Cometto, argentino, casado; José Ramón Pérez, argentino, soltero; Aurelio Feliz, español, casado; Sra. Rosa Josefa Platarotí de Prieto, argentina, casada; Sra. Aurelia Monti de Prieto, argentina, casada; Alberto Fernández, argentino, casado; José María Castro, español, casado; todos vecinos de esta capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las siguientes disposiciones y las determinadas por la Ley Nº 11.645. — Primero: La Sociedad se denominará: "ALBERDI" INMOBILIARIA Y FINANCIERA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal hoy en la calle Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 963, ciudad de Buenos Aires; pudiendo trasladar su domicilio en cualquier momento, como así establecer sucursales, depósitos o locales dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: El objeto de los negocios sociales será: a) La construcción de inmuebles, para renta o para su venta, incluso bajo régimen de la ley Nº 13.512 en propiedad horizontal, por su cuenta o para terceros; b) la dirección de obras; proyectos, decoraciones y trabajos afines en general, c) la compra-venta de inmuebles, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; d) la compra-venta de materias primas, herramientas, máquinas, aparatos mecánicos o eléctricos, etc., para la rama de la construcción, la industria o el hogar, y asimismo, su importación o exportación; e) todo lo relacionado con el transporte de automotores para su actividad social, pudiendo contratar servicios, comprar, vender y|o permutar unidades o repuestos, en plaza o en el exterior; instalar talleres para efectuar su reparación o como mejor convenga al interés de la Sociedad; f) contratar, subcontratar y explotar por sí o por cuenta de terceros los fines de su objeto; g) representaciones, consignaciones, comisiones, y gestiones derivadas del pacto establecido; h) tomar parte en licitaciones públicas o privadas y|o concesiones de la afinidad; administración de propiedades, tasaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales y|o de transformación industrial. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde la fecha, pudiendo prorrogarse este plazo por períodos iguales, si antes de cada vencimiento, los socios por mayoría de votos no resolvieran lo contrario. Ninguno de los socios podrá retirarse de la Sociedad antes del primer año, y después de ese lapso, mediante preaviso a la misma, con noventa días de anticipación. — Cuarto: El Capital social queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Saturnino Prieto, cuatrocientas ochenta cuotas, o sea un total de Cuarenta y ocho mil pesos m|n.; Carlos Elías Pérez, dos mil ochenta cuotas, o sea un total de Doscientos ocho mil pesos m|n.; César A. Platarotí, dos mil cuotas, o sea un total de Doscientos mil pesos m|n.; Jorge Abel Pérez, dos mil quinientas cuarenta cuotas, o sea un total de Doscientos cincuenta y cuatro mil pesos m|n.; Alberto Cometto, un mil setecientos cuarenta cuotas, o sea un total de Ciento setenta y cuatro mil pesos m|n.; José Ramón Pérez, ciento sesenta cuotas, o sea un total de Diez y seis mil pesos m|n.; Aurelio Feliz, un mil cuotas, o sea un total de Cien mil pesos m|n.; Rosa Platarotí de Prieto, dos mil cuotas, o sea un total de Doscientos mil pesos m|n.; Aurelia Monti de Prieto, un mil ochocientas cuotas o sea un total de Ciento ochenta mil pesos m|n.; Alberto Fernández, un mil cuotas, o sea un total de Cien mil pesos m|n. y José María Castro, quinientas cuotas, o sea un total de Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Los aportes de los socios Saturnino Prieto, Carlos Elías Pérez y José Ramón Pérez por la totalidad respectivamente suscripta, y de los socios César Augusto Platarotí por el valor parcial suscripto de Ciento sesenta y cuatro mil pesos m|n., Jorge Abel Pérez, por el valor parcial suscripto de Ciento ochenta y tres mil pesos m|n. y Alberto Cometto por el valor parcial suscripto de Ciento tres mil pesos moneda nacional, o sea una suma total de Setecientos veinte y dos mil pesos m|n. están integrados y representados en conjunto con un inmueble ubicado en esta capital calle Avenida Juan Bautista Alberdi número 963, con una superficie cuadrada de doscientos catorce metros, perteneciente a los mismos socios y escriturado a nombre del señor Carlos Elías Pérez Suárez en fecha 24 de diciembre de 1956, por ante la escribanía Asconchilo-Dubovis protocolizada al Nº 1816, adquirido de don Rafael Nicolás Lasalvia, quienes se obligan a transferir en pleno dominio a la Sociedad que por este acto se constituye, con expresa constancia de que el dicho bien reconoce una deuda hipotecaria gravado con derecho real en primer grado por la suma total de ciento veinticinco mil pesos; cuya aportación más el dinero en efectivo y valores estimativos, como así la referida deuda hipotecaria y los gastos afectados al inmueble rezan en el balance e inventario que las partes firman de conformidad, por separado y que integra el presente contrato. — Los aportes de los socios restantes se integran en dinero efectivo en la siguiente proporción: Aurelio Feliz, por la totalidad suscripta de Cien mil pesos moneda nacional; Alberto Fernández por la totalidad suscripta de Cien mil pesos m|n.; José Ma. Castro por la totalidad suscripta de Cincuenta mil pesos m|n.; Rosa Josefa Platarotí de Prieto, por el valor parcial suscripto de Ciento veinte y ocho mil pesos m|n. y Aurelia Monti de Prieto por el valor parcial suscripto de Ochenta mil pesos moneda nacional. — El total del Capital integrado en dinero efectivo, se encuentra en la caja social. — Los socios que no han completado la integración de sus respectivas cuotas-capital suscriptas, se comprometen a efectuar la integración restante a medida que las necesidades financieras de la Sociedad le exijan, excepto en lo que respecta a los socios profesionales, arquitectos Jorge Abel Pérez y Alberto Cometto que se comprometen a integrar la totalidad de sus cuota-capital con honorarios y|o remuneraciones que perciban por trabajos inherentes a la dirección de obras, proyectos, planos y cuanta labor específica realicen por encargo y a costa de la Sociedad. — En ese caso, dichos miembros sociales, se comprometen a percibir el mínimo de aranceles que corresponda sobre los vigentes o establecidos por la Sociedad Central de Arquitectos. — La mayoría de los socios y que representen el setenta y cinco por ciento, resolverá sobre el aumento de capital, en esa proporción representado. — Quinto: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Carlos Elías Pérez con el carácter de Gerente, y para la atención y asesoramiento en los asuntos técnico-profesionales de la Sociedad, en lo que a ello atañe, estarán investidos con igual carácter los socios profesionales arquitectos Jorge Abel Pérez y Alberto Cometto, indistintamente. — A tal efecto el socio "gerente administrativo" y uno de los socios "gerente Técnico", conjuntamente, tendrán el uso de la firma social, adoptada para todas las operaciones, actos y contratos sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni darla para fianzas de ningún género. — Para los actos de disposición, los gerentes deberán atenerse a las instrucciones concretas que se le den y que deberán estar asentadas en el Libro de Actas. — Los gerentes percibirán como retribución al trabajo personal que deberán aportar, una retribución mensual que se fijará posteriormente. — La Sociedad designará en cualquier momento a un socio sustituto en el carácter de "gerente Administrativo" para los casos de renuncia, remoción, enfermedad, fallecimiento u otro evento en la persona del titular. — El socio "gerente administrativo" dedicará todo su esfuerzo y capacidad a la Sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades que importen competencia con los fines de la misma.

— Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en forma personal, y en cualquier momento, los libros, cuentas y comprobantes de la Sociedad. — Los socios que ejerzan en la Sociedad funciones remuneradas, podrán retirar hasta la suma del sueldo que tengan asignado con cargo a los gastos generales de la misma, salvo su opción en facilitar parte o todo en carácter de préstamo a la caja social, en este caso con el consiguiente interés tipo bancario. — Sexto. — Cada cuota de capital es indivisible; representa un voto en las decisiones sociales y, excepto para los casos prescriptos por la Ley Nº 11.645, éstas se tomarán por mayoría simple de votos cuota-capital con prescindencia del número de socios votantes y considerando a cada socio con tantos votos como cuota-capital tengan integradas al cierre del último balance. — Todas las resoluciones sociales se harán constar expresamente en actas labradas en cada caso y asentadas en un libro rubricado que la Sociedad habilitará al efecto. — Séptimo. — El mandato para administrar, además de los negocios ordinarios de la Sociedad comprende los siguientes: a) adquirir por compra, permuta, cesión, donación, prescripción o cualquier otro título, oneroso o gratuito, el dominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones y enajenarlos, cederlos, caucionarlos, gravarlos con derecho reales, conviniendo en su caso los precios y demás condiciones de la operación. — b) Cobrar y percibir créditos y cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título. — c) Dar o tomar en arriendo bienes, muebles e inmuebles, con facultad de otorgar, renovar o rescindir los contratos respectivos. — d) Constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos subrogarlos transferirlos. — e) Tomar dinero prestado y|o en calidad de seña, depósito con o sin interés, de Bancos oficiales o privados, de comerciantes, particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real. — Aceptar las condiciones impuestas por los Bancos, especialmente del Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, del Central de la República, del de la Provincia de Buenos Aires, del de Crédito Industrial del Instituto Nacional de Previsión Social, librando, aceptando, endosando, descontando letras, pagarés, vales, giros, cheques y otros papeles de comercio, como así operando y|o abriendo cuentas corrientes u otras formas a nombre de la Sociedad en esos establecimientos bancarios o en los que convinieren al interés de las actividades sociales. f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los

(continuación contrato de S. R. L. "Alberdi") hoja Nº 5

—tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actor o demandado, querellante o querellado y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal; y g) Otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos sociales, otorgando poderes generales y especiales, siendo la enumeración de este artículo enunciativa y no limitativa, y por lo tanto la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Octavo: El día treinta (30) del mes de abril de cada año se practicará un balance e inventario general a fin de determinar el estado económico financiero de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de efectuar las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes y previa separación el cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social fijado por la Ley Nº 11.645, se distribuirán proporcionalmente a las integraciones efectuadas en las cuotas de capital de cada socio. En la misma forma y proporción serán soportadas las pérdidas. Dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de confección del balance anual, los socios deberán reunirse para prestar su aprobación o formular sus observaciones pertinentes. La firma del mismo, sin observación alguna, implicará la conformidad del balance con todas las operaciones en él contenidas. No obstante lo dispuesto, los socios podrán resolver en la reunión que se considere el balance, que el total o parte de las utilidades a distribuir ingrese a un fondo especial para facilitar el giro comercial de la sociedad, en ese caso mediante la acreditación proporcional sobre los respectivos saldos de utilidades de cada socio, de un interés igual al bancario que correspondiere. — Noveno: En caso de producirse el fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno de los socios, se practicará un balance especial dentro de los sesenta días de ser conocida tal circunstancia, desde cuyo momento los herederos o representantes legales del socio causante tendrán derecho a continuar en la sociedad, pero deberán unificar su representación para ser admitidos en la misma. En el caso de que no desearen continuar en la sociedad, se liquidará el haber social que les corresponde, en base al balance preindicado, abonándoseles en cuatro cuotas iguales semestrales a contar de dicha fecha, con más un interés del seis por ciento anual. En el balance especial que se practique por las circunstancias expresadas, no se tendrá en cuenta valor de llave, ni revalorizaciones de ninguna índole, ni otro valor que no figure en el activo de la sociedad. En el caso de retiro de algu-

(continúa en la hoja Nº 6 - continuación contrato de S.R.L. "Alberdi") hoja Nº 6 -

no de los socios la parte que le corresponde se le abonará en la misma forma antedicha, siempre que no lo impidan razones financieras de la sociedad. Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a personas extrañas a la sociedad, teniendo los demás socios derecho de preferencia para adquirirlas en proporción al capital que posean en el momento de la oferta, salvo los socios que no tuvieran interés, los cuales dejarán a los demás ese derecho preferencial. Si ninguno de los socios tuviera interés en adquirir las cuotas de capital del socio saliente, la sociedad procederá a reducir el capital social, salvo que se acuerde lo contrario por el voto unánime de los socios restantes. — Décimo: La sociedad se disolverá: a) Por terminación del plazo, b) Si los socios que representan la mayoría de las cuotas capital resolvieran disolverla antes del plazo señalado; c) Si efectuado un balance general o especial, resultare una pérdida mayor del treinta por ciento del capital social, salvo manifestación expresa en contrario de los socios que representan la mayoría del capital. La liquidación estará a cargo de los socios "gerente administrativo" y "gerente técnico", en forma conjunta, conforme a las disposiciones legales pertinentes. — Décimo primero: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios relacionada con el cumplimiento de este contrato o concerniente a la marcha de los negocios, será resuelta por árbitros amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que ellos dicten. Los árbitros serán designados uno por cada parte, debiendo éstos al aceptar el cargo nombrar un tercero para el caso de discordia. Bajo las once cláusulas expresadas dase por constituida la sociedad de referencia en el lugar y fecha que se firma el presente contrato, en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, con el sellado de ley correspondiente, cuyo original será inscripto en el Registro Público de Comercio. Sobrerraspado: "construcción", "días", "doscientos", "totalidad" "votos", "renovar", "económico financiero", "fijado", "proporcional", "herederos", "tendrán", "misma", "mayoría", "árbitros". Vale. Alberto Fernández, Aurelio Feliz. José M. Castro. José R. Pérez. Alberto A. Cometto. Carlos Elías Pérez. Jorge A. Pérez. Saturnino Prieto. Aurelia M. de Prieto. Rosa J. Platarotí de Prieto. C. A Platarotí. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 940.— e.25|6-Nº 54.195-v.25|6|57

Establecimientos Metalúrgicos

RAYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de 1957, entre los señores: Pedro Antonio Conde, argentino, casado, con domicilio en la calle Muñiz Nº 617, P. B. Dto. B. de esta Capital; Domingo Griguela, argentino, casado, con domicilio en la calle Nasaca Nº 1284; Jorge Pedro Conde, argentino, casado, con domicilio en la calle Muñiz Nº 617, 2 p., Dto. B. y Raúl Hugo Silvano Ramírez, argentino, casado, con domicilio en la calle Gerónimo Salguero Nº 2085, p. B., Dto. 2, todos vecinos de esta Capital; todos mayores y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: —

Art. 1º — La sociedad se denominará ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "RAYCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la calle Muñiz Nº 617, Dto. B., pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la Capital o del Gran Buenos Aires. — Art. 2º — El objeto social es el ramo de fundición de piezas para refrigeración y afines, quedando especialmente autorizada para la adquisición y venta de inmuebles y máquinas para el objeto social ya sea con prenda agraria, hipotecas, etc. — Art. 3º — El capital social es de pesos quinientos mil ($ 500.000.—) m/n. Dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas y realizadas en este acto, en la siguiente forma: Sr. Pedro Antonio Conde, ochocientas treinta y tres cuotas, por la suma de ochenta y tres mil trescientos pesos moneda nacional; Sr. Domingo Griguela, ochocientas treinta y tres cuotas, por la suma de ochenta y tres mil trescientos pesos moneda nacional; Sr. Jorge Pedro Conde, ochocientas treinta y cuatro cuotas, por la suma de ochenta y tres mil cuatrocientos pesos m/n., y Sr. Raúl Hugo Silvano Ramírez, dos mil quinientas cuotas, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Este capital es aportado por los socios, en máquinas, instalaciones, útiles, moldes, materias primas, etc., según inventario y balance general, que se firma por separado y que debidamente certificado, forma parte del presente contrato. — Art. 4º — La sociedad podrá ampliar el capital ya sea con nuevos aportes de los socios actuales o aceptando otros nuevos, siempre que ello sea resuelto por mayoría de votos de los socios actuales, fundadores. — Art. 5º — La duración de la sociedad será de treinta años. Los socios se comprometen a no denunciar el presente contrato durante los primeros cinco años de vigencia del mismo. A partir del sexto año, el socio o grupo de socios que represente el cincuenta por ciento del capital social, podrá solicitar la disolución anticipada del vínculo social, siempre que ello se exprese por telegrama colacionado a la sociedad con seis meses de anticipación al cierre de cualquier ejercicio comercial. Los trabajos en trámite de ejecución y pedidos pendientes, deberán ser totalmente cumplidos por la sociedad en disolución. — Como excepción al segundo párrafo de este artículo el Sr. Pedro Antonio Conde, queda autorizado desde ya para que en el momento que lo crea conveniente pueda ceder todo o parte de sus cuotas de capital al Sr. Jorge Pedro Conde, sin que ello represente denuncia de contrato, quedando desde ya prestada la conformidad unánime del Art. 12 de la Ley 11.645. — Art. 6º — El uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. Jorge Pedro Conde y Raúl Hugo Silvano Ramírez en forma conjunta. — Art. 7º — Los Sres. Jorge Pedro Conde y Raúl Hugo Silvano Ramírez, asumen el carácter de gerentes de la sociedad, administrando y fiscalizando las operaciones sociales. En tal carácter quedan facultados para ejercer la representación de la sociedad tanto en los juicios como privadamente, constituyendo apoderados generales o especiales, para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, con las facultades propias a cada acto incluso la de transar, comprometer en arbitradores, conceder quitas, esperas, moratorias, renunciar de apelaciones y prescripciones adquiridas, aceptar toda clase de bienes en pagos y garantías hipotecarias, prendarias o de otra especie y todas las demás que sean necesarias o convenientes a los intereses sociales, para que en nombre y representación de la sociedad y en los Bancos oficiales o particulares, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, abran cuentas corrientes, tomen dinero en préstamo, ya sea por adelantos en cuentas corrientes, descuentos de letras o pagarés, con la sola firma de la sociedad o figurando ésta como girante, endosante o avalista, firmando los documentos respectivos y sus renovaciones, para que retiren total o parcialmente los fondos, títulos o valores depositados a nombre de la sociedad, perciban el importe de los documentos solicitados, comprar, vender o gravar toda clase de bienes, ya sean raíces, muebles o semovientes, hipotecas particulares o en Bancos Nacionales, Provinciales o Particulares, en el Banco Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia y Banco de la Nación Argentina, firmar toda clase de obligaciones, con garantías prendarias, warrants, dar cauciones, ejercer en nombre de la sociedad todos los casos y gestiones pudiendo actuar con las más amplias facultades sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. Estas facultades son enunciativas y no

taxativas. A los gerentes les está absolutamente prohibido usar de la firma social en negocios, contratos o asuntos particulares o ajenos a los fines de la sociedad y comprometerla en garantías o fianzas en interés propio o de terceros, bajo pena de nulidad de estos actos con respecto a la sociedad y responder personalmente a cada transgresión al respecto. — Art. 8º — Para todas las resoluciones qué deban tomarse con motivo de este contrato se conviene que sean por mayoría de votos, salvo las mayorías especiales que establece el Código de Comercio. Los socios podrán emitir su voto en las reuniones haciéndose representar por intermedio de apoderados, constituídos por simple carta poder. La citación a las reuniones se harán por carta certificada, con diez días de anticipación a la fecha de reunión, siendo obligación de los socios reunirse por lo menos una vez al año para aprobar el balance general. — Art. 9º — Anualmente el día 31 de mayo se efectuará un inventario y balance general, bajo las siguientes normas: las instalaciones se amortizarán un 10 %; las máquinas un 10 %; los moldes, modelos y demás útiles de elaboración un 50 %; los materiales existentes se valuarán de acuerdo al costo de adquisición, los trabajos en curso de elaboración se tomarán al valor actual al momento del balance. — Art. 10. — De las utilidades líquidas y realizadas se apartará un 5 % para fondo de reserva y el remanente se repartirá entre los socios, proporcionalmente a los capitales aportados, ajustados de acuerdo al promedio de saldos de su cuenta corriente en la sociedad. Igual procedimiento se seguirá con las pérdidas. Para el caso que se decidiera capitalizar utilidades, promoviendo un aumento de capital, la suma que se capitalice, no superará el 50 % de la utilidad repartida.

Las utilidades acreditadas, o los saldos líquidos de cuenta corriente, según el caso, serán retiradas por los socios, cuando la mayoría de capital así lo acuerde, nunca antes de los 90 días de aprobado el balance general. — Art. 11. — En caso de liquidación de la sociedad la misma será efectuada por los socios gerentes y los bienes sociales serán previamente licitados entre los socios y solamente si éstos no fueran interesados o los precios ofrecidos fueran inferiores a los corrientes de plaza, se procederá a la venta de los mismos, ya sea privadamente o en pública subasta, según lo acuerde la mayoría de los socios y siempre al precio básico de los corrientes en plaza a la fecha de venta. — Art. 12. —

En caso de disolución parcial de la sociedad el capital será reintegrado al socio o socios salientes de acuerdo a las normas del Art. 13. — Art. 13. — En caso de fallecimiento de un socio se establece que los herederos unificarán la representación del causante ante la sociedad. Si el socio percibiera sueldo, los herederos percibirán el mismo importe, durante seis meses consecutivos al último percibido por el "de cujus". Se practicará un balance de liquidación a los seis meses del fallecimiento, según las normas del Art. 9, debiéndose pasar sus resultados a la cuenta corriente del socio fallecido y reintegrado a los herederos junto con el capital. A partir del sexto mes del fallecimiento el capital se reintegrará a los herederos: del Sr. Raúl H. S. Ramírez, en veinticuatro cuotas mensuales, iguales documentadas por la sociedad; a los herederos del Sr. Pedro Antonio Conde, Jorge Pedro Conde y Domingo Griguela en doce cuotas iguales documentadas y con más el interés de dos puntos más que el fijado por el Banco de la Nación Argentina como tasa de descuento. Todas estas cláusulas rigen a partir del primer año de vida de la sociedad. — De plena conformidad se firma en fecha y lugar "ut supra" — Raúl H. Ramírez. — Domingo Griguela. — J. Conde. — Pedro A. Conde. — Bs. Aires, 22 de mayo de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 490.— e.25|6-Nº 54.250-v.25|6|57

SOLINCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rosai y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires a 22 de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre el Sr. Osvaldo Marino Gabiati, argentino, casado y Nélida Marta Alvarez de Gabiati, argentina, casada, mayores de edad, domiciliados en la calle Juan Ramírez de Velasco 1539, Capital, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada y conforme a las siguientes cláusulas. — Primero. — La sociedad se denominará "SOLINCAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal se establece en la Capital Federal, sin perjuicio de establecer fábricas, agencias y sucursales y operar en todo el país y fuera de él. — Segundo. — La duración de la sociedad será de cinco años a contar del 31 de Mayo de 1957. — Tercero. — El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la importación y exportación, compra-venta de toda clase de mercaderías nacionales y extranjeras, por cuenta propia de terceros, consignaciones.

— La enumeración precedente no es taxativa, pudiendo por lo tanto la sociedad contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Cuarto. — El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptos en la siguiente forma: el Sr. Osvaldo Marino Gabiati, ciento cincuenta cuotas, equivalentes a quince mil pesos moneda nacional y por la Sra. Nélida Marta Alvarez de Gabiati, cincuenta cuotas, equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional. — Los socios integran el capital suscripto conforme surge del balance que acompañan. — Quinto. — La sociedad será dirimida y administrada por un Gerente, cuya remuneración se fijará oportunamente, quien para obligar a la Sociedad suscribirá con su nombre propio a continuación del rubro social. — Se designa Gerente al Sr. Osvaldo Marino Gabiati. — Sexto. — El día primero de Junio de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicar cuando lo resolvieran los socios. — Dicho balance será firmado por los integrantes de la sociedad y no siendo observado en el término de treinta días se considerará aprobado definitivamente. — Séptimo. — Para establecer las utilidades netas, se deducirán: a) Los gastos y salidas normales de la Sociedad. — b) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital; — c) las retribuciones que se fijen al Gerente. — d) las reservas facultativas que se estimen necesarias. g) las utilidades netas y realizadas que así resulten, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado. — En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Octavo. — Todas las negociaciones, acuerdos, resoluciones, serán asentadas en un Libro de Actas, rubricado que se llevará a ese efecto, debiendo ser firmadas por los socios. — Noveno. — Los socios conforme al artículo doce de la Ley 11.645 no podrán ceder o vender la parte que les corresponda en la Sociedad y parte de ella, sin la conformidad absoluta de los socios restantes. — La Sociedad y o los socios tendrán opción y privilegio para adquirir la parte en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. —

Los socios se obligan a no concurrir a la justicia para dirimir sus cuestiones sociales. — Cualquier divergencia entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de lo estipulado en el presente contrato, durante su vigencia o en el momento de liquidarse parcial o total, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, quienes antes de laudar designarán un árbitro tercero para los puntos en discordia. — Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad firman los socios este único ejemplar que se repondrá con el sellado de ley y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Firmado. —

Osvaldo Marino Gabiati. — Nélida Marta Alvarez de Gabiati. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.25|6-Nº 55.428-v.25|6|57

STENTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, doctor Luis María Poméa, secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, se hace saber por un día, la siguiente cesión de cuotas sociales:

Testimonio: Entre Inchauspe y Cía., sociedad comercial colectiva, con domicilio en el Paseo Colón Nº 1150 y el señor Juan Francisco Suárez, argentino, con domicilio en la calle Alvarez Nº 791, ambos de la Capital Federal, convienen lo siguiente: Que habiendo Inchauspe y Cía., Sociedad colectiva comercial, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de mayo de 1952, bajo el Nº 1183, folio 348 del libro 22 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, transferido por su valor nominal al señor Juan Francisco Suárez las ciento cincuenta cuotas (150) de un mil pesos m|n. cada una ($ 1.000 m|n.) que Inchauspe y Cía. era titular en la Firma STENTOR, S. R. L., con fecha 28 de junio de 1956, como consta en el contrato de esta última, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de septiembre de 1956, en cuya oportunidad se pagó el impuesto de sellos correspondiente a esta transferencia de cuotas, vienen por la presente a ratificar dicha venta a los efectos de la Ley 11.687 y de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y para este último efecto facultan al doctor Edgardo Buines — Y para su conformidad firman en la Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de mayo de 1957. — Inchauspe y Cía. — Juan Francisco Suárez. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.25|6-Nº 54.262-v.25|6|57

FARMACIA GALLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "FARMACIA GALLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado disuelta y clausuradas definitivamente las operaciones sociales, según escritura otorgada ante el escribano Enrique Ulises Valente con fecha 16 de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — S|R.; 16: Vale. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 30.— e.25|5-Nº 54.253-v.25|6|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARINO. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.713-v.8|7|57

Núm. 4

El Juez Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a GREGORIA MERCEDES OSORIO, a fin de que comparezca en los autos "RONDINONI JOSE OSVALDO s|Adopción de la menor Haydée Cristina Rondinoni", bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 150.— e.25|6-Nº 57.750-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado número 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTOBULO NARCISO TRIFILETTI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.754-v.8|7|57

Núm. 6

El Juez Nacional de primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita por 10 días a herederos o acreedores de MANUEL JIMENEZ o MANUEL JIMENEZ QUINTANA. — Buenos Aires, Junio 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.547-v.8|7|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA VAZQUEZ de VILLAPOL. — Buenos Aires, Junio 18 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.25|5-Nº 57.606-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PERELMAN (Secretaría Nº 19). — Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.604-v.8|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MONTALE de BOFFI. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.558-v.8|7|57

Núm. 9

Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don EUGENIO PERPETUA. — Buenos Aires, Junio 21 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.714-v.8|7|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE PERAZZO. — Buenos Aires, Junio 17 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.671-v.8|7|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE COHAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.574-v.8|7|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LIJO. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.619-v.8|7|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado número once, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ OUBIÑA. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.696-v.8|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA PANSINI Viuda de SCHIRALDI. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.709-v.8|7|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13 (secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de FARRAR BURKE YATES. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.592-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN MIGUEZ. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.25|5-Nº 57.759-v.8|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO PINCEVER. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Carlos A. Fiorit, secretario.

$ 200.— e.25|5-Nº 57.663-v.8|7|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA CHIARELLO de PALLONE. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Arístides I. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.607-v.8|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HERSCHCOVICH o GERSCOVICH de COPQUIN. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.25|5-Nº 57.743-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César S. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BONINO de ONETO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.701-v.8|7|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17), secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COSTA PAZ. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.751-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, hace saber por tres días que se ha presentado JOSE ALBERTO FRIAS, pidiendo adicionar a sus nombres dicho apellido. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

e.25|6-Nº 4.955-v.27|6|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO RUBIN FIORINA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.733-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO ANTONIO NOHALES. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.25|5-Nº 57.732-v.8|7|57

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaria, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS SABA. — Buenos Aires, abril 10 de 1955. — Andrés Alberto Carnevale, secretario

$ 200.— e.25|6-Nº 57.752-v.8|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDISTO TORRES.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.25|6-Nº 57.704-v.1º|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MODARELLI.

Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — A. Cristófalo, prosecretario.

$ 100.— e.25|6-Nº 57.749-v.1º|7|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LASAGNA.

Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.25|6-Nº 57.612-v.1º|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEOLINDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.702-v.1º|7|57

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzg. Nº 6 cita y emplaza por el término de tres días a don CARLOS LEONETTI, para que comparezca a contestar la demanda que por desalojo le ha iniciado José Bertopotti, en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo haga en su representación. — Buenos Aires, mayo treinta y uno de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 90.— e.25|6-Nº 57.672-v.27|6|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR MAURICIO DONO. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — R. L. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.677-v.1º|7|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de SABINO o SAVINO JORGE RAVIGLIONE. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.675-v.1º|7|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días, a herederos y acreedores de VICENTE ROGELIO SOTO. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.594-v.1º|7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, cita por dos días a don ANTONIO PAZ y don FELIPE MOLINA, para que comparezcan a estar a derecho en juicio en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Brunetti Pablo y otros s| ordinario", que tramitan por ante el Juzgado Nº 12, a su cargo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Ambrosio Padilla, secretario.
e.25|6-Nº 4.953-v.26|6|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORA IDA DELFINO de PERI. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Eduardo Moias, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.706-v.1º|7|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONIA LORENZA BALBOA o BALVOA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.590-v.1º|7|57

El Juez Nacional de Paz doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, de esta Capital, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO PANIZZA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.699-v.1º|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELA o MARCELA GIOCONDA PONTIROLLI de PASQUETTO. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.657-v.1º|7|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA de la CERA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.678-v.1º|7|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEANDRA CORDON de GARCIA. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.727-v.1º|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO BIANCHINI o BIANCHINO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.725-v.1º|7|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por tres meses a las personas que se crean con derecho al dominio de la suma de $ 6.000.— (seis mil) hallada en el interior del Banco Español del Río de la Plata Ltdo., Agonola 10, sito en Lima 1099, el día 24 de mayo de 1954, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados "Policía Federal c|Hallazgo $ 6.000. — Expte. número 83902|1954", bajo apercibimiento de destinarse ese dinero en favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
o.25|6-Nº 4.954-v.25|6|57
e.25|7-Nº 4.954-v.25|7|57
e.26|8-Nº 4.954-v.26|8|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCA LAGIGLIA o LA GIGLIA. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — J. Cenoblo Lapsima, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.637-v.1º|7|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CANCELLARA. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.26|6-Nº 57.673-v.1º|7|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO ARTURO QUATZEL. — Buenos Aires, julio 6 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.760-v.1º|7|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33 de la Capital, cita por cinco días, a herederos y acreedores de FELIPA CARUSO de BELLIA y de JOSE BELLIA. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.676-v.1º|7|57

Núm. 35

El doctor Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEOLUCA o LUCAS ALESSANDRIA; DOMINGA MAZZEO o MAZZEO de ALESSANDRIA; DOMINGO o DOMINGO ANTONIO ALESSANDRIA y BONAVOTA ó BONABOTA; JOSE ALESSANDRIA y BONAVOTA o BONABOTA y MARIA ANGELA ALESSANDRIA y BONAVOTA o BONABOTA de PUGLIESE. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.609-v.1º|7|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS GERACIOS. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.717-v.1º|7|57

general anual practicado al 31 de Diciembre, ya sean: ventas, compras, pagos, cobros, depósitos o retiros de bancos, etc. etc., no incumben en absoluto al Sr. Santiago Ragazzone. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a 23 de Enero de 1957. — A. Scarfiello. — S. Ragazzone. — Bs. As., Junio 13 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 150.— e.25|6-Nº 57.626-v.25|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, titular del Juzgado Nº 6 de la Capital, y en los autos caratulados "LE GANT FRANCAIS S. R. L., siquiebra", que tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. A. Zambrano, se hace saber por tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, Abril 23 de 1957. Autos y Vistos: Atento a lo que resulta del certificado que antecede, regúlanse los honorarios del letrado del acreedor peticionante de la quiebra en Quinientos pesos m|n.; los del Síndico en Un mil ochocientos pesos m|n.; los del Escribano en Cuatrocientos pesos m|n. Los del Liquidador en Ochocientos pesos m|n., y los del letrado apoderado del liquidador en Un mil doscientos pesos m|n. Notifíquese por cédula atento el carácter del auto dictado y publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y "La Ley". Rep. la foja. — Luis M. Pomés". — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 180.— e.25|6-Nº 57.730-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, titular del Juzgado Nº 6 de la Capital, y en los autos caratulados "LIVSCHITZ Y JASTRUB, s|quiebra", que tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. A. Zambrano, se hace saber por tres días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, abril 22 de 1957. Autos y Vistos: Atento al certificado que antecede, regúlase el honorario del letrado de los fallidos en Tres mil pesos moneda nac. los del Síndico en Cuatro mil quinientos m|n. Los del Escribano Inventariador en Un mil quinientos m|n. Los del liquidador en Dos mil pesos m|n. y los del letrado apoderado del Liquidador en Tres mil pesos m|n. Notifíquese por cédula, atento al carácter del auto dictado. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y "Gaceta de Paz". Rep. la foja. — Luis M. Pomés". — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 150.— e.25|6-Nº 57.731-v.27|6|57

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, a cargo del Juzg. Nac. de 1ra. Instancia número 4 de la C. Fed., se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LOZADA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, sumario Nº 29.580, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50 (Terán). — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.25|6-Nº 4.952-v.1º|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, se hace saber por un día, que los Sres. Raúl Gerónimo Joaquín Coronato, Alejandro Francisco Bowers y Mario Antonio Sirven, han convenido y resuelto de común acuerdo la disolución de la sociedad "BOWERS Y CIA.", que constituyeran por contrato de 1954 y con sede en calle España Nº 214 de esta Capital. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 30.— e.25|6-Nº 57.603-v.25|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por tres días a los acreedores de la quiebra de MIGUEL DIAZ VARELA, que se ha designado la audiencia del día 11 de Julio de 1957, a las 14 horas, a los fines previstos por el art. 110 y 111 de la ley de quiebras. — Luis H. Díaz, secretario. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 90.— e.25|6-Nº 57.592-v.27|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 a cargo del escribano Guillermo Mansilla, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Antonio Scarfiello, argentino, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.484.814, domiciliado en Carlos Antonio López 3.778, Dep. 1º, Capital, y Santiago Ragazzone, italiano, mayor de edad, casado, Cédula Identidad Nº 1.574.813, domiciliado en Joaquín V. González 4434, Dep. 3, Capital, ambos integrantes de la Razón Social "SCARFIELLO - RAGAZZONE", denominada "R. E. S. C. A. R. FABRICA DE GUANTES, constituida en Buenos Aires el 23 de Febrero de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Abril de 1955, bajo el número 236, folio 119 del libro 37 de Contratos Privados, se conviene, en celebrar el presente contrato, el cual se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1) El Sr. Santiago Ragazzone se retira voluntariamente de la citada sociedad R.E.S.C.A.R., con fecha 31 de diciembre de 1956, percibiendo a tales efectos la suma de $ 63.096,65 (sesenta y tres mil noventa y seis pesos con 65|100 moneda nacional de curso legal), correspondiente a su haber a la fecha mencionada y de acuerdo al último balance general anual practicado. 2) El Sr. Alberto Antonio Scarfiello queda a cargo de las actividades de la Sociedad R.ES.C.A.R., con todos los derechos inherentes a sus funciones, quedando por lo tanto el Sr. Santiago Ragazzone íntegramente desvinculado de la misma, no teniendo en consecuencia nada que reclamar bajo ningún concepto. 3) El Sr. Santiago Ragazzone conviene por el presente acto que el Sr. Alberto Antonio Scarfiello es el único y autorizado sucesor de R.E.S.C.A.R. Fábrica de Guantes, marca inscripta en la oficina respectiva de acuerdo a las prescripciones legales pertinentes. 4) El Sr. Alberto Antonio Scarfiello, se hace cargo del activo y Pasivo de la Sociedad R.E.S.C.A.R. Fábrica de Guantes. — 5) Todas las operaciones que haya realizado la Sociedad, posteriores a la fecha del último balance

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Saurerri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses a AVELINA ROSA PRIETO, para que se presente en la causa seguida para declararla ausente con presunción de fallecimiento. — Formosa, febrero 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 20.— e.25|6-Nº 57.697-v.25|6|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO EULALIO SOLARI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel, 11 de junio de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.684-v.1º|7|57

MISIONES

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA SCHAIBLE de STICKEL. — Posadas, 28 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.595-v.8|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CASIMIRO LOBATO. — Posadas, 3 de junio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.596-v.8|7|57

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por cinco días la presentación de CRISTOBAL REINOSO, solicitando la prescripción treintenaria, de una fracción de terreno ubicada en la chacra Nº 5, manzana "I" de este Municipio de Posadas, que mide 56,70 metros por 50 y 6,70 x 43,30 metros, cuyos linderos son: Al Norte: calle Trinchera de San José; al Sud: lotes 1, 6 y 7 de la misma manzana; al Este: calle Avenida F. Rademaker y lotes 10 y 13 de la misma manzana y al Oeste: calle prolongación Colón. — Posadas, 13 de junio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.597-v.1º|7|57

El doctor Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de URBANO ALEGRE y GREGORIA ALEGRA. — Posadas, 11 de julio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.643-v.8|7|57

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Carlos Alberto Tavares, secretaría Nº 1 a cargo interinamente del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don EUSEBIO de la FUENTE. — Río Gallegos, 17 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 300.— e.25|6-Nº 57.635-v.8|7|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por el término de 5 días en los autos "LOPEZ DIAZ, ANTONIO y otro contra IVERSEN, MAXIMO GUILLERMO s|hipotecario", que se ha decretado la venta en pública subasta del bien ubicado en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, localidad de Florida, con frente a la calle Sargento Baigorria Nº 1545, entre las de Arenales y Avda. San Martín, edificado en los lotes Nros. 6 y 7 de la manzana "B", que unidos miden: 17,32 metros de frente al S. O. por 17,65 mts. de fondo, con superficie de 305,82 metros cuadrados. — Base: $ 106.705,60 m|n. — Seña y a cuenta de precio 8 olo. — Comisión 3 olo. — Se hace constar que la finca se halla ocupada y que será rematada existiendo compromiso del deudor en la escritura hipotecaria, de entregarla desocupada; martillero Juan Mandri, designado en autos a propuesta de parte a fs. 35. — El 7 de julio, a las 16 horas, en la misma propiedad. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 750.— e.25|6-Nº 57.664-v.1º|7|57

Núm. 7

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, autos "HARRIS, GILBERTO c|INMOBILIARIA ARGENTINA S. R. L. s|ejecución hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval rematará, el 10 de julio de 1957, a las 15,30 hs. sobre los mismos, los lotes de terrenos Nros. 2, 4, 7, de la manzana K; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 23, de la manzana

J: 4, 8, 10 y 12 de la manzana E; localidad de Hurlingham, Cuartel 4º del Partido de Morón, prov. de Buenos Aires. — Con las medidas que expresa su título "ad-corpus". Base $ 58.163,23 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo, en el acto del remate. Publicación por 10 días.

Buenos Aires, Junio cinco de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 400.— e.25|6-Nº 57.661-v.8|7|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Terreno baldío en Villa Real. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 24, del doctor José M. Monciá, se hace saber por diez días, que en los autos "RILO FRANCISCO Y CASTRO DE RILO TERESA s|sucesiones", ha sido designado de oficio, el martillero Manuel Sánchez - Guerra, para vender en público remate, un terreno baldío, situado en esta Capital Federal, Villa Real, Parroquia de Flores, circunscripción quince, lote Nº 4 de la manzana "D", ubicado en la calle José Pedro Varela, entre las de Irigoyen y Cortina, que mide 8,66 metros de frente al Nor-Oeste, por 62,65 metros de fondo, cuya superficie total es de 542,54 metros cuadrados; lindando al Nor-Oeste con la nombrada calle José Pedro Varela al Sud Este con fondo del lote 27; en su costado Nor-Este con el lote 3; y en su costado Sud-Oeste con el lote 5. — Base $ 50.637,10 m|n.; seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta, saldo al contado al escriturar. El día domingo 14 de julio a las 15 horas, sobre el mismo. — Informes en mis oficinas: Uruguay 367, piso 1º "B". T. E. 45-8290 y 44-4606.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 600.— e.25|6-Nº 57.615-v.8|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 12

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que, el miércoles 3 de julio, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré; un lavarropas eléctrico, marca Siem, modelo 2117, Nº 32.775, completamente equipado y usado. Base $ 4.725 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/CORONEL ANGEL CRISANTO s/ejec.". Comisión 10 %. Exposición Florencio Varela 1999, Provincia de Bs. As., de 9 a 11 y de 14 a 16 hs., de lunes a viernes. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 80.— e.25|6-Nº 57.666-v.26|6|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por ocho días que el martillero Mario A. Seporito, venderá en pública subasta el día 14 de julio, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en la calle Saladillo entre la de Montes y Lobos, designado con el Nº 31, de la manzana 13, compuesto de m.8,66 de frente por m.42,69 de fondo. Base $ 21.650 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Venta ordenada en autos "GIMENEZ FULGENCIO y ESPERANZA BLANCO de GIMENEZ c|MARTEN de LONGHE ELSA s|suc., s|cobro hipotecario" — Buenos Aires, junio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 320.— e.25|6-Nº 57.650-v.4|7|57

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, se hace saber por dos días en los autos "LOS 49 AUTENTICOS c/CORIN VALENTIN s/ejecutivo", que el martillero Alberto C. Areco Basaldúa, rematará el día 28, a las 16 hs., en Esperanza 937: un aparador estilo americano de dos puertas y cuatro cajones y un bargueño de dos puertas y tres cajones, ambos de madera de cedro. Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 60.— e.25|6-Nº 57.640-v.26|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por mandato del Sr. Juez de Comercio Nº 1, que desempeña el Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Gustavo A. Losada Calvento, se hace saber por dos días que el martillero don Jorge Zain rematará el día sábado 6 de julio del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Intendente Beguiristain Nº 467 (Jaramillo) del Partido de Avellaneda, un microómnibus para 30 pasajeros con chasis marca Leyland, modelo 1951, tipo Tiger con motor Volvo, modelo 1956 de 115 caballos, tipo D.67.A. motor Nº 496.263 con chapa T.C. número 0-0529 chapa patente Pcia. Buenos Aires 111-027. — Base $ 61.700 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. — Venta decretada en autos caratulados "YASKY BERNARDO y otro c|TONELLI DEMETRIO V. s|ejecución prendaria."

Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento secretario.

$ 100.— e.25|6-Nº 57.708-v.26|6|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMICI

Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Doblas 1843 - Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local calle Pedro Goyena 1521, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre esos documentos correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de integrantes del Directorio.

3º Distribución de utilidades y fijación de remuneración al síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.25|6-Nº 57.611-v.1º|7|57

ASOCIACION VECINAL Y BIBLIOTECA POPULAR "DR. ROQUE SAENZ PEÑA"

CONVOCATORIA

En cumplimiento por lo resuelto por la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en el art. 37, inc. A, y a las facultades conferidas por el art. 9, inc. D de los estatutos sociales, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el domingo 30 de junio 1957, a las 9.30 horas, en la sede social calle Pola 2427 y en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance 1956 - 1957.

3º Designar por 2 años los siguientes miembros de la C. D.: vicepresidente, secretario general, secretario de actas, protesorero, vocales 2º, 4º y 6. Por un año, presidente por enfermedad; prosecretario por renuncia; vocales 1º, 3º y 5º, por renuncia; tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo tendrán voz y voto los asociados que tengan una antigüedad no menor de tres meses en la asociación y se encuentren al corriente con la caja social (art. 40).

Otra: El "quorum" se formará con la mitad más uno de los asociados y una hora después de la citada, con el número presente (art. 41).

Junio de 1957. — El presidente.

$ 270.— e.25|6-Nº 57.610-v.27|6|57

ASOCIACION CULTURAL DE GENERAL URQUIZA

CONVOCATORIA

29ª Asamblea General Ordinaria

Señor consocio: Se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Asociación, calle Monroe 4880, el sábado 29 de junio a las 16.30 horas. — Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria y balance.

3º Renovación parcial del C. D.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta. — Dr. Pedro Velo, presidente. — Daniel Fernández Prieto, secretario.

$ 90.— e.25|6-Nº 57.690-v.27|6|57

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo
Septuagésima asamblea

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de julio próximo, a las 16,30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 70º terminado el 30 de abril de 1957.

2º Autorización al Directorio para emitir —en la época y condiciones que estime más conveniente— la 9ª serie de acciones ordinarias hasta un total de $ 10.000.000 moneda nacional.

3º Autorización al Directorio para distribuir entre el personal, en la forma que estime conveniente, hasta la suma de pesos 1.900.000 m|n. por el concepto indicado en la memoria.

4º Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Matías Mackinlay Zapiola, Martín Aberg Cobo y Carlos Ham que terminan su período.

5º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1957|58.

6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — El presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 500.— e.25|6-Nº 57.613-v.1º|7|57

BOY SCOUTS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto convócase al H. Consejo Nacional de la Institución, a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de julio próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 1282, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1956|57.

2º Elección de 17 miembros para integrar el Consejo Nacional, en reemplazo de los que terminan sus funciones, por un período de tres años, Sres. José Antonio Basso, doctor Pablo Carnevale Bonino, coronel Abelardo de la Vega, señor Benito Esmerode, Oscar Frank, doctor Amancio R. Freire, mayor Alberto Luchetti, doctor Ernesto López, doctor Eduardo Mota del Campillo, doctor Vicente Martínez Fontes, Carlos E. Mistler, Roberto Luis Macri, ingeniero Joaquín Núñez Brian, capitán de fragata José María Ochoa, Ricardo J. Roulet, ingeniero Luis Riobó y Ernesto Uriburu.

3º Elección para integrar el Directorio, de 1 presidente en reemplazo del coronel Abelardo de la Vega: 1 vicepresidente 2º en reemplazo del Dr. Eduardo Mota del Campillo, y de 4 directores en reemplazo de los señores Roberto Luis Macri, Ricardo Juan Roulet, doctor Amancio R. Freire y Joaquín Núñez Brian, que terminan su mandato, así como también de las vacantes que se produzcan en el momento de la elección.

4º Designación de dos de los miembros presentes para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes.

5º De acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, no habiendo quórum en la primera citación, la asamblea se llevará a cabo, media hora después, es decir, a las 18,30 horas, con el número de miembros presentes. — Coronel Abelardo de la Vega presidente. — Roberto L. Macri, director-secretario.

$ 130.— e.25|6-Nº 57.715-v.25|6|57

"C"

CENTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE PIELES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Estimado consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno 1350, 2º piso, el día 27 de junio de 1957 a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio.

2º Elección de cinco miembros (por dos años) para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Abraham Chavin, Miguel A. Gardella, Jacobo Feuermann, Samuel Berinstein y Ernesto Simoni, que terminan su mandato. Elección de dos vocales suplentes (por un año) en reemplazo de los señores Manfredo Ruffer e Israel Davidovich, que terminan su mandato. Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente (por un año) en reemplazo de los señores J. A. Simeto y Carlos Seefeld, que terminan su mandato. Elección de un miembro del Consejo Consultivo (por tres años) en reemplazo del señor Fulvio Rocchi, por terminar su mandato.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Abraham Chavin, presidente. — David Zuker, secretario.

$ 140.— e.25|6-Nº 57.641-v.26|6|57

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

(Sociedad Civil)

Se cita a los señores socios a la 32ª Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1957, en el local de la calle Juan M. Blanes Nº 383, Capital Federal, a las 21 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de revisores de cuentas y Consejo Fiscal.

2º Designación de una Junta Escrutadora.

3º Renovación de la Comisión Directiva, suplentes y revisores de cuentas por un año.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 40.— e.25|6-Nº 57.645-v.25|6|57

COOPERATIVA LIMITADA DEL FOTOGRABADO Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 33 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en su sede, calle Moreno Nº 876, local 31|32, Capital, el día 10 de julio del año en curso, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance general.

3º Distribución de excedentes.

4º Desenvolvimiento actual de la Sociedad.

5º Su futuro o disolución.

6º Elección de cuatro consejeros en reemplazo de los señores C. Eligio D'Onghia, Pedro González y Carlos Brouwer que terminan su mandato, Julio César Buceta que no concurrió a las reuniones en todo el período, y tres por renuncia de los señores Pedro Mallona, Rafael Escribal y Ernesto Ceva.

7º Elección de cuatro vocales suplentes.

8º Elección de síndico titular y síndico suplente.

9º Designación de dos socios para que suscriben el acta. — El Gerente.

$ 140.— e.25|6-Nº 57.748-v.26|6|57

"D"

DIFCA, S. A.

Inversiones Financieras, Comercial Argentina

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se cita en primera convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de julio de 1957, a las 19.30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Avenida Julio A. Roca 530, 5º piso, oficina 34, para tratar el Orden del Día que se transcribe a continuación

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc.

2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

3º Designación de dos directores que reemplacen a los señores Martín Sanford, que renunció; Juan Francisco Resta y Armando R. Isidori que terminan su mandato. Elección de dos directores suplentes, de un síndico titular y síndico suplente.

4º Ratificación de las remuneraciones de los directores gerentes de acuerdo al art. 21, inc. e) de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social los títulos de acciones o certificados de depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de la sociedad. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.25|6-Nº 57.745-v.1º|7|57

"E"

EL PALMAR

Comercial, Inmobiliaria, Ganadera Agrícola — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria se celebrará el día 8 de julio de 1957 a las 18 horas en el local de la calle Malabia 449, capital, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y cuadros anexos del ejercicio terminado al 31 de marzo de 1957, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elegir tres directores titulares y un suplente, y además un síndico titular y otro suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el art. 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300.— e.25|6-Nº 57.689-v.1º|7|57

"F"

"FENICIA"

S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 5 de julio de 1957 a las 17 horas en el local social, calle Lima Nº 1589, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del mandato de directores y síndicos.

2º Adquisición de un fondo de comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.688-v.1º|7|57

FINESA

Financiera Inmobiliaria y Edificadora Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Finesa, Financiera, Inmobiliaria y Edificadora, Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 1957, a las once horas en la sede social Córdoba 1102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio económico, cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos.

3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

$ 250.— e.25|6-Nº 57.741-v.1º|7|57

"U"

U R B E

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a que se celebrará el día 11 de julio, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 822, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del contrato formalizado con la firma H. Lorenteni & Cía. Soc. en Com. por Acciones.

2º Designación de un director.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.593-v.1º|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Emilio Diez y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas, en Paraná Nº 583, piso 3º, avisan que con su intervención el señor Félix Abelardo Rolón, vende su negocio de hotel, alojamiento, denominado "Calvelo", sito en la AVDA. BELGRANO Nº 2879, a la señora Benita Condé. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.605-v.1º|7|57

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Presidente Sarmiento, Nº 27, Capital Federal; T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores José Beneal, Francisco Cellura, Pedro Elías Agüero, Arturo Salvador de Simone, Francisco Le Neve y Adriano Contauro, venden a los señores Camilo Vázquez Martínez, Victorio Martín, Héctor Eliseo Noba, Ricardo Alemany, Manuel Marcos Semperé, Manuel G. Cañedo, Francisco La Neve y Adriano Centauro, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurante, cantina y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ANCHORENA Nº 664, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Jacinto, Luis Luis vende a don Martín Carbajales y doña Ethel Pinoea de Aja su negocio de hotel, despacho de vinos, y cervezas sito en la Av. RIVADAVIA Nº 2010, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.744-v.1º|7|57

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que el señor Roberto Armando Bertolo vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de carnicería sito en la calle ALBERTI Nº 1316, capital, al señor Rubén Zalatvik. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.722-v.1º|7|57

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que el señor Manuel Zapico vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de carnicería sito en la calle AIZPURUA números 2739|43, capital, a los señores Celestino y Horacio Marrón Mayo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.719-v.1º|7|57

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que el señor Alfredo Alberto Frascarelli vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de carnicería sito en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4963, capital, al señor Marcelo Paesardi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.716-v.1º|7|57

Héctor José Omes, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Altolaguirre 1331, Capital, T. E. 52-9052, en cumplimiento de la Ley 11.867 avisa al comercio que, con su intervención, la señora Jorgelina Díaz viuda de Franza vende a la señora Elizabeth Rhodee Johanessen y al señor Angel Falcón, su negocio de fiambrería sito en la AVENIDA TRIUNVIRATO 3596, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos dentro del término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.25|6-Nº 57.700-v.1º|7|57

M. A. Olmos, martillero público, oficinas Cangallo 1537, 2º "A", Capital, avisa que: Rosa Blanca Florencia Rivero vende a los señores Amilcar González y Mario Gini su negocio hotel alojamiento, sito en Ayacucho 318, piso 2º, Capital. Domicilio partes y oposiciones, ley mis oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.685-v.1º|7|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; Carlos Acciarresi y Celia Argentina Piña de Acciarresi venden a Antonio Dacal, domiciliado en la calle Agüero Nº 1523, Dpto. 1, Capital, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ASUNCION Nº 5171 esquina PASAJE JUAN PABLO LOPEZ, domicilio de la parte vendedora: Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|6-Nº 57.639-v.1º|7|57

Avisan: Berengo y Alvarez, "oficinas Avellaneda", corredores y martilleros públicos, oficinas Avellaneda 179, Capital (edificio propio) que Lorenzo Erasmo (h.) vende a Julio Román Molina, su panadería mecánica, sita ALBARRACIN 1642|44, domicilio vendedor. Comprador y reclamos nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.680-v.1º|7|57

Se hace saber por el término de ley la disolución de la Sociedad A. Stolar e Hijo S.R.L. que explotaba el ramo de compraventa, importación, exportación de repuestos y accesorios para automóviles, con domicilio en la Av. ANGEL GALLARDO número 1041, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Bernardo Stolar. Reclamos de ley estudio procurador Arón Mofiln, Sarmiento 2240, of. 2.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.628-v.1º|7|57

"B"

$ 150. — e.25|6-Nº 57.591-v.1º|7|57

David Pérez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321 de esta Capital, T. E. 48-5947, avisan al comercio que por su intermedio, los señores José Hech, Lucas Jemo y Carlos Alberto Lameiro, venden a los señores Mario González, José Benito Fernández, José Mería Ortea Junco, Juan Francisco Hernández y Reimundo Ismael Ortea, su negocio de café y bar "El Comercio", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1501 esquina JUAN DE GARAY, reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas. — Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 7|2|56 al 11|2|56.
$ 200. — e.25|6-Nº 57.598-v.1º|7|57

"C"

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que el señor Senekerim Doumanian vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de carnicería sito en la calle CASTRO BARROS Nº 1724, capital, al señor Oscar Lirio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.718-v.1º|7|57

Avisa, G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1º piso que por su intermedio "Abelardo Raúl Boscecci vende a Alfonso Basilio Mango su negocio de fiambrería sito en la calle CARLOS CALVO número 3986, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.656-v.1º|7|57

"F"

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 253, avisan que Augusto Baldini, vende a Feliciano Marcos Lataza e Hildebrando Ruesoman, no (sociedad en formación), su negocio de restaurant-bar, denominado "Bal-Tabarín", sito calle FLORIDA 165 "GALERIA GUEMES" Subsuelo domicilio ambas partes, reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.712-v.1º|7|57

"G"

Avisan Beruiti y Zeferino, martilleros públicos, que Benito González, domiciliado Girardot 1401 vende a Rodolfo Rabadán, Justo Catenaro y Juan Strle, domiciliados Soler 5668, el restaurante despacho de bebidas y 4 mesas verede, sito GIRARDOT 1401 esquina HEREDIA 402. Reclamos ley nuestras oficinas, Sarmiento número 1663 A.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.599-v.1º|7|57

José Antonio Quintana avisa que vende a José María Camilo Varela su industria de tornería sita en la calle GENERAL GERVASIO DE ARTIGAS 1962 de esta capital, domicilio de las partes y reclamos de ley.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.765-v.1º|7|57

Carlos Fernández Varela, martillero, avisa que Salvador Angel Curreo vende su negocio de frutas y verduras sito G. DE LAFERRERE 5379, a la señora Isabel Leonor Cucci. Domicilios partes y reclamaciones ley, Belgrano 887, 4º piso "C", mis oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.742-v.1º|7|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677: T. E. 47-2233, avisa: que Ricardo Ortiz López, vende a Pedro García, Pedro Cicrin y García y José García Conde, domiciliados Giiemes 4147, dpto. B, su carnicería y anexos, calle GODOY CRUZ 2629, domicilio vendedor. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.698-v.1º|7|57

Candal, Espina, Domínguez y Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176, Avisan que Benjamín Remos, Rosendo de la Torre y Constantino González, venden libre de todo gravamen a los señores José María Busto, Ceferino Castro, Estanislao Vázquez y José María Botana, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GARAY 699. Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|6-Nº 57.625-v.1º|7|57

"I"

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38 Mayo 8213, avisan que los señores Ramón Diéguez y José Ramón Moreira Fuentes, venden a los señores Romeo Pellastrini, José Fernández Balboa, José Angel Ponte y Miguel Robertazzi, el negocio de hotel y restaurante denominado La Nena, establecido en esta Ciudad, calle INDEPENDENCIA Nros. 1090| 1100. — Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.25|6-Nº 57.622-v.1º|7|57

"J"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Félix Piotti y Sergio Gerardo Piott venden a Antonio Cucco el negocio de lechería y venta de helados denominada "Concesión Nº 22, La Martona", sita en la calle JUNCAL Nº 4585, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.25|6-Nº 57.758-v.1º|7|57

Se hace saber por cinco días que "Auto-Com", Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a doña Angela Adelaida Vanzulli de Sollmano, doña María Esther Saumell de Sollmano y doña Nelly Dora Louzán de Sollmano, el negocio de "garage", de su propiedad, ubicado en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 369, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamaciones de ley escribano Ricardo Silva Garreton, Avda. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. — e.25|6-Nº 57.682-v.1º|7|57

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Fábrica Argentina de Tejidos "Le Unión", Ezra Teubal y Hermanos, Sociedad Anónima", con fábrica de tejidos de lana e hilandería de algodón, con domicilio en la calle Alsina Nº 786, de esta ciudad, transfiere parte del activo y pasivo de su "sección hilandería de algodón", sita en la calle JOSE PEDRO VARELA Nº 4866, de esta Capital conforme balance e inventario al 30 de junio de 1957, como así también las obligaciones que surgen de la Ley Nº 11.729, ante el correspondiente personal, a la sociedad "Hilandería Algodonera Villa Devoto, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", hilandería de algodón, domiciliada en la calle José Pedro Varela Nº 4866. Reclamos de ley número 11.867, escribanía Machiline, Talcahuano Nº 374, piso 3º, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 250. — e.25|6-Nº 57.662-v.1º|7|57

Avisa, G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1º P, que por su intermedio Gilmaier Morgenstern, vende a Roberto Virardi, su negocio de mercería, sito en la calle JOSE PEDRO VARELA número 5153, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.654-v.1º|7|57

"L"

Di Cuffa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1970, Capital Federal, avisan que Pablo Perales o Ignacio Julio Egues, venden a Francisco Prieto, Manuel Varela y José Prieto, su negocio de hotel, alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Regent's Hotel", sito en la calle LARREA Nº 1217, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de los vendedores, en el mismo negocio. Compradores: Entre Ríos Nº 1581, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.25|6-Nº 57.691-v.1º|7|57

"M"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. de Mayo 963, piso 2º, avisan que: Manuel Vázquez vende a Eleuterio Mardones, José Pereira, Eduardo Alonso y Gerardo Rivero sus socios, la quinta parte indivisa del comercio de confitería, bar, casa de lunch, pizzería y venta de helados, calle MARIANO ACHA Nº 3002 esquina CONGRESO 4405, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 150. — e.25|6-Nº 57.603-v.1º|7|57

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa que el señor Joaquín Fernández vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de carnicería sito en la calle MORENO número 2100, Capital, al señor José Antonio Vázquez Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.720-v.1º|7|57

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que el señor Domingo Juan Talpone, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de carnicería, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 578, Capital, al señor Florencio Esteban. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.711-v.1º|7|57

"N"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Arboleya vende a su condómino José Otero, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle NEUQUEN 1901 esquina TRELLES 906, que explotaban conjuntamente con Emilio Otero, quien continúa giro del negocio. — Activo y pasivo cargo nueva firma. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150. — e.25|6-Nº 57.636-v.1º|7|57

"P"

Manuel Armenteros, martillero público y balanceador, oficina Larrazábal 4069, Capital Federal, avisa que Jesús Corulion vende a Alberto Luis Llona, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en POLA 2802, Capital Federal. Domicilio vendedor: Pola 2810, Capital Federal. Domicilio comprador: Guardia Nacional 2562, Capital Federal. Reclamos de ley mi oficina.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.589-v.1º|7|57

"R"

Juan Bautista Stenchi y Rita María Rolandelli, venden a Rosendo Fragoso Seijo, el negocio de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en RONDEAU tres mil ochocientos, Capital Federal; domicilio de los vendedores en Rondeau Nº 3800, domicilio del comprador en Paraguay número 1009, piso segundo derecha. Reclamaciones de ley en el estudio del doctor Martín Lernor, Avenida Roque Sáenz Peña 825, escritorio 43. — Buenos Aires, junio 21 de 1957.
$ 150. — e.25|6-Nº 57.668-v.1º|7|57

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva "R. Tosar y Cía.", integrada por los señores Ramón Toser, Belisario Toser y Francisco José Gualco, establecida con negocio de compra-venta de máquinas de escribir, papelería comercial y afines, en la calle RECONQUISTA 344, ha quedado parcialmente disuelta por retiro del socio Francisco José Gualco, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios Ramón Tosar y Belisario Tosar, quienes continuarán en el giro comercial con la misma razón social. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Reconquista 344.
$ 150. — e.25|6-Nº 57.687-v.1º|7|57

"S"

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso; T. E. 38 Mayo 8213, avisan que el señor Camilo Hermilia vende a la señora Celia Rapalino de Vázquez, el negocio de Hotel, alojamiento, establecido en esta Capital, calle SAN JOSE Nº 240. Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.618-v.1º|7|57

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio, que por su intermedio el señor Miguel Gustavo Molinero, domiciliado en la calle San Blas 1475, vende al señor Ciro Scognamiglio, quien fija domicilio en la calle Larrea 505, 1º "C", el negocio de "garage de alquiler"; sito en la calle SAN BLAS 1475, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.25|6-Nº 57.588-v.1º|7|57

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. de Mayo 963, piso 2º, avisan que: Jesús Carral vende a Elena Lema Casal, su negocio de hotel, pensión, sito calle SARMIENTO 1376, piso 2º, departamento 4, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.601-v.1º|7|57

Se hace saber que "Compañía Papelera Sarandí, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento de sus actividades en la calle SARANDI Nº 1567 de esta Ciudad, transfiere su activo y pasivo a "Compañía Papelera Sarandí, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con igual sede. Reclamos de ley ante escribano Punta, Florida Nº 440.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.648-v.1º|7|57

Por 5 días: El martillero Vicente Mugno, avisa que los señores Pedro Gaspari y Oscar Guimarie, venden libre de todo gravamen, su negocio de café, bar, sito en la calle SALADILLO 2220, Capital Federal, al señor Quintín Camarero. Reclamos de ley y domicilio de las partes en su oficina, Avda. R. Sáenz Peña 1119, piso 8º, escritorio 803.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.703-v.1º|7|57

"T"

Enrique T. Moline, martillero público, con oficinas en la Avenida General Mosconi 2878, Capital, avisa que el señor Francisco Scaziotto, vende a las señoras Nelly Iglesias y Nélida Tomerchio de Iglesias, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle TERRERO 2386. Reclamos de ley mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.25|6-Nº 57.602-v.1º|7|57

Gómez y Fabiano, únicos componentes Domingo Fabiano y Américo Antonio Gómez venden a Carmelo José y Francisco Pécora la despensa o provisión instalada en el local, THORNE Nº 1058, Capital. Domicilio de las partes y para reclamos de ley, calle Olivera Nº 1409.
$ 100.— e.25|6-Nº 57.763-v.1º|7|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

Nicolás M. Soprano y Miguel A. C. Soprano (de la Corporación de Rematadores), T. E. 40-1017, Uruguay Nº 435, 3º "F", avisan que el día 11 de julio de 1957, a las 15 horas, rematarán todas las existencias del negocio de almacén y bar, sito en la calle LIBERTAD Nº 1601 esq. POSADAS, por orden de sus dueños, señores Ucha, Pérez y Cía., domiciliados en el mismo. Sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. Reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Uruguay Nº 435, 3er. piso, departamento "F".
$ 150.— e.25|6-Nº 57.637-v.1º|7|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LOCAVAN S. A.
Com. e Inm.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 17 de junio de 1957, ha resuelto aumentar el capital social de $ 9.000.000.— a pesos 10.440.000.— m|n., mediante la emisión de cuatro nuevas series de 360 acciones cada serie, lo que representa un total de 1.440 acciones ordinarias con un valor nominal de $ 1.440.000.—, en virtud de lo que dispone el artículo 4º de los estatutos sociales.

Los señores accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a la cantidad que posean, derecho que podrán ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.25|6-Nº 57.642-v.27|6|57

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S. A.
Lautaro 365-69

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 3 series de la clase A. y 1 de la clase B., de m$n. 2.000.000.— cada una, en acciones ordinarias, teniendo las de la clase A. derecho a 5 votos, y las de la clase B. a 1 voto, pudiendo ejercer el derecho de preferencia hasta los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.25|6-Nº 57.681-v.27|6|57

A R O S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.610

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador correspondientes a las series 51a. a 54a. de acciones de 5 votos por un total nominal de v$n. 400.000.—, y las series 55a. a 70a. de acciones de 1 voto por un total nominal de v$n. 1.600.000.— pagaderas en efectivo dentro de los 15 días de la presente publicación, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1956. — Bs. As., junio 21 de 1957.

$ 120.— e.25|6-Nº 57.693-v.27|6|75

COMPAÑIA SANSINENA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones preferidas años 1955

Se hace saber a los señores tenedores de acciones preferidas que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el día 31 de mayo ppdo., a partir del día 28 de junio de 1957 y contra presentación del cupón Nº 3, se pagará el dividendo del 6 % correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

El pago se efectuará en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, oficina 301, todos los días hábiles de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Ramón Lezica Alvear, presidente.

$ 150.— e.25|6-Nº 57.707-v.27|6|57

R A P E L S. A.
Financiera e Inmobiliaria

A los efectos de la preferencia estatutaria para la suscripción, avísase que se emiten $ 600.000.— en acciones ordinarias de esta sociedad. — El Directorio.

$ 60.— e.25|6-Nº 57.649-v.27|6|57

W E C H E C O
Comercial, Industrial y Financiera S. A.

Se hace saber por tres días que en virtud de lo resuelto por la Segunda y Tercera Asamblea General Extraordinaria, esta sociedad ha aumentado su capital autorizado a la suma de m$n. 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal), en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.25|6-Nº 57.734-v.27|6|57

W E C H E C O
Comercial, Industrial y Financiera S. A.

Se hace saber por tres días la emisión de la serie 21 de acciones de clase A. de cinco votos por acción, y las series 23, 24, 25 y 26 de acciones de clase B. de un voto por acción, integrada cada serie por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales se someten a la suscripción pública 405 acciones de cinco votos y 2.744 acciones de un voto, liberándose las demás para el pago de dividendos. Sobre las acciones sometidas a suscripción pública, los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro del término de quince días a contar desde la última publicación en proporción a la clase y cantidad de acciones de que cada uno sea tenedor. — El Directorio.

$ 150.— e.25|6-Nº 57.735-v.27|6|57

C A L T O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª, 7ª, 8a, 9a y 10ª de acciones al portador de Cien mil pesos moneda nacional cada una, distribuidas en acciones de Cien pesos moneda nacional. — Se fija como plazo para que los actuales accionistas hagan uso de su derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos, hasta cinco días después de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 120.— e.25|6-Nº 57.740-v.27|6|57

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S A.
Av. P. Roque Sáenz Peña 547

Anúnciese aumento capital suscripto de $ 5.000.000.— m|n. a $ 10.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador — El Directorio

$ 60.— e.25|6-Nº 57.600-v.27|6|57

F L O R A L G O
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 1957, se resolvió elevar el Capital Autorizado de la Sociedad a $ 11.000.000 y emitir a los efectos de pago de dividendos la Serie 11ª de acciones formada por 10.000 acciones ordinarias y al portador. — El Directorio.

$ 120.— e.25|6-Nº 57.617-v.27|6|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles ALTE. JUAN PABLO SAENZ VALIENTE, de Avda. Presidente Figueroa Alcorta a Rafael Hernández; CONSCRIPTO C. BERNARDI, de Avds. Juan B. Justo a Morón; PACHECO DE MELO, de Avda. Juan B. Justo a Dr. Luis Belaústegui; HINOJO, de Bermúdez a Carrasco; JUAN LEON PALLIERE, de Directorio a Remedios; AVDA. MONTES DE OCA, de Australia a Pedro de Mendoza; RUBENS, de Cervantes a Bermúdez; TUPAC AMARU, de Avenida Juan B. Justo a Dr. Luis Belaústegui, y VILLAROEL, de Humboldt a vías del Ferrocarril General San Martín, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Gobierno.

e.17|6-Nº 3.548-v.1º|7|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRUÑEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NIÑOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDO REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAPIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e.?|6-Nº 4.738-v.16|7|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARISTIDES SACRISTE (hijo) y MARIA FLORINDA SACRISTE. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|6-Nº 57.581-v.5|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto Santiago Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA MARIA LURASCHI. — Buenos Aires, junio 11 de 1957 — Santo S. Faré (hijo), secretario.

$ 200.— e.19|6-Nº 57.045-v.3|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA AUGUSTO de ROGGIANO o RUGGIANO o ROGIANO. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Santo H. Faré (hijo), secretario. —

$ 200.— e.18|6-Nº 56.852-v.2|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA BERARDINO de BRUNO y ROQUE VICENTE BRUNO. — Buenos Aire, 11 de junio de 1957. — Santo S. Faré, secretario. —

$ 200.— e.17|6-Nº 56.754-v.1º|7|57

El Juez Nacional doctor Norberto A. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PANTALEON GUTIERREZ. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario. —

$ 200.— e.17|6-Nº 56.649 v.1º|7|57

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 1, (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO IMPARATO. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.14|6-Nº 56.526-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO MALVICINO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.13|6-Nº 56.353-v.27|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTINO ROLLERI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 56.158-v.26|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA NICOLINA OSTERMANN de ENGEL. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 56.051-v.26|6|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MUÑOZ. — Buenos Aires, junio 17 de 1957 — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.24|6-Nº 57.570-v.5|7|57

El Juez Nacional Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA LEICACH de ANTENZON. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario. —

$ 200.— e.18|6-Nº 56.911-v.2|7|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ZOLEZZI. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario. —

$ 200.— e.18|6-Nº 56.847-v.2|7|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de RICARDO SCHNABL ROSSI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario. —

$ 200.— e.18|6-Nº 56.846-v.2|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO WELLS. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.14|6-Nº 56.449-v.28|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ELISA ANA PUDLICH de SALLMANN. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 56.185-v.26|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 secretaría Nº 6, del doctor José Farga, cita por el término de diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de don SAVERIO JOSE GAETA. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Farga, secretario.

e.13|6-Nº 52.500-v.27|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 16|5 al 29|5|57.

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA DERCHI de GALLEANO.—Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.24|6-Nº 57.522-v.5|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E Calatayud (secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SANCHEZ o SANCHEZ GARCIA. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.24|6-Nº 57.520-v.5|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don AURELIANO EMILIO VIGNALE o EMILIO VIGNALE. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.21|6-Nº 57.375-v.4|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, cita y emplaza por cinco días a don JOSE FERNANDO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por alimentos le ha promovido su esposa doña Dora D. Fabio de Vázquez, que tramita por ante la secretaría Nº 8, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.376-v.27|6|57

El Dr Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION PIZICHINI viuda de LUCONI. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.21|6-Nº 57.330-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GERONIMA VIRGINIA FERRANDO de DESCALZO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario. —

$ 200.— e.18|6-Nº 56.980-v.2|7|57

El doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO PEDRO PACAGNINI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario. —

$ 200.— e.17|6-Nº 56.637-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA ARRAIDOU. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario. —

$ 200.— e.17|6-Nº 56.709-v.1º|7|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, secretaría 9, llama por diez días a herederos y acreedores de EMMA CACACE de BAQUETTA. — Buenos Aires, junio 11 de 1957.—Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|6-Nº 56.583-v.28|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría 9, cita por diez días a

herederos y acreedores de FEDERICO DABINI. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.400-v.27|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo de Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO KIRCZYK. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.391-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE GONZALEZ IGLESIAS. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.016-v.3|7|57

El Juez Nacional Civil doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MAZZOLA o LUIS MAZZOLA LONGHI. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario. —
$ 200.— e.18|6-Nº 56.995-v.2|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 10), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SABINA o SABINA LUISA OFICIAL de LOMBARDO. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Félix R. de Igarzabal secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.474-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del doctor Ranulfo Javier González, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SARA DOMINGA GONZALEZ de RUBINETTI. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.374-v.27|6|57

El Juez doctor Guillermo A. Borda, secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOTA GATTORNA de ONETO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.349-v.27|6|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de D. CONSTANTINO FRAGUIO. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.114-v.26|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Guillermo A Borda, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ RAPOSO.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.893-v.25|6|57

Núm. 5

Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por tres días a MANUEL ARAUJO y ANTONIA G. CALDERON de ARAUJO, para que contesten la demanda que han iniciado los actores en los autos "Crespo Hernán Horacio y González del Solar Rodolfo Nicanor contra Araujo Manuel y Calderón de Araujo, Antonia G., sobre Regulación y cobro de honorarios", por el plazo de ley y bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Junio 14 de 1957. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 90.— e.21|6-Nº 57.302-v.25|6|57

El doctor Roque Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña REBECA YOFFE de AMBURGO o REBECA IOFFE de AMBURGO o REBECA YOFFE de HAMBURG. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario. —
$ 200.— e.18|6-Nº 56.873-v.2|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO FERRERO. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.230-v.27|6|57

Núm. 6

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONELLI. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.371-v.4|7|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), hace saber por tres días, que Da. FEIGA MARIA KAGAN de MELLIBOVSKY, solicita la sustitución del apellido Kagan por el de Kohen. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 60.— e.21|6-Nº 57.299-v.25|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZERBO. — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.215-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA MATTA de ARAGONE. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario. —
$ 200.— e.18|6-Nº 56.996-v.2|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Horacio R. Stegmann, (secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de TITO DE ANGELIS. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Roberto R. Peréz Demaría, secretario. —
$ 200.— e.18|6-Nº 56.839-v.2|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CASTAGNETTO. — Buenos Aires, julio 11 de 1957. L. M. Ambrosioni Bosch, secretaria. —
$200.— e.18|6-Nº 56.908-v.2|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ENRIQUE ERNESTO SUAREZ. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — L. M. Ambrosioni, secretario. —
$ 200.— e.17|6-Nº 56.809-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría Nº 18, cita por diez días a los herederos y acreedores de JACINTO PACCATINI. — Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario. —
$ 200.— e.17|6-Nº 56.703-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo de Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de EFRAIM o EFROIM o EPHAIM o EPHRAIM FISCHEL o FISHEL o EFRAIM FISCHEL FRUCHTNISS o FRUCHTNIS.
Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.17|6-Nº 56.092-v.1º|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 11|6 al 25|6|57.

Horacio R. Stegmann. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría 16, cita por 10 días a herederos y acreedores de don DOMINGO RADUCCI y de doña JACINTA CALMET de RADUCCI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.693-v.1º|7|57

El doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA MAZZANTI o MAZZANTE de GALLEGO. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.438-v.29|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO RUIZ RIVAS. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.297-v.27|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría del doctor L. M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA CHIESA de MONTESANO. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.081-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 18 del suscripto, cítase por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.088-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 18 del suscripto, cítase por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MONMANY. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.090-v.26|6|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE LISTA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.052-v.26|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSEFA LUISA CASALE de LASALA.
Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.855-v.25|6|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO QUITEGUI. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.432-v.5|7|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO ENRIQUE GOICOECHEA. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.463-v.5|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARRI. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.351-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional Civil número siete (Secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ABRAMO. — Buenos Aires, Junio 10 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.368-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MALVINA MINASSIAN de MESROBIAN. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.129-v.3|7|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, (secretaría Nº 19, del doctor Ré) cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL NATALIO COLOMBO.
Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.796-v.1º|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO MARTELLI.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.638-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BATTINI de SANGUINETTI. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.504-v.28|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO MARCOS PEREIRA y MARIA ANA NIEVES VIGNALE de PEREIRA. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.521-v.28|6|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7 (secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL VILAS. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.611-v.28|6|57

El Juez en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIANO FORTE o JUAN FRANCISCO MARIANO FORTE. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.323-v.27|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por 10 días a herederos y acreedores de ADELA ROSA de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.227-v.27|6|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CLAPES TUR. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.459-v.5|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de TIBERIO GUERRA ó GUERRA MARTINEZ.
Buenos Aires, Junio 6 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.214-v.4|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SIXTO PEIRETTI. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.026-v.3|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ENRIQUETA BASAVILBASO de NUÑEZ. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.050-v.3|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, (Juzgado Nº 8, secretaría 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL GAGLIARDINI.
Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.863-v.2|7|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MIRSKI o MIRSKY.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.982-v.2|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARTINEZ.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.700-v.1º|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR MARTINO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.568-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO OTERO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.453-v.28|6|57

El Juez Nacional Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE ALONSO de QUIROS.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.17|6 Nº 56.705-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCHACHTER BROIDE y TERESA FRISCHLANDER de SCHACHTER BROIDE. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.517-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARNALDO ANGARONI. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.268-v.27|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCA LUSI de BASTERREIX.
Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.071-v.26|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BARCAS de IGLESIAS y de LUIS EDUARDO IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Zenón J. Santillán secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.063-v.26|6|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SCHLEGEL de PERISSE. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.515-v.5|7|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE STEINSLEGER. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 67.447-v.5|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN VARELA de CIBEIRA y AVELINO CIBEIRA. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.464-v.5|7|57

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA PASCUALA ANA MICELI de PALMIERI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.348-v.4|7|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días que se ha presentado D. ANTONIO ALBERTO FERNANDEZ PEDROSA, en representación de su hijo menor de edad Jorge Eduardo, solicitando se adicione el apellido materno CASO a la partida de nacimiento del nombrado. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 90.— e.21|6-Nº 67.216-v.25|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO VICTOR ALFREDO BRUNO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.127-v.3|7|57

El Señor Juez, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 9 de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BASTERO. Secretaría Nº 26.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Carlos Saubidet, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.865-v.2|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días, a herederos y acreedores de RAFAEL INCOLLA.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957 — Juan F. Bernabé, secretario.
e.17|6-Nº 55.060-v.1º|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 6|6 al 18|6|57.

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de D. NILO FEDERICO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.758-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR RAYNOLDE o CESAR REYNOLDI o CESAR RAYNOLDI.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.681-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña OFELIA FAUSTINA MIRAGLIA de GOMEZ y de don PABLO CARLOS GOMEZ. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.447-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CELIA o MARIA CELIA GREGORIA RAMOS MEJIA de PICO.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.202-v.26|6|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO PARAFITA. (Secretaría Nº 27).
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 66.116-v.26|6.57

El señor Juez Nacional de Primara Instancia an lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge F. Fliaas, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ERNESTO CASTELLI.
Buenos Airea, 31 de mayo de 1957. — Luis A. Sauza Juárez, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.844-v.25|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorga F. Max Fliesa, a cargo dal Juzgado Nº 9, Sacretaría Nº 27, cita por diaz días, a herederos y acreedores de DAVID KORIN.
Buenos Aires, 5 de junio do 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.981-v.25|6|57

Núm. 10

El Juez Nacional da lo Civil, doctora María Luisa Anastasi da Walgar (Secretaría Nº 28), cita por diez días para que se presentan dentro de los treinta días a herederos y acreedores da don JUAN o JUAN BAUTISTA COLOMBANO. — Buonos Aires, junio 14 de 1957. — Luis A. Vincent Gsche, secratario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.539-v.5|7|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Socretaría Nº 29) citn por 30 días a heraderos y acreedores do Don ASIAS JORGE KURY MENNAH y Doñn ADELA ABDALA de MENNAH. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Alejandro Dallepiane, secrotario.
$ 200.— e.21 6-Nº 57.347-v.4|7|67

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walgar (por la Socrotaría Nº 29), cita por trointa días a heraderos y acreedores de doña MARIA CAROLINA ADELIA HARILAOS de BORGE. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Padro Alejandro Dallapiane, sacretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.153-v.3|7|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Waigar, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herodaros y acreedores da CRISTINA VICTORIA GRACIA VUONO. Publíquose por diez días. — Buenos Aires junio 13 da 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— a.19|6-Nº 57.042-v.3|7|57

María Luisa Anatasi do Waigar, a cargo dal Juzgado Nacional da Primera Instancia en lo Civil No 10, Sec. Nº 28, cita por treinta días a heraderos y acreedores de JOSE URBANO AGUIRRE. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Luis A. Vincent Gacha, secrotario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.084-v.3|7|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acroedores de don CARLOS HAROLDO BUXTON. — (Publicar por diez diaa).
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.917-v.2|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ROMANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Luis A. Vincent Gsche, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.816 v.1º|7|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la sacretaría Nº 29) cita por treinta diaa a herederos y acreadores de don AMADOR FERNANDEZ. (Publicar por 10 días)
Buenos Aires, junio seis de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
e.12|6-Nº 4.833-v.26|6|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederoa y acreedores de don NICOLAS DI BIASE.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Bautista S. Laurencana, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.201-v.26|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juoz Nacional en lo Civil, por el Juzgado número 10, y secretaría Nº 28, cita por trointa días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.144-v.26|6|57

La Juez doctora María Luiaa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO FRANZ u OSVALDO FRANCISCO SIMON.
Buenos Aires, junio sieto de 1957. — Pedro Alejandro Dolleplane, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.066 v.26|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN TRIPOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 do mayo de 1957. — Luis A. Vicent Gaché, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.939-v.25|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Mendes Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez diaz a herederos y acreedores de doña MARIA PRADO de QUINDIMIL. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. —Aguistín E. Tiscornia, secretario.
e.21|6-Nº 65.414-v.4|7|57

Nota: Se publica nuovamento en razón de haberso insertado con error on las ediciones del Boletín Oficial del día 6|6 al 19|6|67.

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Dr. Horacio Méndoz Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a heroderos y acreedores do don IGNACIO GERONIMO COSTA. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.374-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndoz Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez diaz a heroderos y acreedores do AURORA MANUKIAN do NERSESIAN. — Buenos Airea, Mayo 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— o.21-Nº 57.264-v.4|7|57

El Juez Nacional on lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreadores do MARIA PADULA do LONGO. — Buenos Airos, junio 4 de 1957. — Jorge A. Cafforata, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.000-v.3|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a harederos y acreodores de JUAN ANTONIO LONGO. — Buanos Aires, junio tres do 1957. — Jorga A. Caffarata, secratario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.002-v.3|7|57

El Soñor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita a herederos y acreedores da doña ANNONI ANGELA TERESA CAROLINA s|sucesión, por el término de diez días.
Buonos Airos, junio 12 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— o.18|6-Nº 56.988-v.2|7|57

El Juez Nacional de Primara Instancia on lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secrotaría 33) cita y emplsza por al término de diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PINO.
Buenos Aires, 12 da junio da 1957. — Agustín E. Tiscornia, sacrotario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.877-v.2|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32) cita por diez días a heredaros y acreadores de CARMELO AMADEO ANTONIO SCARANO. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.813-v.1º|7|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita emplsza por diez días a herederoa y acreedores da doña ELVIRA CRESPI do ALVAREZ NADAL.
Buenos Aires, junio 5 do 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario. —
$ 200.— e. 17|6-Nº 56.735-v.1º|7|57

El señor Juaz Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Sacretaría Nº 32, cita por diez días a herederoa y acreedores da doña CARMEN POSTIGLIONE da DI TOLVE. — Buenos Airaa 29 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secrotario. —
$ 200.— e.17|6-Nº 56.753-v.1º|7|57

El señor Juez Nacional da Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secrotaría Nº 32, a cargo del Dr. José J. Carnoiro, cita por diez días a haredoros y acreadores de don ERMINDO WILDER. — Buonos Aires, 27 do mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secrotario.
$ 200.— o.14|6-Nº 56.610-v.28|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a los heróderos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ VIVES. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— a.14|6-Nº 56.506-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE RUSSO y de ANGELA VATTIMO de RUSSO. — Buencs Aires, 5 de junio do 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— a.14|6-Nº 56.606-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a horederos y acroedores de CAMILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINAL. — Buenos Airos, mayo 3 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, sacretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.601-v.28|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores da RAFAEL PEDRO EMILIANI.
Buanos Aires, junio 3 de 1957. — José Julián Carneiro secretario.
e.13|6-Nº 56.027-v.27|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|6 al 25|6.57.

Horacio Méndez Carreras, Juoz Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herodaros y acreedores de don JUSTO JOSE QUEREL. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.590-v.28|6|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional do Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital, Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de MEER KATZ. — Buenos Airea, junio 7 de 1957. Agustín E. Tiscornia, secretario. —
$200.— e.13|6-Nº 56.378-v.27|6|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a horederos y acreadores de MARIA GRAMPA de FARACE.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario
$ 200.— e.13|6-Nº 56.341-v.27|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a heredoros y acreedores de EDUARDO ALFREDO SPERANZA.
Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.300-v.27|6.57

El doctor Horacio S. Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herodoros y acreedores de JUAN MARCOS RAFFO.
Buenos Aires, junio 3 da 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 66.399-v.27|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia an lo Civil Nº 11, da la Capital Federal secrotaría Nº 33, cita por diez días a herederoa y acreedores do PEDRO BERONIO y EUGENIA ROSSI.
Buenos Aires, junio 7 do 1957. — Agustín E. Tiscornia, secratario.
$ 200.— e.13 6-Nº 56.254-v.27|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo dal Juzgsdo Nacional de Primera Instsncia en lo Civil Nº 11 do la Capital Federal, secretaría Nº 33, cita por diez díaa a herederos y acreedores de ENRIQUE GRAVEGLIA.
Buenoa Airas, junio 7 do 1957. — Agustín E. Tiscornia, socratario.
$ 200.— e.13 6-Nº 56.253-v.27|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreraa, a cargo del Juzgado Nacional de Primara Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, secretaría Nº 33, cita por diez días a haredaros y acreedoras de LUIS COLLOVINI.
Buenos Airos, junio 7 do 1957. — Agustín E. Tiscornia, socrotario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.256-v.27|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores do FRANCISCO FILOMIA o FILOMIO.
Buenoa Aires, junio sais da 1957. — Jorge Alberto Cafferata, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.258-v.27|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedorea de AURELIO HECTOR SCOTTI.
Buenos Airos, junio 7 da 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.255-v.27|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carraras (Juzgsdo Nº 11, secretaría Nº 31), cita por diez días a los herederos y acraedores de MARIA JULIA JUANA FAREU o MARIA JULIA JUANA FAREU de BERTON
Buenos Aires, siete de junio da 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— a.13|6-Nº 56.275-v.27|6|57

El señor Juez Nacional do 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carroras (Sec. 33), cita por diaz días a herederos y acreedorea de ALFREDO LAMARQUE.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.234-v.27|6.57

El sañor Juaz Nacional da 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carrerss (secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedoros da GUSTAVO GUILLERMO STROM.
Buonoa Airaa, mayo 31 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.13 6-Nº 56.298-v.27|6|57

El Juez Civil doctor Horacio S. Méndez Carreras, secretaría 33, cita por diez días a heredaros y acreedores de ALFREDO MODESTO LAUGA.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12 -Nº 56.440-v.26|6|57

El Juoz Nacional, doctor Horacio Méndez Carreras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores do EMILIO ZANNINI (Secretaría 32). — Buenos Airea, Junio 4 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— a.12|6-Nº 56.074-v.26|6|57

El Dr. Horacio Méndez Carreráa, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, llama por 10 días a herederos y acreedoros do doña MARIA CAROLINA PAGANINI da FRIOL. — Buenos Aires. Junio cinco de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secrotario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.122-v.26|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo dal Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreadores de don PABLO ORLANDO.
Buenos Aires, 6 de junio do 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.966-v.25|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Sacretaría Nº 32), cita por diez días a horaderos y acreedores da ROSA CUSO de ROCABERT, EMILIA ROSA ROCABERT y AQUILINO ROCABERT.
Buenoa Aires, 4 da junio de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.985-v.25|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carraras, (Secretaría Nº 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA ELISA SILVA.
Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, sacretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 56.025-v.25|6|57

El Jucz Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secrotaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA NUÑEZ DE MARTINI. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, aecretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 65.880-v.25|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores da JESUS RAMIRO SANJURJO. — Buenos Aires, mayo 31 da 1957. — Agustín E. Tiscornia, secratario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.864-v.25|6|67

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (socrataría Nº 36), cita por diez días a los horederos y acreadores do JUAN ODROBINA. — Buenos Aires, octubro 31 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, socratario.
$ 200.— a.24|6-Nº 57.497-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Alborto H. Gartland, a cargo del Juzgado do Primera Instancia en lo Civil, sito on la casa de la calle Lavalle Nº 1212, 1º piso, de esta ciudad, secretaría del doctor Bernardo Rosenfeld, se citn a Dª MARIA LEONOR GARCIA de TRIULCI, madro do la menor Concepción Norma, para que en el plazo do 15 días comparezca a estar a derocho en los autos caratulados: "Bova, Juan y Triulci de Bova, Victoria, s|adopción de la menor Concepción Norma Triulci y García", bajo apercibimiento de que si no compareciese se le nombrará defensor que le represente en el juicio. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Bernardo Rosenfald, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.349-v.27|6|57

El Juez Nacional, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME WAISER. —Buenos Aires, Junio 17 de 1957. — Diogo L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.227-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, Secretsría Nº 36, cita por diez días a harederos y acreedores de don FAUSTO HERRERO. —Buenos Aires, 12 de Junio da 1957. — Diego L. Barroataveña, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.211-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secrataría Nº 34, cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO FERRARI. — Buenoa Airea, junio 11 de 1957. — Julio P. Gerez, secratario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.372-v.4|7|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, secretaría 85, cita por 30 días a herederos y acreedores de ADELAIDA PAGANO de SORRENTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Barnardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.987-v.2.7.57

El Juaz Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a los heroderos y acreedores de don ANDRES VAZQUEZ OTERO. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Diego L. Barroataveña, aecretario. —
$ 200.— o.17|6-Nº 56.798-v.1º|7|67

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PURIFICACION do PINO de GROBA. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secratario. —
$ 200.— e.17|6-Nº 56.634-v.1º|7|67

El Juez Nacional do Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña EMILIA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario. —
$ 200.— e.17|6-Nº 56.669-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Socretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS SAWOSKY. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario
$ 200.— e.17|6-Nº 66.658-v.1º|7|57

El señor Juez, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado 12, cita por diez días a herederos y acreedores do doña MARIA JOSEFA o JOSEFA FILLOY de REPETTO.
Buenos Aires, fobrero 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— o.14|6-Nº 56.617-v.28|6|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedorea de don ALEJANDRO ALFREDO COGLIATI.
Buenoa Aires, 4 de junio de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.490-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diaz diss a los herederos y acreedores de LAZARO, LASER o LAZAR DIAMANT.
Buenos Aires, junio cinco da 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.471-v.28|6|67

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12, Socretaría Nº 35), cita por diez días a horederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS EBERLE.
Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 66.562-v.28|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, cita por dioz días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEANZA o LIANZA. — Secretaría 36.
Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Diego L. Barroetavoña, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.656-v.28|6|67

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELA FRANCHINI.

Buenos Aires, junio siete de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.541-v.28|6|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA ERMELINDA SAIA de LABORDA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.338-v.27|6|57

Por mandato del Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secr. Nº 34), cítase por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS o JOSE SANTOS PEREZ. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.371-v.27|6|57

El Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de Don RICARDO ANGEL o RICARDO ANGEL MARIO CARRANZA. — Buenos Aires, Junio seis de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.052-v.26|6 57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de: IGNACIO JOSE BALBIANI. — Buenos Aires. 30 de Mayo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.096-v.26|6|57

El Juez, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ASCENSION o HERMINIA ASUNCION PERAZZO de RAPETTI. — Buenos Aires, Junio seis de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.084-v.26|6|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE BLAS GARCIA. — Buenos Aires, julio 11 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.563-v.25|6|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 12, cita por diez días a herederos y acreedores de D. DAVID STERNIK. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.875-v.25|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de LUIS CELLERINO. — Buenos Aires, junio tres de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 56.003-v.25|6|57

El señor Juez Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de CARLOS FIGI o CARLOS ADAM TOBIAS FIGI. — Buenos Aires, junio cinco de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.983-v.25|6|57

Núm. 13

El Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don AARON FLAKS y doña MARIA ROTEMBERG de FLAKS. — Buenos Aires, marzo diecinueve de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.529-v.5|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BARRIOS. — Buenos Aires, junio once de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.488-v.5|7|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA VENTIMIGLIA de CAPUTO. — Buenos Aires, junio once de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.490-v.5|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de DONATO ZULLI. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.420-v.3|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN MORENO o MORENO MUÑOZ. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.442-v.3|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, interinamente a mi cargo, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de GERMAN HONORATO DE SILVA. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.270-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO CUCCHIARA. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.001-v.3|7|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO BRITO. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.102-v.3|7|57

El Juez doctor Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 39 cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BERTOMEU.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.971-v.2|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBINA COSTA de DONAIRE y JUAN ELISEO DONAIRE. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.794-v.1º|7|57

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON JULIAN EUILLADES. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.716-v.1º|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CAMILO VITAL. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.516-v.5|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 42, del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez), cita por cinco días a don JUAN EMILIO ESCOBEDO, para que en el término de quince días comparezca estar a derecho en el juicio que por cobro hipotecario le sigue la sucesión de doña Felisa María Leonor Almanza de Devoto, bajo apercibimiento, si no lo hace, de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 150.— e.24|6-Nº 57.418-v.28|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SIVORI. — Buenos Aires, junio trece de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.530-v.5|7|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, (secretaría 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO DELBENE. Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.439-v.5|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL LOPEZ de SCIARROTTA.
Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.414-v.5|7|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO BURCHI.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.409-v.5|7|57

El Juez en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTA SMUD de KIBRICK. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.273-v.4|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO GRASSO. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.192-v.4|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LOPEZ o LOPEZ PANERO. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.191-v.4|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILO o CAMILO GERONIMO o CAMILO GEROLAMO CABRIA. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.190-v.4|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS MUÑIZ o MUNIZ ESPINA. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.189-v.4|7|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES RODRIGUEZ o MERCEDES RODRIGUEZ. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.241-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ISAAC SZMULEWICZ.
Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.123-v.3|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días, que por ante la Secretaría Nº 41, del doctor Carlos A. Florit, se ha abierto el concurso civil de don GUILLERMO SANCHEZ o GUILLERMO SANCHEZ AIZCORBE, ante cuyo síndico, doctor Jorge L. R. Fortín, con domicilio en Bolívar 177, 5º piso, deberán presentarse los documentos probatorios de los créditos que se reclamen, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación del presente edicto.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.162-v.26|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASTIDA.
Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.037-v.3|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRADO.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.948-v.2|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 42, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO ALVAREZ o EMILIO ALVAREZ SASTRE.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.935-v.2|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Clapa, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO BRUTTI. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.760-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de DVOIRA GHENEL de ZUBCOV o DVOIRA GHENELI de ZUBCOV.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200 — e.14|6-Nº 56.484-v.28|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON SCHAMESOHN.
Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.14|6 Nº 56.461-v.28|6|57

El señor Juez Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL GAZALI. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.344-v.27|6|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA ELENA OHLIGSCHLAGER de GOEING. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.270-v.27|6|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO o EDUARDO MARIA CONI MOLINA. — Buenos Aires, Junio siete de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.179-v.26|6.57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42 del doctor Carlos María Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHAIA CHVASCHEVSKI de PONIEMAN. — Buenos Aires, Junio 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 56.178-v.26|6|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, secretaría Nº 44, del suscripto, cita por el término de 10 días, a herederos y acreedores de don JOSE KREIMER.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.431-v.5|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, hace saber por 3 días que en los autos del concurso civil de don JORGE RAIMUNDO ALBERTO ARIEU, se ha señalado la audiencia del día 28 de junio, a las 13 horas, para que los acreedores concurran a hacer valer sus derechos en el incidente de revocatoria del auto de apertura de concurso civil promovido por el concursado.
Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 90.— e.24|6-Nº 57.381-v.26|6|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita, y llama por el término de diez días a herederos y acreedores de don VICENTE OREJA LACALLE. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.340-v.4|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS DIEGO DE ALVEAR o FEDERICO DE ALVEAR.
Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.098-v.3|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15 de esta Capital, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GERANIO.
Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.984-v.2|7|57

El Juez Nacional Civil Dr. Agustín M. Villar, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RIVERA y FLORA RODRIGUEZ de RIVERA.
Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.894-v.2|7|57

El Juez Nacional Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA PAGLIOLI de GRONDONA.
Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.898-v.2|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43) cita por diez días a herederos y acreedores de doña AURORA RODRIGUEZ de PRADA. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.738-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTO NUÑEZ. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.650-v. 1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO JUAN BAUTISTA CABAUT. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.651-v. 1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de "LEANDRO LUCILO AGUILAR y SANTOS CASTERA de AGUILAR o MARIA SANTOS CASTERA DE AGUILAR". — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.383-v.27|6|57

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don WILSON BARY BOUREL. — Buenos Aires, Junio siete de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.12 6-Nº 56.180-v.26|6|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 del Dr. Jorge A. Garriga, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE PETTIGREW. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.835-v.25|6|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo (Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CARRI de PANIZZA.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.416-v.5|7|57

El Juez en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA PULICICCHIO de HELOU.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.398-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ITALO SANTIAGO CESAR CACICI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.294-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, a cargo del escribano Ricardo D. Ballestero Barruti, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SEBASTIAN COLL.
Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.017-v.3|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON REY.
Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.068-v.3|7|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LLADO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.224-v.27|6|57

El señor Juez en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA DE AGOSTINI de BORGHI y de DIONISIO DESIDERIO BORGHI. — Buenos Aires, febrero 8 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.913-v.25|6|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de LIA BERRO y

BERRO MADERO. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.353-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ECHEVARRIA de HOGREFE.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
e.19|6-Nº 53.411-v.3|7|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 22|5 al 4|6|57.

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO o SEGUNDO ANTONIO MARENGO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario. —
$ 200.— e.17|6-Nº 56.819-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO CARBONE.
Buenos Aires, junio 10 de 1957. — A. J. Vigliano Otamondi, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.607-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS CONGA. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.431-v.27|6|57

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL VASQUEZ. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario. —
$ 200.— e.13|6-Nº 56.419-v.27|6|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría número cincuenta y dos) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ALICIA PATRI de CICHERO.
Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.511-v.5|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 secretaría Nº 52, cita por cinco días a don GUILLERMO QUITTNER, para que se presente a estar a derecho, en los autos por presunción de su fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150.— e.24|6-Nº 57.382-v.28|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, doctor Antonio Collazo, hace saber por el término de diez días, que por ante la secretaría Nº 53, a cargo del suscripto, se ha abierto el juicio sucesorio de BARTOLOME MOTA CASTRO o BARTOLOME MOTA, citándose a herederos y acreedores.
Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.557-v.5|7|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54) cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS SEMELIS. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.755-v.1º|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINA LUISA LANDI de CASTRO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56.408-v.27|6|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 54, llama por diez días a herederos y acreedores de doña NEJAMA FEFER DE GORDONAS. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 55.933 v.25|6|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ o MARTINEZ VALES de PERNAS.
Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.561-v.5|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, ha resuelto hacer lugar a la adición de apellido solicitada, agregándosele al menor Julio César Martín el de "Quintana", debiéndose llamar en adelante "JULIO CESAR MARTIN QUINTANA". — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario. —
e.21|6-Nº 4.926-v.25|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge-Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN ANTONIO LANFRANCHI. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario. —
$ 200.— e.21|6-Nº 57.247-v.4|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56 cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCO SUED. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 56.015-v.25|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA LORETO o CATALINA LORETO ELORDY de SANTAS.
Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.049-v.3|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, por Secretaría Nº 60, a cargo del doctor Basavilbaso, cita a doña TERESA GUTIERREZ de AUDIVERT, a que tome en autos: "Audivert Pompeyo c| Teresa Gutiérrez de Audivert, s|divorcio", la intervención que en ellos le corresponde, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Proced.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 150.— e.19|6-Nº 57.082-v.26|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a acreedores y herederos de ALCIRA FERNANDEZ. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.466-v.28|6|57

El Juez, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de la Cap. Fed., cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO ORESTES BOSCA y LINDA MARIA o LINDA o ELENA GAMBINO o GAMBINO de BOSCA. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.256-v.27|6|57

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS CORRENTE o CORRENTES.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.048-v.26|6|57

El doctor Atilio J. Dossola Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON GALLEGO PAZ.
Buenos Aires, junio trece de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.18|3-Nº 56.916-v.25|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, se cita y emplaza a don MANUEL RUIZ, para que dentro del término de tres días, contados de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue don José Scorofitz, bajo apercibimiento de llevarse adelante el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Juan R. Luciani Vora, secretario.
$ 120.— e.24|6-Nº 57.574-v.26|6|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, de la Capital Federal cita por cinco días a herederos y acreedores de "MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MAGADAN".
Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.161 v.26|6|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE PEPAGINE. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.407-v.28|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLIERI y RAFAELA D'AMATO de MOLIERI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.408-v.28|6|57

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA DIEZ de SAMANIEGO. — Buenos Aires junio 7 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.262-v.27|6|57

El señor Juez doctor Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO JORGE PAGGI.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.103 v.26|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, titular del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de NILDA BOTTARI de VACCA.
Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 200.— e.14|6-Nº 56.536 v.28|6|57

Núm. 6

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMMA YANSON de GALARZA.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.113-v.26|6|57

Núm. 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por 3 días a "INDULAN S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL", para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Luis Baldomero Alvarez y otra por consignación y cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 90.— e.24|6-Nº 57.579-v.26|6|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA BIANCULLI de TRIUNVERI.
Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.946 v.25|6|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Oscar E. Serantes Peña, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SCALA y MARIA DOLORES DE NICOLAS de SCALA. — Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — p.a.s. Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.495-v.28|6|57

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a los señores JULIO HECTOR COMALINI y ELIA HELOUANI, a fin de que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ayala Eduardo Paul no c|Helouani E. y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Publíquese por tres días. — Archivaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 150.— e.24|6-Nº 57.531-v.28|6|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO del CUETO. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Archivaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.427-v.28|6|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCOS PAVLOVIC. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.110-v.27|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATEO MARSZEZENKO o MARSZECZENKO. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.194-v.27|6|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN DE STEFANO o CARMELO DESTEFANO. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.500-v.28|6|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado No 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GIL. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.503-v.28|6|57

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAILA HIAMIN de SABRA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.504-v.28|6|57

El señor Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. DOMINGO ANTONIO CARE. — Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.417-v.28|6|57

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 14, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATA ANTONIA GRASSO.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 200.— e.14|6-Nº 56.563-v.28|6|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14; cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FURLAN.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — José Remuñán secretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.874-v.25|6|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JAVIER DOS REIS GAGO — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.456-v.28|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PEREZ de GONZALEZ.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.052-v.26|6|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, Juzgado Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION TORRE de BOTTARO. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Eduardo Moias, secretario.
$ 200.— e.17|6-Nº 56.717-v.1º|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA LAVIA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.429-v.29|6|57

Núm. 19

El Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de RITA JORAJURIA de MONGE. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.521-v.28|6|57

El doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CUTELLO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.478-v.28|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.209-v.27|6|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA BIONDI de ESPINOSA.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.891-v.25|6|57

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días a JORGE RUMSZAUER y MOGENS AXEL RUGE-JACOBSEN, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del mismo término, por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en el juicio que les sigue Américo Szily sobre el cobro de pesos.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.18|6-Nº 56.841-v.25|6|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE BARONE. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.195-v.27|6|57

Núm. 22

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de COSMO LUZZA.
Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Carlos M. Maldana secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.145 v.26|6|57

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CELSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BELMONTE.
Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.885-v.25|6|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don SAVERIO o VICENTE SAVERIO LOLAGO. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.446-v.28|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TURNES. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.572-v.28|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA LA PORTA de MANCUSO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.467-v.28|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado No 24, Dr. Miguel Echegaray (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONINO MEGNA. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
e.24|6 Nº 58.436-v.28|6|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 14|6 al 21|6|57.

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por 5 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VIGGIANO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.454-v.28|6|57

El Dr. Miguel Oscar Llanos titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don EBENCIO MADRID.
Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.843-v.25|6|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA CORRADI de GHIO. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.558-v.28|6|57

César A. García Belaunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELINA ALVAREZ de CARNERO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957 — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.559-v.28|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS DA GRAÑA. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.313-v.27|6|57

Núm. 30

El Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA LODETTI viuda de TRAVERSO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.396-v.28|6|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de doña EMILIA RODRIGUEZ de LLANO y don MANUEL LLANO o LLANO FERNANDEZ. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.287-v.27|6|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por tres días a ARNOLD FEDERICO HASENCLEVER para que comparezca estar a derecho en los autos "Caimejana de Pineaux Montpeirou, Andrea c|Hasenclever, Arnold F. y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 90 del Cód. de Ptos.) — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 90.— e.24|6-Nº 57.582-v.26|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª TERESA SAPIA de SCARDERA o TERESINA SAPIA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — El Secretario.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.197-v.4|7|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE M. DIAZ o JOSE MARIA DIAZ y JOSEFA TORREIRO de DIAZ, por el término de 5 días. — Buenos Aires, junio 10 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.224-v.27|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José María Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ Y FREIGEDO y|o FREIJEDO.
Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Carlos A. Cornejo secretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.943-v.25|6|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE URQUIA o NICOLAS DE URQUIA DE PEDECILLA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — R. de Abelia Victorica, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.364-v.27|6|57

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don FELIX NICOLAS.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.061-v.26|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BORTOT.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.144-v.26|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don ATILIO JOSE PERI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.580-v.28|6|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO BONIFACIO. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.445-v.28|6|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS SEGUNDO DORO. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.316-v.27|6|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA FULCO de CASCINI.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.096-v.26|6|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco veces a acreedores y herederos de don VICTORIO BOUCHAT.
Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.930-v.25|6|57

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAURA MARIA TERESA JACOBO de VICECONTE. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.23?-v.27|6|57

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por el plazo de cinco días a acreedores y herederos de doña AGUSTINA VEGA o VEGA FUENTES de GALAN o GALAN BARTULOS o AGUSTINA FUENTES o FUENTES VEGA y de don ANTONIO o ANTONIO EUSEBIO GALAN o GALAN BARTULOS.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.107-v.26|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO CUADRADO o CUADRADO SEGURA.
Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.861-v.25|6|57

Núm. 39

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, sito en Lavalle 2688, Capital, se llama a herederos y acreedores de don PEDRO MAURICIO SBURLATI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.204-v.27|6|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE COSTA.
Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.109-v.26|6|57

Núm. 40

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital Federal, en los autos TZIAVARAS DEMETRIO c/ SOLANO CARLOS s/desalojo, cita y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho y tomr la intervención que le corresponde, por tres días y por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 120.— e.21|6-Nº 57.202-v.25|6|57

El señor Juez Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JOSE JAZBEC. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.288-v.27|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CELESTINO CUETO PRIETO o CELESTINO CUETO.
Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.953-v.25|6|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional del Juzgado "G", doctor Horacio Domingo Sturla, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días (5), a AGUSTIN FELIX ANDRES PANDOLFI (a) "PUPI" a comparecer en la causa número 17.831, que se le sigue por lesiones art. 96 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 88.
Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Hugo Carlos Brovelli, secretario.
e.24|6-Nº 4.951-v.28|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN FARRUELO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, s|Lavalle.
Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.21|6-Nº 4.917-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado CARLOS SCHUBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría, 13 de junio de 1956. — Elías T. Raffo, secretario.
e.21|6-Nº 4.918-v.27|6|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.24|6-Nº 4.930-v.28|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ROGELIO MARCONE (causa Nº 196|57), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.24|6-Nº 4.931-v.28|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a URBANO LORENZO PELOSI (causa Nº 206|57), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos M. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Imhoff, secretario.
e.24|6-Nº 4.932-v.28|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL PAVANI (causa Nº 205|57), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.24|6-Nº 4.933-v.28|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FEDERICO PHILIPP (causa Nº 207|57), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8521|57), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos M. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Imhoff, secretario.
e.24|6-Nº 4.934-v.28|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CASIMIRO MONTERO (causa Nº 201|57), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.24|6-Nº 4.935-v.28|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA MUSANTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 30, Decreto-Ley Nº 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.24|6-Nº 4.936-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO JOSE BONNANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. arts. 248, 249, 260 y 265 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Carlos F. Galíndez, secretario.
e.21|6-Nº 4.919-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|5-Nº 4.633-v.12|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO GIMENA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 255, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia, quinto piso. Local del Juzgado.
Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.21|6-Nº 4.920-v.27|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a JUSTO ORELLANO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.24|6-Nº 4.937-v.28|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 107, POLICASTRO, IGNACIO s/ Infr. Art. 29 de la Ley 12.913", a IGNACIO POLICASTRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan J. Magdaleno, 5º piso, Palacio Justicia. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.24|6-Nº 4.938-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 386|57, MADERA, JUAN LUIS s|inf. dec. ley 8.521|56, a MADERA JUAN LUIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.17|6-Nº 4.881-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, caratulada "Cantini, Alberto Argentino - Infr. decr. 8.521|56" a ALBERTO ARGENTINO CANTINI, bajo apercibimiento de

que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar da la primera publicación del presente, será daclarado rebelde (art. 139 del Código da Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás J. L. Boywitt, secretario.

e.11|6-Nº 4.823-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79, caratulada "Roberts, Miguel Gregorio, Vázquez, Demetrio, s|defraudación, a GREGORIO MIGUEL ROBERTS bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar da la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código da Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.572 v.4|6|57
a.7|6-Nº 4.572-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172, caratulada "Tagliafico C. Z., Juárez Moisés S., s|estaf., a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 da mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.573-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.573 v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79 Reinoso, Escolástico, p|infrac. art. 3º decreto-ley 8.521", a ESCOLASTICO REINOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar da la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires 14 da mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

a.23|5-Nº 4.574-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.574 v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72-57 Grinberg, David Alberto p|infr. art. 3º decreto 8.521", a DAVID ALBERTO GRINBERG, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 39 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.576-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.576-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL PORCILE, JUAN C. NICOLINI y ANGEL OLIVERI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.577 v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.577 v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 da esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.659-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY GARABITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.578-v.4|6|57
a.7|6-Nº 4.578-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JORGE SABATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 218, 260 y 266 C. P., bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|5-Nº 4.579-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.579-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena- p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126" a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.24|5 Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira, Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa" a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar da la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J Boywitt.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

a.17|5 Nº 4.488-v.28|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

P. D. del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días al procesado ROBERTO MOUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estupro. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Alejandro Beruti Lagos, secretario.

e.21|6-Nº 4.904-v.27|6|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN EUGENIO LAPIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

a.24|6-Nº 4.939-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAVIZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|6-Nº 4.940-v.5|8|57

ra que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa número 19.502, que se le instruya por el delito de malversación de caudales privados, equiparados a públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciero.

Secretaría 46. Rafael Cullen. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Rafael Cullen, secretario.

e.24|6 Nº 4.942-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado N. 3, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a JESUS VEIGA, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere, en el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

Local del Juzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia.

Secretaría Nº 46. Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.24|6-Nº 4.943-v.28|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ANZOATEGUI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.905-v.2|8.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO LUIS MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.906-v.2.8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA M. de COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.885-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TAUZIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.886-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ZABALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juz- [illegible] le y Talcahuano, piso 3º.

Jaime R. Leguizamón, secretario.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957.

e.17|6-Nº 4.887-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.888-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORTENSIA LOPEZ de PALLERES ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.889 v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR URRELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.890-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ROQUE FRAMINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.891-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEF MOHAMED AMUD y ALEJANDRO HOMSt, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6-Nº 4.892-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA IRENE de FILIPPO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.893-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA TRANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

a.17|6-Nº 4.894-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELINA MORINIGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.895-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CHAVEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.17|6-Nº 4.897-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BOTTAZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.17|6-Nº 4.898-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO SALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.17|6-Nº 4.899-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ARMANDO MAYOU, para que dentro de dicho térmi-

no comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 7 de 1957. — Julio Villarreal, secretario.
e.13|6-Nº 4.850-v.26|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RAMON BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Pascual M. Tapia, secretario.
e.12|6-Nº 4.835-v.25|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA NEGRI de BERHO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. —Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.7|6-Nº 4.798-v.22|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA MARIA REINOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|6-Nº 4.778-v 19|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COCELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Zuguizamón, secretario.
e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.24|5 Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIALE de MARTIJENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.24|5-Nº 4.595 v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causas que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|5-Nº 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|5 Nº 4 598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON CARMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|5-Nº 4.495-v.1º|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.20|5-Nº 4.496-v.1º|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|5-Nº 4.389-v.26|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo DOMINGO RANCUQUEO para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen. 4 de junio de 1957. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán. — Rafael Cullen, secretario.
a.24|6-Nº 4.941-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la prófuga CLARA PARDAL, pa-

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE AYAS, a comparecer en la causa Nº 20.559, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
a.21|6-Nº 4.907-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a CARMELO LANDONI, a comparecer en la causa Nº 20.599 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.21|6-Nº 4.908-v.27|6|57

Núm. 4

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO LINARES, procesado por estafa en la causa Nº 29.696, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
$ 24|6-Nº 4.944-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS ERNESTO BEISIEGEL, procesado por estafa en la causa Nº 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.12|6-Nº 4.836-v.27|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a BORIVOJ STRAHINIC, procesado por estafa en la causa número 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.12|6-Nº 4.837-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE RANDOLFO PEREA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.664, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.12|6-Nº 4.838-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a MANUEL GOMEZ procesado por estafa en la causa Nº 29.385, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
a.7|6-Nº 4.799-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a VICENTE DI BRICO, procesado por hurtos reiterados, en la causa Nº 28.485, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.7|6-Nº 4.800-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.3|6-Nº 4.763-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1967. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|67

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RICARDO SIMONELLI, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.24|6-Nº 4.945-v.28|6|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFONSO D'AGOSTA, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.24|6-Nº 4.946-v.28|6|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE ROMERO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.24|6-Nº 4.947-v.28|6|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ELISA JULIA GARAVANO, procesada por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.24|6-Nº 4.948-v.28|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. B. Farrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado por defraudación JOSE RIU, a fin de que dentro del término indicado, se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado, Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia. 3er. piso. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.21|6-Nº 4.909-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Bernabé Farrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON, para que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
a.21|6-Nº 4.910-v.27|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME JONES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|6-Nº 4.911-v.27|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN E. BOUVIER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 10 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|6-Nº 4.912-v.27|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario
e.22|5-Nº 4.535-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Farrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
a.22|6-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Farrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|5-Nº 4 538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540-v.3|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a los prófugos GERMAN MALLO y ALBERTO DIAZ ROMERO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 13 de junio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.21|6-Nº 4.913-v.27|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ENRIQUE EDUARDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 20.958 que se le sigue por inf. al Decreto del P. E. número 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.23|5-Nº 4.585-v.4|6 57
e.7|6-Nº 4.585-v.8 7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa No 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5-Nº 4.443-v.28|6|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Borlingeri, se cita llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado ROBERTO PETTINATO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Secretaría, junio 17 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.24|6-Nº 4.949-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlinger., se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a la procesada IGNACIA LOMBARDO de ESCARPIZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión.

Secretaría, junio 17 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.24|6-Nº 4.950-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, por ante la Secretaría Nº 67, interinamente a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar la primera publicación, a ALBERTO DASIEN, acusado del delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.

Secretaría, 10 de junio de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21|6-Nº 4.914-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría 67, interinamente a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera citación del presente, a ALBERTO GERARDO FERNANDEZ, acusado del delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría, 13 de junio de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21|6-Nº 4.915-v.27|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS JOSE CROSA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.21|6-Nº 4.916-v.27|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor José C. Sartorio, en los autos caratulados: "Fisco Nacional v. Grazzini Oreste, s-art. 60, Ley 50", se hace saber por el término de dos días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a ORESTE GRAZZINI, que el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, transcripta literalmente, dice: "Buenos Aires, junio 10 de 1955. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial en representación del demandado, sentencio de remate esta causa seguida por el Fisco Nacional contra don Oreste Grazzini, sobre cobro de la suma de doscientos dos pesos moneda nacional y mando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal, doctor Héctor Bullrich Urioste en la suma de veinte pesos moneda nacional correspondientes a su intervención en esta ejecución. — Notifíquese y publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Boletín Judicial. — José Sartorio". — Buenos Aires, veinticuatro de Julio de 1956. — Publíquese la sentencia recaída en autos por dos días, en el Boletín Oficial. — P. A. S. Verrier".

Buenos Aires, seis de junio de 1957. — Marcelo Castro Dassen, secretario.

e.21|6-Nº 4.925-v.25|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial doctor José Sartorio, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Carlos E. Ambrosioni, cita por cinco días a don GASTON LOPEZ, a estar a derecho, dentro de los nueve días subsiguientes al de la última publicación, en autos: "Dirección General de Obra Social del Ministerio de Ejército c|López, Gastón s|cobro de pesos".

Buenos Aires, dos de abril de 1957. — C. E. Ambrosioni, secretario.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.208-v.27|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, se hace saber por el término de cinco días que con fecha cuatro de junio del corriente año se decretó la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de ADOLFO GUTMAN, designándose síndico al contador don Valetín Gonzalo, con domicilio en la calle Bolivia Nº 70, fijándose el plazo de 20 días a contar de la última publicación del presente edicto, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico los justificativos de sus créditos, y designándose el día 13 de septiembre de 1957 a las 14.30 horas para la asamblea de acreedores, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 250.— e.19|6-Nº 57.065-v.26|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety (Juzgado Nº 3), secretaría Nº 8, se hace saber por dos días que se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios en los autos "SATURNTEX, Soc. de Resp Ltda., su quiebra": doctor David Goldman, tres mil pesos; escribano Raúl E. R. Martínez, dos mil pesos y contador David Hassan, siete mil pesos. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— e.24|6-Nº 57.413-v.25|6|57

Núm. 5

El Juez doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14), hace saber por dos días que en autos OGANDO, EMILIO, quiebra, se ha practicado distribución de fondos, la que se encuentra en secretaría a los efectos del art. 158, Ley 11.719. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.24|6-Nº 57.452-v.25|6|57

El Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita y emplaza por cinco días a FLORENCIO LLORENTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "López Victoriano y Estanislao Andrés Coniglio c|Florencio Llorente s|liquidación de sociedad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.310-v.27|6|57

El doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, del doctor Pedro R. Taranco, cita por cinco días a EUGENIO C. BOTTINELLI para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le ha promovido la Empresa Nacionalizada Distribuidora de Frutas Argentina E. N., bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.315-v.27|6|57

El Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita y emplaza por cinco días a FLORENCIO LLORENTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Rey Eduardo y Leopoldo Juan Biondi contra Florencio Llorente s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente si no compareciera.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge O. Palacio secretario.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.307-v.27|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Jorge A. Zabala Rodríguez, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a CARLOS PASCALI, para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal, calle 54 Nº 572, en el sumario número 60.485, caratulado "Pascali Carlos, ingeniero, defraudación a Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 1952|53", que se tramita por ante la Secretaría Nº 2, en lo Criminal y Correccional a cargo del escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde. — La Plata, junio 13 de 1957. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.21|6-Nº 4.927-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don CORAZON DE JESUS BARRAZA, para que comparezca, dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, mayo 27 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.21|6-Nº 4.928-v.27|6|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a PEDRO ELIZARDO QUIROGA, para que se presente a estar a derecho dentro del término de cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente en el Boletín Oficial de la Nación, en la causa que por hurto se le sigue ante la Secretaría del suscripto. — La Plata, junio de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.21|6-Nº 4.929-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN DE DIOS BENITEZ, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 277º F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.832-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a NORBERTO SUAREZ, para que dentro del término de treinta días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 260 F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.831-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ATILIO ISIDRO FICEDA, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 244, F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.830-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSVALDO BERTOLOTTO, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1032, B, que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, mayo 30 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.10|6-Nº 4.822-v.23|7|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de doña HIGINIA PARRA de ALTAMIRANO, bajo apercibimiento de ley. — Esquel 30 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.18|6-Nº 56.854-v.2|7|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ANCALIPE, bajo apercibimiento de ley. — Esquel, 8 de junio de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.18|6-Nº 56.857-v.2|7|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (Sección Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ABRAHAM SANDALIO CARVAJAL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), veintiuno de mayo de 1957. — M. González Gass, escribano secretario.

$ 200.— e.14|6-Nº 56.472-v.28|6|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JULIAN MARTINEZ RUBILAR, bajo los apercibimientos de ley. — Esquel (Chubut), Mayo veintiocho de 1957. — M. González Gass, escribano secretario.

$ 200.— e.14|6-Nº 56.473-v.28|6|57

El doctor Eduardo Gallardo Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION ITXASSA de LOSTRA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubt), 31 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.11|6-Nº 56.000-v.25|6|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a acreedores y herederos de FRANCISCO KARCHER. — Posadas, 25 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.21|6-Nº 57.342-v.4|7|57

El Juez Nacional de 1a Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de E. WDOKIM MASLANCZUK o MASLANCHUK. — Posadas, 15 de Mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.14|6-Nº 56.614-v.28|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA BILLERBEK de FRANCO. — Posadas, abril 13 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.13|6-Nº 56.315-v.27|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, doctor Carlos R. Arigos cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE JUAN ZETTELMANN.

Posadas (Misiones), junio 4 de 1957. — Bmé. Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.11|6-Nº 55.388-v.25|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora— a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 590, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría Posadas. 6 de mayo de 1957. — Víctor Manuel Preaza, secretario.

e.14|6-Nº 4.888-v.25|6|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado número 1, de la Provincia, secretaría Armin F. Galte, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION V. VALLEJOS de MEDINA y PANTALEON MEDINA, sucesiones. — Formosa, junio 10 de 1957. — Armín F. Galte, secretario.

$ 200.— e.19|6-Nº 57.130-v.3|7|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número dos de Formosa, doctor Juan B. Sansserri, secretaría, a cargo del autorizante, se hace saber por el término de ocho días que en el Expte. Nº 54, Comercial Nº 1, año 1957, caratulado: "OSVALDO SOLOAGA y CIA. S. R. L. s|Convocatoria de acreedores", se ha dictado la

siguiente resolución: "Formosa, junio 7 de 195.. — Autos y vistos.. y Considerando: Que el solicitante dió cumplimiento a las disposiciones del art. 10 de la Ley Nº 11.719, estando inscripto en el Registro Público de Comercio, atento a los dictaminado por el señor Fiscal y lo dispuesto por el Art. 13 de la ley mencionada, resuelvo: 1º) Declarar abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores de la sociedad "Osvaldo Soloaga y Cía., S. R. L.". — 2º) Nombrar síndico al doctor Tomás Lafuente, quien ha resultado sorteado en acto público. — 3º) Fíjase en cuarenta días a partir de la última publicación del presente, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — 4º) Señalar la audiencia del día 20 de agosto de 1957, a hs. 8 para la reunión de acreedores, que se celebrará con prevención del inc. 3º del art. 13 (Ley 11.719). — 5º) Declárase intervenida la contabilidad e intímase el convocatario para que en el término de cuarenta y ocho horas deposite en secretaría sus libros, a fin de que el actuario cumplimente lo dispuesto por el art. 13 inc. 4º. — 6º) Publíquense edictos durante ocho días en el Boletín Oficial y diario "Provincia" de esta ciudad, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tener por desistida la petición. — 7º) Paralízanse las ejecuciones forzadas sobre bienes del recurrente, como lo dispone el art. 21 (Ley 11.719). — Not. Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ra. Instancia". — Se hace saber que el síndico designado ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en calle Saavedra 268 de esta Ciudad. — Formosa, 10 de junio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 960.— e.18|6-Nº 56.875-v.28|6|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de esta Provincia, por subrogación legal, Secretaría Amín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a JOSE MONTALDO, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar "C", de la manzana Nº 217 del plano oficial de la Ciudad de Formosa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Formosa, marzo 21 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 300.— e.13|6-Nº 56.296-v.27|6|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIXTA PEREYRA de EYSAGUIRRE, sucesión. — Formosa, 23 de mayo de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.13|6-Nº 56.307-v.27|6|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la Provincia de Formosa, Secretaría Mattos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LUTZELSCHVAB, su sucesión. — Formosa, marzo 21 de 1956. — Vicente Mattos, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 56.102-v.26|6|57

CORRIENTES

Pedro G. de la Fuente, Juez Nacional de Primera Instancia de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco días, a los sucesores de don ANGEL MATEO VEGA o dueños del inmueble ubicado en la cuarta sección de San Cosme (Ctes.) y del material a extraerse con una superficie afectada de 5.169.85 m.2 y un volumen de 1.171.425 m.3 (profundidad 1,50 mts. de 780.95 m.2), lindando al norte, camino a Itatí, al Sur, Riachuelo; al Este Antonia M. Barrios de Gauna, y al Oeste, Eleuterio Lescano, para que se presenten en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, sobre expropiación bajo apercibimiento de designárseles defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Corrientes, febrero 20 de 1956. — Germán A. Trim, secretario

$ 250.— e.19|6-Nº 57.124-v.26|6|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Carlos A. Tavares, secretaría Civil Nº 2, a cargo de Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE VENTURA LOPEZ o LOPEZ LESTON. — Río Gallegos, 13 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.19|6-Nº 57.004-v.3|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor Rojas Pellerano, secretaría Civil número 1, internamente a cargo del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña OLIVE RUDD de GARRARD. — Río Gallegos, 13 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.19|6-Nº 57.005-v.3|7|57

El Juez Nacional subrogante de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Carlos A. Tavares, secretaría Civil Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO SARSOSA o JUAN SARSOZA ORELLANA.

Río Gallegos, 23 de mayo de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.11|6-Nº 55.830 v.25|6|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Desocupada, calle Coronel D. Elía 1573, e|las de Perú y Rioja (Villa Industrias) Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, edif. lote 22, manzana "9", y mide: 8m66 de frente al S. O., por 34m64 de fondo. Sup. 299.98 m. c. Base $ 96.662.50. El domingo 30 de Junio, a las 16 hs., s|la misma (a propuesta de parte) Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, en los autos "GAETE de LABAT MARGARITA y CAGNARDI DOMINGO c. PESADO CARLOS SANTIAGO c.hipotecario", que tramita por la secretaría del Dr. Julio A. Petrucchi. Seña 8 o o, comisión 3 o o. 5 publs. B. Oficial y Democracia. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 250.— e.24|6-Nº 57.395-v.28|6|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent, hace saber por 5 días, que en autos "AZIZE, ABDULCARIM JOSE c/ SANCHEZ VALENTIN ENRIQUE y otra s/ejecución hipotecaria", Exp. Nº 4536|56, los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de junio, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Godoy Cruz 3243, edificada en terreno de 10m18mm. de frente al N. O., 19m53cms., de fondo al N. E., 18m93cms. al S. O. y 10 mts. contrafrente al S. E., con superficie total de 192mts.cs. con 30 ds. cs., con base de $ 389.646 m|n. — El bien se halla ocupado por el dueño y será entregada desocupada a quien resulte comprador (fs. 56 de autos). — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 250.— e.21|6-Nº 57.362-v.27|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, del doctor Pedro J. Torrent, hace saber por 10 días, que en autos "LORENTE, ANTONIO y otros c|DOINY, BARTOLOME, s|cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 27 de junio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Andrés Lamas 773-75, edificado en lotes 18 y 19, manzana "C", midiendo el Nº 18, 8m66 frente al O., 44m96 costado N., 44m83 costado S. y 8m70 de contrafrente al E., y el Nº 19, 8m66 frente al O., 44m83 costado N., 44m70 costado S., y 8m70 contrafrente al E., base $ 320.000 m|n., al contado. — El inmueble se halla ocupado por el ejecutado y según cláusula 5ª de la escritura hipotecaria tiene prohibición de arrendar o vender, con la expresa obligación que deberá ser destinado para ser ocupado por el mismo deudor y sus familiares. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Pedro J. Torrente, secretario.

$ 600.— e.13|6-Nº 56.418-v.27|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Norberto Santiago Albisetti, Secretaría del firmante, se hace saber por diez días en los autos caratulados GROSSMANN JOSE c IVANCEVICH HUGO DIEGO s.Ejec. Hipotecaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará 1 lote de terreno de isla ubicado en la sección 4ª de las Islas del Delta del Paraná, Pdo. de Islas, antes San Fernando, de la Prov. de Buenos Aires, con frente al Río Carabelas designado en el Plano que cita su título con la letra "C" compuesto de una superficie de 2.007 m2. dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: En su frente al Este entre los puntos A. C. 25 m., lindando con Río Carabelas en el contrafrente al Oeste, entre puntos D. B. 15 m. lindando con la Sociedad Anónima Noel y Cía., en el costado Sud, entre los puntos D. C. ochenta y seis metros, veinticinco cms., y entre los puntos C. C. 11,25 mts. lindando con el lote A de Carlos A. Jhonsson, y por el otro costado al Norte eje de la zanja divisoria, en una extensión de 100 metros entre los puntos A. B. por donde linda con el lote B. de Ramón J. V. Giorgio. Base: $ 33.510. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. El 14 de Julio próximo a las 13 horas sobre el lugar. Informes, en Tucumán 1531, Capital, 40-9420. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 56.017-v.25|6|57

Núm. 3

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NEGRETE, MARIA ESTHER NALDA de, contra LORNA PAMELA BELL s/ejecución hipotecaria", los martilleros Subr-Horeis & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336, T. E. 31-1533, rematarán el lote de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 22f y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40,25 por 22 por 43,29 por 25 y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 58.250.— c|l., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 7 de julio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.21|6-Nº 57.359-v.4|7|57

JUDICIAL — El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por el término de diez días que en los autos "RAMOS, ANGEL su sucesión", el martillero don Mateo J. J. Ricciardi, venderá en pública subasta y al mejor postor, el día viernes 5 de julio de 1957, a las 15.30 horas, en el local de ventas sito en esta Capital, Avenida L. N. Alem Nº 282, los siguientes inmuebles: 1º) Finca sita en esta Capital Federal, calle Avalos Nros. 1585|87, edificada en lote de terreno que mide 10m. de frente sobre la calle Avalos, 22m23 de fondo en el costado Sud Este, 14m76 en el del Nord Oeste y 12m47 en su contrafrente (ad-corpus), actualmente ocupada. Base m$n. 23.538,66 o sean las 2|3 partes de la valuación inmobiliaria para el pago del impuesto de contribución. — 2º) Lote de terreno ubicado en el partido de San Isidro (provincia de Buenos Aires), próximo estación Villa Adelina, del Ferrocarril General Belgrano, calle Los Pinos, entre las de Los Ceibos y Bernardo Ader, lote designado con el Nº 12 de la manzana 124 B, que mide, 10m. de frente al N. O. por 55,74 metros de fondo, o sea una superficie total de 557.40 m2. Base m$n. 6.666,66, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal para el pago de la contribución. Ambas ventas se harán al contado, estando facultado el martillero para percibir del comprador el 8 o|o en calidad de seña y a cuenta de precio, y una comisión del 3 o|o a cargo del comprador, D.G.I. 313791l. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.18|6-Nº 56.864-v.2|7|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del escribano Lucio Luis Meléndez, hace saber por diez días que en autos "SIRI de DESTEFANIS, MARIA IDA c|CASTRILLI, JOSE CESAR, s|cobro hipotecario", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público, al contado, sobre los mismos, el día domingo 7 de julio, a las 11 horas, cuatro lotes de terreno situados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, ubicados con frente a la calle Vicente López, e Estero Bellaco y Luis María Campos, que miden: Lote A: 8m40, frente al N. O.; 15m. al S. O.; 4m24, ochava al O.; 18m. al N. E. y 11m40 al S. E. Superficie 200.70 m2 Lote B: 11m40 al N. O. por 18m. de fondo Superficie 205,20 m2. Lote C. 14m. el N. O. por 18m. de fondo, en el que se halla edificada una finca que lleva el Nº 578 Superficie 252 m2. Lote D: 10m70 al N. O. por 18m. de fondo. Superficie 192,70 m2. Lotes alambrados, cerco ligustro, jardín y quinta, sobre asfalto, a 7 cuadras aprox. de Avenida Rivadavia altura 17700. Base m$n. 87.270. Seña y a cuenta de precio 8 o|o Comisión 3 o|o (ambas efectivo). Más informes en autos y en mis oficinas, Vidt 2001, 6º "B". 84-3660. — Buenos Aires, junio 12 de 1957 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.18|6-Nº 56.913-v.2|7|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Villa Ballester, partido de San Martín. 3 terrenos que miden: Lote 20, manzana P. 7m50 al N. E. s|Italia por 44m15 de fondo. Superficie 331.12 m. c. Lote 39, manzana P: 8m83 frente al S. E. s|Gral. Paz por 30m. de fondo. Superficie 264.90 m. c. Lote 24, manzana F: 7m50 frente al S. O. s.Chaco por 44m15 de fondo. Superficie 331,12 m. c. Bases $ 12.000, $ 12.000 y $ 13.000 cada lote, respectivamente, al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría del doctor Félix R. de Igarzábal, a propuesta de parte, en los autos "LIVELLANA, LUCIA ANGELA y otra c|DOERR, ERNESTO, s|ejecutivo". Rematarán el miércoles 3 de julio, a las 16 en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., 10 días Boletín Oficial y Diario del Comercio. — Buenos Aires, 29 de ... de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.18|6-Nº 56.979-v.2|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del doctor Juan Raúl Pichetto, en los autos sucesorios de don COLOMBO JUAN CARLOS, se hace saber por 5 días, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán en pública subasta el día miércoles 3 de julio, a las 15 horas, en su local Cangallo 461 las propiedades ubicadas en esta Capital. — 1º Guardia Vieja 4376, mide 9m52 de frente por 60m62 de fondo, superficie 577m.c.10. Base $ 153.900.— m|n. — 2º Aráoz 1215, mide 8m66 de frente por 24m24 de fondo, superficie 209m.c.92. Base $ 67.930,66.— m|n. Publíquese en Boletín Oficial y La Nación. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.21|6-Nº 57.218-v.27|6|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Francisco Bilbao Nº 1728, edificada en terreno que mide 8m66 de frente al Norte, 31m56 al Este, 31m74 al Oeste y 8m66 de contrafrente. Sup. total 274,09 m|c. Base $ 85.200. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o.o. El domingo 7 de Julio a las 15 horas sobre la misma. Se hace constar que todos los herederos a fojas 385, han manifestado su conformidad con que la finca se entregue desocupada. Se ha designado martillero al Sr. Rodolfo Báez por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16 en los autos GONZALEZ GONZALEZ PURA Y GONZALEZ RAMOS ANTONIO, s|sucesiones. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 400.— e.24|6-Nº 57.392-v.5|7|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, se hace saber por diez días que el martillero Ubaldo Venancio, domiciliado en Reconquista 579, Capital Federal, venderá en público remate el domingo 7 de julio, a las 15 horas, sobre los mismos, en San Isidro (F.N.G.B.M.), Avenida del Libertador General San Martín esquina 9 de Julio, 4 lotes de terreno y la demolición existente en los mismos, de acuerdo a las medidas establecidas en el plano aprobado según expediente 97|21|57 que consta en autos. Base de los lotes $ 366,74 el metro cuadrado, pagaderos mitad al contado dentro de los tres días de aprobado el remate y saldo en 4 cuotas semestrales e iguales, con 8 % de interés anual pagaderos por semestre adelantados y garantía hipotecaria en primer término. Los pavimentos y veredas existentes se entregan totalmente pagados. Seña 8 %. Comisión 3 %. La subasta de la demolición se efectuará a continuación de los terrenos, sin base, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador dejar el terreno con un cerco de 1m80 de altura en el frente y libre de escombros dentro de los 90 días de la fecha del remate, corriendo por cuenta del mismo todos los trámites ante la Municipalidad y Obras Sanitarias, como asimismo el riesgo del seguro del personal y los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. Comisión 10 %. Venta ordenada en los autos "HARILAOS DE BECU, ROSA, su sucesión", que tramita por Secretaría Nº 17 del autorizante. — Buenos Aires, catorce de junio de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 900.— e.21|6-Nº 57.277-v.4|7|57

JUDICIAL. — Malabia 2465|67. Casa desocupada, edificada en terreno que mide 9m526 de frente al N. O. por 38m970 de fondo. Base $ 93.400. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría del doctor Alberto Molina Zavalía, a propuesta de parte, en los autos "MARTINEZ de OLASCOAGA, ELENA ELISA MARIA CATALINA y otras c TOMMASSI, VICTORIO MIGUEL, s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 26 de junio, a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial y Crítica. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.19|6-Nº 57.073-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría doctor Luis N. Ambrosioni Bosch, hácese saber por cinco días que en los autos ORTIZ MAZORRA, MANUEL contra DINATALI, CARLOS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán al 30 de junio, a las 16 horas, en la misma una propiedad en San Martín, calle Pueyrredón 224, lote 6 de la manzana 56, que mide: 9m50 x 24m19. Ocupada por su propietario. Base $ 20.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 150.— e.19|6-Nº 57.173-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, se hace saber por 5 días que en los autos "SAAVEDRA MAYO, AMANCIO c|SCHOFFERBERGER de MARTON, MAGDALENA y MARTON ESTEBAN, s|cobro hipotecario", el martillero José María Salustiano Muriel, rematará sobre los mismos el domingo 30 de junio, a las 15 horas; una finca ubicada en partido Vicente López, Florida, c|frente calle Bdo. de Irigoyen 213, lote 24, manzana A, entre Laprida y Pje. s|n., hoy Escudero, de 8,66 m. de frente al S. O. por 19.34 fondo. Linda al frente s|calle Bdo. de Irigoyen, al N. O. lote 1, fondos lote 2, N. E. parte lote 22 y S. E. lote 23. Base $ 82.750.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y Alvear 853, Villa Ballester, FCNGBM. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 250.— e.19|6-Nº 57.106-v.26|6|57

Núm. 7

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21 a cargo del doctor Osvaldo S. C. Fassi, que en autos caratulados "LOMBARDI, ALFREDO AMERICO, s|sucesión", hace saber que el martillero don Luis Martel, procederá a la pública subasta el día 30 de junio, a las 16 y 30 horas, en la misma, del inmueble calle Balbastro 438 con la base de catorce mil pesos moneda nacional (pesos 14.000 m|n.) que mide siete metros setenta y nueve centímetros de frente al Norte (7,79) por diez y nueve metros noventa y dos centímetros de fondo en sus costados (19,92). Autorízase a exigir el 8 o o de seña y el 3 o|o de comisión. Publicándose avisos 5 días en el Boletín Oficial; y el diario La Prensa y La Razón, 3 días; y en el diario El Día, 5 días. Informes: Cerrito 512, 6º piso, departamento 5, de 15 a 17 horas, teléfono 35-1310. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.18|6-Nº 56.956-v.25|6|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21 a cargo del doctor Osvaldo S. C. Fassi, que en autos caratulados "SILVESTRE, ANTONIO y otro c| VIDAL de SILVESTRE, MARIA ESTER y otra, s|división de condominio", hace saber que el martillero don Luis Martel, procederá a la pública subasta y al contado el día 7 de julio, a las 15 horas, en la misma, del inmueble calle Guardia Vieja 3933|37, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 38|40, o sea ciento treinta y cinco mil diez y siete pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 135.017,04), que mide ocho metros sesenta y seis de frente al Sud (8,66), ocho metros sesenta y tres centímetros (8,63) de contrafrente al Norte por cuarenta y un metros cero cuatro centímetros (41,04) en los costados Este y Oeste y se encuentra ubicada entre las calles Salguero y Medrano. Se dispone la venta del inmueble libre de ocupación de los condóminos o con el compromiso de los mismos de desalojarlo dentro de los diez días de la toma de posesión por el comprador. Autorízase a exigir el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión, publicándose cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Prensa. Informes: Cerrito 512, 6º piso, departamento 5, de 15 a 17 horas, teléfono 35-1310. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 400.— e.18|6-Nº 56.961-v.25|6|57

JUDICIAL. — Tigre. 3 Lotes El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21 del Doctor Osvaldo S. C. Fassi, hace saber por cinco días, que en autos: "Expediente Nº, de Entrada 1107, Folio 291, año 1953" ha dispuesto que el Martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público, al contado, el día jueves 27 de junio, a las 17 horas, en calle Moreno Nº 1441, Capital Federal, tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, con frente al S. O., sobre calle María de las Conchas, lindando al N. E. con el Arroyo Guazunambí, determinados como lotes: a, n y c., que miden en sus frentes: 59m., 61m., y 30m., siendo sus Superficies: 70As. 63c. 97dm2., Poligonal, Superficie: 88As. 93c. 15dm2.; 31As. 63c. 57dm2. y 8 As. 66c. 52dm2., respectivamente. Plano de subdivisión: 57-248-52, Circunscripción III, Parcelas: 105 u.; 105x., y 105y.; respectivamente. Venta "Ad-Corpus". Bases: m$n. 14.000; 4.866,66 y 1.400, respectivamente. Seña: 8%. Comisión: 3% (ambas e/efectivo). Más informes en autos y en mis oficinas Vidt 2001, 6º "B". T. E 84-3660.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 300.— e.18|6-Nº 56.912-v.25|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Juzgado Nº 7, Secretaría 19, hácese saber por ocho días que en los autos ACUÑA SARA ELISA, s sucesión, el martillero Carlos Alberto Barraza, subastará públicamente la propiedad, calle Paraguay 5340|44, entre las de Bonpland y Carranza, cuyo terreno se compone de 7,79 m. de frente al Noreste por 41.87 m. de fondo en el costado Sudeste y 41,82 m. en el del Noreste. Base $ 150.000 m n. al contado. Hipoteca transferible de $ 82.000 m n. Pieza al frente desocupada con teléfono. Renta mensual 1.540 m·n. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o en efectivo El domingo 30 de Junio de 1957, a las 15 horas sobre la misma. Informes en esta Secretaría y escritorios del martillero. — Buenos Aires. Mayo 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 400.— e.17 6-Nº 56.836-v.27 6|57

Núm. 9

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27 del Dr. Luis A. Sauze Juárez, se hace saber por ocho días en los autos "HEATH FEDERICO A." su sucesión, que el martillero Horacio M. Landa, rematará el 29 de junio de 1957, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1866 donde se exhibe, un automóvil particular, marca "Dodge", modelo 1951, cuatro puertas, motor D-42-124610, patente de la Capital Nº 327779, al contado. Base $ 170.000.— m·n. Comisión 10 %. Seña 20 o|o en efectivo. Saldo a depositar dentro de las 48 hs. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 320.— e.18|6-Nº 56.936-v.28|6|57

Núm. 11

JUDICIAL: Mar del Plata, la demolición existente en el edificio, sito en Aristóbulo del Valle 3551 esq. Saavedra. Sin base. 30 % de seña, y el saldo a los 3 días. Se obligará al comprador a terminar la demolición retirando los materiales a fin de dejar el terreno libre en el plazo de 60 días de efectuado el remate, bajo pena de abonar la suma de $ 500 por cada día de retardo, pudiendo los propietarios proceder a terminar la demolición y retirar los materiales por cuenta del comprador. Rematarán el domingo 30 de junio, a las 15 hs., en la misma. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría del Dr. Jorge A. Cafferata, a propuesta de parte, en los autos de "CARABASSA de MORENO, LUISA ADELA PETRONA s/sucesión". 10 % de comisión, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — 5 días Boletín Judicial y La Prensa. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.21|6-Nº 57.205-v.27|6|57

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, del Dr. José J. Carneiro, hace saber por diez días que en autos: "MONTICELLI, LUIS c/ PEIRANO RAGGIO, VICTOR s/sucesión su cobro ejecutivo' ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público, al contado, sobre la misma, el día domingo 7 de julio, a las 15.30 horas, la finca ubicada en la Capital Federal, Avenida Rivadavia números 10001, 10005 y 10007, formando esquina a la de Cortina Nros. 6, 10, 14 y 16, edificada en lote 12 de la manzana "B", que mide: 14m10, de frente al Sud: 23m85, de fondo costado que también es frente al Este; 6m. en la ochava formada por la intersección de las calles: Rivadavia y Cortina; 23m77. en su costado Oeste y 13m60. en el Norte; lindando al Sud con la Avda. Rivadavia y al Este, con la de Cortina, a tres cuadras aprox., de la Est. Villa Luro, F.N.N.D.F. Sarmiento. Base: m$n. 222.900. Seña: 8 %. Comisión: 3 % (ambas e/efectivo). D. G. I. 30.145/1/1956. Más informes en autos y en mis oficinas Vidt 2001, 6º "B". 84-3660. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 600.— e.18|6-Nº 56.906-v.2|7|57

Núm. 13

Por disposición del señor Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 del autorizante, dictada en los autos "REFFICO MIGUEL c/PERELLI ORLANDO (hijo) s/ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Juan A. Tiscornia, subastará el día 4 de julio del corriente, a las 16.30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, dos fracciones de campo, ubicadas en Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, a saber: 1) una fracción designada como suerte cuatro, serie A, de nueve mil seiscientas sesenta y tres hectáreas, diecinueve áreas, cuarenta y cinco centiáreas, con las siguientes medidas: su costado Norte, rumbo Sud, setenta y ocho grados tres minutos Este, mide dieciséis mil quinientos diecinueve metros cincuenta y seis centímetros; su costado, Sud, con igual rumbo, mide dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y uo metros; su costado Este, rumbo Sud, doce grados quince minutos, mide cinco mil setecientos setenta y seis metros; su costado Oeste, rumbo Norte, once grados cincuenta y siete minutos Este, mide ... co mil novecientos cincuenta y uno metros. — 2) una fracción que es parte de la suerte catorce, serie A, de seis mil cuatrocientas hectáreas veinticinco áreas, lindando al Norte con la suerte cinco de la misma serie reconocida por de Máximo Funes y Américo Cánepa; al Sud en parte con de Pedro Díaz Pumará y Cecilio López y en parte con más terreno de la suerte catorce, Serie A, del hipotecante; al Este con de José A. Becerra; y al Oeste en parte con la suerte trece y en parte con más terreno de la suerte catorce de la misma serie que fué del hipotecante. — La subasta se efectúa con base de doscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos, al contado y al mejor postor. El martillero actuante queda facultado para percibir el ocho por ciento en concepto de seña y el tres por ciento de comisión en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.200.— e.21|6-Nº 57.237-v.4 7 57

JUDICIAL. — Finca, calle O'Higgins número 565, entre las de Colón e Independencia, Ramos Mejía, partido de Matanza, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número 3 de la manzana letra "N", que mide: 8 mts. 66 de frente por 28 mts. 75 de fondo, o sea una superficie de 248 metros 98 decímetros cuadrados. Linda por su frente al N. O. con la calle O'Higgins, al S. E. con parte del lote 29, al S. O. con parte del lote 4 y al N. E. con el lote 2 y fondos del lote 30. Rematará el domingo 30 de junio de 1957, a las 17 horas, sobre la misma propiedad, con la base de venta de $ 52.750.— m|nacional, al contado, el martillero don Osvaldo F. Rufino, designado en los autos "PAMPALUNA de BRIGADA, EMILIA contra DEAMELIO, LUIS FELIPE, cobro hipotecario". Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13, secretaría número 37 del doctor Luís E. Rodríguez. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Datos en la oficina del martillero, Mansilla 3019, departamento 3, Capital Federal y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 350.— e.19|6-Nº 57.1[illegible]-v.26|6|57

JUDICIAL: El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría del doctor Luis Emeterio Rodríguez, interinamente a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos: "RAMON, JOSE MARIA c/ROIG, VICENTE s/ejecución hipotecaria", el martillero Crescencio Antonucci, a propuesta de parte, subastará públicamente el domingo 30 de junio, a las 11 horas, sobre los mismos: dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado. Ubicados: a 200 mts. del camino Bs. As.-Luján, altura Km. 42 Pueblo de Francisco Alvarez, hoy Paraje "La Reja", Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Lote Nº 3, manzana 5, mide: 37m.00 de fte. al S. O., sobre calle sin nombre, en medio de la manzana 7, 38m.75 c/frente al N. E., 22m.00 y 33m.51 de fondo en sus costados. Sup. total 1.027.94 m/c. — Lote Nº 4, manzana 5, lindero al anterior, mide: 29m00 de fte. al S. O. s/calle sin nombre, en medio de la manzana 7, 30m.37 c/frente al N. E., 33m.51 y 42m.53 de fondo en us costados. Sup. total 1.102,58 m.cds. Nomenclatura catastral, circunscripción 4º, Sección "A", manzana 43, parcelas 8 y 9. — Base en block $ 84.000.— m/nal., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo. Publíquese cinco días Boletín Oficial y diario "Noticias Gráficas". — Buenos Aires, cinco de junio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 350.— e.18|6-Nº 56.893-v.25.|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, se hace saber por cinco días que en el juicio "CANCELA DE PETROCELLI DORA ESTHER contra PETROCELLI ROBERTO ANGEL s/alimentos y litis expensas; el martillero Indalecio E. Sánchez con oficinas en la calle Lavalle 1346 esc. 2, rematará en el local calle San Juan 6528, el día 29 de junio, a la hora 16: una heladera marca Frigidaire, tipo carnicera, de una puerta grande y dos chicas con equipo eléctrico Nº 15856 y con motor Nº A. 5202 de ¾ H. P., venta al contado, comisión 10 % a cargo del comprador. Sin base. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.18|6-Nº 56.848-v.25|6 57

Núm. 14

JUDICIAL. En Tigre, 4 lotes, designados con los números 1, 91, 92 y 93. Circunscripción 1ª, Sección A, manzana 640, de la Primera Sección en Islas del Paraná, con superficies de 3.245, 2.200, 2.125 y 2.000 m.c., respectivamente. — Base $ 40.000. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, a propuesta de parte, en los autos "DE GAETANI, ANTONIO y RAVIOLO DE DE GAETANI, NATIVIDAD ANGELA c| DUARTE, FERNANDO MARTIN s|hipotecario". — Rematarán el miércoles 3 de julio, a las 16, en Florida 239. — 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — 5 días Boletín Oficial y La Nación. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.18-6-Nº 56.983-v.25|6|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, del autorizante, se hace saber por diez días, que la martillero Zulema A. Cavallo, rematará el día 8 de julio de 1957, a las 16 horas, en Moreno 1441, la finca ubicada en la calle Guise 1620 y 1622, entre las calles General Soler y Paraguay, cuyo terreno mide 5,66 m. de frente al Este por 4,40 m. de fondo en el costado Sud y 15,07 m. en el del Norte, lindando con el frente con la calle Guise, por el fondo con Luis Lopegaray, por el Norte con el lote cuatro y por el Sud con Vicente Vázquez. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Autos: "ZAPICO MANUEL c/RIOLFO y ALEGRE de MANCHON LIVIA s/ejecución hipotecaria". D. G. I. Nº 25669-1. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 500.— e.18|6-Nº 56.921 v.2|7|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 5 días que en los autos "ROCA PEDRO, su sucesión" que el martillero P. Abel Maza rematará el domingo 30 de Junio a las 16 horas, en la misma, la propiedad calle Gallegos Nros. 3502|08|10 esquina Maza Nº 1761 y que mide: 12m.66 fte. E. calle Maza 14m85 N. calle Gallegos, 2m35 en la ochava, 13m25 costado S. y 12m64 costado O. Un local que da sobre la calle Gallegos Nº 3510, se da totalmente desocupado, lo demás con los actuales inquilinos. Base $ 43.466,67 dos terceras partes de su tasación. Con todos los servicios públicos y un sin números de medios de locomoción. Seña 8 o|o, comisión 3 o o, todo en efectivo. D. G. I. Nº 31.223|I. Datos en mis oficinas. Nueva York 3323. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 300.— e.24|6-Nº 57.440-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, desempeñada por Ricardo Ballestero Barruti, se hace saber por diez días, en los autos caratulados "MAGACINER, MAURICIO c| LARRAIN, JOSE OSVALDO RAFAEL, s| cobro hipotecario", el martillero Angel Joaquín Franco, con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, de la Capital Federal, rematará el día 14 de julio, a las 15,30 horas, sobre la misma finca dejándose constancia que el demandado se ha obligado a entregarla desocupada dentro de los 10 días de notificada la demanda, de acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo, cláusula novena in fine, ubicada en la localidad de Ituzaingó, hoy Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4, hoy Loreto número tres mil quinientos ochenta y nueve, entre la calle Cinco, hoy Merlo y Santa Rosa, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión a que se refiere su título, con el Nº 22 de la manzana letra "F", que mide: 10 m. 2 mm. de frente; 10 m. 2 mm. al N. E.; 24 m. 936 mm. al S. E., y 24 m. 956 mm. al N. O., o sea una superficie de 249 m. 250 cmts2., lindando: por su frente al S. O. con la calle Cuatro, hoy Loreto; al N. E. con parte del lote 25, al N.O. con fondos de los lotes 23 y 24, y al S. E. con el lote 21. — Base: m$n. 136.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 800.— e.21|6-Nº 57.272-v.4|7|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "SARTO LUIS PEDRO y otra c/COUSTAS CONSTANTINO s/cobro hipotecario", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía, rematarán los bienes embargados en autos consistentes en maquinarias, motores e implementos para la fabricación de caramelos y bombones, entre otros, batidora para garrapiñada, máquina turronera con batea de cobre, máquina peladora de maníes, cortadora de confitura, balanza, enfriadora de bombones con equipo refrigerador. Sin Base, al contado, en el acto del remate el día viernes 28 de Junio a las 15, en Rivadavia 1189, donde se exhiben. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 18 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 250.— e.24|6-Nº 57.389-v.28|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge L. Garzón Maceda, Secretaría número 37, hace saber que el martillero designado a propuesta de parte, don Pascual V. Forchi, rematará el día 6 de julio próximo, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad ocupada, ubicada en esta Capital, calle Alvarado Nº 751, entre las de Garibaldi y Pedro de Mendoza; construcción en chapa de zinc y edificada en lote de 8,72 mts. de frente por 34.25 mts. de fondo. Venta ordenada en autos "CASTELLETTI de RAVECCA MARIA ANGELA PAULA y otros c/CERONI JUAN BAUTISTA, cobro ejecutivo". — Base: $ 30.675. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — P. V. Forchi, Avda. de Mayo 981, 2º, ofc. 206, T. E. 37-1195

Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 400.— e.21|6-Nº 57.344-v.4|7|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. R. Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del doctor Pedro M. Otaño, hace saber por 5 días, que en autos "GARCIA SANCHEZ de TORRES SOLANOT, ISABEL, su sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 27 de junio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 288, Capital, el inmueble Moreno 2085-87, edificada en terreno de 9 m. 93 mm. de frente al S. por 36 m. 130 mm. de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. — Base, pesos 150.000 m.n., al contado, el inmueble se halla alquilado, con contratos vencidos. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.21|6-Nº 57.360-v.27|6|57

JUDICIAL. — 7 lotes en Moreno, con facilidades. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del Dr. Enrique B. Leguizamón, se hace saber por el término de diez días, que en los autos caratulados "VILLARQUIDE GUILLERMO MARTINEZ, VILLARQUIDE BARTOLOME LUIS y MARTINEZ VILLARQUIDE EMMA ALICIA, s/sucesiones" el martillero don Pantaleón Caprioli, rematará el Domingo 30 de Junio a las 11 horas, sobre los mismos, 7 lotes de terreno en Moreno, Provincia de Buenos Aires, situados en las calles San Martín y Dorrego (pavimentadas) con las siguientes medidas y bases: lote 3a. mide: 8m54 frente calle S. Martín, 4m24 en ochava, 18m65 frente calle Dorrego; 21m65 costado Sud y 11m 54 otro costado. Superficie 245.3410 m2. — Lotes 3f. y 3g. de iguales medidas: 11m55 frente calle S. Martín por 21m65 en sus costados. Superficie 250,0575 m2. Base: $ 9.999.41 m/n. cada lote. — Lote 4a. mide: 10m84 frente calle S. Martín por 43m30 en sus costados. Superficie 469.3720 m2. — Lotes 4b., 4c. y 4d., de iguales medidas: 10m82 frente calle S. Martín por 43m30 en sus costados. Superficies 468.5060 m2. c|u. Base $ 14.999,12 m|n. cada lote. Facilidades de Pago: 10 o|o en el acto de remate como seña y a cuenta del precio; 40 o|o al escriturar y el 50 o|o restante a 2 años de plazo, amortizables en 8 cuotas trimestrales, pagaderas por adelantado, con interés de 8 o|o anual, con garantía real de hipoteca en primer grado. Escrituras por ante Escribano Público que designen los vendedores y dentro de los 120 días de inscripta la declaratoria de herederos. Comisión 3 o|o. Informes: P. Caprioli, Rincón 1282, T. E. 26-6259 o en Secretaría autorizante. — Buenos Aires, 31 de Mayo 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.000 — e.17|6-Nº 56.731-v.1º|7|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Luis A. Basavilbaso, hácese saber por cinco días que en los autos GONZALEZ, JOSE BENITO contra ASSAD, ANGEL MUAMET (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 30 de junio, a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en el Palomar, "Mi Refugio", edificada en el lote 19 de la manzana K, calle Julio López 646, que mide: 10 m. x 50 m. Porch, tres habitaciones, baño, cocina y pasillo. Venta que se realizará en las condiciones en que se encuentra, habiéndose intimado judicialmente al ocupante, la desocupación. Base $ 52.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.19|6-Nº 57.178-v.26|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 27 de junio, a las 14 horas, en calle Quirno Costa Nº 545, una radio sin marca, en juicio "BORISONIK JOSE contra CAROZZA RAFAEL s| ejecutivo."

Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Juan R. Lucía i Vera, secretario.

$ 60.— e.19|6-Nº 57.041-v.25|6|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría autorizante, se hace saber por dos días, en autos "CASTRO, HORACIO J. c/TRUMAN, HARRY, s/ejecutivo", que el martillero don Américo S. Landívar, rematará el 26 de junio, a las 15 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben, mil cajas de 0,50 gramos de té marca Harry Truman, industria argentina; una máquina de escribir portátil marca Continental, modelo 340 de 80 espacios R Nº 159169, con estuche, en perfecto funcionamiento; una estufa a gotas marca Flamex, usada, en regular estado de conservación; una lustradora de piso marca Canterbury, modelo C. 54 Nº 14143, de 3 cepillos, industria argentina, en buen estado; diez cajones que contienen según inscripción externa, treinta libras de té cada uno, uno de los cajones con una rotura lateral. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 140.— e.24|6-Nº 57.404-v.25|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por

dos días en los autos "CASTRO, MARIA MANUELA c|RADICHE, ARTURO, cobro de pesos", que el martillero Américo S. Landívar, venderá públicamente el día 26 de junio, a las 15 horas, en el local calle Tucumán 1439, una radio de mesa, ambas ondas, funcionando; un combinado de pie, con cambiador automático, sin marca y sin funcionar y un mueble guarda discos con 50 discos usados. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 18 de 1957 — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 80.— e.24|5-Nº 57.602-v.25|5|57

Núm. 7

JUDICIAL. — El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, hace saber por dos días en autos "E. BIRGER E HIJOS, S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el 25 de junio, a las 17 horas, en Moreno 1441 (Capital): un lavarropa "Hoover". Sin base y al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José J. J Casanovas, prosecretario.
$ 50.— e.24|6-Nº 57.507-v.25|5|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del suscripto, hace saber por dos días en autos "TOLEDANO Y CIA., S.R.L. c|CHIDA, JOSE, s|cobro ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el 25 de junio, a las 16 horas en Moreno 1441 (Capital): un juego comedor moderno compuesto de aparador de dos puertas, una vitrina con cristales en su interior, una mesa, seis sillas, un espejo colgante. Comisión 10 o|o Sin base y al contado. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 80.— e.24|5-Nº 57.505-v.25|5|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19 de esta Capital, se hace saber por tres días que el martillero Segundo Palacios en los autos "TALLERES RIVON, S.R.L. c|ENRIQUE FAGGI. ejecutivo", procederá a rematar los siguientes bienes: Una heladera familiar marca "Saccol", ind. arg., de lujo, de 7 y medio pies, con compresor y motor eléctrico, sin número visible; una cocina a gas de 4 hornallas con horno, marca "Domec", color blanco, sin número visible; un calefón a gas marca Guillermo G. Heinken, modelo familiar 32, aparato Nº 2354 de 13 litros, en buen estado; una licuadora marca "Dormeyer Blender" Serial Nº 24815, modelo 5900 Chicago, con su respectivo vaso. El día 27 de junio, a las 16,30, en el local de la calle Tucumán Nº 1439. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Sin base, al contado y mejor postor. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Roberto I. Zulsi, prosecretario interino.
$ 150.— e.21|6-Nº 57.281-v.25|5|57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19 se hace saber por cinco días, en los autos: "CORBELLA VDA. de FIGINI MARIANA LUISA s/sucesión", que el martillero Lucas A. Iparraguirre, Serrano 1231 (54-2907), rematará el domingo 30 de junio. a las 16 hs., sobre la misma, la finca con local de negocio, calle BILLINGHURST Nros. 1140/42 (entre Cabrera y Gorriti); edificada en terreno, según títulos agregados en autos, de 8,55 mts. de frente por 48,578 ml. de fondo al Oeste en el costado Sud; 48,435 ml. en el del Norte, teniendo de frente en el fondo 8,655 ml. Sup. total aproximada 421 m2. — Venta ad-corpus. — Base $ 44.000 m/n., al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, junio once de 1957. — D. G. I. 31.339. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 250.— e.19|6-Nº 57.146-v.26|6|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 23, doctor José Antonio Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, en los autos caratulados "INDUMET, S.R.L. c|VAL, CARLOS, s|ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Máximo Castro, el miércoles 26 de junio, a las 9 horas, procederá en Rojas 32, a la pública subasta, sin base, al mejor postor, al contado y comisión 10 por ciento, de una heladera eléctrica tipo familiar, marca Siam 75|49, Nº 51.880 y una radio combinada eléctrica sin marca ni número visible, dos ondas, con pick-up de tres velocidades, automático, marca Another Product. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Marcelo R. Moss secretario.
$ 120.— e.21|6-Nº 57.327 v.25|5|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por cinco (5) días que el martillero Mario A. Saporito, venderá en pública subasta, el día 7 de julio, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en esta Capital, calle Pasajo Beethoven 3482, entre las de Núñez y Pirán, designado en el plano respectivo con el Nº 12 de la manzana G, compuesta su extensión de metros 8,66 de frente por 20,57 de fondo. Base $ 50.000.—, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Venta ordenada en autos "PASSARILLI DE MELE, MARIA y MELE, VICTOR, sus sucesiones". Se entregará al comprador desocupada a los noventa días de la fecha del remate. — Buenos Aires, 4 junio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 250.— e.24|5-Nº 57.455-v.28|6|57

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Belisario Montoro, secretaría José P. Massa, se hace saber por dos días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos "NACHOD Y CIA., S.R.L., JUAN contra COSTAFREDA. EMILIO, sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de una máquina garlopa para madera, marca Vittoni, número de fábrica 2, de 450 mm. de ancho útil, largo de la mesa 2500 mm. con motor eléctrico, corriente alternada trifásica, 220|380 volts, de 5 C. V., marca C.G.Z., número de fábrica 938, con la base: el cincuenta por ciento de lo adeudado o sean cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 4.455), en el local calle Rodríguez Peña 589, el día 13 de julio. a las 10.30 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. Los bienes se encuentran en exhibición en la calle Belgrano 925|32. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 140.— e.24|6-Nº 57.455-v.25|6|57

Núm. 32

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32 de la Capital, se hace saber por tres días en los autos FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES FACA, S.R.L. contra RAFAEL ANTONIO SANCHEZ, ejecución prendaria, que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: un televisor eléctrico marca "Echephone Hallicrafters", pantalla de 43 1|2 centímetros, modelo 408-17. Nº 507.800. Base pesos 4.340.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El jueves 11 de julio 1957. a las 15 horas, en el local calle Anchorena Nº 1493, Capital. — Buenos Aires, junio 17 de 1957 — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 120.— e.24|6-Nº 57.501-v.26|6|57

Núm. 38

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, docter Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, hácese saber por cinco días que en los autos CARUSO DONATO ARTURO sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de junio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad situada en la Avenida Juan B. Justo Nº 7877, que mide: 8m66 de frente al S.O.; 19m961 en el contrafrente N. E.; 24m323 en el Oeste y 30m394 en el S. E. Ocupada. Base $ 66.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 150.— e.19|6-Nº 57.176-v.25|6|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia de Paz de la Capital Federal, doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por ocho días que en los autos: CIRINO BARTOLOME. sucesión, el martillero Pablo F Porchetto rematará públicamente el día jueves 4 de julio a las 16 horas en el local de ventas de la calle Tucumán 1439, "ad corpus", la finca ubicada en esta Capital, edificada en el lote D. de la manzana K. el que es parte del lote uno de la misma manzana, calle Bragado 6668, cuyo terreno mide: 7m50 de frente al Nord Oeste por 9m33 de fondo. Base: $ 22.500. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes. Lavalle 1305, p. 1º "A", T. E. 35 9322. D. G. I. Nº 31.395. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 320.— e.18|6-Nº 56.931-v.28|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "NAYA MULQUI MIGUEL c/CASTELLO GERARDO y otros", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares, para que venda en pública subasta los bienes embargados: dos escritorios madera blanca; un mueble ídem y seis sillones tapizados con cuero, en el local Bernardo de Irigoyen Nº 553, el día 27 de junio a las quince horas. Seña: 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 120.— e.24|5-Nº 57.575-v.25|5|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Sec. Dr. Mario Lassaga, hácese saber por 3 días, que el martillero don Juan Manuel Suárez, rematará en la calle Moreno Nº 1441, el miércoles 26 de junio, a las 15 hs.,: repuestos para máquinas textiles: mayas, separadoras, peines, lanzaderas, engranajes, etc. Autos: KLEIMAN, JAIME c/ DOMINGO ARBIA, cobro ejecutivo. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 90.— e.24|6-Nº 57.510-v.25|6|57

JUDICIAL. — Camión Fiat, modelo 1947, tipo tracción, motor 022.119, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 710045, uso transporte general, orden del señor Juez Nac. de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Mario E. Lassaga, autos "ROBIROSA y CASTRO c|JOSE LIPPI", s|ejec. de prenda, se hace constar por tres días que el martillero Héctor S. Cichero, procederá a la subasta pública del bien indicado, sin base y al contado, el miércoles 26 de junio a las 15 horas en el local, calle Gorriti Nº 5449, donde se encuentra en exhibición. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, informes: Sarmiento 470, escritorio 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
e.21|6-Nº 56.305-v.25|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|6 al 19|5|57.

JUDICIAL. — Automotor (colectivo) línea 11, coche Nº 12, marca "Studebaker", modelo 1942, motor N3M3802, patente Pcia. de Bs. Aires 1942, Nº 109.333 por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Mario E. Lassaga, en los autos caratulados "A.C.A.R.; S. R. L. c|JORGE OSCAR MARTIN", s|ejec. de prenda, se hace saber por 3 días que el martillero Héctor S. Cichero, ha sido designado para proceder a la subasta pública del bien indicado, sin base y al contado, el miércoles 26 de junio a las 15 horas en el local Gorriti Nº 5449 y donde se encuentra en exhibición. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Sarmiento 470, Escr. 210. T. E 34-0164. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
e.21|6-Nº 56.307-v.25|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|6 al 19|6|57.

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del Dr. Guillermo Mansilla, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos M. J. R. COTELLO, S. R. L. contra GENISSEL LUIS ALBERTO. ejecución hipotecaria, los martilleros Ricardo Avalos y Cía., rematarán el martes 2 de julio, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Nueva Uno, hoy Eucaliptus entre las Nueva Doce y Nueva Diez, edificada en dos lotes de 15 metros de frente al S. O. por 59 metros de fondo, cada uno, lo que hace una superficie total de 2.070 metros cuadrados; con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. — Base 2/3 partes de la valuación fiscal. $ 113.733.33 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Ricardo Avalos y Cía. San Martín 355. — Secretaría Nº 8, Dr. Guillermo Mansilla. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 300.— e.24|6-Nº 57.523-v.28|6|57

Núm. 4

El doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, por la secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, en autos "DOURRON JUAN BAUTISTA contra MENDIOLA EDGARDO AUGUSTO, a|cobro ejecutivo", que el martillero don Vicente D'Errico, rematará el 3 de julio de 1957, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la propiedad sita en la zona Sud, Parroquia Monserrat, Circunscripción Décima tercera, calle Piedras Nº 194 al 200, esquina Alsina Nº 779 al 799, y mide según tasación judicial, que cita su título 30,05 metros de frente al Sud sobre Alsina, 13,03 mts. en el otro frente al Oeste sobre Piedras, 31,07 metros al costado Norte y al Este una poligonal de tres lados: la primera línea a partir de la calle Alsina 5,95 metros, la segunda perpendicular a la anterior en ángulo saliente 0.77 metros y la tercera es de 6.90 metros equivalentes dichas medidas a la superficie de trescientos noventa y dos metros ochenta y dos centímetros cuadrados: en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: Quinientos veintiocho mil pesos moneda nacional. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 850.— e.21|6-Nº 87.352-v.27|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "MONTESANO ALFREDO JULIO v. DE SANTIS, HNOS. c|prendario" el martillero Alvino Vieytes procederá a rematar al contado en el local donde se exhibe, calle Lafuente Nº 1074 el día 26 de junio de 1957 a las 11 horas, un automotor "Rastrojero" chasis 10121, serie 10,558, motor marca "Borgward" Nº 192.134, modelo "año 1955" funcionando. — Base $ 75.440.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
e.21|6-Nº 56.654-v.25|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|5 al 19|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "MONTESANO ALFREDO JULIO v. DE SANTIS HNOS., sobre cobro prendario" el martillero Alvino Vieytes, procederá a rematar al contado en el local donde se exhibe, calle Lafuente 1074 el día 25 de junio de 1957 a las 11 horas, un automotor "Rastrojero" chasis 33567, motor marca "Borgward" número 593,253, serie 9630, modelo "año 1955", funcionando. — Base $ 38.220. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
e.21|6-Nº 56.657-v.25|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|5 al 19|5|57.

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por tres días, en autos: "AVIAR, S. R. L. s/quiebra", que el martillero José María Lloveras venderá públicamente, revestimientos y mostradores de madera, muebles y útiles de escritorio, artefactos eléctricos y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. — Comisión 10 %. — El jueves 27 de junio, a las 15 horas, en Leandro N. Alem 882, donde se exhiben. — Informes: Lavalle 710. 32-5842. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 120.— e.24|6-Nº 57.472 v.26|6|57

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor H. Duncan Parodi, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "CAIMUR S. A. Ind. y Com., quiebra" (inventario R.2925), el 27 de junio de 1957, a las 14, en Q. Costa 545. Sin base. Comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 90.— e.19|6-Nº 57.038-v.25|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 15, se hace saber por tres días, que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "JUAN NACHOD Y CIA S. R. L., contra TEMA S R. L. sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, de un balancín excéntrico inclinable, a fuerza motriz, para 15.000 kilos de presión marca Juan Nachod y Cía., número de fábrica 19, con la base del cincuenta por ciento de lo adeudado o sean cinco mil doscientos treinta y seis pesos m|n. (m$n. 5.236), en el local de la calle Rodríguez Peña 589, el día 13 de julio de 1957, a las 10,30 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Los bienes se encuentran en exhibición en la calle Belgrano 926|32.
Buenos Aires, junio trece de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 180.— e.21|6-Nº 57.321-v.25|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "JUAN NACHOD Y CIA. S. R. L., contra TEMADERF S. R. L., sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un torno mecánico marca Awek, Nº de fábrica 192, modelo T. L. 100 de 1000 milímetros de distancia entre puntas con sus accesorios normales, con la base del cincuenta por ciento de lo adeudado o sean Cinco mil cincuenta pesos m|n (m$n. 5.050), en el local calle Rodríguez Peña 589, el día 13 de julio de 1957, a las 10,30 horas. — Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Los bienes se encuentran en exhibición en la calle Belgrano 926|32.
Buenos Aires, junio trece de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 150.— e.21|6-Nº 57.317-v.25|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "JOSE DAVIDOVICH contra AMADO ALBERTO ANDRADE sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, de un automóvil marca Plymouth, modelo 940, sedan 4 puertas, motor Nº T, 76—15246, patente de la Capital Federal Nº 8.900, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean veinte mil veinticinco pesos m|n. (m$n 20.025) en el local de la calle Garay Nº 2850, el día 28 de junio de 1957, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador, 10 o|o.
Buenos Aires, junio catorce de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 150.— e.21|6-Nº 57.322-v.25|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FRIGOMAT CIA. ARGENTINA DE REFRIGERACION S. R. L. contra HUMBETO GRASETTI sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de una heladera eléctrica, marca Frigomat, Nº 551102, modelo A 145, para uso comercial, la capacidad interior del refrigerador Nº 551102, modelo S 30, con motor eléctrico de 1|2 C. V. c. a., marca Lenco, Nº 10198, con la base del cincuenta por ciento de lo adeudado o sean cinco mil setecientos cincuenta pesos m|n. (m$n. 5.750), en el local de la calle Lavalle 4120, el día 20 de julio de 1957, a las 10,30 horas. Comisión a cargo del comprador, 10 o|o.
Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 150.— e.21|5-Nº 57.319-v.25|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 16, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: MAXIMO KONIGSBERG contra RAUL CASTOR MENDEZ sobre Ejecución Prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, de un auto marca Mercury, modelo 1941, carrocería rural de cuatro puertas y nueve asientos con motor de 105 C. V. Nº 99 AF.292.999 y con patentes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del año 1953 Nº 185.218, con la base del cincuenta por ciento de lo adeudado o sean Cuarenta mil ciento trece pesos con cincuenta centavos m|n. (m$n. 40.113,50), en el local calle San Juan 2150, el día 26 de Junio de 1957, a las 10 horas. Comisión, a cargo del comprador, 10 o|o. — Buenos Aires, Junio trece de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 180.— e.21|6-Nº 57.323-v.25|6|57

Núm. 7

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "MORALES ILDEFONSO y otro c/AMORETTI FRANCISCO A. s/ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un acoplado tipo semi-remolque, marca "Dyson", Nº MD 832, con chapa patente de la Provincia de Buenos Aires, provisoria Nº 150454 y definitiva Nº 610413. El remate se llevará a cabo en el local

de la calle Saujil Nº 85, el próximo 10 de julio, a las 16 hs. Exhibición en el lugar del remate, diariamente entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs. Venta al contado. Base $ 26.250. — Seña 20 %. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 180.— e.24|6-Nº 57.385-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FRIGOMAT CIA. ARGENTINA DE REFRIGERACION S. R. L., contra COSME RUTA sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor una heladera eléctrica marca Frigomat Nº 551210, modelo A 210, para uso comercial, la capacidad interior del refrigerante de 1.914 metros cúbicos, equipada con un compresor de refrigeración marca Frigomat 551210, modelo S 30, con un motor eléctrico de 1 C. V. c. a. marca Cuñad Nº 670, con la base del 50 o|o de lo adeudado, o sean Ocho mil cuatrocientos pesos m.n. (m$n. 8.400), en el local de la calle Lavalle 4120, el día 20 de Julio de 1957, a las 10.30 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 210.— e.21|6-Nº 57.320-v.25|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días en autos "CASA CRUZADO c|SALONES LA ARMONIA, Ejecutivo", que el martillero José Pedro Calvo, venderá en pública subasta el 26 del corriente, a las 10, en sus oficinas, Lavalle 1362, 3er. piso, Dto. 6º, Capital, la máquina registradora de operaciones comerciales marca "NATIONAL" Nº S 629.407, modelo N. 2224 (7), eléctrica, con capacidad hasta pesos 99,90 por operación, con 22 contadores imprenta y emisora de cinta de detalle y boletas. Base $ 46.000,00 al contado. Comisión 10 o|o. La máquina se exhibe en Paraná 150, de esta Capital. — Buenos Aires, Junio 17 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 150.— e.21|6-Nº 57.335-v.25|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 3 días que en los autos RIVAVER FINANCIERA RIVADA c|CIA. S. C. A. ATTENE ORFEO RUBEN s|Ejecutivo, han sido designados los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 26 de Junio a las 15 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 553. Cap. Fed., los bienes que se detallan a continuación: 1 torno mecánico paralelo monopolea con caja Norton Ind. Arg. marca Nerón Nº 30 modelo M. paso white de 1,50 mts. entre puntas y motor de Ind. Arg. "Omega" S. A. E. Nº 490 1 C. V., de 1400 r. p. m. trifásico 1 ampere 04 Kw. 220-380 v. de 50 ciclos y 1 agujereadora mecánica automática auiza marca "Verkstads Aktiebolag" Nº 15531 modelo "R" radial con motor "Marelli" Nº 7188 de 3 C. V. 1520 r. p. m. trifásico 220-380 y que se hallan depositadas en Bdo. de Irigoyen 553, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 16 a 18 hs. Base $ 50.000.—. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.21|6-Nº 56.791-v.25|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 17|6 al 19|6|57.

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

JUDICIAL. — Orden Juez Nacional Primera Instancia, Dr. Diego A. Isass. Juicio: "GIBAJA de GRUBER MARIA GABRIELA, s|sucesión-Incidente de venta de bienes". — Rematará: Domingo 30 junio 1957 hs. 10, Rivadavia 325, Posadas. — Edicto cinco días. — Fracción Sud lote trece, chacra cuarenta y siete, de Posadas, de 14,433 metros frente al Oeste, por 86,60 metros fondo, casa material, techo zinc, 3 habitaciones. — Base: $ 30.000 m|nacional. — Parte Norte lote trece, chacra cuarenta y siete de Posadas, de 14,433 metros frente por 86,60 metros fondo, sin mejoras. Base: $ 14.000 m|nacional. — Fracciones "A", "B" y "D" de la quinta letra "B", del pueblo de Corpus (Misiones), 7.500 metros cuadrados, con casa madera, techo zinc y demás mejoras. Base: $ 5.000 m|nacional. — Lote urbano, letra "a", de la manzana ciento cuatro, del pueblo de Corpus (Misiones), 2.500 metros cuadrados, casa material, techo zinc, tres habitaciones y dependencias. — Base: $ 8.000 m|nacional. Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.
Posadas, Misiones, junio 6 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 300.— e.19|6-Nº 57.012-v.26|6|57

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA PRO ASILOS DE INFANCIA
Autorizada por el P. E. el 21 de setiembre de 1925
Guanacache 5678 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
5 DE JULIO DE 1957, 15,30 HORAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Asociación Italiana Pro Asilos de Infancia a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1957, a las 15,30 horas, la que se efectuará en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta y otros tres para escrutar las votaciones.
2º Discusión y aprobación del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.
3º Consideración de la memoria anual del consejo.
4º Elección de cinco consejeros titulares por tres años, dos por un año, y dos suplentes por tres años.
5º Elección de dos revisores de cuentas.
— Enrique M. Compagno, presidente. — José Gregori, secretario.
De acuerdo al capítulo 5, artículos 13 y 14 del estatuto, caducan los consejeros titulares: Ing. José Gregori, Prof. Alfredo Lombardi Giusti, señor José Marinozzi, señora Inés C. de Massini y Raquel B. de Ferrari. Por renuncia el Ing. Negri, por deceso la señora Felisa Tronconi de Martini; suplente Roberto F. Pedrazzini y señora Lucía M. de Palmieri.
$ 720.— e.17|6-Nº 56.711-v.27|6|57

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA

Se invita a los señores socios para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 37º ejercicio que tendrá lugar el día miércoles 26 del mes de junio, a las 21 horas, en el local de la comisaría tercera, calle Tucumán 1560, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos e inventario general al trigésimo séptimo ejercicio vencido (1956|1957);
b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la junta directiva por el período 1957|1958:
c) Informe de los revisores de cuentas: y
d) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Luis Ricciardi, secretario general.
$ 560.— e.13|6-Nº 56.435-v.25|6|57

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 1957

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de julio de 1957, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5 y 6 (aumento del capital autorizado) y 23 (régimen de publicaciones) de los estatutos supresión del artículo 50 y actualización del artículo 51 que pasaría a ser Nº 50.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión, o sea hasta el 3 de julio de 1957 inclusive.
$ 900.— e.12|6-Nº 56.211-v.3|7|57

BANCO DEL SUR DE BUENOS AIRES S. A.
Fundado en 1925
Piedras 629 — Buenos Aires
Asamblea General Extraordnaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de julio de 1957, a las 17.30 horas, en la sede del Banco, calle Piedras Nº 629, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Modificación en el derecho de voto de las acciones de la 3ª Serie.
3º Aumento del capital autorizado y reforma de los Estatutos Sociales. — Alberto J. Cordeu, presidente.
$ 250.— e.21|6-Nº 57.232-v.27|6|57

"C"

COMPAÑIA RADIO ELECTRICA S. A.
Asamblea General Ordinaria
Registro 3847
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los estatutos, que se celebrará el día 4 de julio de 1957, a las 18 horas, en la calle Belgrano 1915, 2º piso "E", debiéndose tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1957;
2º Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y del síndico;
3º Elección de los tres miembros que han de formar el Directorio, del síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, se lleva a conocimiento de los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado bancario a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
$ 400.— e.24|6-Nº 57.450-v.28|6|57

CARLOS DE LUSARRETA E HIJOS
S. A. Agrícola, Ganadera e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio que tendrá lugar el día 29 de junio de 1957, a las diez horas en la sede de la sociedad calle Bartolomé Mitre 720, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.
2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.
3º Aprobación de las compras de inmuebles realizados por el Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.394-v.28|6|57

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA
CONVOCATORIA
38ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 12 de julio de 1957, a las 15 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, oficina 210, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general y del inventario correspondiente al ejercicio 1956-57, terminado el 31 de mayo de 1957.
2º Elección de un presidente titular por el término de dos años en reemplazo del señor Mariano Rivero Haedo, que termina su mandato.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º Elección de presidentes para las Cámaras técnicogremiales constituídas, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, y renovación parcial de las cámaras.
5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Mariano Rivero Haedo, presidente.
NOTA: La Asamblea General Ordinaria y las Extraordinarias tendrán lugar con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos o con el número de socios activos presentes si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiese el quórum establecido. (Del artículo 35º de los Estatutos).
$ 640.— e.21|6-Nº 57.263-v.2|7|57

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "ESTUDIANTES DEL NORTE"
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1957, a las 10 horas, en el local de la Institución, calle Holmberg 4078, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración del inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
3º Elección de la Comisión Directiva, a saber: 1 presidente, 1 secretario general, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 2 vocales titulares. Todos por el término de dos años, por haber cesado en sus funciones; 1 vice-presidente, 1 pro-secretario, 1 secretario de actas. Los tres por el término de un año, por renuncias de los mismos; 1 vocal titular. Por el término de un año por haber sido separado de la Comisión Directiva por incumplimiento a reuniones; 3 vocales suplentes. Una comisión revisora de cuentas, compuesta de 3 personas por el término de un año.
4º Designación de 3 socios para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA. — Art. 5º: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de asociados con derecho a voto, concurrentes una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de sus asociados.
$ 300.— e.21|6-Nº 57.221-v.25|6|57

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

Estimados consocios:
De conformidad con lo dispuesto en los arts. 35 inc. g), 59 y 77 del estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Julio de 1957, a las 15 horas, en el local de la Institución, Avenida La Plata 1702, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 62 del Estatuto).
2º Modificación de los artículos 16º, 18º y 19º del estatuto.
Saludan a Ud. muy atentamente. — César Tagliani, presidente. — Nicolás A. Fierro, secretario.
Advertencias: Art. 52º — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de presentes.
Art. 53º — Tienen derecho a voz y voto en las asambleas, los socios vitalicios y los benefactores y activos con cuatro años no interrumpidos de antigüedad como tales.
Art. 55º — La entrada al recinto donde se realice la asamblea, será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación de tenerse de hallarse en las condiciones requeridas.
Art. 28º — (Reglamento General) La antigüedad de cuatro años requerida para tener derecho de asambleístas será considerada para las asambleas ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la comisión directiva resuelva la convocatoria para las asambleas extraordinarias.
Nota: Pueden concurrir a la asamblea extraordinaria convocada y participar con su voto los asociados cuya numeración alcancen al número 20.970.
$ 360.— e.21|6-Nº 57.279-v.25|6|57

CANTERBURY
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de junio de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Lavalle 1171, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de los Bancos, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
$ 350.— e.19|6-Nº 57.092-v.26|6|57

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1957, a las 10 horas, en Maipú 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Retribución del Directorio y síndicos
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones o bien del certificado que acredite que éstas se hallen en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.18|6-Nº 56.897-v.25|6|57

CURTIEMBRE LOS CABRITOS S. A.
Reg. Nº 6.194
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1957, a las 11,30 horas en el local de la sociedad, calle Directorio Nº 5961, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social terminado el 28 de febrero de 1957.
2º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Designación de un director titular y un director suplente.
4º Designación de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.18|6-Nº 56.491-v.25|6|57

"E"

E L F A P E L
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Balance General al 30 de abril de 1957
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de Florida 440, 2º piso, Capital, el día 17 de julio de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957, e informe de síndico;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.24|6-Nº 57.441-v.28|6|57

"EL DESEADO" S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 11 de julio de 1957, a las 11 horas en el local de la calle Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Distribución de utilidades y deter-

minación de los honorarios del Directorio.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.24|6-Nº 57.390.v.28|6|57

"EL ZORRO"
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1957 a las 19 horas en Córdoba 645, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Acogimiento al Decreto Ley 1793|56.
2º Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta. — La Gerencia.
$ 250.— e.19|6-Nº 57.142-v.26|6|57

EL TAMBORIL
Sociedad Anónima Impresora Comercial e Industrial

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de El Tamboril, Sociedad Anónima Impresora Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el 1º de julio de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Reconquista 480 2º piso, escritorio 19, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la convocatoria a asamblea conforme al decreto 5567|56.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1957.
3º Modificación de los estatutos sociales
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección de presidente, dos hasta ocho directores titulares, síndico y síndico suplente que cesan en sus mandatos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados provisorios en la calle Reconquista 480, 2º piso, escr. 19 hasta tres días antes de la asamblea, sin cuyo requisito no podrán concurrir a la misma.
$ 450.— e.19|6-Nº 57.134-v.26|6|57

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1957, a las 18 horas en el local de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del fondo de accionistas.
2º Capitalización de la reserva por ajuste valuación hacienda vacuna, Ley número 14.421.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 280.— e.18|6-Nº 56.933-v.25|6|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ISIDRO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Venezuela 825, Capital Federal, el día 28 de junio próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimoprimero, vencido el 28 de febrero de 1957;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación y aprobación de las retribuciones establecidas en virtud de los artículos 14 y 19 de los estatutos;
4º Emisión de nuevas series de acciones;
5º Elección de hasta seis directores titulares en reemplazo de los señores Ing. César M. Polledo, Ing. Carlos de Alzaga, Ing. Herminio Arrieta, Dr. Venancio Deulofeu, Ing. Luis A. Polledo e Ing. Rodolfo E. Rosauer, que terminan su mandato;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Arq. Roberto J. Natine e Ing. Alfredo Gutiérrez Acha, que terminan su mandato:
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957.
$ 550.— e.18|6-Nº 56.842-v.25|6|57

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA.,
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 28 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico "ad-hoc", para los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956;
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios mencionados en el 1er. punto;
3º Revaluación de inmuebles;
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 250.— e.18|6-Nº 56.845-v.25|6|57

"F"

FAYCO, S. A.
Fabril y Comercial
Suipacha 576 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de julio de 1957, a las 19 horas en el local social calle Suipacha 576, 5º piso, oficina 2, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los faltantes.
3º Designación de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.24|6-Nº 57.393.v.28|6|57

FAYCO, S. A.
Fabril y Comercial
Suipacha 576 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de julio de 1957, a las 19.30 horas en el local social calle Suipacha 576, 5º piso, oficina 2, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del objeto social.
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.24|6-Nº 57.391.v.28|6|57

F. I. A.
Soc. Anón., Com., Fin., Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1957 a la hora 10 en el local de la sociedad, calle Córdoba número 890, piso 1ro, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Se informa a los señores accionistas que de conformidad con el art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus certificados de acciones, o el certificado bancario de depósito, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.
$ 450.— e.19|6-Nº 57.155-v.26|6|57

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Osvaldo Cruz 3047 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1957 a las 10 horas en la sede social, calle Osvaldo Cruz 3047, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar un certificado bancario, que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
$ 300.— e.18|6-Nº 56.457-v.25|6|57

"G"

GHISALBERTI, BONO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1957, a las 9 horas en Avenida Corrientes 1750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y sindicatura.
3º Considerar las renuncias de los directores y del síndico, fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 250.— e.24|6-Nº 57.541-v.28|6|57

GEROLA E IRIART HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1957 a las 17 horas en el local social, Av. Juan B. Alberdi 4139, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957
2º Elección de dos directores titulares por tres años y de dos directores titulares por dos años y designación de autoridades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Emisión simultánea de diez series de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor nominal total de $ 1.000.000.— moneda nacional.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.19|6-Nº 57.163-v.26|6|57

"I"

IMPERIAL
S. A. Com. Inmob. e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de julio de 1957, a las 12 horas, en la sede social calle Lavalle 333, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957 y remuneración del director gerente.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de un director por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.24|6-Nº 57.468-v.28|6|57

ILDE S. A.
Inmobiliaria - Financiera - Industrial Comercial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 5 de julio, a las 19,30 horas, en el local social, calle Defensa Nº 127, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de un director suplente por el término de 1 año, conforme al artículo 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y suplente, por el término de 1 año.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Luis Ranzoni, presidente.
$ 300.— e.19|6-Nº 57.029-v.26|6|57

INMOBILIARIA LAMARO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 1º de julio de 1957, a las 16 hs. en la sede social, Tucumán 644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1957. Distribución de utilidades.
2º Designación del número de directores y su elección.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.21|6-Nº 57.361-v.25|6|57

INSTARCO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de junio de 1957, a las 12 horas, en la sede social Juramento Nº 1889, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico por el primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — El Directorio.
$ 200.— e.18|6-Nº 56.853-v.25|6|57

"L"

LA GINEBRINA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Buenos Aires, junio 4 de 1957.

Estimado consocio:
Tenemos el agrado de comunicar a usted que de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de nuestro estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria anual que se efectuará el día 28 de junio de 1957, a las 16 horas y cuarto intermedio para las 17 horas, en nuestra sede social, Defensa 229, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuentas y ganancias y pérdidas del ejercicio 1956|57.
3º Nombramiento de la comisión escrutadora.
4º Elección de C. D. y revisadores de cuentas.
5º Proclamación de C. D. y revisadores de cuentas. — Presidente. — Secretario.
Nota: Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y capital interés para la sociedad, es necesario y se recomienda que ningún socio falte a esta asamblea y que sean puntuales a la hora indicada.
Transcurrida una hora de la fijada en el orden del día, la asamblea será válida con cualquier número de socios presentes para tratar el orden del día.
$ 35.— e.24|6-Nº 57.551-v.28|6|57

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria para el diez y nueve de julio de 1957, a las 11 horas 30, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1185, 5º piso, depto. G de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de la capitalización de la reserva proveniente de la revaluación de haciendas, dispuesta por la última Asamblea General Ordinaria y adopción, para el caso de las medidas que mejor procedan a sus intereses.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.21|6-Nº 57.222-v 12 7|57

"M"

MORETTO Y ASIAIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio, a las 17 horas, en el local social: Gregorio de Laferrere 1165, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio, cerrado al 31 de enero de 1957
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 300.— e.19|6-Nº 57.171-v.26|5.67

"N"

N E O C A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 11 y 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1957, a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres miembros del Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por el término de ley.
5º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.24|6-Nº 57.519-v.28|6|57

NAVEMAR S. A. DE NAVEGACION
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el estatuto convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1957, a las 17 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al Directorio para adquirir por cuenta de la sociedad acciones de la compañía (art. 343 del Código de Comercio).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (art. 9º)
$ 300.— e.19|6-Nº 57.006-v.26|6|57

"O"

OCRE, S. A. I., C., F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio del año en curso a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Juan Bautista Alberdi Nº 6126 de la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balances generales, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1955 y 1956.
2º Fijación y designación del número de directores para el próximo ejercicio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación del plazo para convocatorias de asambleas (Decreto Nº 1793|56).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.19|6-Nº 57.186-v.26|6|57

"P"

"P I N O" S. A. QUIMICA AGRICOLA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1957, a las 15 horas, en el local social, Balcarce Nº 226, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el día 31 de marzo de 1957.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4º Elección del nuevo síndico y síndico suplente.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán acreditar su carácter de tales y retirar la boleta de admisión de acuerdo al Art. 44 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.21|6-Nº 57.193 v.27|6|57

PAL ARGENTINA S. A.
Fabril y Comercial
Número de inscripción 4708

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1957, a las 10 horas, en su sede social, Pichincha 2065, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos en sus artículos 3º, 4º, 9º, inciso "f" e "i", del 11º, 13º y la redacción del artículo 22º.
2º Aumento de Capital.
3º Nueva emisión de acciones.
4º Dividendo provisorio.
5º Canje de acciones en circulación.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo tercero de los estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.19|6-Nº 57.136-v.26|6|57

PRODUCTOS MU - MU
Soc. Anón. Ind. & Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio, a las 17 horas, en el local social calle Hipólito Yrigoyen 3736|42, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
4º Ajustarse a los términos del Decreto del P. E. 1.793'56.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.19|6-Nº 57.024-v.26|6|57

PATRONATO DE LA INFANCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 26 de junio a las diez horas, en su local calle Balcarce Nº 1170.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general presentado por la comisión directiva y del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al año 1956.
2º Elección de la tercera parte de los miembros de la comisión directiva en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
3º Elección de miembros honorarios de la comisión directiva (Art. 19 de los estatutos).
4º Nombramiento de la comisión revisora de cuentas para el período próximo.
5º Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — José C. Miguens, presidente; Fermín Ortiz Basualdo, secretario.

$ 560.— e.13|6-Nº 56.303-v.25|6|57

"R"

RICADE S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas para el 13 de julio de 1957, a las 12 horas, en Tucumán 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ejercicio 30|4|57.
2º Resolver sobre aumento de capital, acorde artículo sexto de los estatutos.
3º Resolver sobre modificación artículo 8º estatuto.
4º Resolver sobre el número de miembros del futuro Directorio.
5º Elección de directores y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la asamblea.

$ 300.— e.24|6-Nº 57.505-v.28|6|57

RIOSOL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas para el 13 de julio de 1957, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, p. 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ejercicio 30|4|57.
2º Resolver sobre la modificación del artículo cuarto de los estatutos.
3º Resolver sobre el número de miembros del futuro Directorio.
4º Elección de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la asamblea.

$ 300.— e.24|6-Nº 57.509-v.28|6|57

RYAN ASTILLEROS ARGENTINOS, S. A. I. C.
25 de Mayo 460, Capital
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de julio de 1957, a las 18 horas en 25 de Mayo 460, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones propuestas para los miembros del Directorio, y el síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 450.— e.19|6-Nº 57.087-v.26|6|57

"S"

"S O M M E T"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro: 6.466
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957.
2º Distribución de utilidades de conformidad con los artículos 25 y 26 de los estatutos.
3º Fijación del número y elección de directores. Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.21|6-Nº 57.196-v.27|6|57

SIDRA LA VICTORIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Rivadavia 702, Capital Federal T.E. 34-8439
Registro Público de Comercio: Nº 144, folio 377 del Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1957, a las 11 horas en el local Avenida de Mayo 701, subsuelo, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado.
2º Elección del nuevo Directorio por cesar en sus cargos el actual.
3º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.19|6-Nº 57.075-v.26|6|57

S. A. VITIVINICOLA Y COMERCIAL TOMAS AGUIRRE LTDA.
Nro. de R. 2.936
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1957, a las 18 horas, en el local social, Libertad Nº 745, bajo B, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 25º terminado el día 28 de febrero de 1957.
2º Elección de un director titular, por tres años, en reemplazo de la señorita Elvira Aguirre López y de dos suplentes por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndicos titular y suplente por el término de ley.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.19|6-Nº 57.077-v.26|6|57

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera
K Y W I
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1957, a las 16 y 30 horas, en Av. de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1957.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º En caso de resolverse la disolución, designación de liquidador, o liquidadores, y de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.18|6-Nº 56.949-v.25|6|57

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera
K Y W I
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1957, a las 17 horas, en Av. de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de octubre de 1956.
2º En caso de no haberse resuelto la disolución en la Asamblea General Extraordinaria, elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.18|6-Nº 56.952-v.25|6|57

SEARS, ROEBUCK, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio 42, Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de enero de 1957.
2º Fijar el número de miembros del Directorio y elección del presidente y directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 5º y 10º de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.17|6-Nº 56.674-v.29|6|57

"U"

UNION VECINAL DE SOCORROS MUTUOS VILLA MARTELLI

La sociedad Unión Vecinal de Socorros Mutuos "Villa Martelli", invita a sus asociados a una asamblea a segunda convocatoria, a realizarse el día 7 de julio y el día 14 del mismo para elecciones en la sede social, a las 9 horas, y las elecciones de 9 a 18 horas, en Agustín Alvarez 3677, Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

$ 8.— e.24|6-Nº 57.552-v.25|6|57

URANIA, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial, (Ex Domus Argentina, S. A.)

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1957, a las 11.30 horas, en la calle Cerrito 1030, oficinas de la sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes, en el local de la sociedad, calle Cerrito 1030, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

$ 350.— e.19|6-Nº 57.040-v.26|6|57

"V"

VOLTA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5432

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1957, a las 15 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación del Directorio liquidador y síndicos de la liquidación.
3º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12º de los estatutos.

$ 250.— e.18|6-Nº 56.881-v.25|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Cabrera, martillero público y balanceador, con oficinas en la calle Segurola 1463, Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio, los señores Arturo Cesolini y César Calzetti venden al señor José Mantione el puesto Nº 1 del mercado "El Proveedor" de despensa y fiambrería, ubicado en la calle ALEJANDRO M. CERVANTES número 4320, Capital Federal. — Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.24|6-Nº 57.542-v.28|6|57

Julio Alvarez y Cía. S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital Federal, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Clementina Yolanda Cecchetti de Zárate, vende libre de toda deuda y|o gravamen a Elena Parisi de Sanz, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle AYACUCHO Nº 129, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley interponerlos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|6-Nº 57.491-v.28|6|57

F. R. Paganó y Cía., martilleros públicos: avisan que Pablo Milla, vende a los Sres. Helio Aldo Della Torre y Luis Eduardo Lorenzo, libre de todo gravamen su negocio de despensa y fiambrería, situada en el mercado de la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3151, PUESTO Nº 9, Capital Federal. — Domicilios de las partes y reclamos de ley en n|ofic. Avda. Federico Lacroze Nº 3021, Cap. Federal, T. E. 76-6105.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.383-v.28|6|57

Negocio de bar y billares sito en AGÜERO 512 de Cap. Federal. Vendedor: Chafor Dalli, con el mismo domicilio. — Compradores: Mario Magari, Benedetto Rossi y Valdo Giannini, dom. en Moisés 8510 de Remedios de Escalada (Lanús). — Se transfiere únicamente el activo. Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley: Escribano Alberto Coronel, Moreno 1244, planta baja, A., Capital Federal.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.481-v.28|6|57

Se avisa que con intervención del escribano Dr. Enrique L. Huergo doña Berta Virginia González de Martínez y Efraín Carlos Martínez venden a Francisco Llorente y Adelina Mufarregé de Llorente, su parte en el negocio de bar AVENIDA PATRICIOS 1257 y 1299 esquina ROCHA 1313 y 1315, domicilio de las partes. — Reclamo por término de ley en el mismo.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.242-v.27|6|57

Luciano Gancedo, martillero público, con oficinas en Av. Pavón 854, Avellaneda, comunica que Adolfo Rogelio Alvarez, Manuel Antonio Alvarez y Braulio Alvarez, venden a Domingo Albanese, Domingo Stella, Antonio Stella, Luis Stella y Francisco Albanese el negocio de casa lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en AVDA. SAENZ 697|99 esquina AVDA. LA PLATA, Capital. — Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.217-v.27|6|57

Carlos Alberto Soldavini avisa que vende al señor Francisco Mastropietro, su negocio de despensa sito en la calle ARGERICH 36, Puesto Nº 12, Capital Federal. — Reclamos de ley, en la calle Directorio 1620, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.201-v.27|6|57

Augusto Mazzoni y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Vera Nº 1343, T. E. 54-2741, avisan que con su intervención, Tomás Blanco, Feliciano Orge, Manuel Alfonsín, Benito Pérez y Serafín González, venden a Ramón Argibay, Manuel Argibay, Luis De Santis, Angel Franchesqui y Santiago Porto su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5300 esquina HIDALGO, domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, junio 18 de 1957.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.309-v.27|6|57

Se avisa que Casa Argentina Forti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la Av. Julio A. Roca 546 y fábrica en Av. CONSTITUYENTES 2995 se transforma en Casa Argentina Forti y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo y manteniéndose los mismos socios, igual objeto y plazo de duración. Reclamos al Dr. Aarón Paley en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 1º.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.283-v.27|6|57

Avisa: F. A. Succio, martillero público, con oficina en E. Unidos 4231, que Antonio D'Alleva vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle ALVARADO 860, a la Sra. Facunda García de Contreras, libre de deudas, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.356-v.27|6|57

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, 3º p., ofic. 32|33, T. E. 37-1591 y 38-6310, avisan que quedó sin efecto la venta del negocio de restaurant, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, "La Toja", calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1776, que los Sres. Camilo Bouzas e hijos efectuaban a favor de los Sres. Gatti, Santos y Cía., según edictos aparecidos en el Boletín Oficial de fecha 29|4|57 a 6|5|57, bajo el Nº 50.464.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.373-v.27|6|57

Abásolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa que por su intermedio los señores Manuela Santos de Vázquez y Benedicto Charlín Santos venden al señor Jesús Villar su negocio de hotel-pensión, establecido en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 1275|77, segundo piso, de esta Ciudad, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.367-v.27|6|57

Don Eugenio Paz Portela y don Roberto Bruno Vidoz, domiciliados en Aizpurúa 3059, capital, venden a la sociedad "Meseda, Agnerri y Mateo" domiciliada en Manuela Pedraza 5131, capital, la fábrica de soda sita en la calle AIZPURUA 3059, Capital Federal. Reclamos de ley ante los escribanos Ricardo Saraví Tiscornia y Jorge Stanley Jones, Sarmiento 643, piso 4º, capital.

$ 100.— e.19|6-Nº 57.177-v.26|6|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Casimiro Ramón Fernández vende a Juan José Olivera, negocio casa lunch, despacho de vinos y cervezas, sito en ALVAREZ THOMAS número 2500, Capital. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— 19|6-Nº 57.120-v.26|6|57

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor Juan Campoy Vargas vende a los señores José Fernández Teijeira y Avolino Luis Fernández Teijeira su negocio de restaurant denominado "El Español", sito en esta Capital, calle AV. JOSE MARIA MORENO número 1595|97, libre de todo gravamen. Domicilio del vendedor en el mismo negocio y los compradores, Tucumán 944, Capital. Reclamos en término de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.957-v.25|6|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor José Suárez vende al señor Honorio Alvarez el negocio de casa de pensión denominado "San Miguel" sito en esta Capital, calle AZCUENAGA Nº 1419, donde se domicilia el vendedor. Domicilio del comprador, en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.981-v.25|6|57

"La Albigasta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 547, avisa por cinco días que transfiere su activo y pasivo a "Artunita", Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima. Reclamaciones de ley al escribano Eduardo T. Abadie, San Martín 50, Capital.

$ 100.— e.18|6-Nº 56.939-v.25|6|57

Se comunica al comercio que Lola Otero vende su mitad indivisa del negocio casa de peinados sito en la calle ACOYTE 233, a doña Luisa Yanzon de Vázquez. Reclamos de ley, escribanía Levin, Paraná 791, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.18|6-Nº 56.904-v.25|6|57

Guillermo Cabanellas, abogado, avisa que con su intervención Clotilde Capellano vende a Amanda Fracchea de Grazioli su negocio de perfumería sito en ASAMBLEA 459. Oposiciones en el término de ley en su estudio, Juncal 3453.

$ 100.— e.18|6-Nº 56.856-v.25|6|57

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en calle Salta 596, 4º piso, avisa por cinco días que el señor Luis Ciriaco Tarsetti vende libre de todo gravamen su negocio de peluquería denominado "Las Orquídeas" sito en AV. EL CANO Nº 3917|19, a la señora Francisca Gallego. Reclamos de ley en Salta 596, 4º piso, oficina 4, domicilio transitorio de las partes.

$ 100.— e.18|6-Nº 56.867-v.25|6|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que el señor Moisés Pérez, vende al señor Juan Ferrer Palacios, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle NICASIO OROÑO Nº 1710 esquina a la AVENIDA JUAN B. JUSTO, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.970-v.25|6|57

"B"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención, el señor Gustavo Faini, vende al señor Marcelino Muñiz Pérez, su negocio de panadería y despensa, sito en BRASIL 1756, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.577-v.28|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Manuel Torres, Oscar Fernando Torres y Arsenio Losada venden a Rogelio Devesa, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, café y casa de lunch, sito en BERMUDEZ Nº 2624|26, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.331-v.27|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Francisco Genaro Groba, Domingo Sendon, José Antonio Requejo y Raúl Rodríguez venden a José Rodríguez Tomás Celso Rodríguez y Manuel Rodríguez, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en BARTOLOME MITRE Nº 2402 esq. AZCUENAGA Nº 96, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.333-v.27|6|57

"Floreatano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que la señora Manuela López de Correa transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, el noventa por ciento de su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle BOLIVAR Nº 314, piso 1º, Capital, al señor Carlos Malagrino. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|6-Nº 57.128-v.26|6|57

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que le señor Apolinario Do Poço Viegas vende al señor Jaime Balbona, el negocio de hotel denominado "Boedo", sito en esta Capital, calle BOEDO Nº 121, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio del comprador en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 100.— e.18|6-Nº 56.965-v.25|6|57

"C"

Atilio Ramón Bonjon, avisa al comercio que ha vendido su negocio fiambrería y quesería, CARLOS MARIA RAMIREZ 1199, al señor Eleuterio Bacaro. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.543-v.28|6|57

Ley 11.867. — Por cinco días se aclara que lo vendido por Manuel Peña a José Vinicio Alfredo Pron, según anuncios Ley 11.867, publicados en el Boletín Oficial del 9 al 15 de mayo de 1957, es el activo únicamente del taller de carpintería mecánica de CORTINA número 2130,2134, no el activo únicamente del taller mecánico, como por error se anunciara. — Reclamaciones de ley y cualquier comunicación Escribanía Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.24|6-Nº 57.412-v.28|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor Ovadia Palombo ha vendido su negocio de lencería, artículos de bebés, y regalos, conocido con el nombre de Casa "Elly", sito en la calle CORDOBA 4624, al señor José Antonio Perilli, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley a Ricardo H. Carozzino, Chacabuco 96, piso 1º, procurador universitario.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.443-v.28|6|57

Luis Castro, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de café-bar "César", sito en la calle CORDOBA Nº 3095|99, domicilio de las partes. Vendedor Eleodoro Ribas. Compradores José Freire y Blas Carcedo. Por reclamos del citado negocio, en mis oficinas calle Dorrego Nº 1335, T. E. 55 9103.

$ 100.— 21|6-Nº 57.329-v.27|6|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1164, T. E. 37-1773, avisan: que se modifica el edicto Nº 3138, aparecido en este Boletín, siendo la forma correcta como sigue: Carlos Rossatti vende a Santiago Alvarez, Lorenzo Fernández, Francisco Rodríguez, Segundo Rodríguez y Francisco C. Cáceres, su negocio de restaurant y parrilla, denominado "El Carmen", sito en la calle CORDOBA Nº 1695 esq. a RODRIGUEZ PEÑA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.318-v.27|6|57

Avisan: Eugenio D L. Maccaroni, martillero y balanceador público, con oficinas en Juan B. Alberdi 6693, que Luisa Valente Vda. de Davico vende a Teresa Milanese de Lettiere su negocio de despensa sito en CORVALAN 805, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 120.— e.19|6-Nº 57.043-v.26|6|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Carmelo Lavia vende a Julio Carlos Trunjellito negocio despacho de pan, facturas y venta de helados, sito en CENTENERA 2491|93, Capital. Reclamaciones términos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.19|6-Nº 57.119-v.26|6|57

Basilio Zarlenga, escribano, con oficinas en la Avda. Presidente Roque S. Peña 615 escrit. 317, se hace saber por el término de cinco días, que se ha disuelto totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "Casa Rawson" con domicilio en la calle CORDOBA 4038 de esta Capital, dedicada a la venta de especialidades medicinales en general, representaciones, consignaciones y propaganda de productos medicinales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Osvaldo Enrique Fresedo y quedando desligado totalmente de la sociedad el socio Miguel De Gracia, ambos con el mismo domicilio Córdoba 4038. Reclamaciones por el término de ley en las oficinas del escribano interviniente. Buenos Aires, junio de 1957.

$ 200.— e.19|6-Nº 57.076-v.26|6|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Jesús Leis vende a José Solano, negocio despacho de pan, factura y venta de helados, sito en CANNING número 2280, Capital. — Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.19|6-Nº 57.121-v.26|6|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en la calle Curapaligüe 860, Dto. 2, Capital, avisa al comercio en general que Eusebia Belerda vende su parte mitad indivisa a Amalia Vásquez Ansemil, del negocio hotel pensión, sito en la calle CONSTITUCION Nº 1763, Capital, libre de gravámenes y deudas. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.19|6-Nº 57.180-v.26|6|57

"Curcio Hermanos" Sociedad Colectiva, con establecimiento metalúrgico (fundición de hierro), transfiere todo su activo y pasivo a "Curcio Hermanos" Sociedad Anónima Industrial y Comercial como su aporte de su capital a la Sociedad Anónima. — Domicilio de las partes y del fondo de comercio que se transfiere, CURAPALIGÜE Nº 1962, Capital. — Interviene el escribano Pedro Saúl Briones, Lavalle Nº 1430, 7º piso, "B", Capital, donde deben hacerse las reclamaciones de ley.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.947-v.25|6|57

Manuel Notario y Emilio Gruget, hacen saber que venden el activo fijo de su planta de fraccionamiento de vinos sita en la calle CONSTITUCION 1739|41 de la Capital Federal, libre de todo pasivo, a los señores Antonio Sánchez, Benjamín Sobrino, Mario Micale, Héctor Cuervo y Luis Cuervo, con domicilio en la misma. — Reclamos de ley: Talcahuano 638, 3er. piso "F", donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.989-v.25|6|57

Se hace saber por cinco días que S. A. E., Sociedad Argentina de Estampados S. R. L., ha vendido a Juan Elías Benavente (hijo), su fondo de comercio y fábrica metalúrgica, situada en la calle CAFAYATE Nº 756 haciéndose cargo el comprador de las deudas al Instituto de Previsión Social, Caja de Jubilaciones. — Reclamos de Ley 11.867, doctor Juan Elías Benavente, Lavalle 1390, 1er. piso "A".

$ 100.— e.18|6-Nº 56.876-v.25|6|57

"CH"

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina Lima 29, Capital, avisa que Rosa Linelli vende a E. Beatriz S. de Coviella, su negocio de hotel, sito en CHILE 1507, 3º piso, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.325-v.27|6|57

"D"

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 3º P. ofic. 32|33, T. E. 38 6310 y 37-1591, avisan que Secundino Cé García, vende a Samuel Sánchez, Segundo Sánchez y Avelino Silvino Rivas, quienes se hacen cargo del activo y pasivo y continúan con el giro del negocio, la parte que le corresponde en el almacén y bar, sito en DON BOSCO 3899 esq. CASTRO BARROS Nº 100, que explotan en conjunto, bajo la razón social de Sánchez y Cía. Domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 150.— e.24|6-Nº 57.563-v.28|6|57

Faustino Pérez, balanceador y martillero público, con domicilio en Tronador 562, Haedo, avisa: Que con fecha retroactiva al día 1º de octubre de 1944, el señor Antonio J. Palmiero, ha transferido su quiosco de cigarrillos al señor Juan Bartolo Núñez, sito en la calle DOBLAS Nº 1743, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Doblas 1743, Capital.

$ 100.— e.18|6-Nº 56.890-v.25|6|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Orlando José Navazzotti y Juan Antonio Ordoqui venden a los señores Paulino Alonso y Pablo Vega el negocio de chocolatería, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Academia", sito en esta Capital, en la calle DOCTOR ANGEL GALLARDO Nº 401 y WARNES Nº 2, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.969-v.25|6|57

"E"

"Kahn & Cía. - Sociedad en comandita por acciones" (socios solidarios Pablo Kahn y Renate Gorston de Kahn) se hace cargo del activo y pasivo de "El Record - S. R. L." con establecimiento de fantasías, bazar y afines en ESMERALDA 511. — Reclamos: Escribanía Dr. Ricardo Alberto Busto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.475-v.28|6|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre número 2109 Capital Federal, avisa que por su intermedio, la señora Angela Alejandra Toscano de Fernández vende a los señores Serafín Vega Díaz y Jesús Lois su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle ENTRE RIOS Nº 1828 de esta Ciudad, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.366-v.27|6|57

Al comercio: Germán Fraga y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, avisan: Emilio Rodríguez vende a Francisco Mariano Tezanos y Rodolfo López, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas al por menor, calle ERCILLA 6502. — Reclamaciones por el término de ley en nuestra oficina, donde se domicilian los contratantes.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.258-v.27|6|57

El Dr. Carlos Caram, avisa que Saverio Mangialavori vende a Elena Celestina Rosa, Juan Astarito y Antonio Ponzo el negocio de tintorería y afines, denominado Tintorería Salerno, sito en EMILIO LAMARCA 1980, de esta capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Acoyte 782.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.244-v.27|6|57

"F"

A. Fernández y Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto legal la venta que la señora Candelaria Vila de Vargas hacía a la señora María Trelles del negocio pensión, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3122, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|6-Nº 57.421-v.28|6|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio César Valle, vende a Cosme Isaurralde el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FAMATINA Nº 3302, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.282-v.27|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención el señor Atilio Ricardo Ramonda vende a los señores Benito Benedicto Barros, Gerardo López, Manuel Barros y Adolfo Félix Domingo Polia su negocio de pensión, denominado Rabi, sito en esta capital calle FRAY CAYETANO Nº 461, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.21|6-Nº 57.248-v.27|6|57

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisa: Emilio López vende a Santiago Calzón y Ramón Pérez, el negocio de restaurant y bar, sito calle FRAGA Nº 1001 esquina CESPEDES Nº 3895, Capital Federal. Domicilio real compradores, mismo negocio. Vendedor, Uruguay Nº 228. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|6-Nº 57.114-v.26|6|57

Se avisa por cinco días, que los señores Osvar Fernando Archain y Alberto Rodolfo Borrelli, y la señora María Elida Archain de Cesio, ceden y transfieren a la sociedad en formación Dental "Aca", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por aquellas mismas personas el negocio de artículos dentales, ramos anexos y prótesis de propiedad de ellos, ubicado con el emblema de Dental "Aca" en la calle FEDERICO LACROZE 2396 esquina CABILDO, Capital Federal, domicilio de las partes. — Oposiciones de la Ley 11.867, ante escribano Lorenzo F. Prim, calle San Martín 244, segundo piso, oficina 2.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.901-v.25|6|57

"G"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37, 0571, avisan: Osvaldo Destito vende a Bernardo Antonio Filliau negocio garage sito GALICIA Nº 1976. — Domicilio partes: vendedor: Terrero 1895, 2º, Dpto J y comprador: César Díaz 1854, Capital. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.566-v.28|6|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Ledinic, vende a Luis Docampo, café y bar, GALVAN 3301, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.19|6-Nº 57.160-v.26|6|57

Antonio J. López Apesteguía, abogado, con oficinas en Viamonte 867, 8º piso, of. 801, hace saber que Héctor Giacusa vende a Tomás Pejerto Rodolfo Castro, su taller mecánico de la calle GUAYAQUIL 56|58. — Reclamos de ley, en el domicilio del intermediario, calle Viamonte 867, 8º piso, of. 801.

$ 100.— e.18|6-Nº 56.920-v.25|6|57

"H"

Se hace saber por el término de ley que don Damián Ansorena, vende a don Martín Cassous, su negocio de carnicería y despensa, ubicado en calle HIPOLITO YRIGOYEN 421, de General Roca, Río Negro. — Reclamos de ley: Escribanía Julia Esther Irigoyen de Del Valle, Bmé. Mitre 996, Gral. Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.379-v.28|6|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital, Avenida de Mayo Nº 1890, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Pedro Eduardo Rubbo, vende a Angel Rescia Soc. Anón. Com. Ind. y Fin. (Capital m$n. 15.000.000), su negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle HUMBERTO Iº Nº 501; dejándose expresa constancia que los compradores se hacen cargo de activo y pasivo. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.19|6-Nº 57.141-v.26|6|57

Se hace saber que la Sra. Clelia Sola Vda. de García, vende al Sr. Rogelio Tejada, con retroactividad al 22|10|54, la pensión ubicada en calle HIPOLITO YRIGOYEN 1896, P. 4, Dto. 7, Capital Federal. Reclamos de ley, domicilio del comprador calle Hipólito Yrigoyen 1896, P. 4, Dto. 7, Capital Federal.

$ 100.— e.18|6-Nº 56.992-v.25|6|57

"I"

Avisa Juan Dionisio Salaber que vende a Juan Pérez, su negocio de cigarrería y anexos, sito calle INDEPENDENCIA 3294, sus domicilios. Reclamos ley Pasaje La Piedad, Casa 22, Dto. 2.

$ 50.— e.18|6-Nº 56.835-v.25|6|57

"J"

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero Nº 315, 3º p., oficina 32|33, T. E. 38-6310 y 37-1591, avisan que: Bernardo Silva vende a Alberto Alfredo Alonso, el negocio de despensa sito en esta Ciudad, calle JUANA AZURDUY Nº 1701 esq. 11 DE SEPTIEMBRE; domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.565-v.28|6|57

Doctor Daniel D. Korin, comunica al comercio que la sociedad colectiva "I. Artman y Cía.", con domicilio en JUAN ALVAREZ 195 de esta Capital se disuelve, quedando totalmente desvinculado de la misma el señor Moisés Akerman, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Israel Artman. — Reclamaciones de ley en mi oficina situada en Larrea 527 4º piso H. de esta Capital. T. E. 47-5413.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.513-v.28|6|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71 Capital, avisa que don Alberto Magliano, deja nula y sin efecto la venta de su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE E. RODO Nº 6788, Capital, que efectuara a don Ananik Dakesian publicada con fecha 20|3 al 26|3|57, número 44.522. — Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.350-v.27|6|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, Capital, avisa que: don David Pita deja nula y sin efecto la venta de su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE

E. RODO 6788, Capital, que efectuara a don Alberto Maglisnn, publicada con fecha 23|3 al 28|3|56. — Reclamos en término de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.346-v.27|6|57

A los efectos de la Loy 11.867, se hace saber por cinco diaa que la Sociedad Comercial Colectiva Médica Hermanos y Compañia, con domicilio en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3123, dedicada a la compra, faenamiento y venta de animales y sub-productos, se disuelve, haciéndose cargo de su activo y pasivo la Sociedad "Médica Hermanos. Sociedad de Reeponsabilidad Limitada". — Reclamos de ley: Escribania Martinez Medrano. Bartolomé Mitre 688, 5º piso.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.259-v.27|6|57

Rafael Cicaleso y Cia., S. R. L., martilleros públicoa, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, avisan al comercio que: el señor Liserdo Alvarez Vázquez vende a la señora América Basei de De la Vega, su negocio de despensa, sito en la calle JARAMILLO Nº 4696 esquina LUGONES 4700. Capital, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. — Reclemos de ley y domicilio de las pertes en nueatras oficinas.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.261-v.27|6|57

Al comercio: Se hece saber por el término de ley, que la señorita Elvira Olga Campana vende su negocio de restaurante y bar sito en la calle J. G. ARTIGAS 1895 esq. CAMARONES 2500 de Capital, a los aeñores Oevsldo Damaso López, Horacio César López, Eduardo Julio y Santiago Famelli, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, Azcuénaga 268, 4º I, Cap.
$ 150.— e.19|6-Nº 57,007-v.26|6|57

"L"

Comunicase que Francisco Ignacio Marcaida y Manuel Guillermo Ferral venden a don Florencio Bolognini la tornería mecánica de su propiedad sita en LUIS VIALE Nº 1861. Reclamos ley y domicilio partes Urguay 546, piso 4º, departamento 7.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.240-v.27|6|57

"Piñeiro y Cia., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicns, con oficinaa en la calio Libertad Nº 32, Capitel, T. E. 38-7573, avisan: Benigna D'Alessandro vende a Maria Eduvigea Bandres de Bonfiglio el negocio de hotel sito on la calle LIBERTAD Nº 145, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamoa de ley dentro del término en nueatraa oficinas.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.089-v.26|6|57

Raggio, Lorenzo & Cia., de la Asociación de Balanceadores y Martilleroe Públicos, aviean al comercio que la firma "Maper S. R. L." vende libre do deuda y gravamen a "Confibar S.R.L., en formación", su negocio do articnlos para caballeroa denominado "Stanford", eito en esta Capital, calle LAVALLE 687|91. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamoe de ley, en nuestras oficines, Alsina 1282, piso 1º, Capital, T. E. 38-8736.
$ 150.— e.19|6-Nº 57.148-v.26|6|57

"M"

Se hece saber por el término de cinco dias que la señora Ursula Arcocha Viuda de Raynell, vende con retroactividad al 1º de abril de 1957, al señor Rogelio Roberto Tenaglia, la parte que le corresponde en la sociedad "Raynell y Tenaglia Sociedad Colectiva", integrada por Ursula A. Vde. de Raynell y Rogelio R. Tenaglia, con negocio de loteria, libreria, cigarreria y afines, sito en la calle MORENO 2111, de esta capital, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones por el término de ley en el domicilio de las partes, Moreno 2111, Cepital.
$ 150.— e.24|6-Nº 57.487-v.28|6|57

Horacio Gotignole, con domicilio en Ercilla 6036, transfiere a Enrique Llasat el taller de raquetaa sito en calle MOCTEZUMA 1040, capital. Reclamos al escribano Juan Corts Rovira, Diagonal Norte 628, donde las partes constituyen domicilio. T. E. 34-2780.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.219-v.27|6|57

Juan Mazza y hermano, compuesta por Juan Masza y Carloe Mazza, venden a Carmelo Sisto Rondan la carpinteria mecánica calle MOZART 974. — Rociamos de ley y domicilio de las pertes: Av. Francisco Beiró 5250.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.278-v.27|6|57

Rodolfo O. Requejo y Cia., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8952 y 4981, de la Asoc. de Balanceedores y Martilleros Públicos, avisan que Rudesindo Folgoso vende a Baldomero Redi Fernández su negocio de restaurante, venta de helados y deepacho de vinos y cervezas, sito en MONROE Nº 3605, donde constituyen domicilio las partes. — Reciamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.332-v.27|6|57

O.P.R.E.D.I., Soc. An. (en formación), promotores de ventas, con domicilio on la calle MORENO 1431, 1er. piso, Capital Federal, integrada por los señorea Horacio Sánchez Loria, Carlos Angel Rueda, Héctor González Cané, Ponciano Arturo Tejerina, Miguel Angel Brizuela, Carlos Manuel Martinez, Julio Céaar Brizuela, Alicia Petiqnian de Brizuela, Juan Saturnino Lértora y Luia Rodriguez, cede, vende y transfiere el activo y pasivo al señor Alejandro Chenna, según precompromiso firmado el 26 de abril de 1957. — Reclamos de ley, martillero público señor Luia Maria Salas, en la calle Moreno 1431, 1er. piso, donde conetituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.131-v.26|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, Ofic.: Av. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º, Escr.: 601|2, Capital. Avisa: que el Sr. Hernán David de la Vega vonde a la Sra. Juana Pitman de Pakciarz, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MEDINA Nº 194, Capital. Domicilio de las partes en el negocio, Reclamos en términos de la Ley 11.867 mis oficinas. — Se publica nuevamente porque en el anterior se ha deslizado un error de imprenta.
$ 150.— e.18|6-Nº 56.967-v.25|6|57

Avisan Mayor, Rodriguez & Cia., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación do Belanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Gerardo Ríos vende a Maria Rosario Fernández de Durán y Maria Mercedes González, el negocio de hotel-pensión, denominado "La Unión", sito en osta Capital, calle MEJICO Nº 990, piso 1º derecha, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de las compradoras en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamoa de ley.
$ 150.— e.18|6-Nº 56.968-v.25|6|57

Se hace saber por cinco dias que don Celestino Berdasco vende a don Pablo Bauline, el negocio do cigarreria y libreria, eito en eeta Ciuded, celle MONROE 5291, libre de pasivo. Reclamaciones legales, escribanía Cerri, Avda. R. Sáenz Peña 825.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.925-v.25|6|57

"N"

Rafaol Cicalese y Cia., S. R. L., martilleroa públicoe, con oficinas en la calle Lima 297, piso 1º, capital, informan al comercio que la venta del negocio de almacén-bar sito en la calle NEUQUEN Nº 502 eequina ACOYTE. capital, que el señor José Ramón López vendia al señor Jesúa Pena, ha quedado anulada y sin efecto.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.257-v.27|6|57

Valentin Gómez Comercial, martilleroa públicos. con oficinas en Valentin Gómoz 3419, capital, comunica que Juan De Marco vende a Jaime Leibovich y Abraham Roitman su negocio do bomboneria aito en NAHUEL HUAPI 3663 de esta capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.251-v.27|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, Ofic.: Av. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º, Escr.: 601|2, Capital. Avisa: que el Sr. Antonio Gabriel Molinari, vende a la Sra. Delia Maria Ponzo de Bistolfi, su negocio de despacho de comestibiee al por menor y bebidas envasadae, sito en la calle NECOCHEA Nº 1328, Cepital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de la Ley 11.867 mis oficinas.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.962-v.25|6|57

Jaime Marcos, martillero público, con oficina en la Av. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio, la Srta. Alva Errera Cruz, vende su negocio puesto 104. instalado en el Mercado Bonafine, celle NEUQUEN Nº 1066. Cap. Fed., al Sr. José Antonio Rivas. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mi oficina.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.884-v.25|6|57

"P"

Eduardo Fernández, mertillero público, Alberti 583, depto. "A", T. E. 93-2955, informa al comercio que el señor Antonio Florentin trasfiere su parte mitad del negocio de heladería sito en PEDRO LOZANO 3181, Cap. Federal, a la señora Margerita Cunesich de Florentin. — Por reclamos a mi oficine.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.271-v.27|6|57

Por 5 dias. Capital Federal. Ramón Vázquez, martillero público, con oficinas en la calle Curupayti Nº 154, del partido de Lanús, provincia de Buenoa Aires. T E. 241-3245, evisa al comercio que con su intervención Angel Llano vende a Julio Ferreyro su negocio de deapensa, sito en la calle PAVON Nº 3256, Capital Federal. El comprador se hace cargo del ectivo y pasivo existente en el referido negocio. Reclamos legales en mis oficinas, lugar en que las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.18|6-Nº 56.941-v.25|6|57

Se hace eaber quo Ifet, Sociedad de Responeabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo de su comercio de fabricación de tejidos, sito en la calle POZOS 241 de la Capital Federal a la firma Arly Sociedad de Responeabilidad Limitada. — Reclamos por el término de ley, en el domicilio señeledo que es el que constituyen las partes.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.963-v.25|6|57

"R"

Se hace seber por cinco dias que "Ewco", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Eickenwald y Cia., trensfiere su negocio de articnlos de ferreteria y bazar de la calle RIVADAVIA 1132 a "Ewco, Eichenwald y Compañía, Sociedad do Responsabilidad Limitada", domicilio de les partes, Rivadavia 1132. — Reclamos de ley, ante ol doctor Harry Cohn, abogado, de la calle Cangallo 1479, 8º "A"
$ 100.— e.21|6-Nº 57.290-v.27|6|57

Se hace saber, por el término de ley, que don Antonio Del Zoppo vende a don Cesarco Garcia, el negocio de marcos y cuadroe, ubicado en la calle RIVADAVIA 11114. Reclamaciones. escribano Radl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, piso 1º B., lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.234-v.27|6|57

Julio C. Perrone y Cia., balanceadorea y martilleros públicos, comunican al comercio en general que: los señores Elcio Edem Conti y Angel Ramallo, venden al señor Juan Pedro Rena su negocio do confiteria y bar, sito en la calle ROGELIO IRURTIA Nº 6030, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley, domicilio de las partes, Caracas 4657. Capital.

Por error do nueatra parte en la publicación del 6|6|57 al 12|6|57, vuelve a publicarse nuevamente.
$ 150.— e.19|6-Nº 57.137-v.26|6|57

Bruno Chezzi y Cia., oficinas Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T.E. 34-8448, avisan que por su intermedio la señora Maria Cristina Gallardo de Palavecino vende libre de deudas y gravámenes a Albino Castro y Edelmiro Lorenzo Bayo el hotel "La Marina", ubicado en la calle RIO DE JANEIRO Nº 119, Capital, domicilio de les partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.028-v.26|6|57

Se hace saber que el señor Pedro Castro vende su taller mecánico de antomotores establecido en la celle RAMON L. FALCON Nº 3881|5 al señor Guelberto Toribio Viggiani, con intervención del contedor público nacional señor Julián Haurat, domiciliedo en la calle Goya Nº 454, T. E. 67-4916. Reclamos de ley en Goya 454, Capital.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.928-v.25|6|57

"S"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleroa Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los Sres. Manuel García y Francisco Garcia componentes de la razón social "García Hermanos S. R. Ltda." venden al Sr. José Sesto el negocio de hotel - pensión, establecido en la calle SAN JUAN Nº 2878, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.24|6-Nº 57.385-v.28|6|57

Francisco Coto vende a Astur Camporro su parte, mitad, en el taller de lavado y engrase estación de servicio "El Rápido", que explotaba con Isidro Menéndez en Rio Gallegos, provincia Santa Cruz, calle SPURR s|Nº entre ROCA y ALBERDI, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en Escribania Valladares, Don Bosco 307, Rio Gallegoe.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.444-v.28|6|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleroa públicos, oficinas Alberti 131, avisan que el señor Recaredo Carles vende a los señores Manuel Calvo, Domingo Estévez, Juan Sinde y José Benito Rodriguez, una quinta parte indivisa de las oficinae pera compra-venta de negocios aitas SARMIENTO 1612. — Reclamos de ley y domicilio partes n| oficines.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.485-v.28|6|57

Elias Barcan, escribano, Av. de Mayo 769, 4º piso, oficinae 44, Capital, avisa que José Garcia Querol en repreeentación de J. Gercia Querol y Cíe. S. R. Ltda. (Casa Zapater) vende a los señores Haigazún Tchalian e Isaac Levy su negocio de fabricación y venta de ropa blanca, ubicado en calle SARMIENTO 1690 de Capital, domicilio de las partes. — Reclamacionee por el término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.411-v.28|6|57

Blanco, Alvarez & Cia., balenceadores y martillcros públicos, Meipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan que Angel Estévez y Maria Soledad Estévez de Estévez venden a Constantino Villar ol negocio de lecheria, denominado "La Martona", concesión Nº 45, sito en esta ciudad, calle SALTA Nº 1028, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley n| oficinas.
$ 150.— e.24|6-Nº 57.384-v.28|6|57

So hace saber que la Sociodad Comercial Colectiva "Petrolini y Compañia" con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 1448, do esta Ciudad, venderá a la sociedad "Potrolini y Compañia, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio también en la calle Sarmiento Nº 1448, de eeta Capital, su fondo do comercio de óptica y anexos en general, con local en el domicilio indicado y fábrica en la calle Olden Nroe. 1755|63, de esta Ciuded. Reclamos de ley ante las oficinae del escribano Alfredo Stefani, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 651, 4to. piso, escritorios 75 al 80.
$ 200.— e.21|6-Nº 57.212-v.27|6|57

Oscar C. Rua, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de quesoria y fiambreria propiedad del señor Francisco Constenia, ubicedo en la calle SENILLOSA Nº 1193, Capital Federal, al señor Carlos Pagano. — Reclamo de ley en sus oficinas calle Lavallo 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijan sus domicilios.
$ 100.— e.19|6-Nº 57.174-v.26|6|57

Oscar Alberto Lorenzo Carbone, escribano, aviea que don Carlos Bregai, con domicilio en Asamblea 2040, Capital Federal, vende a don Gabriel Alegria Pástor y don Eduardo Mengual, con domicilio en Lautaro 1599, Capital Federal, el negocio de taller mecánico ubicado en la Capital Federal, calle SANTANDER 2185. Reclamaciones de ley en loe domicilios de las partes y en mi estudio, calle Uruguay 654, también de la Capital.
$ 150.— e.19|6-Nº 57.063-v.26|6|57

Se hace saber por cinco dias que "Premetal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", instalado en la calle SOLIS 2028|32 de eeta Capital, venderá las máquinas e instalaciones de su propiedad existentes en dicho domicilio. Reclamaciones legales: escribania Cerri, Avda. R. Sáenz Peña 825.
$ 100.— e.18|6-Nº 56.923-v.25|6|57

"T"

A. C. Coronel y Cia., martilleros públicos, aviean que Julio Andrés Rodriguez y Antonio Humberto Parisal, venden a doña Nélida Zuber de Roaenfeld su negocio de despacho de pan y venta de comestibles envasados, sito en eeta Ciudad calle TIMOTEO GORDILLO 2093, libre de toda deuda o gravamen. — Para reclamos de ley, nuestras oficinas, calle Viamonte 1354. Capital Federal.
$ 100.— e.21|6-Nº 57.363-v.27|6|57

Cortizas, Suárez y Cia., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor Angel Puste Umpierrez vende a los señorea Teodomiro Iglesias y Antonio Valledor su negocio de hotel denominado "Uruguay", sito en esta Capital, calle 3 DE FEBRERO Nº 999, libre de todo gravamen. Domicilio del vendedor, Zabala 2056, Capital y de los compradores, José Mármol 1616, Florida, F. C. G. B. Reclamoe de Ley 11.867 en nuestras oficinas. Este edicto anula el insertado en este Boletín con fecha 17 al 23 de mayo de 1957, por error de nuestra parte.
$ 200.— e.19|6-Nº 57.104-v.26|6|57

Juan J. Santiere, contador público, ofic. Hipólito Yrigoyen 615, aviea que Eduardo Gil Goñi vende la parte que le corresponde en el negocio de zapateria denominado "Casa Analy", sito en TUCUMAN 788, Capital, a Antonio José Beltrame Asimismo se hace saber que la sociedad "Dupuy y Goñi" fué disuelta al 31|5|1957, pasando a ser la nueva razón social "Dupuy y Beltrame", sociedad colectiva. Oposiciones de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.18|6-Nº 56.966-v.25|6|57

"V"

Diamente Caprio comunica que vende su negocio de floreria sito en VARELA 1588, Capitel, al señor Irineo Andrés Zorzenon. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamaciones en Lavallo 1283, primer piso, Esc. 8|10, domicilios del vendedor y comprador en Varela 1558 y Avellaneda 1515 respectivamente.
$ 100.— e.24|6-Nº 50.769-v.28|6|57

Nota: Se publica nuevamente on razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del dia 2|5 al 8|5|57.

Ardaiz y Cia., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Herminio Ramiro Fernández, Dámaso Francisco Gómez y José Juan Fernández, venden a Donato Anastasio Barros, Antonio Domingnez Touriño y Albino Barral, el negocio de almacén do comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1901 esq. AYACUCHO, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestraa oficinas.
$ 150.— e.21|6-Nº 57.250-v.27|6|57

Elpidio Fernández y Cia., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que José Benabarre, Virgilio Martin José A. Montoto, Ramón Pérez, Ramiro González, Domingo Clerici, José Decastelli, Cantalicio Guardia, Domiciano Rafael Villerroel, Juan Nenz, Juan Amador Rio y Alfonso Castrelo, venden a Manuel Beniello, Casiano Dominguez, Honorio Alverez, Ramón Pereyra José Manuel González, Serafín Ferreira, Pedro Voga, Serafín Pacheco, Antonio Pereira, Juan Manuel Martinez, Maria Angélica Fesano y Maria Elena Monasterio do Claronc, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, donominado "Un Rincón Italiano", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 467. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nueetras oficines. — Este edicto se publica nuevamente, modificando el de fecha 24 al 30 de mayo de 1957.
$ 250.— e.21|6-Nº 57.276-v.27|6|57

El escribano Guillermo F. Dousset, hace saber que se ha declarado la rescisión del boleto de compra de Raquel Sofia Kohan do Pericchi a Francisco Streng, de la mitad del negocio de café y bar, calle VIAMONTE 252|300 con la declaración de que la adquirente no ha realizado actos de explotación mercantil del mismo. Domicilio de las partee: Esmeralda Nº 875. Reclamos de ley: domicilio del escribano.
$ 150.— e.19|6-Nº 57.022-v.26|6|57

J. Pedro Vizzi y Cia., oficinas Urugnay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceedores y Martilleros Públicos", avisan que quedó anulada y sin efecto la venta del café y bar denominado "Kioto Bar", sito en 25 DE MAYO 222, que según aviso Nº 54660, de fecha 31|5|57, la firma "Senra, González y Cia." hacia a la firma "Losada, Oubiña y Cia.".
$ 100.— e.19|6-Nº 57.118-v.26|6|57

Se hace saber al comercio que la firma "Chemical Trade Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de importación, exportación, compra y venta, representación y|o distribución de toda clase de productos, articulos o mercaderias, vende y transfiere a "Cetea, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, en formación", integrada por los señores Antonio Francisco Aja, Jorge Antonio Aja Espil, Rodolfo Aja Espil, Arturo Biangino, Itelo Netalio Bóecolo Gilberto Brunelli, Alberto Donato Brunet, Juan Carlos Casas, Fernando Chiarini, Felipe A. Espil, Rodolfo García Arias, Rodolfo Angel Gigliani, Rodolfo Donato González Litardo, Victor Antonio Grimaldi, Agustín Ibarborde, Jorge Pedro Ibarborde, Máximo Karlsberg Julio Natalio Masselin, Humberto Mauri, Roberto Orrú, Eduardo José Palma Carlos Alberto Pardo, José Ventura Pérez, Mannel Riello, Carlos Paulino Romeniege, Alfonso Salvatore, Pablo Tulio Santos Muñoz, Angel Francisco Schiavon y Juan José Zoani y representada a los fines de esta publicación por el doctor Juan Carlos Casas abogado, el activo y pasivo de aquélla, instalada en la calle V. CEBALLOS 645, 1º P. — Para reclamos de ley, calle Córdoba 675, esc. 203. — Buenos Aires, junio de 1957.
$ 350.— e.18|6-Nº 56.991-v.25|6|57

"W"

Ana Maria Saporiti, con domicilio en Sarmiento 2274 vende a Elias Tolmaher el negocio de fiambreria de la calle WARNES 692 de Capital. — Reclamos en Murillo 1072, Dep. 5, domicilio del comprador.
$ 100.— e.24|6-Nº 57.400-v.28|6|57

"Y"

Avisan Mayor, Rodriguez & Cia., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros

públicos) que el señor Manuel Roces vende al señor Domingo Eleno Leguizamón el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas denominado "La Económica", sito en esta Capital, calle YERBAL Nº 1074, donde se domicilia el vendedor. Domicilio del comprador en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.978-v.23|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de la ley que la señora Antonin Meijide viuda de López y don Daniel López Lombardia, venderán a don Antonio Sinigoj, el hotel de su propiedad denominado: "Hotel Cinco Saltos", que funciona actualmente en SAN MARTIN 464, de la localidad de Cinco Saltos, Provincia del Río Negro. Se vende con todas sus existencias, muebles, útiles y llave, libre de activo y pasivo. Reclamaciones de ley, al escribano interviniente: Ernesto Verdun, domiciliado en Presidente Yrigoyen 774, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.21|6-Nº 57.245-v.27|6|57

CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general que don José Angel Herrero vende a don Francisco Urrea Pardo su negocio de despensa y carnicería "Sol de Mayo", ubicado en ESPAÑA y 20 DE JUNIO, de esta localidad de Sarmiento, Chubut. — Pasivo a cargo del vendedor. Domicilio de partes y oposiciones de ley, escribano Ernesto Aníbal Vek, España 441, Sarmiento, Chubut.

$ 100.— e.21|6-Nº 57.328-v.27|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

José Martinez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital. T. E. 38-1571, avisan que el día 4 de julio a las 15 horas rematarán por cesación de negocio todas las maquinarias y demás existencias de la carnicería, sita en la calle BELGRANO Nº 2586, Capital, de propiedad de Alfonso Pantano, domiciliado en Rivadavia Nº 2046, Dto. 28, Capital. Recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.24|6-Nº 57.553-v.28|6,57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

TEXTILES ARGENTINOS WELLS, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con el artículo 2º de los estatutos sociales en su sesión del 23 de mayo de 1957 y conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de abril de 1956 y ratificada por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de mayo del año en curso, ha resuelto emitir la duodécima serie "L" de acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal cada una, por un total de m$nacional 7.968.100.— y la décima tercera serie "LL" de acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal por un total de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 150.— e.24|6-Nº 57.583-v.26|6|57

FOMALCO, S. A.

Moreno 1473|75, 5º piso, of. 501|503

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto en fecha 17 del cte., abrir desde el 26 de junio de 1957 y por tiempo indeterminado, la suscripción de las acciones ordinarias "B", series "tercera" a "octava" inclusive, compuesta cada serie de 5.000 acciones por un total de tres millones de pesos al precio de su valor nominal de $ 100.— cada una y a la par, pago al contado en el acto de la suscripción, cuya emisión ha sido resuelta por este Directorio en su reunión de fecha 26 de mayo de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de preferencia que establece el artículo noveno del estatuto vigente para la suscripción, correspondiéndoles en esta emisión la proporción de tres acciones por cada dos que posean, debiendo hacer uso de dicha preferencia, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la última de estas publicaciones que se hacen por tres días. — El Directorio.

$ 210.— e.24|6-Nº 57.587-v.26|6|57

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir la suma de v|n. pesos 700.000.— (setecientos mil pesos m|n. c|l.) en acciones ordinarias al portador, llamándose a la suscripción a prorrata de las actuales tenencias, derecho que deberán ejercitar dentro de los quince días a contar desde la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.24|6-Nº 57.545-v.26|6|57

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 25 de junio de 1957, se abonará el dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General del 26 abril 1957, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956. El pago se hará en nuestro local social, Chacabuco 500, Capital. — El Directorio.

$ 90.— e.24|6-Nº 57.544-v.26|6|57

EL RETIRO

S. A. Com., Ind., Fin., e Inmob.

Hace saber a los accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 28 series de acciones ordinarias por un valor de $ 4.200.000.— m|n., en reunión de fecha 30 de abril y 2 de julio de 1954. Sede social, calle Estrada Nº 467. — Buenos Aires, junio 18 de 1957.

$ 90.— e.24|6-Nº 57.549-v.26|6|57

"ACONCAGUA"

Compañía Sudamericana de Seguros, S. A.
Lavalle 348

El Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción 3.000 acciones serie D, por v$n. 300.000.— m|n., aumentando el capital suscripto de la sociedad a v$n. 2.000.000.— m|n., lo que comunica a los accionistas a los efectos del art. 6º de los estatutos. Forma de pago: Cinco cuotas iguales del 20 o|o cada una. La primera al contado y las restantes cada noventa días. — El Directorio.

$ 200.— e.24|6-Nº 57.554-v.28|6|57

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 de junio de 1957, por intermedio de Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Of. Tesoro, Bmé. Mitre 531, Capital, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|56 (4 o|o en efectivo y 12½ o|o en acciones) aprobado en la Asamblea General de accionistas.

Dicho pago se efectuará contra presentación de las nuevas acciones o certificados provisorios de acciones, con cupón Nº 2.

Por el dividendo en acciones recibirán certificados provisorios representativos de acciones, con cupón Nº 3, que serán canjeados en su oportunidad por las acciones respectivas.

$ 150.— e.24|6-Nº 57.571-v.26|6|57

NICOLAS CAPUTO

S. A. de Edificación

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 1.800.000 m|n. en acciones ordinarias comunes, clase "B", con derecho a un voto y con dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

La emisión está destinada a los siguientes fines:

a) Para ser entregada, a los accionistas, en pago del dividendo (12 o|o) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 .... $ 1.440.000

b) Para ser colocada, privadamente, a la par, entre los actuales accionistas, a razón de 0,03 de nuevas acciones por cada una de su tenencia .... „ 360.000

$ 1.800.000

La colocación privada deberá integrarse totalmente al contado en el acto de la suscripción. Estas acciones son de $ 100 c|u. y de idénticas características de las actualmente en circulación. El pedido de suscripción comienza el día 1º de julio y termina el día 15 de julio de 1957. Después de esa fecha el cupón Nº 3 quedará nulo y sin valor. La suscripción debe registrarse en la secretaría de la sociedad, calle Chile 1449, 2º cuerpo, 1er. piso, ofic. Nº 2, de 14 a 18 horas. Con el cupón Nº 2 se cobra el dividendo del 12 o|o. en acciones de la clase citada, en relación al balance al 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 550.— e.24|6-Nº 57.493-v.28|6|57

EDICTO DE MENSURA

El Ing. J. Florencio Puchulu avisa comenzará deslindar en Prov. Santa Cruz, Col. L. N. Alem, Sec. II, tierras fiscales ocupadas por SANTOS MAYORAL; Expediente 105.674|1936; en partes lotes 80, 90 y 100, del esq. N. E. de la concesión, el 15 julio 1957 a 10 horas.

$ 60.— e.24|6-Nº 57 534-v.26|6|57

M O N O F O R T

S. A. Industrial y Comercial

Rescate de acciones de Fortalit S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 12|7|56, a partir del 27|6 57 y por intermedio de Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., sección Tesoro, calle Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires, en horas de 12 a 16 se procederá al rescate de las acciones en circulación de Fortalit S. A. I. C., mediante la entrega de tres acciones de Monofort S. A. I. C. por cada cuatro acciones de Fortalit S. A. I. C. que se presenten, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1956. El canje se hará entregando certificados provisorios hasta tanto se tengan los nuevos títulos impresos de Monofort S. A. I. C. Las fracciones de acciones que pudieran resultar al efectuarse el canje serán completadas adquiriendo los tenedores de mayores fracciones los remanentes menores necesarios por convenio privado entre los accionistas.

$ 180.— e.24|6-Nº 57.508-v.26|6|57

ZARATE SULFURICO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reconquista 336 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos a partir del día 24 de junio de 1957, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. — Dicho pago se efectuará en efectivo o en acciones liberadas a opción del accionista, en nuestras oficinas, todos los días hábiles de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 120.— e.24|6-Nº 57.518-v.26,6,57

P R O T A L

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria del día 27 de abril de 1957, se ha resuelto el aumento del capital autorizado de la sociedad, emitiendo diez series de cien mil pesos cada una en acciones ordinarias tipo "A", con derecho a cinco votos y cinco series de cien mil pesos cada una en acciones ordinarias tipo "B" con derecho a un voto. En el acto de la suscripción deberá abonarse el veinte por ciento en dinero efectivo y el restante ochenta por ciento, también en efectivo, deberá oblarse en ocho cuotas mensuales iguales y sucesivas y con derecho a dividendo a partir del día primero de enero de 1957. A los fines del derecho de preferencia a favor de los actuales accionistas en la suscripción de las indicadas acciones conforme al artículo 7º de los estatutos sociales, deberán presentarse por escrito ante la sociedad dentro de los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 210.— e.24|6-Nº 57.492-v.26|6|57

PULLOVERFIN S. A. I. C.

Avda. Corrientes 311 — Buenos Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en virtud del mandato conferido por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1956, ha resuelto emitir m$n. 2.100.000.— en acciones ordinarias v$n. 100.— cada una clase "A". Series Nos. 6ª a 12ª, recordando que los actuales poseedores de acciones tienen el derecho de preferencia para la suscripción de las mismas que les acuerda el artículo 4to. de los Estatutos Sociales, por el término de quince días a partir del 24-6-57.

Las solicitudes de suscripción se aceptan en el domicilio legal de la sociedad, Avda. Corrientes 311, piso 8º de esta Capital Federal. — El Directorio.

$ 180.— e.24|6-Nº 57.527-v.26|6|57

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA "INCOMI" S. A.

EMISION DE ACCIONES

De conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 21 de diciembre de 1955, han sido emitidas las acciones correspondientes a las series segunda a quinta, inclusives, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los tenedores de las acciones de la primera serie.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Fco. González Zimmermann, director gerente.

$ 90.— e.24|6-N 57.449-v.26|6|57

SALZANO Y CIA. S. A.

Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió: a). Pagar el dividendo opcional en acciones liberadas por el ejercicio 1957, con las acciones ordinarias al portador correspondientes a las series 12ª y 13ª, ya emitidas; y b). Ofrecer las acciones restantes hasta completar el monto de esa emisión, a la suscripción de los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, a la par, pagadera al contado y con derecho a dividendo a partir del 1º|4|57. — El Directorio.

$ 120.— e.24|6-Nº 57.435-v.26|6|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.

Industrial y Comercial

CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que a partir del día 24 del corriente en nuestras oficinas, se procederá al canje de las acciones y certificados provisorios actualmente en circulación, de mil pesos valor nominal cada una, por nuevas acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las nuevas acciones se entregarán en número de diez por cada una de las que reemplazan, llevando el cupón número uno adherido

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.24|6-Nº 57.423-v.26|6|57

CENTRAL MOTOR

Soc. Anón. Comercial e Industrial

El Directorio de Central Motor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a la par la duodécima serie de acciones ordinarias al portador por valor de m$n. 1.000.000.— las que gozarán de dividendo proporcional a partir desde la fecha de suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Córdoba 1778, Capital.

Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — El Directorio

$ 120.— e.24|6-Nº 57.403-v.26|6|57

I L U M

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días, emisión acciones series 45ª, 46ª, 47ª categoría "A" y serie 48ª categoría "B", por un total de v$n. 400.000.— destinadas al pago en parte del dividendo ejercicio cerrado 31 diciembre de 1956. Dado el destino de esta emisión, no corresponde a los accionistas el derecho de preferencia a la suscripción de las mismas. — El Directorio.

$ 120.— e.21|6-Nº 57.298-v.25|6|57

A R C A D I A

Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Avda. Córdoba 374 - 2º p.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar nuevamente a la suscripción de las series 17ª a 20ª de acciones, por un importe total de $ 400.000.— m|n. nominales, a las par. Conforme con el art. 5º del estatuto, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de estas emisiones, dentro de los diez días hábiles a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 120.— e.21|6-Nº 57.289-v.25|6|57

T E R C I F

Sociedad Anónima Maderera Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días aumento capital autorizado a Veinte millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador y emisión por valor nominal de Cuatro millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, correspondientes a las series números sesenta y uno a cien, para ser entregadas liberadas a los actuales tenedores de acciones contra entrega del cupón número siete, en la proporción de dos acciones por cada tres acciones ordinarias, de las que sean poseedores, en concepto de capitalización de reserva facultativa por igual monto. Por lo tanto, no corresponde acordar a los accionistas el derecho de preferencia a la suscripción de dicha emisión en razón del destino dado a la misma. — El Directorio.

$ 180.— e.21 6-Nº 57.311-v.25,6,57

E M P E R A D O R

S. A. Com. e Ind.

Se comunica a los accionistas que el Directorio, con fecha 10 de Junio corriente, y por el término de treinta días, ha dispuesto el pago de los dividendos correspondientes al Duodécimo Ejercicio (31-5-56) en efectivo, en su sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A. — El Directorio.

$ 90.— e.21|6-Nº 57.369-v.25|6|57

"A N A Y"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3067

Anay S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera, comunica a los tenedores de acciones series 1ra. y|o certificados provisorios Nros. 1 al 12, que deberán presentarse a canjear unas y otros por las nuevas acciones emitidas, en Sarmiento 680, piso 2º, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 90.— e.21|6-Nº 57.355-v.25|6 57

BRANDT LABORATORIOS

S. A. C. e I.

PAGO DE DIVIDENDOS EJERCICIO 1956

Se comunica a los señores accionistas que, rectificando nuestra publicación anterior, el plazo para la presentación de cupones al Banco Supervielle de Buenos Aires S. A., para el cobro del 5 % de dividendo en efectivo, que comienza el día 25 de junio en curso, vence el día 24 de julio próximo. Los cupones que se presenten después de esa fecha sufrirán la retención del 20 %. — El Directorio.

$ 120.— e.21|6-Nº 57.235-v.25|6|57

P R A D I A

Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Lavalle 437, 6º piso - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto elevar el capital suscripto a la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, a cuyo efecto se llama a suscripción de cuatrocientas acciones ordinarias de valor nominal de un mil pesos moneda nacional de c|legal cada una. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, antes del día 11 de julio de 1957, contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 120.— e.21|6-Nº 57.256-v.2 6|57

TIMBO SOCIEDAD ANONIMA GANADERA FORESTAL

Carlos Pellegrini 1594 — Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos el Directorio, en reunión de fecha 13 de junio de 1957, ha resuelto la emisión de 200.000 acciones ordinarias de nuestra sociedad, las que gozarán de derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1957. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia correspondiente, a partir del 27 del corriente mes. — Buenos Aires, junio 13 de 1957.

$ 280.— e.18|6 Nº 56.910-v.27.6 57

VARELA & CIA., S. A.

Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad, en dos millones de pesos m|l. en acciones ordinarias, según lo dispuesto en el art. 5º del estatuto social. — Con este aumento el capital autorizado se eleva a pesos 4.000 000.— m|l. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — El Directorio

$ 150.— e.18|6-Nº 56.868-v 25|6|57

INALCO, S. A.

Se hace saber que la asamblea ha elevado el capital autorizado de la sociedad a cinco millones de pesos, y que el Directorio ha emitido diez series de acciones ordinarias, elevando el capital autorizado a tres millones de pesos. Estas series serán distribuidas liberadas entre los accionistas. — El Directorio.

$ 150.— e.18|6-Nº 56.834-v.25|6 57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122 CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para la provisión de botellas de cerveza. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1957, a las 9.30 horas.

Para informes, pliego de condiciones y presentación de propuestas dirigirse a Oficina de Compras, calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 400.— e.11|6-Nº 55.936-v.25|6|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122, CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para la provisión de esqueletos para botellas de cerveza. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1957, a las 9.30 horas.

Para informes, pliego de condiciones y presentación de propuestas dirigirse a Oficina Compras calle Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 400.— e.11|6-Nº 55.935-v.25|6|57